

# La otra mitad

## Retóricas de la "peligrosidad" juvenil Un análisis desde el género

Autor:

Elizalde, Silvia

Tutor:

Barrancos, Dora

2005

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Doctor de la Universidad de Buenos Aires en Filosofía y Letras.

Posgrado

TESIS DOCTORAL

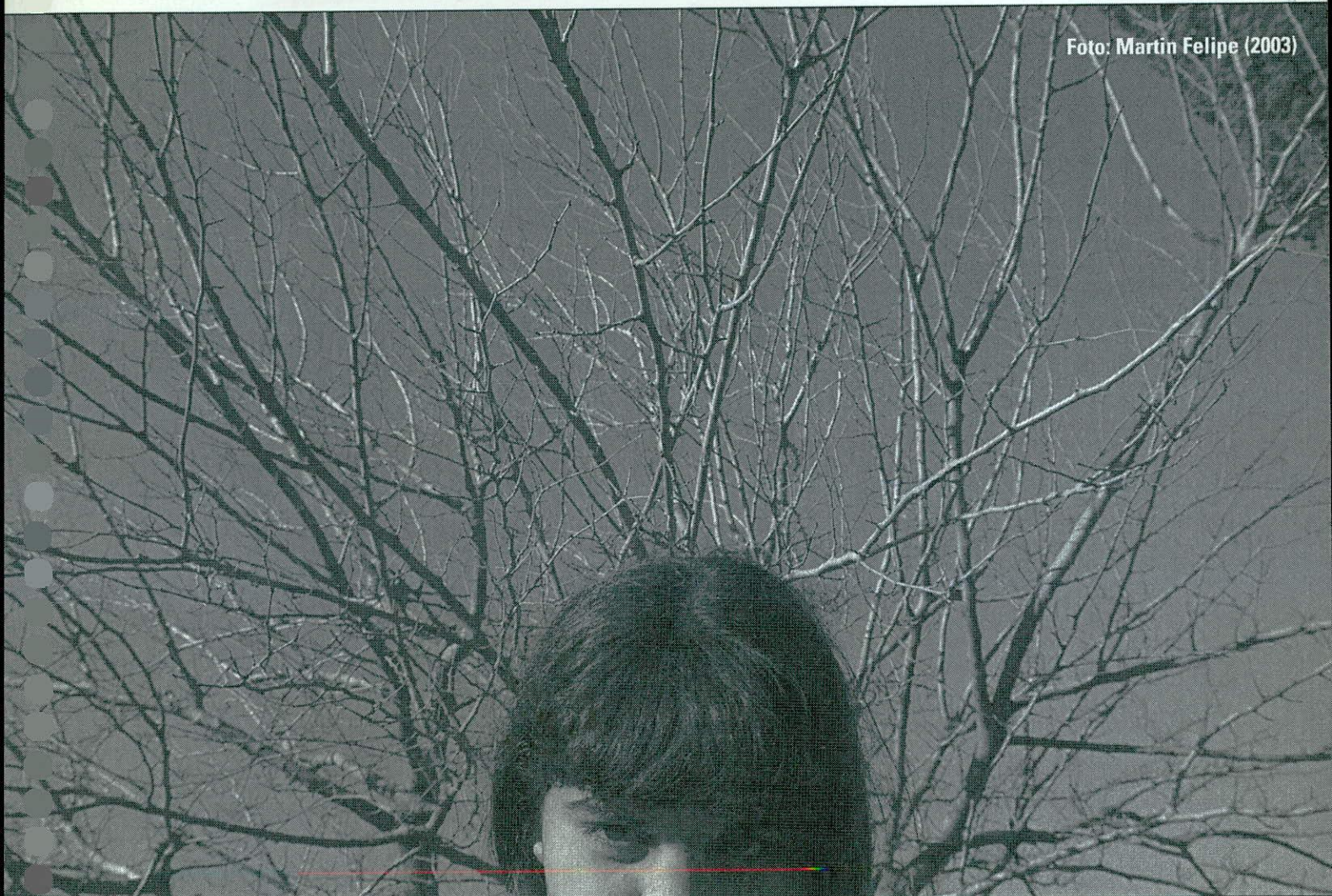
Facultad de Filosofía y Letras - Universidad de Buenos Aires

TESIS 11-3-1

# LA OTRA MITAD

Retóricas de la "peligrosidad" juvenil  
Un análisis desde el género

Foto: Martín Felipe (2003)

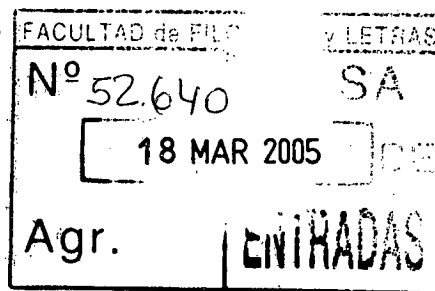


Lena (16 años), internada en el Instituto Pelletier. Foto publicada como parte de la nota *Muñecas de fierro*, escrita por Cristian Alarcón para la revista TXT. Buenos Aires, agosto de 2003.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
Dirección de Estudios de Género

Tesista: **Silvia Elizalde**  
Directora: **Dora Barrancos**  
Co-directora: **Silvia Delfino**  
Consejera de estudios: **Cecilia Hidalgo**

MARZO 2005



TESIS  
11-3-1

## INDICE

<b>A propósito de esta tesis / Agradecimientos</b>	<b>4</b>
<b>Introducción. Imágenes de joven</b>	<b>8</b>
Organización de la Tesis	25
<b>Capítulo Uno. Pensar el conflicto</b>	<b>27</b>
Desviaciones y etiquetamientos	28
De la “peligrosidad monstruosa” a la gestión del riesgo social	31
Pandillas y subculturas	35
Juventud: de transición a “contracultura”	37
Pánico moral y “demonios populares”	43
El aporte del materialismo cultural	48
Las voces del reclamo social	51
Los nuevos “blancos” en la sociedad del riesgo	54
Y las chicas ¿dónde están?	56
<b>Capítulo Dos. Miradas sobre la experiencia</b>	<b>62</b>
<b>Primera parte</b>	
Miradas sobre la juventud en Argentina	65
Jóvenes/delito: la nueva codificación cultural	74
<b>Segunda parte</b>	
Primer núcleo de debate: Género y “políticas de identidad”	79
Segundo núcleo de debate: Experiencia, lenguaje y mundos de sentido	84
Tercer núcleo: Intervención y prácticas políticas	95
<b>Capítulo Tres. Retóricas del control</b>	<b>100</b>
Retóricas con historia	102
Los momentos del análisis	103
<b>Primer momento</b>	
Reclusión y estigma en la regulación social de principios de siglo	105
El sesgo de género en la institucionalización de la juventud	111
<b>Segundo momento</b>	
Imágenes de la “desviación” en la interpelación peronista	113
Hijas y madres: represión y políticas del cuerpo en tiempos de dictadura	118
<b>Tercer momento</b>	
Cambios normativos, persistencias ideológicas	123

Los regímenes de visibilidad de género y las políticas de identidad	126
<b>Retóricas mediáticas</b>	<b>128</b>
La sospecha inferencial	130
Salir en los diarios	133
1. Presencias mediáticas	135
2. Localización y permanencia	135
3. Imágenes de “peligrosidad”	137
4. Fuentes de información	139
5. Formatos periodísticos	142
6. Configuraciones de juventud	144
7. “Dentro” y “fuera” de las instituciones	148
La relación justicia/medios	151
Algunas consideraciones	152
<b>Capítulo Cuatro. El juego al revés</b>	<b>155</b>
Voces y testimonios	157
<b>El trabajo de campo con las jóvenes. Datos y reflexiones</b>	
Las entrevistadas: criterios de selección y argumentos políticos	160
El trabajo de campo en una institución de tránsito	167
Sobre la incerteza como condición del análisis	169
La invención del propio lugar	171
Acerca del género, la entrevista y lugar del/la investigador/a	174
Relatos de vida y procesos de lectura	179
Cierre y apertura	180
<b>Chicas “puertas adentro”</b>	
El contexto	181
El lugar del discurso en las jóvenes tuteladas	186
Transgresión e identidades disruptivas	191
Género y sexualidad: feminidades a prueba	194
“Tener calle” versus “hacerse la linda”	199
Encierro y regulaciones institucionales	203
Retóricas sobre el cuerpo y las sexualidades	211
<b>Situación Uno</b>	
Travestis tuteladas: la institución puesta al límite	215
<b>Situación Dos</b>	
Sexo y castigos: la “protección” perversa	222
Violencia y represión policial	226
La edad y la generación	232
La clase ¿ante todo?	235
Para pensar	240
<b>Chicas “puertas afuera”</b>	
El contexto	242
Una rubia en la villa	244
Diálogo con y desde el feminismo	253
Autoridad familiar y redes informales	254

Parodiar el estigma, politizar el cuerpo	258
Participación comunitaria y reclamos de justicia	262
Algunas reflexiones	267
<b>Conclusiones</b>	<b>270</b>
<b>Apéndice Metodológico. Lineamientos del trabajo investigativo</b>	<b>274</b>
Los materiales	274
Las técnicas	276
Los conceptos	277
<b>Anexo</b>	<b>279</b>
<b>Las juventudes de la Argentina</b>	
Mapa de situación	279
Juventud y corte etario	281
<b>La zona sur-oeste de la Ciudad de Buenos Aires</b>	283
<b>Normativas nacionales en torno a los/as jóvenes</b>	285
Algunas consideraciones	287
<b>Bibliografía</b>	<b>288</b>

## A propósito de esta tesis / Agradecimientos

Es frecuente escuchar que el mundo científico se rige por reglas impersonales, normatizadas, en un punto incompatible o en permanente tensión con la trama difusa y cambiante de las emociones. Por suerte no todos/as están de acuerdo con esta aseveración y recuperan a tiempo la afectividad como dimensión inseparable de la travesía que supone conocer; de la exigente prueba que representa “saber” en el campo intelectual contemporáneo. Desde esta perspectiva, me interesa indicar aquí, al menos brevemente, parte del proceso de transformación política y subjetiva que implicó explorar durante años un vínculo no necesario ni directo entre problemas conceptuales, prácticas sociales y sujetos concretos, para luego producir una reflexión cuyo resultado escrito difícilmente tenga la intensidad que motorizó su construcción.

Interrogarme sobre los modos en que la juventud –pero sobre todo *las jóvenes*- de sectores populares son definidas, habladas y reguladas desde ciertas prácticas y discursos del poder, y analizar las maneras en que esas intervenciones –del Estado, las instituciones, los medios de comunicación- dejan marcas en sus vidas concretas, requirió bucear mucho más que en documentos, notas periodísticas, informes institucionales, y textos antropológicos y de las ciencias sociales en general. Supuso, fundamentalmente, tomar contacto con un universo de prácticas y sentidos que interpeló fuertemente mi lugar de investigadora y mi propio activismo de género. Recorrer villas y barrios pobres; Hogares transitorios y centros de asistencia para la juventud “problemática” fue parte de la búsqueda que emprendí con el propósito de relevar las estrategias de respuesta que los y las jóvenes despliegan frente a las regulaciones producidas hegemónicamente en torno al conflictivo entramado que tejen las diferencias de clase, género y edad.

Los testimonios de las chicas institucionalizadas, o los relatos de vida y las actividades compartidas con el grupo de mujeres adolescentes autodenominadas *Las Feas del Bajo*, de la villa 1-11-14 y las barriadas linderas del Bajo Flores, fueron –sobre todo- provocadores *boomerangs*. ¿Qué de mí se juega en esta tesis? ¿Qué de mí se queda en ella? ¿Qué se constituye en un nuevo primer paso hacia otra cosa?

Y además, ¿qué implica escribir una tesis sobre la juventud pobre, foco prioritario de las políticas crecientemente represivas en la Argentina actual? ¿Qué intervención es

posible desde el campo académico –desde el que finalmente hablo- en relación con las materialidades y las vidas que aquí exploro? ¿Qué me/nos dicen, en un sentido crítico, el análisis de las modalidades de construcción del género, la clase y la edad entre los/as jóvenes urbanos/as pobres de nuestro país, en el contexto social y político post diciembre de 2001?

No estoy segura de poder responder cabalmente a todas estas preguntas. Sí lo estoy, en cambio, de haber sido especialmente *tocada* por la porción de la realidad que me propuse indagar. En el medio, muchísimas personas hicieron posible, con su presencia y su acompañamiento, la puesta hoy en discusión de estas reflexiones. Tengo para con ellas una gran deuda y la necesidad de manifestarles públicamente mi gratitud.

A mi directora, Dora Barrancos, por el aliento permanente, la confianza en mi trabajo investigativo y sus agudísimas críticas y sugerencias durante el largo proceso de producción de esta tesis. A Silvia Delfino, mi co-directora, por sus precisas orientaciones, su invaluable ayuda y su generosidad en compartir conmigo ideas, libros e ironías. Pero también, por enseñarme con su propia práctica el sentido de la intervención política desde el terreno de la cultura y el activismo. Mi gratitud, además, hacia Cecilia Hidalgo, por aconsejarme en mi formación de postgrado y leer atentamente mi propuesta de indagación.

Gracias a todas y cada una de las personas entrevistadas y consultadas en estos años de trabajo. Muy especialmente, a las chicas y chicos que brindaron sus testimonios e hicieron posible mi exploración, permitiéndome entrar en sus casas, sus cuartos en Hogares de guarda, sus barrios y circuitos, así como participar en eventos, ferias, comidas, espectáculos, talleres y tantas otras actividades durante todo el periodo de trabajo. Gracias por las conversaciones cotidianas de las que me hicieron parte, que me permitieron poner “bajo la lupa” –sin saberlo expresamente- el sentido y alcance de muchas de mis incursiones etnográficas.

A mi madre, por no haber cejado en su obstinada convicción sobre mi talento y por haber velado, en silencio y a la distancia, mis noches de escritura y de insomnio. Y a mis tres hermanas, por la enorme lección de género que significó crecer en un contexto “tan” fuertemente femenino.

A mis amigas, tan distintas entre sí, tan iguales en su incondicionalidad, su paciencia, su cariño desinteresado, su confianza en mí. A Buchi, por la sutileza y profundidad con que logra comprenderme y por sus miles de gestos de aliento y admiración exagerada. A Ileana, por su escucha atentísima y su exquisita sensibilidad. A Niza, que me abrió las puertas de su experiencia de trabajo con *Las Feas* y las de su espiritualidad “chamánica y feminista”. Gracias también a Karina, porque vivió mi tesis en medio de sus propias revoluciones vitales y me rescató de mis ahogos con sus siempre imperdibles propuestas de teatro. A Laura, por sus consejos sinceros, de amiga y antropóloga, y por los cientos de llamados que intercambiamos en todo este tiempo. Gracias también a Silvina, compinche de la facultad y de la vida; a María, por su permanente disposición a la ayuda, y por compartir conmigo su tesis doctoral y sus poemas. Y a Adriana Galdiz, que me inició en la docencia universitaria y terminó brindándome todo su caudal de conocimientos y su cariño.

A mis amigos: Damián, testigo por años de mis avatares académicos y personales y oído atento de mis muchas confesiones, entre bares y cervezas. A Flavio Rapisardi y a todo el grupo del Área de Estudios Queer de la Facultad de Filosofía y Letras, que integro, por la amistad y el compromiso que nos une en la lucha contra la represión y la exclusión. Por las marchas y las actividades compartidas, y por la infinidad de lecciones políticas que aprendí con todos/as ellos/as, al calor de las transformaciones sociales de los últimos años del país. A Cristian Alarcón, por su colaboración desinteresada; y a Pedro, por sus invalorable observaciones a mi trabajo y su sonrisa cómplice.

Por último, gracias también al grupo de mujeres “Las DesOcultas”, de la villa 15, con quienes comparto semanalmente discusiones, risas y relatos sobre nuestra condición de género y una misma lucha por el ejercicio pleno de nuestros derechos.

Dedico esta tesis a Candela y Ramiro, los/as sobrinos/as amados/as de esta “tía loca”.

Y a la memoria de mi padre, de quien heredé el gusto por saber y la obsesividad por la rigurosidad académica. Y de quien debí desaprender el uso omnisciente de la racionalidad cuando la vida irrumpe, sobrepasa y nos interpela en lo más hondo: donde más nos afecta. Donde más emociona.-



\* \* \* \* \*

Para la realización de esta investigación conté con una beca del Concejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) del Ministerio de Educación de la Nación durante el periodo 1999-2004.

Buenos Aires, Marzo de 2005

## INTRODUCCION

### IMÁGENES DE JOVEN

#### Género, hegemonía y regulación cultural de las diferencias

I. Desde hace una década es “sentido común” en los círculos académicos dedicados al análisis de la condición juvenil la afirmación de que la juventud, en tanto sector social, construcción identitaria y espacio de lucha de numerosos sentidos colectivos, se ha convertido en uno de los campos más dinámicos de experimentación, gestión y focalización de la crisis económica, política y cultural de la Argentina reciente. Se sostiene, asimismo, que su particular configuración en los últimos años constituye la superficie de inscripción y cambio de diversas prácticas y discursos asociados a la regulación social, provenientes en su mayoría del campo de las políticas públicas, las recomendaciones de ciertos organismos internacionales, los medios de comunicación y otros dispositivos de la industria cultural. Esta misma línea de razonamiento sobre el papel social y político de los jóvenes fue formulada de modo temprano por la academia anglosajona, cuando en las décadas del 70 y 80 leyó en la juventud de esos años la *metáfora* más acabada del impacto de la crisis de gobernabilidad y del ajuste económico, generada por la ideología neoliberal emergente<sup>1</sup>.

Pese al tiempo transcurrido y el desarrollo de un campo de investigación local y regional propio sobre el tema, la juventud sigue siendo frecuentemente considerada y abordada, incluso en algunas áreas del campo científico, como un “indicador” central del estado de situación de la sociedad en su conjunto. Una suerte de barómetro capaz de medir los altibajos económicos, las transformaciones operadas en las prácticas sexuales, la estructura familiar, las relaciones de trabajo, el sentido de pertenencia a una comunidad, y

---

<sup>1</sup> En *Resistance Through Rituals* (1975), John Clarke y sus colegas sostuvieron que el análisis de la situación de la juventud inglesa servía para dar cuenta de la crisis que atravesaba la sociedad pre-thatcheriana. Estaban preocupados por la importancia ideológica que adquiriría la condición juvenil en el tramado de las relaciones de clase en el capitalismo neoliberal. Veinte años más tarde, Christine Griffin (1993) se cuestiona sobre las formas en que opera el “patriarcado capitalista” estructurado racialmente sobre y a partir de los y las jóvenes de fines de siglo en Gran Bretaña y Estados Unidos, sector alrededor del cual se focalizan las políticas del ajuste económico, principalmente en base a criterios de estigmatización étnica y racial. Sobre el giro teórico y epistemológico producido en el seno de la investigación sobre juventud nos ocuparemos en los dos primeros capítulos de esta tesis.

las mutaciones en los lazos inter e intraclasis, entre otros muchos aspectos<sup>2</sup>. Así, los y las jóvenes son asumidos/as como zona política e ideológica fundamental, dando muchas veces por sentado que, del tratamiento, administración y regulación de la “cuestión juvenil”, es posible diseñar ciertas soluciones a los “graves problemas sociales” del país, como el abuso de drogas, la inseguridad urbana/delincuencia, el embarazo precoz o la creciente violencia urbana. De manera previsible, el modo en que opera el capitalismo, el poder patriarcal o las ideologías conservadoras rara vez forma parte de los argumentos de las corrientes que procuran explicar esas “grandes preocupaciones” sociales, en la medida en que, para ello, reclaman el uso de categorías pretendidamente neutrales y objetivas. Se presume, en cambio, que el territorio de “lo juvenil” es el espacio donde se localiza prioritariamente el carácter problemático, conflictivo y amenazador de ciertas prácticas, las cuales despiertan “temores legítimos” y consecuentes reclamos de sanción colectiva.

En parte, contra estas formulaciones –como veremos, presentes en algunas políticas de intervención sobre los/as jóvenes y en ciertas retóricas de la industria cultural- se construyó en nuestro país un campo de estudios, fuertemente anclado en el ámbito de la sociología en general, y en la sociología de la cultura, en particular. Estos análisis no siempre pudieron desprenderse por completo de cierto sesgo *voyeurista* en torno de la juventud sobre la que predicaban. De igual modo fue frecuente, a principios de los 90, la producción de trabajos que tendieron a enfatizar el estatuto *necesariamente* etnográfico de las investigaciones -como resguardo ante el peligro de deshistorizar y descontextualizar las prácticas exploradas-, sin acompañar este posicionamiento metodológico con la igualmente

---

<sup>2</sup> En 1992 y en 1999 la Deutsche Bank encaró sendos estudios sobre la juventud argentina (“Una comparación de generaciones” y “Tendencias y perspectivas en la relación entre jóvenes, Estado y sociedad en las puertas del nuevo milenio” a partir de la aplicación de métodos estadísticos de investigación por encuestas. En la introducción del informe de 1999 se explicitaba que el objetivo del relevamiento cuali-cuantitativo realizado era “obtener una ‘radiografía’ de los jóvenes, lo que se refleja en una variedad de temas”. Estos comprendía, además de los ya indagados en el 92 (“familia”, “drogas”, “tiempo libre”, “trabajo y “educación”) cuestiones vinculadas con “violencia, discriminación, desocupación, integración regional y la cuestión acerca de en qué medida los jóvenes tienen ejemplos, personas modelos a seguir y quiénes son esas personas de referencia” (1999: 17). Se partía, pues, de la idea de producir un “estado de situación” que indicara “cómo son los jóvenes, cuáles son los problemas de integración y en qué áreas el Estado y la sociedad deberían actuar para que los jóvenes, como todos los miembros de la sociedad, puedan satisfacer sus necesidades y expectativas” (1999: 17). Los destinatarios de estos estudios eran “padres, docentes y profesionales, periodistas, dirigentes del Estado y la sociedad, los mismos jóvenes y todos quienes querían tomar en consideración a la nueva generación en la elaboración de conceptos que prometan un futuro mejor”. Cabe aclarar, por último, que en esta pretensión de “radiografiar” a la juventud argentina de esos años “no parecía muy acertado efectuar una segmentación [de la muestra de 1000 jóvenes encuestados] por nivel socio-económico” (1999: 19), lo cual plantea serias dudas sobre la representatividad del diagnóstico en relación con la juventud de los sectores populares.

necesaria explicitación de los contrastes que atraviesan la relación entre sujeto y objeto de estudio. Contrastes que, en el caso específico de la juventud, se refuerza por la distancia cultural y material que suele separar a las generaciones más jóvenes respecto de las posibilidades de decisión del mundo adulto, y que en los informes de investigación se traducían en nuevas construcciones cristalizadas de la juventud, ahora productora *incesante* de sentidos *escurridizos* y/o *resistentes* de consumo y pertenencia (“tribal”) a distintas comunidades y subculturas. De esta manera, en muchas de esas narrativas los sujetos reales volvían a quedar sin chances concretas de responder, impugnar o resistir no sólo los discursos públicos que los/as patologizaban, criminalizaban o invisibilizaban, sino aquéllos que los estereotipaban de distintas formas, incluso en su pretensión reivindicativa. A su vez, en no pocos casos, las indagaciones conceptuales sobre la juventud argentina se realizaron a partir de la importación de cuerpos teóricos producidos en los centros del imperialismo académico europeo o norteamericano, con pobre o nula reapropiación crítica y culturalmente específica en nuestro entorno.

Junto a esto, es sabido que sobre los/as jóvenes se ha escrito ya una voluminosa literatura. De hecho, la relevancia creciente de la juventud como foco de análisis de la sociología, la antropología, los estudios culturales y, más recientemente, la teoría de género, en el país y América Latina, junto con la acumulación de trabajos y experiencias de intervención sobre el sector, han producido un cuerpo consistente de conceptos y técnicas de análisis que son leídas desde múltiples espacios, así como refuncionalizadas con intereses y sentidos diversos. Los propios organismos nacionales e internacionales han desarrollado núcleos permanentes de indagación y reflexión sobre los/as jóvenes y sus diversas relaciones con el trabajo, la sexualidad, la pobreza y los consumos culturales, en los que se retoman (y redefinen) categorías centrales de las ciencias sociales, a partir de un particular uso de las exploraciones realizadas en torno a ciertas problemáticas. Fundamentalmente, las vinculadas a la crisis de representatividad política, el impacto social del neoliberalismo económico, la producción de identidades “multiculturales” y el crecimiento de la violencia institucional<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Entre muchos otros materiales se pueden nombrar los más actuales: (1999): *Agenda social: seguridad ciudadana*, BID; (2000): *Juventud, población y desarrollo*, Santiago: CELADE-FNUAP; *Adolescencia y juventud en América Latina y el Caribe: problemas, oportunidades y desafíos en el comienzo de un nuevo siglo*, Santiago: CELADE-OIL; Diego Martín Fraga: *Legislación sobre juventud en la Argentina*, Foro “Juventud, Formación y Empleo” de la OIT; Julio Bango: *Políticas de juventud en América Latina. En la*

Este amplio conjunto de condiciones políticas e intelectuales dibujaban un panorama complejo para formular modos alternativos de pensar, registrar, nombrar e interactuar con el seductor y simultáneamente banalizado objeto de estudio *juventud*. Por eso, la pregunta por la relevancia de un *nuevo* estudio sobre este sector volvió a aparecer, insistente, a lo largo de mi trabajo investigativo, interpelando directamente el sentido de esta tesis. ¿Se trata de *otro* trabajo sobre el tema, que viene a sumarse a la larga lista de producciones locales y regionales ya existentes? ¿Cuál es, de lo contrario, el componente diferenciador, la dimensión radicalizada o el aporte productivo que justificaría intervenir en este campo académico con tendencias, abordajes y programas metodológicos en apariencia consensuados y maduros? ¿El acelerado cambio de las condiciones sociales, políticas y económicas en el transcurso de una década? ¿La transmutación profunda de los valores y sentidos que guiaron las pautas de la acción intergeneracional hasta el momento? ¿Nuevos horizontes desde donde pensar los procesos de construcción identitaria? ¿Nuevas preguntas? ¿Nuevos problemas?

En este sentido, la propia experiencia de campo con las jóvenes de este estudio operó como la matriz indicial de una *genealogía crítica* desde la cual formular estas preguntas, reponer la sorpresa como actitud desnaturalizadora de las prenociones, y atender a la compleja dinámica de las interacciones juveniles, y a mi propia intervención en ellas (Neufeld 1999). Es en este punto donde la antropología constituyó no sólo la posibilidad de interrogar las prácticas –institucionales, sociales y políticas– sino también mi propio activismo<sup>4</sup>. Precisamente esta interpelación fue la que orientó mi análisis y habilitó el pasaje del estudio de las representaciones –preocupación crucial en las carreras de comunicación, de la cual provengo– al de las prácticas y las instituciones. Si bien mi horizonte de interrogantes provenía de la tradición marxista de los estudios culturales

---

*antesala del 2000: logros, desafíos y oportunidades*, OIJ-Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo; Jorge Martínez Pizarro: *Migración internacional de jóvenes latinoamericanos y caribeños: protagonismo y vulnerabilidad*, Santiago, CELADE-FNUAP; *Juventud y Género: Programa de Mujeres Adolescentes*, UE-Consejo de Integración Social-CINTERFOR-OIT; *El desafío de la equidad de género y los derechos humanos en los albores del siglo XXI*, Octava Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Lima, CEPAL; (2001): *Protagonismo juvenil en proyectos locales. Lecciones del Cono Sur*, Santiago: UN-CEPAL y (2003): *Capital social de los y las jóvenes. Propuestas para programas y proyectos*, Santiago: CEPAL.

<sup>4</sup> Como integrante del Área de Estudios Queer desde 1999 y actualmente en el proyecto “Regulaciones culturales: prácticas antidiscriminatorias y antirrepresivas” de la Subsecretaría de Transferencia y Desarrollo de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Participo, asimismo, en el Programa de Estudios Queer de la Secretaría de Extensión de la misma facultad.

británicos, las elaboraciones de problemas históricos de América latina por parte de la antropología argentina, me impulsaron a revisar mi propia perspectiva, no sólo desde la forma de plantear el problema sino –fundamentalmente- desde la posibilidad de producir una actitud militante a partir de la experiencia misma del trabajo de campo (Neufeld 1999, Rockwell 2001).

Con esta consigna como invitación y como punto de partida comencé por revisar los usos generalizados y no problemáticos, pero fuertemente reglamentadores de categorías como “joven”, “pobre”, “mujeres”, “varones”, sus complejos entrelazamientos y los modos en que atraviesan y transforman sus sentidos en las prácticas y experiencias concretas de las chicas de sectores populares. Para eso procuré ligar estas exploraciones al análisis de las operaciones políticas productoras de estas categorías, así como al examen de las retóricas ideológicas a través de las cuales se estabilizan en sentidos naturalizados de la condición juvenil y de género. Las intervenciones históricamente producidas por las políticas públicas de gestión de la “minoridad”, el “riesgo social” y la “delincuencia juvenil”, así como los sentidos y las prácticas institucionales de Hogares y centros de atención transitoria de la juventud “en problemas”, o los discursos de la prensa escrita, aparecían como espacios privilegiados para leer estos procesos, aunque de hecho también era advertible un movimiento similar en el mismo campo académico. Al respecto, el análisis de las maneras en que la investigación y el activismo impactan diferencialmente en la realidad en la que operan me permitió reflexionar sobre cómo mi experiencia presente de participación en grupos que propugnan por la construcción de coaliciones estratégicas de *advocacy* para incidir en las políticas públicas desde un enfoque fuertemente político del género y la diversidad sexual, interpeló mi perspectiva de estudio y trabajo, potenciando mi interés por el funcionamiento de la hegemonía en la difícil articulación entre “conocimiento académico” y “conocimiento cívico” (Bryant 2002). Así procuré integrar a mi indagación el desafío propuesto por Homi Bhabha (1993) a los intelectuales de la diferencia cultural: borrar precisamente este “binarismo popular entre teoría y política, cuya base fundacional es una visión del conocimiento como generalidad totalizante, y de la vida cotidiana como experiencia, subjetividad o falsa conciencia” (2002: 51).

En este sentido, las razones por las cuales esta investigación reclama para sí su inscripción en el campo de la antropología –pese a que simultáneamente sostiene la

elección de una perspectiva transdisciplinaria- se afirma en una serie de puntos de partida para la argumentación que aquí se presenta, y que pueden sintetizarse en los siguientes ejes conceptuales:

- a) Una definición de la *cultura* en tanto trama material de prácticas y sentidos, y de la *identidad* como espacio de lucha ideológica que articula las experiencias de los/as sujetos con sus posibilidades históricas de percepción y formulación en el lenguaje (Gramsci 1982; Geertz 1973; Willis 1980; Briones 1998; Neufeld 1999, Rockwell 1985 y 1987). Al respecto, “esta concepción histórica de la cultura, que incluye todos los componentes y referentes contradictorios del sentido común y de la práctica social es la única compatible con la concepción marxista de formación social. Esa concepción, a la vez, permite cuestionar un discurso ideológico dominante. La trama ideológica de la cultura también es inherentemente heterogénea; la relativa unidad ideológica de un bloque social es, así, un acontecimiento temporal en un contexto histórico específico (Rockwell 1987: 28).
- b) Una propuesta analítica del *género* como diferencia crítica y política que participa de la especificación de la materialidad de la cultura y de la constitución de su estatuto político en términos de alineamientos, luchas y estrategias de intervención en la vida pública (Barrancos 1993 y 2003, Delfino 1999, Maffia 2003, McRobbie 1991, Scott 1987, Butler 1990 y 1993, Rowbotham 1979).
- c) Una concepción de las *instituciones* como prácticas y experiencias formuladas en relación con condiciones históricas concretas, resultado de un complejo entramado de regulaciones y no como meras determinaciones normativas (Gramsci 1982, Neufeld 1999, Rockwell 1987, Hall 1979).
- d) Una *perspectiva de exploración* de los materiales del corpus basada en técnicas y cuestionamientos de carácter *etnográfico* que historizan, simultáneamente, a los objetos que recortan y al análisis producido alrededor de ellos (Taylor y Bodgan

1992; Hammersley 1995, Clifford y Marcus 1991, Hidalgo 1993 y 1997; Neufeld 1994 y 1999, Guber 1991).

II. A lo largo de este análisis trabajo con una conceptualización de la *juventud* como articulación históricamente variable entre una diferencia cultural crítica –la edad- con las distinciones de clase y género, en cruce con la desigualdad material. El marco más amplio de esta definición es la crisis del vínculo del Estado con la sociedad civil en el contexto del capitalismo de las últimas décadas. Podría argumentarse, y con razón, que estas tres diferencias –edad, clase y género- han sido constitutivas del campo de problemas sobre la juventud, desde la “invención” misma de esta categoría en nuestro Continente y del conjunto de procesos que pretende abarcar. Sin embargo, la revisión efectuada sobre los materiales bibliográficos locales y regionales sobre el sector puso en evidencia que aún permanece sin una indagación exhaustiva la pregunta por el modo en que el *género* participa, en su cruce con la edad y la clase, en la construcción ideológica de imágenes de joven que luego integran el arco de identidades juveniles históricamente disponibles.

De hecho, el estudio de las mujeres jóvenes, su relación con los discursos y estrategias públicas y los cambios operados en sus modalidades de producción identitaria, siguen siendo áreas proporcionalmente menos exploradas y visibles en los corpus de las indagaciones sociales, y en el propio campo de las intervenciones públicas. En apariencia, sólo el brutal aumento del fenómeno conocido como “feminización de la pobreza” puso a las chicas<sup>5</sup> en un primer plano, a partir de la creciente atención prestada a aquellos aspectos que representan un “obstáculo” para su incorporación o mantenimiento como agentes económicos claves, y, sobre todo, como fuerza de trabajo barata. Esos “obstáculos” son, fundamentalmente, el embarazo adolescente y las competencias escolares deficientes, que dejan fuera del mercado laboral, cada vez más exigente en el establecimiento de requisitos de admisión a grandes contingentes de potenciales trabajadoras jóvenes. Los mayores progresos, en términos de una más aguda y compleja indagación sobre la vida, las necesidades, experiencias y prácticas cotidianas de las jóvenes urbanas de los países latinoamericanos, han provenido de la teoría feminista y el movimiento amplio de mujeres,

---

<sup>5</sup> Usaré a menudo los términos “chicas” y “chicos”, de registro coloquial, como sinónimo de jóvenes.



así como de ciertas ONGs y organismos internacionales<sup>6</sup> que a partir de los años 70, y sobre todo desde los 80, comenzaron a preguntarse por los modos en que las jóvenes experimentan, perciben y articulan su condición genérica con la dimensión generacional, las circunstancias materiales de existencia y sus posibilidades reales y potenciales para transformarlas.

En este cuadro, la *clase* ha sido la dimensión omnipresente por excelencia en los análisis de juventud –incluso en los de corte más fuertemente “culturalista”–, toda vez que ha sido invocada como elemento medular para explicar las condiciones de vida de los/as sujetos (en relación con el trabajo, la organización familiar, la vivienda, la educación, o la salud) y su vínculo con los procesos simbólicos (asociados, por ejemplo, a las opciones políticas, religiosas, sexuales, o las distintas modalidades de reconocimiento intersubjetivo, de estatus, de identidad, etc.).

La preeminencia de la condición clasista en este campo de estudios se relaciona, además, con el peso de la herencia de los análisis marxistas tradicionales y de su revisión posterior –en términos de ideología y poder, vía Antonio Gramsci (1982)– llevada a cabo por disciplinas como la historia, la sociología, la antropología y la crítica cultural de la segunda postguerra en el mundo occidental. Entendida, entonces, no sólo como especificación de la ubicación que los/as sujetos ocupan en la estructura social y económica, y de su situación de propiedad o expropiación respecto de los medios de producción, la clase pasa a pensarse también como clave de lectura e interpretación de los procesos de construcción de hegemonía, en y desde el campo de las prácticas, los discursos y los valores elaborados socialmente en circunstancias históricas precisas.

El lugar del *género* como matriz analítica debe, en cambio, remontarse a otra genealogía de usos, fronteras y definiciones en la teoría social y, más puntualmente, en el ámbito de los estudios de juventud. Porque si el eje de la *clase* ha sido un denominador común en los trabajos y exploraciones sobre el universo juvenil, el de *género* ha sufrido la histórica confusión de ser invocado como sinónimo de la diferencia sexual, cuando no directamente invisibilizado como dimensión relevante, o reducido a dato demográfico.

---

<sup>6</sup> En efecto, la CEPAL alentó muy tempranamente, desde fines de los 60, las reflexiones sobre la juventud y las mujeres en el marco regional. En 1985 publicó *Mujeres jóvenes en América Latina. Aportes para una discusión*, Montevideo: ARCA/Foro Juvenil, un valioso material de análisis, actualización empírica y contribución al debate en torno de la especificidad histórica y contextual de las diferencias de género al interior de la juventud latinoamericana.

Si bien adhiero al argumento de que la diversidad de prácticas sexuales cuestionan al género cuando es usado normativamente para afirmar la heterosexualidad (Butler 2001), resalto el hecho de que los análisis de juventud apenas han recuperado la problematización del género en su acepción más consensuada, en tanto sistema de relaciones e instituciones sociales y culturales que moldean el material biológico del sexo humano (Rubin 1975; Lamas 1986). De hecho, la no centralidad del género como dimensión analítica de las indagaciones socio-antropológicas sobre juventud en nuestro país no puede ser adjudicada total y mecánicamente a una ceguera más o menos conciente sobre el papel que juegan las masculinidades y feminidades socialmente disponibles para esta categoría generacional. Sin excluir la influencia que ejercen ciertas preferencias políticas, epistemológicas y culturales al momento de recortar el objeto de estudio “juventud”, me inclino a pensar que la persistente invisibilidad del género como diferencia cultural crítica es, en verdad, efecto del modo en que cierta teoría –pero también otros discursos socialmente significativos- guía sus actuaciones a partir de un mapa de problemas previamente construido sobre la “condición juvenil del presente”.

Este mapa de significados:

- a) Se asienta, por un lado, sobre el supuesto tácito de que la diferencia entre los sexos es un dato “innegable” en el estudio de todo grupo humano, lo que conduce muchas veces a que su organización en relaciones de poder quede incuestionada.
- b) Por el otro, ubica en el vértice de su ordenamiento jerárquico a las prácticas y sentidos más fuertemente vinculados con el mundo de la intersubjetividad pública, donde las chicas ocupan, en todo caso, una posición marginal. Es el ámbito privilegiado, entonces, para indagar las lógicas delictivas, los lazos de pertenencia, afinidad y sociabilidad en el marco de “tribus”; los consumos ilegales, las modalidades de intervención política e institucional, y la conformación de identidades colectivas, entre otras muchas prácticas de impacto y visibilidad social indiscutida, y de fuerte presencia de lo juvenil masculino.

Por contraste, la *bedroom culture* o “cultura del cuarto” (McRobbie 1991) asociada a las prácticas juveniles de la esfera privada, doméstica o personal, donde a las chicas –y muy especialmente, a las de los sectores populares- les toca actuar y/o resistir los roles y condiciones que la cultura dominante retiene para ellas, parece no encabezar el orden de prioridades analíticas de las investigaciones en juventud. Y esto pese a que –como procuraremos demostrar- esta zona de discursos y prácticas juveniles “femeninas” y “feminizadas” no sólo intersecta las actividades y decisiones públicas, sino que es parte ineludible de las condiciones de elaboración de las imágenes hegemónicas de joven en que se basan muchas de las intervenciones y estrategias de control de la juventud argentina de los últimos años.

Por otra parte, el relevamiento de materiales culturales y de situaciones institucionales permite percibir un desplazamiento en las representaciones pero también en las normativas que se producen para atender el “problema” de las jóvenes mujeres. Este desplazamiento se percibe –inicialmente- como una redefinición del género en tanto “alarma” focalizado en la sexualidad. Como dijimos, es el caso de las advertencias respecto del embarazo adolescente o de la “vulnerabilidad” de las chicas que viven en la calle. De esta manera, el corrimiento de fronteras se estabiliza legitimando un tipo de “preocupación” y, simultáneamente, de “temor” que puede ser definida como *pánico sexual*, ya sea en el sexismo de los discursos tradicionales de control sobre “mujeres jóvenes solas” como en sus reformulaciones sucesivas respecto de imágenes, prácticas y valores. Ahora bien, el análisis de estas operaciones requiere de su especificación en condiciones históricas concretas las que, en nuestra investigación, están focalizadas en el campo de las prácticas y situaciones institucionales. En este sentido, cabe –pues- preguntarnos: ¿qué, quiénes, de qué modo (se) producen regímenes que señalan una (única) subjetividad genérica y sexual “apropiada” para las mujeres y otra para los varones, y sancionan las “rebeldías”? ¿Hasta qué punto las normatividades construidas en torno a la diferencia de género pueden ser contestadas, intervenidas y reconvertidas en *hojas de ruta identitaria*, flexibles y no obligatorias para los/as jóvenes?

Señalo que para este trabajo me baso de una conceptualización materialista de género, que se irá complejizando en el análisis. Básicamente esta idea –que articula las formulaciones del feminismo marxista con los planteos del materialismo cultural- piensa a

la identidad de género desde una concepción no esencializante de la experiencia femenina. Se trata de una noción que, además, se interroga por las relaciones “no resueltas” (Rose, 1982) entre feminismo, ciencias sociales y vida concreta de mujeres y jóvenes; y entre reflexión conceptual e intervención política de la teoría (McRobbie 1982; Barrett 1982; Rowbotham 1983). Desde esta perspectiva “la relación entre análisis marxista y género no supone la *diferencia* como atributo o como objeto sino como crítica de los modos de regulación de la cultura”. Asimismo señala “los modos de la 'representación' política en la trama material de la vida cotidiana del trabajo, la educación, el ocio y la familia como núcleo económico [y] las tensiones entre plusvalía económica y valor cultural” (Delfino 1999: 71 y 73).

En esta línea, me interesa explorar de qué modo las experiencias de discriminación y exclusión social sufridas por las jóvenes aparecen tramadas en una variedad de prácticas, discursos, y formas de articulación con las instancias institucionales y culturales de autoridad, como la familia, la escuela, la ley y la industria cultural y mediática. Asimismo, resulta relevante indagar la conceptualización de la experiencia en que tratan de situar sus lugares en relaciones, prácticas e instituciones sociales estructuradas previamente alrededor de modelos genéricos restrictivos –como el patriarcalismo, el sexismo y/o el androcentrismo. Retomo, para eso, los análisis antropológicos y de género que revisan la categoría de experiencia desde el punto de vista de su materialidad histórica, pero también desde la posibilidad de producir prácticas de cambio social y político. Desde esta perspectiva es posible formular preguntas claves en torno de las experiencias juveniles de las chicas pobres. Entre ellas: ¿qué prácticas y sentidos implica ser “mujer” en los contextos normados del barrio y de la calle?, ¿Qué lugar ocupa la autoridad (familiar, institucional) en la vida cotidiana de chicas que han crecido en la calle? ¿Cómo gestionan su sexualidad las jóvenes de sectores populares en relación con las demandas de sus pares varones y de sus propios deseos? ¿Qué feminidad y actuaciones del deseo sexual se construyen en la dinámica de la villa, y cuáles en el marco de la institucionalización en Hogares y espacios de tutela? ¿Qué respuestas dan las jóvenes a las estrategias de regulación institucional y mediática de la clase, el género y la edad de las que son objeto, en el marco de las políticas crecientemente represivas por parte del Estado? Y, por último,

¿en qué medida las experiencias y prácticas cotidianas de estas jóvenes pueden estar indicando el diseño de alternativas de transformación cultural y política?

*III. La investigación que guió las reflexiones que aquí se presentan se propuso, pues, dar cuenta de los modos en que ciertas prácticas institucionales –las enmarcadas en las intervenciones estatales de asistencia y/o guarda de la juventud “en riesgo social”– construyen, hoy, modalidades concretas de regulación cultural y política de la condición juvenil, a partir de la producción de tramas específicas de articulación del género, la clase y la edad. Al mismo tiempo, se indagó en las respuestas que las jóvenes construyen ante estas regulaciones mediante la exploración de sus prácticas cotidianas, discursos y experiencias de vida, en vínculo con sus condiciones institucionales y materiales de existencia.*

Por *regulación cultural* entiendo el conjunto de acciones estratégicas que, a través de dispositivos simbólicos de enunciación discursiva y de prácticas institucionales concretas, intentan: **a)** orientar y controlar la producción de sentidos hegemónicos en torno de lo “socialmente preferente” (Hall, 1980); **b)** modular y reinterpretar las prácticas sociales; **c)** establecer cánones morales de comportamiento social e individual; y **d)** segmentar los modos de acceso a la vida social y cultural de los sujetos. En este sentido, la intensificación del peso regulativo de la cultura a partir de ciertas intervenciones del Estado, los organismos internacionales<sup>7</sup> y el discurso mediático supone, al menos, dos dimensiones cruciales del proceso de rearticulación hegemónica en el campo cultural: la construcción de “políticas de identidad”, y las prácticas a través de las cuales los/as sujetos se relacionan con esas regulaciones<sup>8</sup>.

---

<sup>7</sup> La proliferación en los últimos años de “programas estratégicos” y políticas locales de juventud en la Argentina comporta una redefinición del vínculo entre Estado y sociedad civil, al tiempo que señala el modo en que las diferencias de género y edad aparecen crecientemente mencionadas como constitutivas de “grupos de riesgo”. Estas transformaciones repercuten tanto en las propias condiciones de vida de los sujetos jóvenes, como en las formas en que las políticas y “metas de desarrollo” de los organismos internacionales (BID, CEPAL, BM) consideran hoy el vínculo entre juventud y delito como “problema social”, o entre vulnerabilidad por razones de género y “políticas de discriminación positiva” como estrategia de “gestión del riesgo”.

<sup>8</sup> Al analizar la relación entre desigualdad de clase y diferencias culturales en la formulación de la distancia entre normatividad y regulaciones culturales, el grupo de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER) plantea que “las regulaciones culturales no constituyen un conjunto estable de operaciones que controlan el vínculo entre exclusión y represión sino que, por el contrario, implican un trabajo ideológico tanto de producción de consenso como de reclamos de estabilidad y orden. Esta producción ideológica, a su vez, articula la relación conflictiva entre distintos grupos y sectores. De

Así, los *procesos de regulación-contestación* se advertirían en, al menos, tres operaciones ideológicas:

1. La construcción de *imágenes de joven* que esencializan posiciones de sujeto (“peligroso”, “vulnerable”, “en riesgo”, “menor”, “madre adolescente”, etc.) a partir de una gramática de visibilidad/invisibilidad pública de las identidades históricamente admisibles y de una grilla hegemónica de estigmatización y administración de la crisis económica por criterios culturales.

2. La activación de estrategias puntuales de *regulación material y simbólica de la condición juvenil* (en tanto estigma, efecto de la vulnerabilidad social, foco del peligro, etc.), sobre la base de un mapa históricamente variable de modos legítimos e ilegítimos de codificar, experimentar y percibir la diferencia de género en vínculo con la clase y la edad. En el campo de las estrategias institucionales del Estado, esta operación se traduce con frecuencia en la formulación de intervenciones segregativas de las posibilidades de acceso a los bienes y a las oportunidades sociales para los/as chicos/as de los sectores pobres, de acuerdo con los grados variables de filiación y pertenencia institucional de estos/as sujetos.

3. La producción dinámica de *respuestas y posicionamientos* por parte de los/as jóvenes a estas imágenes y regulaciones. Respuestas diferenciables según la propia articulación de la diferencia etaria, en vínculo con las posibilidades históricas y contextuales de vivir,

---

este modo, el vínculo entre la memoria social e institucional en la formulación de experiencias históricas permite incluir tanto a) la auto restricción de la capacidad de acción de las instituciones a partir de la producción ideológica de reclamos de orden o estabilidad y b) la posibilidad de producir instancias de propuestas articuladas en términos de transformación política. En este sentido, las regulaciones conceptualizarían: 1) el trabajo de producción ideológica, que implica materiales y prácticas articuladas de manera histórica específica de modo tal que ningún conjunto de regulaciones alcanza un carácter explicativo de la totalidad del proceso; 2) estas regulaciones son específicas en diferentes áreas de acción de los reclamos (instituciones educativas, tutelares, sindicatos, asociaciones profesionales, consejos universitarios, clubes de fomento local, etc.) pero se relacionan a través de tramas históricas que les confieren una capacidad de acción en las luchas ideológicas por la hegemonía., 3) las regulaciones culturales interactúan con la auto restricción de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil habilitadas para controlar el accionar represivo del estado, y 4) las regulaciones culturales permiten historizar la configuración de experiencias de inteligibilidad de la crisis como desafío a la reciprocidad compartida de la responsabilidad de las instituciones políticas”. En definitiva, “es necesario producir un trabajo de acción reflexiva que permita el pasaje del control basado en reclamos de autoridad desde una concepción de las regulaciones unificadas y armonizadas ideológicamente a un modo más activo de los procesos regulatorios como trama de interacciones y de reciprocidades compartidas. (Delfino, Méndez, Nuñez, Ternavasio y Volken 2004).

percibir y hacer inteligible la condición genérica y de clase, tanto en la vida cotidiana como en las prácticas que los/as ligan a distintas formas de adscripción, circulación y participación en la trama institucional de sus comunidades.

Así pues, estas operaciones recortan las *materialidades* que organizan el trabajo. Ellas son: a) un corpus de designaciones, imágenes y retóricas institucionales y mediáticas sobre la juventud pobre, “peligrosa” y/o en situación “emergencia social” y b) una trama específica de voces de chicos/as desde la cual leer algunas de las respuestas elaboradas ante las representaciones y prescripciones construidas en esos espacios sobre la articulación del género, la clase y el corte etario.

La elección de estas zonas culturalmente “densas”, en el sentido de Clifford Geertz (1973), está basada, a su vez, en un conjunto de hipótesis exploratorias de trabajo:

1. La enunciación de estrategias públicas de intervención sobre los/as jóvenes –en su sentido amplio y restringido<sup>9</sup>– constituye hoy uno de los espacios más ricos en los que pueden leerse los modos dominantes de regulación cultural de las diferencias (en nuestro caso, de género, clase y edad) y la construcción de políticas de identidad en torno de ciertos “perfiles” de sujeto juvenil.

Esta forma de actuación de las normativas estatales no es ajena a la lógica de funcionamiento de la hegemonía en el capitalismo neoliberal del presente. En efecto, como elementos constitutivos del régimen social de acumulación, las políticas, programas y líneas de intervención públicas son el resultado y, a la vez, la plataforma de cambio de distintos proyectos socio-políticos y económicos que se construyen desde posiciones ideológicas concretas (Grassi 1994). Como tales, forman parte del juego hegemónico que procura integrar las prácticas y significados sociales al mapa general de lo “socialmente preferente” (Hall 1980). Respecto de los/as jóvenes, la cristalización de sus “necesidades”

---

<sup>9</sup> Dada la ambigüedad todavía existente en la categoría “política de juventud”, desde el ámbito oficial se distingue entre las estrategias explícitamente orientadas a los jóvenes y las que, dirigiéndose a una población más amplia, *afectan* o tienen *impacto* en los jóvenes (por ejemplo, los programas de salud reproductiva, que contienen módulos destinados a la salud adolescente). A su vez, se reconoce el carácter polémico de algunas políticas. Aquí se diferencian las acciones consensuadamente diseñadas para los sectores jóvenes, de aquellas otras que, pese a que tienen a los jóvenes como “población objetivo”, son más debatidas en su condición de políticas “de juventud”. Este es el caso, por ejemplo, del Servicio Militar Voluntario, los sistemas de asignación de becas, y las acciones educativas extra escolares, como comedores, actividades recreativas, deportivas, centros de reunión, etc.

en respuestas públicas que los definen según criterios de *juricidad* restrictiva (“menores”, “madres adolescentes”, “jóvenes en riesgo”, etc.) señala un campo de problemas en el que las acciones públicas se vinculan con otros espacios institucionales y discursivos -como los medios-, ya sea para confirmar estos “perfiles” o “imágenes” como para impugnar o transformar sus sentidos. Nuestra elección metodológica en este punto, se orienta a analizar las políticas oficiales respecto de los/as jóvenes “conflictivos/as” no como un cuerpo autónomo de normativas sino en diálogo con el funcionamiento concreto de las instituciones. Estas políticas pueden, pues, ser concebidas como marco de inteligibilidad más amplio de prácticas y sentidos. Del mismo modo, cuando los medios se hacen eco o debaten esas políticas de Estado, la formulación de las corporaciones periodísticas no implica un mero reflejo sino una intervención activa en la producción ideológica.

2. Los medios de comunicación juegan un innegable rol político y cultural tanto en la legitimación directa e indirecta de los significados sociales vigentes, como en la visibilidad y producción de nuevas tensiones. En diálogo con otros actores e instituciones intervienen en la estructuración de modelos de mundo, a través tanto de sus modalidades de significación sobre lo real como de la producción de *retóricas ideológicas*. A su vez, estos marcos de representación y comprensión se articulan de forma compleja y muchas veces conflictiva con el patrón más amplio de atributos dominantes en torno de las identidades y prácticas “amenazantes”, por lo tanto el funcionamiento de estas designaciones nunca es mecánico, directo y previsible. No hay, pues, una práctica “conciente” y conspirativa de los medios que oculte la matriz ideológica en la que se basan sus producciones. Más bien se trata de un proceso de elaboración y reelaboración de reglas que construyen gramaticalmente sujetos y los hacen coincidir con su formulación.

3. Los/as jóvenes “subalternizados/as” y/o esencializados/as en estas retóricas no permanecen inmóviles sino que activan diversas respuestas y posicionamientos a estas atribuciones de identidad estigmatizante o invisibilizada, aunque con desiguales condiciones de posibilidad y distintas chances de ser efectivamente escuchados/as. Como veremos, el arco de respuestas a los modos públicos y mediáticos de nombrar la juventud en relación con *unas* clases y *unos* géneros percibidos como “problemáticos” en



determinadas prácticas y circunstancias, es tan heterogéneo como la propia producción hegemónica, constructora de matrices de exclusión múltiple, pero también de contradicciones de diverso signo.

Esto abona una de las ideas que atraviesa transversalmente el trabajo: que toda formación discursiva -sea o no dominante- implica la actuación de sujetos y sentidos producidos y a la vez productores de relaciones de poder, que operan en razón de las distintas ideologías en juego. De allí, entonces, que la lucha entre “hablados” y “hablantes” no sea nunca sólo por la atribución de sentido realizada en torno de ciertas identidades, ni por la exclusiva propiedad de esos términos, sino por el *campo de significaciones ideológicas* con las que esa identidad es históricamente asociada, en relación con una grilla más amplia de sentidos relativamente estables y jerárquicamente ordenados, que regulan los umbrales de admisibilidad social, política y cultural de las diferencias, en un espacio y un tiempo específicos (Hall 1996).

Como veremos, los posicionamientos discursivos relevados en entrevistas a mujeres jóvenes de sectores populares van desde la acomodación estratégica a las identidades restrictivas construidas en su entorno, hasta la ruptura paródica y la inversión de la carga peyorativa por la autoafirmación, la discontinuidad subversiva o la disonancia más o menos radical entre la juventud “deseable”, las prescripciones históricas sobre los géneros y la propia construcción identitaria. Ante este conjunto diverso de localizaciones político-subjetivas, nuestra preocupación constante fue inscribir cada respuesta en la especificidad de las distintas trayectorias individuales y grupales, no sólo para evitar su clasificación excluyente en zonas de “resistencias” o de “asimilaciones” absolutas, sino también para recuperar su propia complejidad y conflictividad constitutivas. Para alcanzar este objetivo resultó vital la perspectiva antropológica, que plantea la reflexión sobre las propias prácticas como herramienta pero también como material del mismo abordaje etnográfico, lo cual permite, por ejemplo, advertir críticamente la diversidad de lugares simbólicos en los que el/la investigador es ubicado/a por los/as entrevistados/as en cada momento del trabajo en terreno (Neufeld 1999).

En síntesis, el desafío del planteo que propongo reside, pues, en poder leer la *desigualdad* como *materialidad de la diferencia cultural* –de clase, género y edad-, tanto en las distintos espacios discursivos y prácticas institucionales concretas, como en los objetos

que esa desigualdad produce del lado de las ideologías de la regulación cultural del género, el control moral y la exclusión social hacia ciertas jóvenes. Aquellas señaladas por su “peligrosidad” y/o “condición riesgosa/vulnerable” como uno de los *significantes* más visibles de la crisis institucional, cultural y de gobernabilidad de la Argentina de los últimos años y que aquí interrogamos en términos de *La otra mitad*.

IV. El trabajo está estructurado en capítulos que van focalizando diversos aspectos de la problemática estudiada, pero que pretenden, en conjunto, dar cuenta de los distintos momentos de la aproximación teórica y etnográfica al campo. Por la propia dinámica del trabajo antropológico implicado, estas etapas están signadas por la recursividad y el avance espiralado, más que por el desarrollo progresivo de los ejes vertebradores de la indagación. Por eso, la modalidad de presentación de los diversos materiales que componen la tesis –los datos relevados, los textos periodísticos, los discursos y observaciones producto del registro en terreno, los debates teóricos, etc.- aspira a construir un tejido inteligible de los argumentos analíticos.

Me interesa, pues, resaltar que si bien en la tesis el entrelazamiento de las distintas matrices de comprensión y explicación aparece necesariamente ordenado bajo una lógica secuencial, la relación entre los materiales y su inteligibilidad no es nunca previa a su formulación histórica y contextual, ni a la percepción que los/as distintos sujetos involucrados/as producen en formaciones históricas precisas. Al respecto, distingo la no necesidad del vínculo entre el otorgamiento de inteligibilidad a las prácticas y experiencias, y la conciencia o intervención real de los sujetos en esas condiciones (Delfino 1995). Por esta razón, rechazamos los atajos reduccionistas que convierten al análisis en mera clasificación de objetos asumidos como previos y/o propios de una disciplina en particular. La perspectiva crítica con la que procuro atravesar todo el trabajo, alude, en cambio, a un proceso que se construye en simultáneo a la exploración de las condiciones de su estudio. Las reflexiones y el campo material se plantean, entonces, de manera inseparable a mi posición argumentativa como investigadora, y a su explicitación como requisito ineludible para una exploración políticamente comprometida.

## VI. Organización de la Tesis

En el **Capítulo Uno** presento una historización de las principales conceptualizaciones y debates en torno de la juventud “problemática” producidas por la sociología, la antropología y la criminología, y sus diversos cruces transdisciplinarios (teorías de la “desviación”, el “etiquetamiento”, de las subculturas delincuenciales, perspectiva del “pánico moral”). El propósito es relevar las imágenes de joven que estos distintos planteos construyen, y señalar su impacto en las intervenciones públicas y/o las estrategias de normalización de las diferencias de género, clase y edad, en cada momento histórico. Esta historización no pretende ser un mero marco conceptual sino un relevamiento de los modos en que estas problematizaciones funcionan en tanto *condición* de la trama de las experiencias concretas de los/as actores, sus condiciones de existencia y de mi propia perspectiva.

En el **Capítulo Dos** analizo los alcances teóricos, metodológicos y políticos implicados en el pasaje de una definición sociológica de joven y juventud (como “moratoria social”, “etapa de transición”, “momento en el ciclo de vida”, entre otras) a una conceptualización antropológica que permite dar cuenta del estatuto variable de la diferencia etaria en relación con la distinción de género y clase. Pero, sobre todo, de la relevancia que estos ejes identitarios tienen para los/as propios/as sujetos, según las prácticas, valores y sentidos de los que participan. Reflexiono, asimismo, sobre el aporte de la perspectiva antropológica, la teoría feminista y de género en la producción de nuevos abordajes sobre la experiencia, el lenguaje y la subjetividad, y su potencial para el campo de estudios de juventud. En tanto *miradas sobre la experiencia* trato de interrogar la problemática relación entre perspectivas de investigación y concepciones de la cultura que constituyen no sólo debates epistemológicos sino su traslado a formas naturalizadas del concepto de cultura en las ciencias sociales del presente.

El **Capítulo Tres** propone una revisión crítica de las estrategias institucionales que, ya específicamente en nuestro país, y a lo largo del XX, colaboraron en la construcción de un *régimen de visibilidad de género* diferencial para las mujeres y los varones jóvenes que, en cada etapa, ocuparon el lugar de sujetos/objetos de control de la “peligrosidad” y/o la

“conflictividad social”, tanto en las normativas jurídicas como en las instituciones y en la prensa escrita.

En el **Capítulo Cuatro** describo, en la primera parte, un conjunto de experiencias surgidas del trabajo en terreno a fin de reflexionar sobre las implicancias teóricas, metodológicas y sobre todo políticas del uso de técnicas etnográficas en la exploración del universo de sentidos y prácticas de las jóvenes pobres que componen la muestra de este estudio. En la segunda sección, analizo las estrategias de respuesta que un conjunto de chicas producen frente los discursos de control creados en su entorno. Las respuestas son resultado de entrevistas, observaciones y registros de campo en una zona de villas del sur de Buenos Aires, así como en un Hogar de guarda estatal y un centro de atención transitoria de chicos/as contraventores y/o en situación de “emergencia social”. Analizo, pues, los contextos, discursos y experiencias de vida de las jóvenes, así como el modo en que ciertas prácticas y discursos institucionales proponen formas específicas de regulación de sus diferencias de clase, género y edad.

Presento luego las **Conclusiones** del proceso investigativo, así como los interrogantes y nuevas zonas de indagación que pueden dar lugar a desarrollos futuros.

Incluyo, a su vez, un **Apéndice Metodológico** con una síntesis de los lineamientos en los que se sustentaron las decisiones vinculadas tanto al recorte del objeto de estudio como al diseño más amplio de las distintas etapas de la investigación.

Y, por último, adjunto en un **Anexo** con información estadística y de las normativas en materia de juventud actualmente vigentes.

## CAPITULO UNO

### PENSAR EL CONFLICTO

#### Historización de los abordajes teóricos de lo juvenil problemático

En términos generales, las conceptualizaciones que abordan la construcción de identidades “problemáticas” suponen a la sociedad como sustentada en una serie de “verdades ideológicas” a partir de las cuales es posible excluir determinadas prácticas y experiencias de la grilla de posiciones elaboradas hegemónicamente en relaciones sociales objetivas. La manera en que se piensa y actúa esta exclusión difiere, sin embargo, según se focalice en el sistema jurídico-legal, en los mecanismos políticos de elaboración de consenso o en las gramáticas mediales, por mencionar algunos espacios de articulación de los sentidos colectivos en torno de la “seguridad ciudadana”, el “orden público”, la “autoridad” y el “bien común”. Pese a las diferencias de estatus, lógica de funcionamiento y modalidades de formulación de lo juvenil en cada uno de estos espacios, todos recuperan -ya sea para respaldar o para discutir- los distintos enfoques teóricos y modelos de intervención y gestión de los “problemas sociales” que las ciencias sociales han producido en torno de la dimensión “conflictiva” de ciertos sujetos.

En lo que sigue presentamos un recorrido crítico por los principales enfoques y marcos explicativos que, desde el campo de las ciencias sociales -básicamente anglosajonas- de los últimos 50 años, impactaron en los modos de conceptualizar históricamente a ciertos sectores jóvenes como “desviados”, “problemáticos”, “amenazantes” o “de riesgo”. El propósito es analizar los modos en que estas definiciones participaron y/o participan de la producción de “imágenes” estigmatizantes de la juventud, así como de la formulación de estrategias puntuales de control, sanción y gestión de los conflictos, asociados a distintas formas de nombrar el vínculo entre clase, género y edad en cada momento. Aclaramos que este recorrido histórico no pretende ser un mero marco conceptual sino un relevamiento de los modos en que estas problematizaciones y debates funcionan como *condición* de la trama de las experiencias concretas de los/as actores y de la mía propia. En tanto perspectivas, su eficacia consiste en habilitar las operaciones que no sólo recaen sobre los sujetos, los grupos y las clases sociales sino que constituyen el material

disponible para hacer inteligibles nuestras experiencias en común, tal como trataremos de indicar en el Capítulo Cuatro, sobre prácticas e instituciones.

### **Desviaciones y etiquetamientos**

Tanto la llamada sociología de la desviación como la “teoría del etiquetamiento” se ocuparon, con sus diferencias, de teorizar y desarrollar herramientas analíticas que pudieran explicar aquellos comportamientos que, de modo particular, cada sociedad ubica dentro de la categoría del “desborde”, la “afrenta”, la “amenaza” o, directamente, el “delito”. Ambos planteos colaboraron, además, en el recorte y la definición de un campo específico de problemas políticos y sociales referido no sólo al universo de prácticas y sujetos que “quedan fuera” de lo social, sino al conjunto de estrategias que se despliegan para responder, controlar e intervenir sobre esa “exterioridad problemática”, históricamente variable.

Desde el punto de vista de la sociología que lleva su nombre, la *desviación* es la conducta que los miembros de un grupo social definen como violatoria de sus normas culturales y morales y que hace que el sector transgresor sea considerado como sin ética ni moral, enfermo o aberrante. Esta conceptualización se inscribe en la tradición sociológica impulsada en la década del 60 por los planteos de Howard S. Becker (1963), cuya definición de “desviación” se basaba en una combinación de criterios de distribución estadística, médicos, funcionales y sociológicos que le permitían, además, distinguir entre “conducta desviada” (aquella violatoria de la ley moral dominante) y “percepción de una conducta como desviada”, en relación con una escala histórica y culturalmente móvil de valoración de las prácticas individuales y colectivas.

De la misma época es el estudio de Albert Cohen (1966) *Deviance and control* donde se subraya la “reacción de la comunidad” como rasgo identificador de una conducta en tanto “desviación” de la norma. Desde este enfoque, el comportamiento se convierte en desviado “sólo si el actor es sometido a la jurisdicción de las reglas que la conducta contraviene”. Vale decir, esta definición vuelve a ponderar el estatuto doble de la noción: por un lado, la desviación como construcción sociológica por parte de una comunidad en

relación con su mapa de valores. Por la otra, las operaciones de prevención y control “de esa parte de la desviación que cae dentro de los límites de la conducta jurídicamente proscripta”<sup>10</sup> (Cohen, cit. en Bergalli 1972: 118).

Cohen usa el “modelo de amplificación de la desviación” para presentar el proceso por medio del cual un evento alcanza el estatus de *pánico moral*. El proceso comienza con un problema inicial, producto de distintas condiciones estructurales y culturales, al que ciertos grupos *responden* con alguna forma de conducta “desviada” respecto de las normas culturales que rigen la vida colectiva de un grupo o comunidad. Ante estas prácticas se generan *reacciones colectivas adversas*, basadas en la desvalorización y la denuncia pública de la afrenta. Estas respuestas son promovidas y, al mismo tiempo, puestas al servicio de una operación más amplia de control cultural, politización moral y creación de estereotipos. Frecuentemente acompañada de acciones punitivas concretas, esta reacción profundiza la polarización sobre la que actúa, y la convierte en argumento justificatorio de la intervención represiva, estigmatizando aún más a los grupos o individuos caracterizados como “desviados” y ratificando los prejuicios construidos a priori en su entorno.

Dentro de esta perspectiva se advierten, por supuesto, matices y diferencias más o menos importantes. Una vertiente sostiene la hipótesis de que el sujeto “problemático” está necesariamente inscripto en una “carrera de desviación”, con niveles progresivos de “peligrosidad social”. Otra, en cambio, afirma que este sujeto se convierte en el blanco principal de la lógica del etiquetamiento que activan ciertos grupos de la sociedad. Fundamentalmente, los que Becker llama *empresarios* o *guardianes morales*<sup>11</sup>. Así, el desviado y la propia desviación son resultado de un mismo proceso. O, dicho de otro modo, la desviación no es una cualidad de la acción de la persona, sino el resultado del acto mismo de etiquetar.

La perspectiva de la tipificación social (*labeling*) analiza, en efecto, los modos en que se construyen rótulos de nominación y evaluación pública que luego se aplican a

---

<sup>10</sup> La sociología de la desviación plantea, además, la pregunta por quién designa a una cierta práctica como “desviada”, así como -en referencia a los “problemas sociales” en general- para quiénes estos temas son conflictivos.

<sup>11</sup> Los “empresarios morales” que menciona este autor son de dos tipos: por un lado, están los que refuerzan las normas, las reproducen y actualizan el control, como la Policía y el sistema judicial. Por el otro, los creadores activos de esas reglas, que son quienes encabezan las “cruzadas de limpieza social” y castigo a todo lo que “enferma” o resulta “peligroso” para una sociedad en orden. Algunas instituciones mediáticas se inscriben en este segundo sector.

grupos previamente considerados como “amenazantes”, “díscolos” o “conflictivos”<sup>12</sup>. Así, el arco de problemas de la sociología del *labeling approach* (o teoría del etiquetamiento) gira fundamentalmente en torno del pasaje del sujeto criminalizado al sistema penal y los procesos de criminalización que de él forman parte. Pero también a todo el sistema de reacción social ante la desviación. (Guemureman 1992). Este desplazamiento implicó una ruptura importante respecto de la ideología de la “defensa social”. La preocupación dejó de ser cómo “defender” a la unidad social amenazada para interrogarse por las vías a través de las cuales el sujeto llega a ser definido como “desviado” o “delincuente” por parte de los otros, y a participar –de este modo- de prácticas puntuales de definición negativa. La nueva teoría incluía, pues, la distinción entre “identidad desviada” (producto de la aplicación de la etiqueta sobre el sujeto) y la “desviación” propiamente dicha, en tanto categoría atributiva sobre las acciones humanas<sup>13</sup>. La desviación quedaba, entonces, definida como el producto de una cierta jerarquía de credibilidad, de índole moral, que dividía a las partes dominantes –que representan “la fuerza de la moralidad aprobada y oficial”- de las partes subordinadas, que –se alega- han violado esa moralidad (Baratta 1986).

La respuesta a esta conceptualización llegó de la mano de la criminología radical de izquierda, que revisó la noción legal-criminológica del delito y pasó a definirlo como relación social (más intra que inter-clasista y racial) y no como el sello tipificante de una condición individual más o menos excéntrica. Con todo, cabe indicar que para algunos analistas, el delito permanece –incluso en esta vertiente crítica- demasiado próximo a las teorías conspirativas del “desborde”, lo cual implica limitaciones para el análisis de la

---

<sup>12</sup> Al respecto, Lemert (1951) distingue entre desviación primaria y secundaria. La desviación primaria es la conducta que no produce ninguna reorganización simbólica en el nivel de la autopercepción, mientras que la desviación secundaria alude –justamente- al proceso de formulación de nuevas prácticas de desviación por parte de los grupos estigmatizados, ante la reacción social a sus conductas. Es este segundo tipo el que se ve fuertemente afectado en la lógica espiralada del pánico moral, en la medida en que es la reacción de la sociedad la que constituye el motor y la clave del análisis de la capacidad que tiene el grupo o individuo estigmatizado para ignorar la reacción o incorporarla como parte de su proceso de construcción identitaria.

<sup>13</sup> En *Criminología crítica y crítica del derecho penal* Baratta (1986) da cuenta de las operaciones teórico-metodológicas propias de este enfoque. “La pregunta relativa a la naturaleza del sujeto y del objeto de la definición de los comportamientos desviados –señala- ha orientado a los teóricos del *labeling approach* en dos direcciones: una dirección ha conducido al estudio de la formación de la identidad desviada y de lo que se define como desviación secundaria (especialmente Lemert, 1967), es decir el efecto de la aplicación de la etiqueta de ‘criminal’ o bien de ‘enfermo mental’ (Goffman 1963) sobre la persona (...). La otra dirección conduce al problema de la definición de la constitución de la desviación como cualidad atributiva a comportamientos e individuos en el curso de la interacción, y por ello, conduce también hacia el problema de la definición, hacia el estudio de las agencias de control social”.



especificidad social y política de las prácticas definidas como “peligrosas”. (Zaitch y Sagarduy 1992: 40-41).

En el próximo apartado revisaremos brevemente el desplazamiento operado en el planteo socio-criminológico sobre la desviación y el delito, con el propósito de indagar cómo un nuevo vocabulario institucional (penal y psico-sociológico) se convierte, para algunos autores, en la condición de posibilidad de la administración selectiva de grupos sociales sobre la base del “riesgo criminal”.

### **De la “peligrosidad monstruosa” a la gestión del riesgo social**

Tal como señaló agudamente Michel Foucault (1990), desde principios del siglo XIX la incursión de la psiquiatría en el ámbito penal dejó huellas perdurables en las definiciones jurídicas de la “desviación” y la “peligrosidad” de ciertos sujetos. En la teoría de la *monomanía homicida*<sup>14</sup>, por ejemplo, el crimen coincidía punto por punto con la locura y el desvarío. Esto dotaba a la psiquiatría del crimen de un argumento nuevo -el de la “irresponsabilidad patológica”, basado en la sin razón-, a través del cual se apelaba a la *patología de lo monstruoso* para nombrar el cuadro de desviación que presentaba el individuo que cometía un crimen “contra natura”.

Si bien esta teoría fue abandonada antes de finalizar ese siglo, la figura del delito monstruoso, que viola no tanto las reglas de la sociedad como “la naturaleza, las leyes que se cree están inscriptas en el mismo corazón humano, las leyes que rigen los lazos familiares y generacionales” (Foucault 1990: 238), marcó a fuego las previsiones del código en materia de responsabilidad penal. Pero también dio pie para el trazado de un cuadro sobre la conducta, el carácter y los antecedentes del sospechoso en el que los *signos patológicos* de la locura podían hallarse en gestos imperceptibles de la cotidianeidad. En el generalizado territorio de las infracciones, concebido en términos de una “peligrosidad” extendida.

---

<sup>14</sup> Según Foucault, “los alienistas definirán la monomanía homicida como una enfermedad que se manifiesta exclusivamente en el crimen, y se reservarán sin embargo el poder de determinar sus signos premonitorios, las condiciones que predisponen a ella” (1990: 243).

Convertida en una forma de higiene pública frente a los peligros inherentes al *cuerpo social* (en su significativa metáfora organicista), la psiquiatría perdió terreno, en el siglo XX, ante la perspectiva psico-sociológica de la delincuencia, más sutil y más aceptable para el despunte del nuevo derecho penal occidental. El desplazamiento coincidía con un periodo de profunda revisión de las nociones de “accidente”, “riesgo”, “responsabilidad” y “culpa” del que participaron no sólo las instituciones jurídicas sino también la medicina, la psicología y la propia antropología criminal, de breve pero intensa influencia en las primeras décadas del XX. Una vez borrado el elemento de la culpa del sistema de la responsabilidad civil y luego penal, la categoría que cobró fuerza en el primer tercio del siglo fue la de “probabilidad causal de riesgo”, de la que se derivó una definición de sanción cuyo propósito no era castigar a un sujeto de derecho que se habría voluntariamente enfrentado a la ley sino “disminuir en la medida de lo posible -bien por la eliminación, por exclusión, a través de restricciones diversas o mediante medidas terapéuticas- el *riesgo de criminalidad* representado por el individuo en cuestión” (Foucault 1990: 259-260. El destacado es mío).

Esta conceptualización de “individuo peligroso” organizó, pues, una penalidad centrada en la *virtualidad de los actos* del potencial criminal. Así, por la constitución de su personalidad, patología o presencia, ciertos individuos representaban *amenazas imprevisibles* para el conjunto social, al que había que proteger a través de intervenciones preventivas, que iban desde el encierro a la esterilización.

Desde los años 20, 30 y en adelante se produce un segundo y trascendental cambio en la concepción criminológica sobre el delito. De concentrar en el “individuo peligroso” – en tanto portador de estigmas patológicos: el “perverso”, el “loco”, el “degenerado”, el “anómalo”, etc.- el objetivo principal de la intervención punitiva, el saber criminológico pasó a ocuparse de modo progresivo en la *nueva peligrosidad* emergente. Construida sobre la base de la gestión de las identidades *desechables* del crecimiento económico capitalista, esta peligrosidad se focalizó en los grupos y figuras sociales que encarnaban la marginalidad urbana de las grandes ciudades –los chicos de la calle, las prostitutas y travestis de las “zonas rojas”, los adictos, los inmigrantes ilegales- y a desplegar desde allí una *selectividad represiva*, bajo la consigna de una “necesaria” actualización del derecho al perfil social contemporáneo.

Esta es la lectura que proponen desde una perspectiva crítica autores como Massimo Pavarini y el argentino Juan Pegoraro, para quienes la criminología ha pasado a ser un capítulo más de la política pública. Ahora se trata –señalan críticamente- de desplegar una serie de acciones anticipatorias “para diferenciar las poblaciones desviadas en virtud del riesgo criminal, para incapacitar selectivamente a los más peligrosos, para articular el espectro custodial, y para economiza recursos” (Pavarani 1995:22).

En esta dirección, Pegoraro propone una hipótesis interpretativa acerca del control social como “dirigido (y/o guiado) a la ‘incapacitación’ de los sectores sociales que no son integrados (integrables) al mercado. Esto implica una concepción más administrativa que correctiva-integradora de los ‘desviados’” (1995: 114). Su afirmación sigue los lineamientos del sociólogo francés Robert Castel (1986) al concebir a la “incapacitación” como resultado de una *gestión del riesgo* que permite múltiples intervenciones sin tener en cuenta al sujeto.

“La idea de una ‘administración’ de la cuestión criminal está ligada con la idea de eficiencia, de resultados, que pese a su ambigüedad, se mantiene como horizonte discursivo que permite y reproduce la gestión y, por lo tanto, su forma administrativa más que penal” (Pegoraro 1995: 115).

En un texto de mediados de los 80, Castel analizó el desplazamiento de sentido operado desde el campo de la “peligrosidad” al terreno más impreciso del “riesgo”. Para el autor, este pasaje tuvo como condición de posibilidad el quiebre definitivo de la noción moderna de sujeto –al cual podía adjudicársele, de modo inmanente, atributos que lo definieran y recortaran en su unicidad (por ejemplo, como sujeto “peligroso”)- y su reemplazo por la clasificación de las poblaciones en términos de los *factores de riesgo* que representarían para la sociedad. Es decir, de acuerdo con las correlaciones estadísticas que pudieran establecerse entre series heterogéneas de fenómenos, cuyo cálculo de probabilidades garantizaría cierta previsibilidad en la ocurrencia de comportamientos “indeseables”.

“Para ser sospechoso ya no es necesario manifestar síntomas de peligrosidad o de anomalía, basta con presentar algunas particularidades que los especialistas,

responsables de la definición de una política preventiva, han instituido en factores de riesgo” (Castel 1986: 232).

Esta noción de riesgo implica una nueva definición de *intervención institucional*, ahora enfrentada a una matriz casi infinita de factores, ambientes y situaciones potencialmente perturbadoras del orden. De allí que, frente a esta multiplicidad de riesgos posibles, la economía de recursos se convierta en requisito *sine qua non* de toda política preventiva. Deja de tener sentido la intervención de un experto (médico, psiquiatra, asistente social) sobre un individuo concreto: un cuerpo, una mente, un destino. En su lugar, el especialista deviene un *perito* que produce información sobre un conjunto correlacionado de factores, cuyo registro se independiza de su saber técnico y pasa a engrosar la lista de condiciones que hay que administrar mediante una eficiente política de gestión. Aquí las diferencias –culturales, sociales, económicas, políticas– se convierten en materiales “objetivos” para la construcción de *perfiles de población*, que luego son distribuidos en una escala jerárquica de identidades y trayectorias sociales previamente establecidas, según criterios de capacidad/incapacidad, viabilidad/inviabilidad, y productividad/improductividad.

“En estas sociedades [neoliberales] emergen nuevas formas de control que no pasan por la represión ni por el intervencionismo asistencial el cual se había desarrollado especialmente en los años 60. (...) En su lugar, o mejor, a su lado, se constata el desarrollo de modos diferenciales de tratamiento de las poblaciones que pretenden rentabilizar al máximo lo que es rentabilizable, y marginar lo que no lo es. La tendencia que emerge, más que arrancar del cuerpo social a los elementos indeseables (segregación) o reintegrarlos, más o menos a la fuerza, mediante intervenciones correctoras o terapéuticas (asistencia), trata de asignar destinos sociales diferentes a los individuos en función de su capacidad para asumir las exigencias de la competitividad y de la rentabilidad” (Castel 1986: 240-241).

Las respuestas posibles que pueden dar los colectivos sociales así expulsados y desafiados del conjunto social (por su separación tanto del mundo del trabajo como del universo de relaciones que, aún debilitadas, permiten mantener ciertos umbrales de

inserción) son, según Castel, nuevos signos de la *individualidad negativa* del presente<sup>15</sup>. Para quien “no puede pagar de otro modo [y] tiene que pagar continuamente con su persona, éste en un ejercicio agotador” (1996: 477). El ejemplo extremo de este carácter social anómico es el excluido, “un desafiado cuya trayectoria está compuesta por una serie de rupturas de vínculos con estados de equilibrio anteriores más o menos estables o inestables” (1999: 30). Con todo, para Castel la desafiación está lejos de ser homogénea. Por el contrario, afecta de modo desigual a los sujetos y los grupos. Mientras para algunos pocos la mayor autonomía personal puede ser sinónimo de emancipación, ampliación del margen de la creatividad o mejores posibilidades de consumo, para muchos no es más que la profundización irreversible de su precariedad social e individual.

### **Pandillas y subculturas**

La teoría sociológica de las “subculturas delincuenciales” surgió en Estados Unidos en la segunda postguerra y se constituyó en el intento de respuesta más acabado del período ante las transformaciones del vínculo entre individualización y socialización en las ciudades del post-industrialismo, a partir de la conformación de barrios populares y etnicizados en los grandes centros urbanos de ese país. Retomando los lineamientos de la sociología urbana de Robert Park, de la Escuela de Chicago, y de su hipótesis sobre los mecanismos de “contagio social” que creaban “regiones morales”<sup>16</sup>, el énfasis en la

---

<sup>15</sup> El trazado de la historia de las dificultades y los riesgos de existir como individuo, una vez desmoronadas las protecciones, le permite a Castel forjar el concepto de “individualismo negativo”. Se trata de una nueva configuración que “asocia la independencia completa del individuo con su completa falta de consistencia” (1996: 468). La sustracción y la carencia son, precisamente, las marcas distintivas de los contactos sociales del presente. Desaparecido el trabajo como espacio estructurador de la identidad y generador de derechos atribuidos a la condición salarial, los grandes colectivos pierden estabilidad. Los individuos, dejan entonces de fundar su acción en las regulaciones tradicionales y en los marcos institucionales objetivos de la sociedad preindustrial, y son abandonados a sí mismos, sin vínculos sociales duraderos y sin ninguna certeza, real o imaginada. Así, el signo de la sociedad contemporánea es un individualismo “por falta de marcos y no por exceso de intereses subjetivos” (1996: 472). Un análisis con reparos sobre la aplicabilidad de este diagnóstico en la sociedad argentina actual y, más concretamente, en la realidad local de los jóvenes, puede leerse en Kessler (2002).

<sup>16</sup> Apoyados en el concepto durkhemiano de “anomia”, los sociólogos de la Escuela de Chicago realizaron exhaustivos estudios etnográficos sobre la conflictividad social emergente en los suburbios y zonas marginales de las grandes ciudades norteamericanas de las primeras décadas del siglo XX, signadas por el auge industrializador y la llegada masiva de inmigrantes pobres del interior del país y de Europa. Ante los

localización geográfica de las *bandas de jóvenes* encontró en *Delinquent Boys*, de Albert Cohen (1955), el mayor punto de referencia. Combinando el enfoque sociológico con ciertos planteos de la psicología, A. Cohen se propuso describir y analizar estas subculturas como formas estructuradas de vida de los jóvenes varones de clase obrera de ciertas áreas de la ciudad, reunidos en *pandillas*. Para este autor, la “desviación juvenil” era resultado de determinadas condiciones contextuales, más que un fenómeno exclusivamente patológico.

En *Teoría e investigación de la delincuencia juvenil en los Estados Unidos. Corrientes de mayor importancia desde 1930*, David Bordua (1959) –siguiendo el planteo de Cohen- sintetiza de esta manera las razones que impulsaron la conformación de aquellas bandas de chicos “rebeldes” en el país del Norte:

“El muchacho oriundo de la clase obrera dentro de la sociedad norteamericana, como cualquier otra persona, deriva sus satisfacciones fundamentales de la aprobación que los demás hacen de su conducta cuando ella concuerda con los valores por ellos sustentados. En la sociedad norteamericana, la mayoría de estos valores se refieren al éxito económico y profesional, al ascenso social. Estos son los valores de la ‘clase media’, dominantes en esta sociedad. Las cualidades personales, tales como la ambición, el empleo racional del tiempo libre, la cortesía, el control de la agresividad, etc. consideradas por las instituciones sociales dominantes como requisitos en la realización de aquellos valores, constituyen las normas de la conducta aceptada empleadas por la escuela en su tarea de socializar y educar a los jóvenes” (Bordua 1959:86-87).

El acento está puesto en la distancia que existe entre las expectativas sociales de los jóvenes (siempre en masculino) respecto de sus posibilidades de logro de los estándares de éxito y pertenencia a una comunidad, y su limitadas chances –de clase y socialización- para alcanzar estos umbrales. Las tensiones creadas por esta situación no pueden ser reducidas sino por el desarrollo de un “sistema alternativo de valores” que debe ser, no solamente diferente sino opuesto al que utiliza la clase media para medir el fracaso y la derrota. La subcultura delincuente representa, pues, una inversión moral total.

“El rechazo de la cultura de la clase media, y su desvalorización, son necesarios para el desequilibrio psicológico del muchacho, presuponiendo una contracultura en la que se apoya” (Bordua 1959: 87)

---

nuevos procesos de ruptura del lazo social, sus respuestas se inclinaban por la aplicación de medidas resocializadoras, en coherencia con su inscripción dentro de la tradición reformista liberal de Estados Unidos.

A. Cohen insistía en remarcar la importancia de los *procesos ecológicos* en la formación de estos agrupamientos, ya que ciertas características territoriales hacían posible la reunión -en las “zonas rojas” de la delincuencia urbana- de aquellos chicos que compartían el problema de la “adaptación” a su medio. Esta concentración geográfica habilitaría la creación de “soluciones” juveniles colectivas, motorizadas por valores de clase adversos a los hegemónicos<sup>17</sup>, y estructuradas bajo la forma organizativa de la banda o pandilla. En este contexto, los procesos de ataque y contra ataque con la policía intensificarían aún más el carácter de “estado de guarnición” de la subcultura delincuente.

A continuación veremos cómo esta misma perspectiva imprimió su sello en la literatura sociológica y criminológica de fines de los 60 y los 70 en nuestra Región.

### **Juventud: de transición a “contracultura”**

La década del 70 es una etapa de amplio debate en América Latina sobre la relación entre cambio social, normatividad y comportamientos “desviados”. De hecho, ése es el vínculo que analiza el español Roberto Bergalli desde la perspectiva criminológica, en nuestra región, pese a que la sociología es por esos años el campo de mayor producción sobre estos temas<sup>18</sup>. Bergalli, como otros, insiste en indicar el carácter móvil de lo “anómalo” en cada sociedad. Así, sostiene que el umbral que separa el comportamiento desviado del no desviado depende tanto de la “naturaleza de la sociedad” como de la “naturaleza de la desviación” (1972: 119), sobre todo en momentos en que el contexto de

---

<sup>17</sup> En *Delinquency and Drift* (1964) David Matza sugirió que las personas viven sus vidas en una permanente oscilación entre la libertad y la restricción total. A este proceso pendular de una conducta extrema a la otra lo denominó “drift” (movimiento, deriva), concepto clave en su planteo teórico. Junto con Sykes, Matza rechazó la idea de que las subculturas delincuenciales producen valores abiertamente opuestos a, e independientes de, la cultura dominante. Sostuvo, en cambio, que los delincuentes aspiran a compartir los valores y expectativas de logro de la clase media pero están inconcientemente convencidos de que seguir esas pautas culturales despertará la desconfianza y el recelo de sus pares. Por eso desarrollan toda una serie de estrategias de neutralización que les permiten suspender temporalmente su compromiso con la moral social dominante y obtener la “libertad” necesaria para realizar actos ilícitos.

<sup>18</sup> En una obra de 1972 Bergalli critica la escasez de investigaciones locales “concretas” que permitieran definir operacionalmente el concepto de desviación en el marco de los cambios sociales de los países latinoamericanos. Como excepción de la época destaca dos estudios sociológicos, ambos dedicados -significativamente-, a la delincuencia juvenil: la investigación “pionera” de Víctor J. Irurzun (1968) que “con una información actualizada trata el problema mundial de la delincuencia juvenil desde una perspectiva argentina” y la obra de Pedro R. David, del mismo año, donde se compara el entramado de “normas, valores y hechos” que llevan a los jóvenes a cometer delitos en Estados Unidos y en la Argentina.

*desarrollo nacional* implicaba no sólo variaciones institucionales sino profundas transformaciones en los “valores morales” de la sociedad.

“Efectivamente, un desviado de una generación pasada puede ser un conformista hoy día y los valores sociales están siendo constantemente alargados para acomodar dentro de ellos comportamientos marginales ahora considerados aceptables o al menos tolerables” (1972: 120).

Las prácticas que menciona como ejemplos contundentes de comportamientos vernáculos conflictivos -no legislados como delitos o sólo parcialmente tipificados jurídicamente de esa manera- comprendían: “la afección o apego a las drogas”; “las conductas sexuales aberrantes” (aquí señala a la prostitución ejercida por las mujeres, “quienes con su continua presencia, afrontan el sentido de decencia de los ciudadanos comunes”); las “actividades sexuales organizadas por los invertidos, que socavan la moral y la aceptación pública”, y “el alcoholismo”, todas prácticas donde, observa, la presencia juvenil masculina era mayoritaria (1972: 124-126).

Como indicamos, en nuestro país la delincuencia por parte de los jóvenes fue tempranamente definida como comportamiento desviado en la medida en que suponía un quiebre de las expectativas institucionalmente asentadas sobre la base de los valores y normas de la clase media, y dirigidas hacia este grupo. Siguiendo la perspectiva socio-psicológica de Albert Cohen, las causas aquí también tenían que ver con el *fracaso de la socialización*, pensada como “adaptación” a las pautas hegemónicas.

De la mano del paradigma desarrollista dominante en la Región desde la segunda mitad del siglo XX, la noción más utilizada de juventud provenía de la sociología funcionalista. Desde esta perspectiva, *el joven* (siempre enunciado en masculino) era concebido como “persona en transición”, lo cual presuponía su caracterización como ser incompleto y dependiente. Una conceptualización de este tipo ubicaba a la familia y la escuela como zonas fuertes de autoridad, ratificando así su papel clave no sólo en la “preparación para la vida adulta” sino en la regulación del vínculo entre inseguridades y gratificaciones.

“[En] nuestras sociedades (...) los límites que separan las diferentes categorías niño-adulto no están trazados con precisión, razón por la cual el joven adolescente no



participa en ningún estatus social bien definido como 'categoría de edad', con lo que tropieza con serias dificultades para integrarse a la sociedad global” (Vicente 1968: 12).

Así, la hipótesis de fines de los 60 sobre la condición “amenazante” de la juventud argentina quedaba anudada al análisis de la relación familia-sociedad y al éxito que estas instituciones alcanzaran en términos de entrenamiento de los *menores* para la vida adulta, y de convivencia social bajo el imperio de la ley. En este marco, la pertenencia de clase era concebida como línea divisoria entre las expectativas de logro de inclusión del joven a su medio, y las posibilidades reales de concreción de esas metas. Teleológicamente, las clases populares parecían estar condenadas al “fracaso” de la misión adaptativa:

“La familia de clase baja urbana, en transición, no puede funcionar como canal legítimo de integración social de la personalidad, desde el punto de vista de una socialización positiva, lo que implica para el joven adolescente la imposibilidad de estructurar sus aspiraciones, motivadas por el proceso natural o normal de su desarrollo, y el proceso hacia el desarrollo de la sociedad y que implican, además, la fijación de percepciones conflictivas entre las relaciones de los fines propios y los medios socio-culturales prescriptos” (Vicente 1968: 4).

En este planteo, la llamada “crisis adolescente” refería, pues, a la distancia prolongada entre la capacidad orgánica y la asunción real de los roles adultos del matrimonio y el trabajo. El problema de los jóvenes tenía, así, un claro componente de clase. De ello se deriva que la noción de *moratoria social* sólo era aplicable a los sectores medios y altos. En efecto, los jóvenes de esa condición eran quienes podían alargar el ciclo de formación y su entrada al mercado laboral, logrando una inserción social gradual y madurada. Para la juventud de los sectores populares, en cambio, “la temprana independencia que alcanzan cuando aún no están aptos para manejar sus conflictos, conduce frecuentemente a la delincuencia juvenil” (Vicente 1968: 5).

En estas explicaciones, la *clase* encontraba en la *edad* una suerte de correlato del vínculo autonomía-independencia y (auto)control-descontrol: los pibes pobres volvían a tener mayores dificultades para responder “adecuadamente” a las conductas esperables para su corte etario y su pertenencia socioeconómica. De este modo:

“La edad, junto con la educación y factores estructurales y familiares se le presentan a los jóvenes de clase baja como ‘barreras adscriptas’ que le impiden compensar su inseguridad o bajo estatus social, contribuyendo a mantener o aumentar su inconsistencia y marginalidad. Fracasado el intento de satisfacer sus necesidades afectivas en el grupo familiar y de lograr la posición que espera ocupar en la sociedad, el joven recurre a la pandilla como institución alternativa que llenaría sus necesidades” (Vicente 1968: 15).

La clasificación se completa con la descripción de la banda en tanto núcleo de violencia extrapunitiva, rasgo *compensatorio* que permitiría “solucionar” en el plano individual -y ya no social- los distintos desajustes psicosociales sufridos por sus miembros<sup>19</sup>. La idea-fuerza consiste, entonces, en afirmar que los adolescentes (la imagen es siempre de varones) participan en grupos informales vinculados con la ilegalidad (como reacción ante los grupos “conformistas”) inspirados por sentimientos de frustración e injusticia y como forma de *compensación de estatus* más que de compensación económica, pues la pandilla le otorga ciertas gratificaciones inmediatas. Entre ellas: a) acceso a cierto nivel de socialización; b) participación en actividades colectivas; c) desempeño de un rol dentro del grupo; y d) reconocimiento social. Siguiendo la línea de la estrategia compensatoria a la anomia, por la vía mertoniana de la “innovación”<sup>20</sup>, el adolescente argentino de clase baja “innovaría” porque, estando socialmente cerrados los caminos legítimos de acceso a las metas, recurriría a modalidades ilegítimas de comportamiento como forma de zanjar sus frustraciones y de acceder de algún modo a las metas institucionalizadas para el canon de “juventud apropiada” de la época.

Es interesante observar la honda influencia ejercida por esta perspectiva en la investigación sociológica de las décadas posteriores. En efecto, a mediados de los 80', cuando la crisis del modelo desarrollista puso en jaque el esquema de producción industrial

---

<sup>19</sup> “En la pandilla, la expresión de agresividad asume diversos matices: violaciones, hurtos, robos, asaltos, etc. caracterizados generalmente por la desproporción entre la cantidad de atacantes y las posibilidades de defensa de las víctimas, que estarían reflejándonos la violencia, crueldad y rigidez de las exigencias infantiles y, al mismo tiempo, rasgos de la personalidad autoritaria. La conducta delictiva es, así, parte de un rol que es atractivo bajo ciertas condiciones sociales” (Vicente 1968: 16).

<sup>20</sup> Robert Merton (1964) propuso un esquema teórico de cinco respuestas individuales a la tensión que implica la distancia entre las pautas y expectativas culturalmente establecidas, y las constricciones de la estructura social. Una de ellas es la innovación, es decir, la creación de estrategias ilegítimas -y frecuentemente ilegales- de aproximación a los estándares hegemónicos. Las otras cuatro son: el conformismo, la ritualización, el retraimiento o evasión, y la rebelión.

y el mercado de trabajo en casi todos los países de América Latina (desalarización, cesantías, empleo mínimo) todavía se encuentran trabajos de importancia que retoman el diagnóstico durkhemiano de la sociedad anómica para hablar de la desestructuración normativa e identitaria de los jóvenes, sobre los que se había intentado construir de modo privilegiado la “certidumbre modernista”. Es el caso de *La rebelión de los jóvenes*, del chileno Eduardo Valenzuela. Allí el autor describe el cuadro “dramático” de disolución social en su país, puntualizando los rasgos centrales del “síndrome anómico” que afecta principalmente a la juventud. Advierte para ello cuatro factores decisivos: 1) la ruptura de la solidaridad, con predominio de las relaciones instrumentales, sin afectividad ni orientadas de acuerdo a valores compartidos; 2) la exclusión respecto de la sociedad organizada, advertible en el predominio de la apatía, la incredulidad y la agresión frente al mundo de las instituciones sociales; 3) la degradación y el quiebre de las expectativas de movilidad individual, es decir la incapacidad de conocer y planear el futuro y 4) la incertidumbre en el futuro, que implica crisis de la certidumbre de progreso como principio de identidad colectivo (1984: 29).

Recién a fines de los años 80 la impronta de los planteos materialistas de la cultura en el Continente permitió desplazar el sesgo funcionalista que había teñido las interpretaciones sobre los agrupamientos de jóvenes. En esta nueva lectura, las subculturas juveniles –en su significativo plural-, lejos de ser guetos reaccionarios al orden moral vigente y espacios homogéneos que concentraban a los sectores imposibilitados de “adaptarse” a la normatividad social, daban cuenta de una productividad de formas simbólicas, prácticas, estilos y códigos de contestación desplegadas por los y las jóvenes frente a las contradicciones no resultas en la cultura de los padres, los sistemas de regulación cultural impuestos por grupos de poder y la crisis de autoridad de las instituciones socializadoras tradicionales. Para esta perspectiva, la emergencia de las subculturas juveniles “está vinculada a períodos históricos en que se pone de manifiesto una crisis de la hegemonía cultural” (Feixa, 1998:75). De allí su concepción en clave gramsciana como *contraculturas*, cuya lucha se libraba principalmente en el campo político-cultural a través de prácticas expresivas –estilos, símbolos, emblemas- y de acciones de contenido abiertamente militante, en permanente disputa (Hall 1975; Hebdige 1979).

“En la medida en que la ruptura era interna a los grupos dominantes, y sus potenciales eran por tanto mayores, los jóvenes fueron tomados como ‘cabeza de turco’ de esa crisis cultural; aunque sus actitudes reflejaban tendencias profundas de cambio, y además sirvieron para ensayar nuevos caminos que serían ‘adaptados’ por el sistema (...) la rebelión de los jóvenes fue vista como una ruptura ‘externa’, promovida por oscuros intereses” (Feixa, 1998: 82).

Con todo, fue la crítica feminista la que se encargó de denunciar a partir de mediados de los 80 –con frecuencia, aunque no sólo, desde el interior mismo de los estudios culturales ingleses- el sesgo abiertamente *androcéntrico* de la casi totalidad de estudios que exploraron la condición “transgresora” de los grupos juveniles, así como su ceguera para articular la masculinidad allí construida con otros posicionamientos identitarios, como los sexuales y genéricos, en cruce con la clase, la etnia o la nacionalidad.

Por su parte, estudios recientes sobre el vínculo entre delito, cotidianidad y legalidades en la Argentina (Kessler 2002 y 2004; Míguez y González 2003; Míguez e Isla, 2003; Santiago 2002, entre otros) cuestionan la posibilidad de constatar la existencia misma de bandas o subculturas delinquentes en el contexto nacional actual. Lejos de reunir los rasgos homogéneos y constantes que caracterizarían a este tipo de formaciones según el enfoque sociológico norteamericano, los grupos locales socialmente conflictivos no estarían necesariamente compuestos por jóvenes que se dedican a delinquir. “Más bien aparecen grupos donde no exclusivamente se roba, donde no todos sus miembros roban y donde la separación entre un ‘nosotros’ y ‘ellos’ es bastante difusa” (Gayol y Kessler 2002: 32). Se habla, en cambio, de agrupamientos articulados por “relaciones débiles en un contexto desorganizado, no regido por algún tipo de racionalidad profesional” donde “no hay, por ejemplo, ni el control de un territorio físico –un barrio- ni de un tipo de acciones ilegales redituables, por ejemplo venta de drogas, que permitan el fortalecimiento y perdurabilidad de la pandilla” (Kessler 2002: 346). En la misma línea, se afirma que “no se trata de grupos cerrados con rígidas barreras informales de ingreso y egreso sino de ámbitos de pertenencia, de encuentro, donde moldean formas de identidad” que actúan como fronteras dinámicas entre grupos (Santiago 2002: 115).

Resta, con todo, averiguar por qué la pregunta por las relaciones significantes de poder que atraviesan el lazo social entre varones y mujeres jóvenes queda, también en este campo local de estudios, nuevamente postergada.

### **Pánico moral y “demonios populares”**

Para los fines de la presente investigación, la revisión del concepto sociológico de *pánico moral* aporta elementos que ayudan a indagar más agudamente tanto la dinámica de producción de “miedos” y “amenazas” sociales como la vinculación que estas operaciones guardan con la cultura popular, las prácticas juveniles, la formulación de políticas públicas y la lógica mediática de construcción de casos sobre la “peligrosidad social” de la juventud urbana pobre de la Argentina.

En la actualidad, el término alude a la estrategia más o menos estandarizada de conversión de ciertas prácticas y perfiles de sujeto en blanco de la atención pública. Usado por políticos para producir consenso, por el mercado para promover nuevas estrategias de venta, y por los medios de comunicación para transformar hechos domésticos o sociales en *affairs* noticiables, el pánico moral se construye hoy, fundamentalmente, sobre bases cotidianas. Sin embargo, la historia del concepto –que tiene más de tres décadas– requiere contextualizar los distintos usos y sentidos que esta noción ha tenido en el marco de diversas perspectivas de análisis, a fin de evaluar su productividad para explicar ya no la incidencia más o menos obvia de los medios de comunicación en la formulación de las agendas públicas sobre los “peligros” colectivos, sino la propia relación cultural, material e histórica entre “representación” y “realidad social” en el vínculo existente entre jóvenes, miedos sociales y regulación política de las diferencias.

En términos generales se afirma que la ideología del pánico moral consiste en definir a una condición, un episodio, una persona o grupo de personas en tanto “amenazas” a los valores e intereses de una sociedad. Estas prácticas y sujetos “amenazantes” suelen ser presentados de forma estereotipada por los medios y otros discursos dominantes, y se convierten en un fenómeno sobre el cual se pronuncian los políticos, los formadores de opinión y, en general, los sectores que representan el conservadurismo y las tendencias de

derecha. A veces, el objeto del pánico es relativamente nuevo, pero también es frecuente que se refiera a prácticas de larga data que en un determinado momento se revelan o vuelven a tematizarse como “peligrosas” para el orden social vigente, generando cambios más o menos importantes en los discursos y políticas de orden público.

Es sabido que el argumento de que la cobertura mediática puede jugar un rol decisivo en la creación de conductas “desviadas” pertenece inicialmente a la corriente interaccionista del etiquetamiento (Becker 1963; Wilkins 1964). Sin embargo, los estudios pioneros de Jock Young (1971 y 1973) sobre el significado social del consumo de drogas entre los jóvenes, y el de Stanley Cohen (1972 y 1980) sobre la aversión creada por los medios de comunicación británicos hacia ciertos grupos juveniles en los 70', fueron los trabajos sociológicos que más desarrollaron y difundieron el concepto de pánico moral. En efecto, a comienzos de la década del 70, el inglés Stanley Cohen analizó en *Folk Devils and Moral Panic* (1972) la situación de los emergentes agrupamientos juveniles de *mods* y *rockers* en la Inglaterra de esos años, para indicar cómo se creaba y sostenía sistemáticamente un discurso demonizador sobre estos jóvenes en la opinión pública mediática. Según Cohen, el pánico moral se refería, pues, a la reacción de alarma y rechazo de ciertos sectores de la sociedad ante las conductas juveniles de estos grupos, consideradas nocivas y, por lo tanto, desestabilizadoras de los valores de integridad moral del país. Básicamente, aquellas prácticas asociadas con la transgresión de la ley y el orden (en la figura extendida de “delincuencia juvenil”), la educación (abandono escolar, bajos estándares de rendimiento en exámenes), la familia y la moral pública (descenso del número de matrimonios y aumento de divorcios y concubinatos, alto número de embarazos adolescentes) y los consumos (alcohol y drogas, pero también paulatinamente, las fiestas nocturnas; los tatuajes y el *pearcing*). Afirmaba, además, que estas “amenazas” solían aparecer enunciadas en los discursos mediáticos bajo formas fácilmente reconocibles, vinculadas a representaciones generalizadas de miedo, desborde y violencia. En su planteo, estas imágenes fomentan la preocupación y alarma públicas precisamente porque conectaban con temores sociales previos y transformaban determinados hechos y problemas en símbolos de lo que una comunidad entiende históricamente como “acciones ofensivas” contra la “unidad nacional”. Así, un grupo específico de prácticas, sentidos y sujetos jóvenes (varones en su mayoría) pasaron a encabezar las *prioridades de la regulación*

cultural, política y jurídica de las instituciones sociales hegemónicas de aquellos años, activando respuestas represivas de sus autoridades, con el aval de los sectores “ofendidos”.

Un año antes de la obra de Cohen, otro inglés, Jock Young (1971) había indagado las formas dominantes en que se percibía y reaccionaba en su país ante el crecimiento del consumo de drogas entre la juventud. El resultado –indicaba- era un generalizado consenso sobre la “necesidad” de implementar medidas represivas (como los arrestos masivos a grupos de jóvenes marginales en la vía pública y las continuas rondas de “patrullas antidroga” por los barrios pobres) y el pedido de nuevas y más severas medidas<sup>21</sup>. El principal valor de estos estudios residía en que no sólo exploraban el papel de los agentes de control social –sobre todo, la Policía- en la “amplificación de la desviación”, sino que desplegaban un conjunto novedoso de herramientas analíticas que permitían dar cuenta del *rol ideológico* clave de los medios de comunicación, devenidos empresas comerciales y políticas fundamentales para la economía capitalista.

En ambos planteos, el control –lejos de actuar previsiblemente- se ejercía bajo una infinidad de formas que tramaban usos específicos de autoridad, poder y vida cotidiana. Entre estas estrategias S. Cohen señala la producción de *series de sentido* que anudaban prácticas más o menos contingentes con el discurso más extenso del folclore popular. Así, modalidades puntuales de rebeldía juvenil quedaban asociadas a distintas figuras perversas de la historia de la comunidad. Cohen llamó, pues, *demonios populares (folk devils)* a los jóvenes transgresores objeto de su exploración, figura que condensaba el sentido de la maldad y el caos con el de la pertenencia (conflictiva) a una comunidad, a la que esos jóvenes amenazaban, molestaban o se burlaban desde su propio seno. Esta apertura a una interpretación más dinámica del funcionamiento de los mecanismos institucionales de regulación social y cultural significó un avance decisivo respecto de los planteos sociológicos de la época, que se limitaban a leer –un tanto mecánicamente- las condiciones de propiedad y control de las industrias mediáticas como signos inequívocos de su grado de complicidad con el gobierno de turno. Los trabajos de Young y S. Cohen, en cambio, ponían la atención en la *dimensión ideológica* de los medios, implicada en sus distintas

---

<sup>21</sup> También las discusiones sobre la “peligrosidad” de los *hooligans* (“chicos malos”), a fines del siglo XIX, pueden entenderse como la protohistoria del pánico moral en Gran Bretaña en la medida en que movilizó a instituciones de peso –la Policía, los periódicos de la época y el Parlamento- en campañas de control y corrimiento represivo de los jóvenes varones de los sectores populares de la escena pública “decente”.

modalidades de construcción y legitimación de ciertos significados colectivos<sup>22</sup>. En este sentido, los discursos mediáticos actuaban retomando constantemente preocupaciones sociales previas o latentes, para luego potenciar la eventual carga amenazante de determinadas prácticas, y promover –con su denuncia- la inclusión de *instrucciones morales* por parte de las instituciones encargadas del “orden” y el “bien común”. Para esta corriente, entonces, era la naturaleza de la información difundida lo que contribuía a incrementar en la opinión pública una reacción social adversa a la desviación, y a demandar castigo.

Todos estos aportes representaron un llamado de atención importante a los “guardianes morales” de la época, al hacer visibles los efectos contraproducentes que generaban sus medidas represivas contra la juventud. Young y Cohen demostraron que la cobertura mediática de las “desviaciones” juveniles operaba como una suerte de *manual de posibilidades* a ser activado en cualquier momento sobre nuevos grupos. La acusación de la juventud como colectivo anti-social creaba, pues, un riesgo mayor de desorden en el largo plazo, en la medida en que “una sociedad puede controlar efectivamente sólo a aquéllos que se perciben a sí mismos como miembros de ella” (Young 1971:39). Así, la reacción excesiva contribuía a profundizar la polarización, disminuyendo las chances de construcción de consenso y debilitando las bases mínimas para la gobernabilidad. Sin embargo, tal cual señaló más adelante Stuart Hall (1979), esta polarización podría ser exactamente el objetivo buscado –aunque nunca explicitado- por los grupos de poder. Fundamentalmente porque la acentuación de las divisiones *entre* sectores serviría como pretexto para la aplicación de políticas de ajuste y la distribución meritocrática de las oportunidades sociales, bajo el criterio aparentemente incontestable de la defensa de la “moralidad pública”.

A comienzos de los 80 las explicaciones en torno al pánico moral encontraron nuevas derivaciones en la noción de *miedos legítimos* de Geoff Pearson. En su libro *Hooligans: a History of Respectable Fears* (1983) este autor exploró las relaciones que el discurso del pánico moral mantenía con una suerte de “época de oro” de la historia de la

---

<sup>22</sup> Otro mérito de esta perspectiva se vincula con el hecho de haber indagado en una noción más productiva de “conducta desviada”. De ser el resultado de comportamientos individuales de jóvenes con cierta “predisposición” hacia el delito o la transgresión a las normas, la desviación pasó a pensarse como el producto de una compleja cadena de interacciones sociales de orden económico, político y cultural.



comunidad, donde la estabilidad social y una fuerte disciplina moral habrían actuado como frenos efectivos para la delincuencia y el desorden. Pearson señaló cómo 20 años antes el fenómeno de la delincuencia juvenil también había despertado temores y reenviado su queja nostálgica a un pasado aún más remoto, nuevamente vinculado con tópicos históricamente preocupantes: la “inmoralidad” de los jóvenes, su excesivo tiempo libre, la ausencia de control familiar, y los efectos perjudiciales que estas condiciones creaban para la identidad nacional y la rectitud necesaria para el trabajo. Así, el autor reconstruyó, desde el siglo XIX a la actualidad, los encadenamientos de sentido sobre la “peligrosidad” en cada período de la historia inglesa, y su contraste con los respectivos momentos idílicos de orden de épocas anteriores. En su opinión, esta recurrencia dejaba al descubierto la dimensión ideológica que atraviesa y constituye al lenguaje, tanto en las instancias de codificación y normativización como en las de prescripción de ciertas prácticas. De allí – sostenía – el rol estratégico de los medios de comunicación en la formulación y naturalización de una escala pública de “miedos legítimos” (Pearson 1983: 229).

La apelación a esta retórica sobre un pasado tranquilizador produciría, pues, un fuerte consenso al remitir siempre a una experiencia ya vivida o sufrida por otros, al tiempo que congelaría las discontinuidades propias del devenir histórico en etapas jerarquizadas según el grado de estabilidad y previsibilidad con que garantizarían la reproducción del orden social. Al demostrar la inconsistencia del patrón esencializante invocado cíclicamente como “paraíso perdido”, el estudio de Pearson señaló la falta de bases sólidas de los continuos reclamos sobre el aumento de criminalidad entre la juventud y el uso sesgado de las estadísticas sobre la peligrosidad de los jóvenes. Su reflexión confirma, así, que el pánico moral opera fundamentalmente como una forma de *cohesión ideológica* que, articulada a un discurso sobre un período nebuloso de bonanza, logra alta efectividad simbólica.

En un trabajo de revisión crítica sobre el concepto de pánico moral, Angela McRobbie (1995) advierte un denominador común en los planteos de Cohen, Young y Pearson, pese a las notables diferencias que los distinguen entre sí. La autora afirma que los tres sociólogos conciben a esta noción como actuando *siempre* en nombre del orden social dominante, casi sin excepción, aunque a través de recursos más complejos que los enfoques anteriores. Sobre todo, por medio de la emotividad melodramática y el lenguaje retórico de

los discursos mediáticos, que crean muy efectivamente la sensación de que “algo debe hacerse” ante los excesos y desajustes. Esto significaría un avance a medias por parte de esta corriente sociológica porque en ella, tanto la creación y amplificación de series estigmatizantes en torno a las prácticas desviadas, como las acciones que se emprenden para neutralizar sus amenazas, sirven *siempre* al poder, al reasegurar y alimentar una posición fuerte de autoridad y liderazgo oficial en la opinión pública. Para McRobbie (1995 y 1998) es sólo de la mano de las teorías materialistas de la cultura, que ponen a la *ideología* en primer lugar, que el concepto de pánico moral deja de pensarse como producción exclusiva de los medios y las agencias de control –en tanto “distorsión” de problemáticas sociales-, para definirse como participando de una red mayor de construcción de significados, transversal a toda la trama institucional de la sociedad.

### **El aporte del materialismo cultural**

Los miembros de la Escuela de Birmingham, y en particular Stuart Hall, comenzaron a estudiar –a principios de los 70- los procesos de construcción de pánico moral asociados a la práctica de los asaltos callejeros con agresión física (*mugging*) por parte de grupos de jóvenes negros, en el marco de la crisis de hegemonía y las relaciones de clases en el particular contexto del postfordismo<sup>23</sup> británico, signado por el diseño de nuevas subjetividades, prácticas y relaciones producto de los movimientos y flujos migratorios, los cambios en los procesos de trabajo, la articulación de la distinción cultural con la desigualdad en los modos de acceso y distribución de bienes, etc. *Policing the Crisis. Mugging, the State and Law and Order* (1979) de Hall, Jefferson y otros fue, en este sentido, un punto de inflexión en el análisis de las retóricas mediáticas, distinguiéndose notablemente de los estudios más estructuralistas y semiológicos de aquella época. La propuesta de esta obra apostaba a explorar teórica y empíricamente los procesos de producción de sentido por parte de los medios y las instituciones de la industria cultural, en cruce con otras zonas de elaboración ideológica (como la Justicia, las políticas públicas, las

---

<sup>23</sup> Los intelectuales de los estudios culturales ingleses se refirieron al *postfordismo* como el proceso histórico que supuso el cambio en las formas de articulación de la sociedad civil con la política y la conceptualización pública de las identidades en conexión con la transformación extendida de la mercadotecnia.

intervenciones sectoriales, etc.). El análisis partía de una concepción materialista –histórica y política- de la cultura, articulada a una perspectiva antropológica sobre la especificidad de las prácticas sociales. Esto implicaba leer en los contextos concretos los modos en que el discurso del pánico moral alrededor de ciertos jóvenes-varones-pobres –el trabajo analiza la situación de los afrocaribeños que cometían hurtos o asaltos en la vía pública- creaba *inferencialmente* las condiciones sociales, políticas e ideológicas para la construcción de una idea consensuada de sociedad organizada bajo la consigna de la Ley y el Orden. Para los autores de Birmingham la alarma generalizada de la sociedad inglesa de esos años se vinculaba principalmente con las prácticas y consumos de las “subculturas juveniles” que reunían a sectores marginalizados. Estos grupos desafiaban a las instituciones y denunciaban a los medios de comunicación por adoptar los valores de la cultura dominante y por hacer llamamientos públicos para la erradicación represiva de las “amenazas” sociales<sup>24</sup>. El público, por su parte, se mostraba sensible a estas interpelaciones mediáticas cargadas de sensacionalismo<sup>25</sup>, dando legitimidad a un discurso criminalizante.

Desde esta perspectiva, el discurso *oficial* sobre la “delincuencia juvenil” operaba en dos direcciones, que se reforzaban mutuamente. La primera articulaba distintas imágenes populares de disconformismo de los/as jóvenes como sinónimos de un mismo punto de quiebre de la homogeneidad social: obreros, punks y bandas, indistintamente. La segunda tejía una construcción específica de hegemonía en la que la juventud aparecía definida a priori como *problema*. Este doble vínculo operaba, así, como justificación para la demanda de más control social, pero también para la formulación de políticas distributivas fundadas en criterios discrecionales de singularización y diferenciación cultural y social, asentados en la lógica del mercado. El argumento de base era que *sólo* con una creciente política de control y coerción podían gestionarse eficazmente el quiebre social y moral advertido.

---

<sup>24</sup> Stanley Cohen calificó de romántica la resistencia adjudicada por algunos autores de los *Cultural Studies* a ciertos consumos y prácticas de la juventud inglesa de los 70 y 80. Uno de los autores blanco de esta crítica fue Hedbidge (1979) quien afirmó en uno de sus textos más conocidos que los jóvenes usaban estratégicamente los símbolos disponibles en su cultura para resignificarlos y dotarlos de nuevos y más radicales sentidos de crítica social.

<sup>25</sup> Hall y Jefferson (1979) hablan de un “espiral de significación” para indicar cómo los discursos mediáticos colaboran en el incremento de la identificación y percepción de sujetos en tanto amenazas potenciales de descontrol.

En el trabajo de Hall resulta decisivo el reconocimiento de que la ideología es un proceso social fluido, y no –simplemente- un problema de “distorsión” de la verdad. Por el contrario, el autor destaca el carácter dinámico de los mecanismos ideológicos en tanto *fuerzas* que trabajan continuamente a través de la movilización del sentido común. De allí que en esta perspectiva, reiteramos, el pánico moral constituye una *estrategia ideológica* conectada al proceso mayor de producción de hegemonía, que opera en el discurso cotidiano como un *sistema avanzado de advertencias*.

Las críticas a este modelo interpretativo provinieron, nuevamente, del propio materialismo cultural, en la vertiente feminista de los estudios culturales y de género. Angela McRobbie respondió, una vez más, con una profusa producción de trabajos sobre *las jóvenes* (1991, 1994; 1998 y 2000), actoras históricamente invisibilizadas en las teorizaciones sobre las dinámicas juveniles. También resaltó el aporte de Simon Watney (1987) con su obra *Policing Desire* (en provocadora respuesta a *Policing The Crisis*, de 1978). Allí, Watney explora ya no el lugar del crimen y el delito y su articulación con el discurso de los medios, sino las llamadas *prácticas sexuales desviadas*. Retoma para ello los debates abiertos por el libro de Hall y sus colegas y se interroga por las maneras en que ciertas problemáticas sexuales y sociales polémicas terminan inscribiéndose en mapas de sentido que atraviesan un conjunto heterogéneo de formas mediáticas.

Watney sostiene que la creación progresiva de “demonios populares” tal cual son descriptos por S. Cohen y otros teóricos del pánico moral no se aplican ni a los gays y lesbianas ni a las personas que viven con hiv-sida, en la medida en que estas identidades ni siquiera forman parte del mismo campo de “miedos” y “ansiedades” sociales, hegemónicamente construido. Lo cual –claro está- no impide la producción de todo un universo de representaciones *monstruosas* que refuerzan aún más los intentos permanentes por controlar y regular el extenso mapa de las sexualidades “desobedientes” o directamente “anómalas”:

“La teoría del pánico moral es incapaz de conceptualizar a los medios masivos como una industria intrínsecamente involucrada con el exceso, el apetito voraz y la capacidad para [producir] sustituciones, desplazamientos, repeticiones y significar ausencias. La teoría del pánico moral está siempre obligada, en última instancia, a referirse y amoldar la ‘representación’ a ‘lo real’. Es, por lo tanto, incapaz de desarrollar una teoría íntegramente concentrada en las operaciones de la ideología

dentro de todos los sistemas representacionales. El pánico moral parece surgir y desaparecer, como si las representaciones no fueran el sitio de la lucha permanente por el sentido de los signos” (Watney 1987: 41, cit. en McRobbie y Thornton 2000: 185. La traducción es mía).

Por todas estas razones, para Watney la teoría del pánico moral no explicita ni denuncia el respaldo tácito –por no decir, la celebración– que los medios de comunicación hacen cotidianamente de la heterosexualidad como norma, ni de las consecuencias que esto tiene para los/as que quedan excluidos/as de esta representación restrictiva de los géneros y las sexualidades preferentes. Así pues, las intervenciones y prácticas que se preocupan por la *política del deseo*, por su regulación y prescripción, no provienen sólo de las agencias centralizadoras del control social (la policía, la prensa), como argumenta la teoría clásica del pánico moral. Son, por el contrario, tanto resultado como parte de las propias condiciones de posibilidad de los discursos mediáticos e institucionales. En este contexto, el pánico moral queda mejor definido como el “espacio de intensificación local de la lucha por el sentido” que como un repentino e imprevisible desarrollo de la respuesta social ante un peligro (Watney 1987: 42). De allí que nuestra comprensión de este término podría enriquecerse, según Watney, con los aportes de los modelos psicológicos. Estos enfoques permiten entender la ambivalencia, el excesivo interés e incluso la fascinación desplegada por los “guardianes morales” ante los “objetos” de su disgusto y reacción que, en relación con nuestro estudio, podrían ser los/as chicos/as de la calle, las travestis menores de edad y las mujeres jóvenes en estado de prostitución. Así, propone recuperar conceptos como los de “representación” y “discurso”, “deseo” y “otredad” –en sus acepciones para el psicoanálisis, los estudios de cine y los estudios culturales–, con el propósito de producir un análisis exhaustivo de los procesos de exclusión y regulación, que supere los planteos “políticamente diluidos” de la sociología tradicional y la teoría del control.

### **Las voces del reclamo social**

Una interpretación más reciente del pánico moral ubica a este concepto en el modelo teórico de los *grupos de interés*. Este enfoque sostiene que el discurso de la alarma

colectiva surge principalmente de la clase media y de los representantes de las instituciones que actúan en nombre de esos intereses de clase: la iglesia, ciertos cuerpos colegiados y profesionales, las agencias de seguridad y los propios medios de comunicación. Este es el marco desde cual formula su planteo Kenneth Thompson (1998), también inglés. En su opinión, el extendido consenso que despierta el pánico moral debe entenderse articulado al papel que juegan distintos grupos de poder. El rechazo ante lo “anómalo” -indica- suele asumir la forma de campañas o cruzadas que son sostenidas por un tiempo más o menos extenso, tanto por los medios como por otras instituciones hegemónicas, lo cual genera alto impacto y visibilidad en la arena pública<sup>26</sup>. En esta línea, los argumentos admonitorios sobre la “juventud peligrosa” conmueven de modo especial a los sectores previamente preocupados por la posibilidad de la fractura del orden moral social, en la medida en que se perciben como representantes y hacedores de esa convivencia armónica pero también, y justamente por esa razón, como el blanco principal de los posibles ataques. Los aumentos de control y represión son evaluados, entonces, como gestos de reposición de la autoridad amenazada, y como medidas “imprescindibles” para evitar nuevos y mayores desbordes.

Para K. Thompson el pánico moral –en tanto dispositivo de enunciación discursiva– no tiene una orientación precisa, sino que más bien se mueve con un margen relativamente amplio de ambigüedad, lo que lo vuelve aún más efectivo. Opera construyendo *capas múltiples de significación* en torno a la “peligrosidad”, cuyo contenido se “llena” contingentemente según la percepción y vivencia de la crisis de autoridad en cada momento y contexto histórico. Esto implica que una amenaza al orden social pueda ser percibida como mucho más riesgosa de lo que es posible constatar mediante un relevamiento de las *impresiones* sobre el peligro, ya que no existe un patrón de proporcionalidad que indique cuándo, cómo y qué prácticas pueden volverse de “alto riesgo” para una comunidad en un cierto periodo. Como ejemplos frecuentes de este desequilibrio entre prácticas y sanciones debido a la variabilidad histórica de lo “social-peligroso” el autor menciona a la excesiva dureza de la reacción institucional ante ciertas prácticas y consumos juveniles –como la ingesta de drogas y alcohol, pero también los tatuajes, el *pearcing*, los festivales de música

---

<sup>26</sup> A esta característica la llama “volatilidad”. Refiere tanto a la corta duración como a la velocidad con que aparecen y desaparecen los cuestionamientos propios del pánico moral, más allá de que pueden volver a emerger recurrentemente tras un período de ausencia en la agenda pública y mediática.

electrónica, la *queerización*<sup>27</sup> de los estilos genéricos y sexuales, etc.-; la aplicación de medidas violatorias de los derechos por parte de la Policía sobre los grupos “marcados” y estigmatizados a priori, así como la exacerbación del morbo y el escándalo en el tratamiento obsesivo de ciertos temas en la prensa. Al respecto, y tal como analizaremos más adelante, los tópicos mediáticos más frecuentes sobre la “conflictividad juvenil” suelen vincularse con un arco recurrente de “problemas”: la delincuencia, el embarazo adolescente, los secuestros extorsivos de niños/as y jóvenes; el consumo de drogas, las fugas de las instituciones de control (familia, escuela, instituto de menores, hogar de guarda); los lugares de encuentro y fiesta juvenil; y la feminización de las bandas callejeras (en el discurso local, la figura de las “pibas chorras”, o “muñecas de fierro”<sup>28</sup>).

La línea argumentativa del planteo de Thompson insiste en resaltar el hecho de que la noción de pánico moral asociada a los/as jóvenes no sólo opera a través de las retóricas mediáticas, sino que forma parte del propio dispositivo enunciativo de las instituciones que responden a grupos de poder. Incluida –añado- la academia, frecuentemente preocupada por sentar las bases para una crítica de la conflictividad asociada mecánicamente a la juventud, pero otras veces demasiado próxima a convertirse en espacio de ratificación más o menos sofisticada de las consignas dominantes. Este hecho avala la necesidad de indagar más agudamente el modo en que ciertas conceptualizaciones atraviesan de forma transversal los discursos sociales, políticos, institucionales e intelectuales, dando lugar a diversas y muchas veces contradictorias claves interpretativas sobre procesos y prácticas aparentemente homogéneas.

Para esta perspectiva de los grupos de interés, entonces, el término “pánico moral” se inscribe en una zona polémica de definición de lo social, en la medida en que no está totalmente claro ni su estatuto analítico ni los criterios con los que se lo usa para justificar o repudiar el problema que señala. Por eso, la pregunta que se formula desde este enfoque no es –como en el caso de Stuart Hall- cómo y por qué una determinada problemática queda en cierto momento asociada a otras situaciones conflictivas, sino qué es lo que genera la

---

<sup>27</sup> El vocablo *queer* significa, en su acepción corriente en inglés, “raro”, “bizarro” y es empleado de manera peyorativa para nombrar a las minorías sexuales (gays, lesbianas, travestis, transexuales y bisexuales, reunidas bajo la sigla GLTTB), a modo de insulto. Los movimientos GLTTB, por su parte, retomaron la palabra para resignificarla y responder políticamente, así, a la discriminación por motivos de género y sexo y para luchar por distintas emancipaciones.

<sup>28</sup> Título de la nota de tapa de la revista TXT, resultado de una investigación sobre la vida de chicas institucionalizadas realizada por Cristian Alarcón. 1º de agosto de 2003.

reacción social ante un fenómeno entendido como “desviado”; cómo esta reacción da origen a un reclamo por una intervención “correctora”<sup>29</sup>. Y, finalmente, cómo y cuándo cesa este ciclo sumatorio de desviaciones<sup>30</sup>.

### Los nuevos “blancos” en la sociedad del riesgo

Como indicamos, desde fines de los años 50, mediados de los 60, la teoría del pánico moral estuvo claramente focalizada en la juventud como centro de los desbordes sociales y punta de *iceberg* de la crisis política y de autoridad de las sociedades post-industriales de los países centrales, cuando –por ejemplo- se responsabilizó al rock de la “perdición” de la juventud en el vicio y los excesos. Actualmente, en cambio, la ideología del pánico moral está más extendida y abarca un amplio espectro de contextos, prácticas y colectivos sociales. En nuestro país, este arco va desde las “olas” de asaltos, secuestros y violaciones hasta la “invasión” callejera de las travestis, los inmigrantes ilegales, los niños que piden limosna, los piqueteros y los recuperadores de basura. Así, cada vez más grupos entran en la categoría de “desviados” y son objeto de regulación, sanción y exclusión<sup>31</sup>. Al respecto, Loïc Wacquant (2000) señala cómo, por efecto de una vasta constelación discursiva referente al crimen, la violencia, pero también a la justicia, la desigualdad y la responsabilidad –del individuo, la comunidad y la colectividad nacional-, los nuevos/viejos blancos del pánico moral son hoy los jóvenes pobres, las violencias urbanas, los barrios “sensibles al desorden” y los grupos excluidos que cuestionan el *status quo*. Estos espacios y sectores encabezan, según el sociólogo, las prioridades del nuevo sentido común penal,

---

<sup>29</sup> Según describen representantes de esta vertiente, el proceso empezaría con un acto “desviado” que capta la atención de alguna autoridad estatal, institución, medio de comunicación o “empresario moral”. El o los sujeto/s “desviado/s” son entonces focalizados, marcados, segregados y subsumidos en una totalidad mayor de grupos, perfiles y prácticas “desviadas” y “desviantes”, alimentando la hipótesis de una cada vez más poderosa espiral de peligro y justificando, pues, el incremento de la penalidad como la respuesta “necesaria”.

<sup>30</sup> Para el caso de los *mods* y *rockers* en la Inglaterra de los 70, Stanley Cohen afirmó que el discurso de criminalización se detuvo simplemente porque el interés sobre estos grupos comenzó a decaer en la agenda pública, corridos de la escena por la aparición de otros modos de peligrosidad que comenzaron a ser definidos como lo “nuevo intolerable”. Sin embargo, éste no fue el caso del consumo de drogas y ciertos estilos musicales de la juventud, que continuaron siendo objeto de demandas de sanción por parte de la opinión pública. El caso paradigmático en el contexto inglés fue el *Acid House*, promocionado por la prensa como “el ritmo más controvertido de los últimos tiempos”.

<sup>31</sup> Pese a lo cual sigue siendo mayoritario el universo de prácticas “aberrantes” que permanece fuertemente asociado al imaginario sobre lo juvenil-problemático.



cuya actuación se orienta crecientemente a *criminalizar la miseria* y a invertir ese gesto con el rango de “política pública”.

“De hecho, el papel eminente de los *think tanks* neoconservadores en la constitución e internacionalización de la nueva doxa punitiva pone de relieve los lazos orgánicos, tanto ideológicos como prácticos, entre el debilitamiento y retroceso del Estado y el despliegue de su brazo penal” (Wacquant 2000:25).

Para el contexto local, Kessler y Gayol (2002) sostienen con agudeza que la *nueva peligrosidad* ha dejado de estar, incluso, necesariamente vinculada con el quebrantamiento de la ley:

“La pregunta hoy, es otra, se trata esencialmente de identificar quiénes y son y dónde están la amenaza y el peligro; cómo reconocerlos para poder evitarlos. No es una identificación masiva de las clases subalternas como peligrosas, sino que se intenta establecer nuevas fronteras y criterios de demarcación en un mundo popular que ha implosionado; individuos peligrosos no por su condición de trabajador, sino justamente por haber dejado de serlo” (2002: 34).

Lo cierto es que las campañas o cruzadas morales en vigencia se ocupan principalmente de denunciar el carácter “irreverente” o “inaceptable” de los grupos causantes de las afrentas a la moral, el buen gusto, la convivencia y el orden común, dejando incuestionadas las condiciones simbólicas y materiales que producen estas prácticas y la variedad de modos en que son percibidas públicamente. Así, las nuevas imágenes de la amenaza se suman a un más extenso campo de peligros sociales que *hay que combatir* para hacer soportable la vida en las grandes ciudades, cada vez más riesgosas, más inciertas y más expuestas al caos, en cualquiera de sus escalas, local, regional y global<sup>32</sup>.

Es interesante en este punto señalar la renovada vigencia de la noción de *sociedad del riesgo* que la reciente sociología europea (inglesa y alemana) ha recuperado en su

---

<sup>32</sup> K. Thompson (1998: 7) asevera que el carácter “riesgoso” de la sociedad del capitalismo tardío es magnificado y toma la forma del pánico moral “(...) debido al debilitamiento de la autoridad tradicional de las elites y la pérdida de diferenciación por parte de las clases bajas, sumado al carácter centralizador e 'incestuoso' de los medios de comunicación”. (La traducción es mía). Para una visión más matizada del impacto de la “sociedad del riesgo” en la vida de las nuevas generaciones ver Furlong & Cartmel (1999).

preocupación por revisar la relación entre transformaciones sociales y procesos de subjetivación en la cultura contemporánea. Para Ulrich Beck (1996 y 1999), por ejemplo, los nuevos riesgos sociales –que exacerbaban la incertidumbre epocal-, refieren a la producción de peligros políticos, ecológicos e individuales que escapan al control y la protección de las instituciones paradigmáticas de la sociedad industrial, al tiempo que desbordan los fundamentos de las representaciones sociales sobre la seguridad colectiva. En este sentido, el desmoronamiento de la legitimidad de los sistemas tradicionales de respuesta ante las amenazas<sup>33</sup> señala, para este autor, un nuevo desafío político ante la *inevitabilidad* de los efectos autodestructivos de la sociedad del riesgo. De allí que se activen reclamos de ciudadanía vinculados con las *nuevas formas de vulnerabilidad social* y, a la vez, se mantenga abierto el interrogante por los espacios válidos para la formulación e interpelación de estas demandas.

### **Y las chicas ¿dónde están?**

A lo largo de este capítulo hemos recorrido distintas teorizaciones sobre la condición “conflictiva” de la juventud, y relevado las diversas prácticas, significados y relaciones que estas miradas han anudado a un repertorio de imágenes sociales de jóvenes en tanto “sujetos problemáticos”. Asimismo, hemos ido indicando la ausencia –más o menos pronunciada- de un análisis complejo sobre las dinámicas juveniles que incluya el componente diferencial del género, en articulación con otros ejes de configuración identitaria. Con mayor o menor grado de explicitación, casi todos los abordajes de las ciencias sociales sobre la “conflictividad” juvenil han invisibilizado a las *chicas* como agentes históricos y productoras concretas de prácticas y sentidos de juventud en cada contexto. Esta omisión, como indicamos en la Introducción e insistimos ahora, no responde a una misma razón en todos los planteos. Sin embargo, es posible advertir una *matriz epistemológica común*, cuya concepción sobre lo socialmente “peligroso” construye un

---

<sup>33</sup> En este sentido, “las formas y criterios de organización, pero también los principios éticos y jurídicos, las categorías de responsabilidad, culpa y el principio de causalidad (por ejemplo la concatenación de daños), así como el procedimiento de decisión política (por ejemplo, el principio de la mayoría) no son apropiados para interpretar y legitimar el regreso de la incertidumbre y de la incontrolabilidad” (Beck 1996: 216-217).

perfil de actor social transgresor que, a priori, es varón. ¿Se debe a que las mujeres jóvenes han participado históricamente menos, o de modo marginal, en la producción de comportamientos “desviados”, la conformación de “subculturas delincuenciales” o la tematización del pánico moral por parte de las instituciones claves de control social? ¿Responde, más llanamente, a la generalizada subordinación femenina en la sociedad y la cultura hegemónicas? ¿O las razones hay buscarlas en la *ceguera de género* que recorrería transversalmente el ámbito de las investigaciones de juventud, en todas o en varias de sus perspectivas?

En esta parte final, y en adelante, proponemos alejar la discusión del mero debate sobre la “representatividad” (numérica, social, generacional) de las chicas en el terreno del delito y los excesos, para inscribirla –en cambio– en un campo de análisis que se interroge por las operaciones discursivas e institucionales de la (in)visibilización del género, al tiempo que permita identificar la especificidad del carácter “desviado” o “problemático” construido históricamente en torno a ciertas prácticas y sentidos asociados a lo “juvenil femenino”.

El desplazamiento que iniciamos en estas páginas y desarrollaremos en detalle en los siguientes capítulos supone preguntarse simultáneamente por el *estatuto del género* en la construcción teórica y etnográfica de la noción de “juventud”, así como por el *papel* que esta diferencia cultural juega en las tradiciones disciplinarias más amplias, y en la propia producción académica de los y las investigadores/as dedicados/as a este campo de estudio<sup>34</sup>. Se trata, en definitiva, de indagar si esta invisibilidad habla de un “dato de la realidad” pasible de verificación (sostenido en el argumento del sentido común “las chicas no suelen meterse en problemas, o no tanto como sus pares varones”) o de un efecto de lectura de una *construcción ideológica específica* que “borra” a las mujeres de cierto ámbito de la “peligrosidad” para fijarlas en el campo de la “desviación sexual”, la “vulnerabilidad” y el “riesgo social”, y operar, desde allí, una regulación diferencial de sus prácticas.

---

<sup>34</sup> Al menos hasta la década del 80 es conocida la prácticamente total ausencia de mujeres teóricas en el ámbito de la criminología y la sociología de la desviación, lo cual permite advertir un marcado sesgo de género en las decisiones conceptuales y metodológicas realizadas en estas áreas, así como en la propia escritura académica sobre el objeto “juventud” en el extenso campo de las disciplinas sociales. Al respecto, invitamos a recuperar los argumentos presentados en el Capítulo 1 de esta tesis, sobre la implicación de género en la producción de conocimiento.

Tal como vimos, desde fines de los 70 los varones jóvenes de las clases trabajadoras inglesas encarnaron, a los ojos de los políticos, los periodistas y la opinión pública más general, los desórdenes y las ansiedades sociales de los años de postguerra, al tiempo que fueron quienes más directamente sufrieron la transformación del mercado de trabajo. Desde la sociología de la juventud de aquella época la *clase* operó como concepto clave para analizar las posibilidades de acción colectiva con que contaban los jóvenes populares frente a la reestructuración económica del capitalismo. Para esta disciplina, la respuesta prioritaria de estos chicos fue, en efecto, la creación de subculturas explícitamente organizadas alrededor de la condición obrera y la división sexual de las tareas, por contraste con la juventud de clase media, que pudo gestionar para sí mayores chances de desarrollo de estilos y modalidades culturales basadas en un uso distinto del tiempo de ocio, el consumo de bienes simbólicos, la experimentación sexual, y la adopción de modas que supusieron *experiencias culturales compartidas* (pero no idénticas) entre jóvenes de ambos sexos.

Para las teóricas del feminismo marxista inglés, como Angela McRobbie (1976, 1991, 1998 y 2000), Jeny Garber (1976) y Sarah Thornton (1995), en cambio, estas mismas observaciones sociológicas sobre las subculturas “rebeldes” hubiesen arrojado nuevas y valiosas informaciones etnográficas si hubiesen incluido la pregunta por los modos en que la dimensión del género y la sexualidad actuaron en la construcción de las identidades juveniles, así como en las nuevas formas de feminidad y masculinidad que ya empezaban a tejerse entre chicos y chicas. La crítica tiene resonancias para el campo más amplio de los estudios de juventud al denunciar que la exclusiva atención prestada a los estilos y las actividades protagonizadas por los varones no sólo refuerza sino que extiende y vuelve perdurable la imagen de las agrupaciones juveniles como formaciones de estricto carácter masculino. Para McRobbie (1976 y 1991) la teoría de las subculturas tal cual fue conceptualizada por los estudios culturales ingleses –y luego trasladada a otros contextos de análisis- fue incapaz de dar cuenta de la actividad y las experiencias de las chicas, porque centraba su definición de lo subcultural en una noción restrictiva de “resistencia”, en tanto remitía a una cierta *ideología de la autenticidad* de las prácticas rebeldes como conformadoras de identidades confrontativas del orden social vigente. Esto trajo como consecuencia que se ignorara un amplio y complejo abanico de prácticas juveniles – fundamentalmente las realizadas por las chicas- que se movían con otras lógicas, pero que

eran y son igualmente productoras de subjetividades dinámicas y de expresiones desafiantes de cambio social. En tanto, por ejemplo, experiencias de empoderamiento juvenil y de género<sup>35</sup>.

Por eso, en respuesta a la reiterada obliteración de las mujeres jóvenes –que la teoría social actual suele reproducir en vez de impugnar- McRobbie propone centrar la exploración antropológica en las *prácticas cotidianas de las chicas*, en sus discursos, los circuitos culturales y de consumo que construyen, así como en las vinculaciones que establecen con la cultura de los padres, los docentes y sus pares varones, entre muchos otros aspectos. Sólo así, indica, es posible producir indagaciones etnográficas que den cuenta de las lógicas –no marginales sino distintas- que organizan las prácticas, relaciones y procesos de producción de sentido por parte de estas jóvenes, fundamentalmente respecto de espacios claves como la familia, la amistad, la escuela, las actuaciones del deseo sexual, la participación en la esfera pública y la integración a bandas o grupos. Y esto porque:

“Aunque el rango de imágenes de feminidad disponibles y aceptadas tienda a confirmar los estereotipos [de mujer joven] ya existentes, por contraste con la generalizada tematización de la protesta social y la juventud revoltosa en clave masculina, estas imágenes también representan un espacio de empoderamiento para las mujeres” (McRobbie 2000: 21).

Como mencionamos, el borramiento de las chicas de los discursos públicos sobre la juventud “peligrosa” resulta de la convergencia e interrelación de varios factores. Los medios de comunicación juegan aquí un papel decisivo. Tomando el ejemplo de los diarios y la televisión, ciertos planteos hacen notar que estas retóricas mediáticas han señalado

---

<sup>35</sup> Empoderamiento (*empowerment*) es el proceso de creación de condiciones para la autodeterminación cívica y personal de individuos o grupos. En la teoría feminista, alude a la posibilidad de concientización de las mujeres respecto de su identidad de género, a través de la revisión de los sentidos y prácticas culturales dominantes (creencias, modos de percepción, representaciones, etc.) que suelen ubicarlas en lugares subordinados de la estructura social, las relaciones entre los sexos, y las oportunidades de toma de decisión. Refiere, pues, al proceso de potenciación de la capacidad reflexiva de las mujeres para poder expresar y defender sus derechos, ampliar su autoconfianza y ejercer control sobre sus relaciones personales y sociales. En su sentido más fundamental e inmediato, significa que las mujeres se fortalezcan a sí mismas. Sin embargo este proceso también requiere marcos legales favorables y acceso a la información y recursos. Lejos de haberse cristalizado como una mera pretensión de principios, el término es objeto de un profundo debate por parte del discurso feminista actual, preocupado por articular el análisis del género con la pregunta por el vínculo entre diferencia y desigualdad. Para conocer en detalle la historia del concepto, ver: Routledge International Encyclopedia of Women (2000). *Global Women's Issues and Knowledge, Tomo 2*, New York: Routledge.

reiteradamente a la violencia y la promiscuidad como los principales focos de preocupación social sobre los desórdenes provocados por la juventud. En ese sentido, se argumenta que *las adolescentes* han sido apenas asociadas a los sucesos violentos que más escándalo, terror y morbo sensacionalista han despertado en la prensa y la opinión pública, precisamente por su baja participación en esta dimensión de los fenómenos “desviados”, como el delito con armas, la integración a barras bravas, los homicidios culposos, los secuestros y las torturas<sup>36</sup>. Así presentado, el problema se retrotrae nuevamente a la representatividad como eje de la discusión, frente a lo cual conviene insistir en la reposición de otras dimensiones, frecuentemente obviadas por los estudios de juventud. De modo especial, la articulación entre sexualidad y género, y la pregunta por el significado que tuvo y tiene para las chicas participar –con mayor o menor grado de involucramiento y protagonismo- en prácticas que el discurso del pánico moral tematiza, en cada momento, como “amenazas” al orden, y que en sus vidas se traducen en diversas oportunidades, posicionamientos y legitimidades en juego.

Tal como analizaremos en el Capítulo Tres respecto a la historia argentina, efectivamente es posible relevar toda una dinámica de discursos reguladores producidos de modo específico en torno a las mujeres jóvenes. Esto hace que la agenda del pánico moral elaborada en cada contexto alrededor del género incluya objetos y relaciones bien distintas a las adjudicadas a los varones, y que su grado de visibilidad pública difiera notablemente según las actividades y sujetos involucrados/as. Para el caso de las chicas es crucial atender a los complejos procesos de demonización y, simultáneamente, de fascinación que despiertan prácticas *perturbadoras* como la erotización de los cuerpos de niñas y adolescentes en los discursos publicitarios, televisivos y de la pornografía “soft”, así como la “homosexualización” de ciertos estilos y consumos para mujeres, considerados sinónimos de perversión, promiscuidad, exaltación del morbo y “desviación” sexual (sobre todo en el caso del lesbianismo juvenil). Como trataremos de analizar en relación con las prácticas institucionales (en el último capítulo) estos procesos complejos de invisibilización y demonización se inscriben en las operaciones que ven en la pobreza no sólo una

---

<sup>36</sup> Una lectura en contrario la proporciona Elisabeth Badinter (2003) en su polémico y altamente cuestionable libro *Hombres/mujeres. Cómo salir del camino equivocado*. Allí afirma que las adolescentes son, cada vez más, protagonistas de actos que incluyen la crueldad, el sadismo y la violencia física y psíquica contra sus víctimas. La figura emblemática es la de la joven mujer golpeadora. Ver al respecto el apartado sobre “La violencia de las mujeres” en Badinter, op. cit., pp. 62-75.

condición delictiva sino aquellas que desplazan el género como una marca de sexualidad biologizada en el pánico sexual cuando se advierte respecto del intercambio de los cuerpos y del uso del espacio público o institucional<sup>37</sup> (Delfino 2002, Torres 2005, Chejter 2005).

De esta situación se derivan algunas consecuencias teóricas y metodológicas de importancia. En primer lugar, se observa el hecho de que, dentro del arco de imágenes culturales sobre la juventud, las chicas son más frecuentemente ubicadas del lado del *consumo* que del universo de las transgresiones y los “rituales de resistencia” (McRobbie 1976 y 1991). En segundo lugar, se puede inferir que este anclaje claramente comercial del pánico moral de género y el papel de la industria cultural y mediática como espacios privilegiados de visualidad de estas imágenes femeninas, pueden actuar como factores desalentadores para gran parte de la sociología y antropología, promoviendo ciertas suspicacias respecto de la consideración de estas representaciones como objeto válido o significativo de estudio, descartando finalmente también la exploración de las prácticas, experiencias, respuestas y procesos de negociación que las propias jóvenes entablan con estas imágenes cristalizadas de “desviación”, “vulnerabilidad” y/o “rebeldía”. De cualquier modo, la utilización del pánico moral como estrategia de venta a partir de la conversión de la diferencia sexual y de género en mercancías más o menos exóticas o escandalosas, sólo es una dimensión del proceso de (in)visibilización de las mujeres jóvenes de los discursos públicos sobre la juventud, y de su relativización como sujetos políticos claves en el proceso de producción de hegemonía.

Como veremos más adelante en relación con nuestro país, las propias *instituciones del Estado* –a través de sus normativas jurídicas, sus políticas públicas y sus agencias represivas- se ocuparon tempranamente de regular, controlar y sancionar las conductas “problemáticas” de las chicas y adolescentes que, en cada momento histórico, ocuparon el desestabilizante lugar de la “desviación”, la “inmoralidad” o la “subversión” del orden social.-

---

<sup>37</sup> Se han realizado en la Argentina numerosas investigaciones sobre trata de personas (Ver especialmente los trabajos de Sara Torres, Silvia Chejter y Cecilia Lipszic). Si bien nuestro país ha firmado desde 1947 convenios internacionales para la abolición de la prostitución y, en consecuencia, ésta no está penada, no se registran programas oficiales de políticas activas para transformar las condiciones de vida de niños, niñas, jóvenes, mujeres y travestis en estado de prostitución. Queda por preguntarse cuál es la relación de las instituciones que abordan desde el punto de vista tutelar a estos grupos con la explotación sexual en la Argentina.

## CAPITULO DOS

### MIRADAS SOBRE LA EXPERIENCIA

#### Revisiones para una antropología del género entre los/as jóvenes

En el capítulo anterior dimos cuenta de las conceptualizaciones y modos de construcción de designaciones y modelos interpretativos en torno de la condición “peligrosa” o “amenazante” de los/as jóvenes, desde diferentes cuerpos explicativos. Tratamos de dar cuenta de los momentos y las operaciones de (in)visibilización de género que históricamente atravesaron y aún atraviesan los procesos de identificación, clasificación e intervención orientados a los/as jóvenes. Asimismo, señalamos los modos en que estas narrativas hacen coincidir la vida de un grupo concreto de chicas (en su mayoría pobres) con imágenes de “peligrosidad” o “riesgo social”. Paradójicamente estas imágenes no se asocian sólo con transgresiones a la norma o con conductas desafiantes a la moral pública, sino que también se definen como espacios de elaboración y confirmación de lo “socialmente vulnerable” debido a la condición femenina de las muchachas.

Si, tal como mencionamos en la Introducción, la obliteración de la especificidad de las prácticas juveniles femeninas forma parte de las condiciones históricas de producción de numerosas categorías y propuestas metodológicas que, frecuentemente, siguen anudando la noción de juventud a una definición del “ciclo de vida”, o de “etapa de transición”, cabría formular algunas preguntas al respecto. Entre ellas: ¿qué significaría pensar a la juventud desde una matriz teórica, epistemológica y política que piense al género y las sexualidades como *diferencias críticas* encarnadas en prácticas, que acusan los límites de la normatividad social y académica desde la cual solemos nombrar, analizar y *decir* sobre los/as jóvenes? ¿Con qué otra mirada podemos, entonces, dar cuenta de los modos en que el género, las sexualidades y las subjetividades juegan un papel no previsible en la vida y las prácticas de las chicas pobres, en sus modos de hacer y de habitar el mundo social en tanto sujetos/as activos/as mientras son –simultáneamente– foco de narrativas de control y regulación? ¿Cómo analizar los relatos que ofrecen las jóvenes sobre sí mismas con una conceptualización de la experiencia que, en vez de esencializar los enunciados como si se



tratara de versiones “auténticas” de lo vivido, o como “efectos discursivos” siempre producidos *en línea con o en contra de* una normatividad dominante, avance en el reconocimiento de identidades, subjetividades y prácticas que se construyen *entre* diversos mundos de sentido y que pueden dar lugar a una socialidad opuesta a la norma pero que no dependa totalmente de ella para transgredirla?

Sin pretender encontrar respuestas conclusivas a estas preguntas, pero procurando abrir camino hacia una indagación de la juventud tramada desde las configuraciones del género, en este capítulo me propongo, en la primera parte, revisar críticamente algunas perspectivas en vigencia en el campo de los estudios de juventud en nuestro país. Y, en la segunda, indagar en ciertas concepciones que la teoría de género y feminista han hecho, en sus vinculaciones con la antropología materialista y los estudios culturales, y que pueden redundar en aportes valiosos para la exploración, interpretación y análisis de las prácticas y subjetividades de las mujeres jóvenes pobres.

En tanto *miradas sobre la experiencia* trato de interrogar esta problemática relación entre perspectivas de investigación y concepciones de la cultura, que constituyen no sólo debates epistemológicos sino su traslado a formas naturalizadas del concepto de *cultura* en las ciencias sociales del presente. En efecto, los usos que se suelen hacer de esta categoría (cultura) como parte de los diagnósticos sobre las “dificultades” que tendrían los/as jóvenes argentinos/as para cumplir con las expectativas sociales producidas en su entorno (en relación, por ejemplo, con completar el ciclo escolar, encontrar empleo, formar una familia, etc.) permite preguntarnos en qué medida las investigaciones e intervenciones respecto de la juventud han discutido y reflexionado sobre las prácticas de los y las jóvenes en términos de *experiencia social compartida*. Es decir, en términos de responsabilidad institucional y política en relación con ellos/as.

En este sentido, me interesa especialmente revisitar, en las páginas que siguen, algunos de los debates clave ofrecidos por la antropología, en cruce con la teoría de género y feminista, y señalar su productividad para la redefinición de la noción de joven/juventud, en tanto *diferencia* que intersecta -de forma nunca totalmente conocida ni directa- las diversas actuaciones del género y las sexualidades, así como las condiciones materiales de vida y las posibilidades concretas de actuación social e individual de las adolescentes. Insisto en la necesidad de explicitar el recorrido reflexivo atravesado en el transcurso de

esta investigación como parte de las condiciones que la traman. Pero también como requisito metodológico para abordar los materiales concretos que aquí se presentan desde una perspectiva que atienda al *estatuto variable* de la diferencia etaria, en lazo con otras distinciones, y a la *relevancia* que estas diferencias tienen para los/as propios/as sujetos, según las prácticas, experiencias, valores y sentidos de los que participan.

Propongo, pues, releer los debates que los enfoques feministas y de género han formulado en relación con tres núcleos problemáticos: a) los procesos de producción, representación y actuación de los géneros y las sexualidades como parte de “políticas de identidad” en el marco de las democracias capitalistas del presente, b) la discusión sobre el estatuto y los alcances políticos de la noción de “experiencia”, y su potencialidad para explorar formas variables de contestación desde posiciones marginalizadas, y c) las conceptualizaciones sobre la agencia social de las mujeres y sus posibilidades de intervención y transformación de las condiciones de la hegemonía cultural y política actual.

La meta es inscribir nuestro análisis en una antropología del género y la agencia social transformadora que se traduzca en un aporte enriquecedor para el campo de los estudios de juventud y de las dinámicas sociales de las que los/as jóvenes forman parte. Y preguntarnos, llegado este punto, si esta renovada perspectiva es capaz de formular argumentos que sirvan de base a prácticas políticas concretas. Por ejemplo, para diseñar estrategias que les permitan a las chicas de la villa o las tuteladas en asilos estatales, contestar y transformar paulatinamente las condiciones de exclusión y discriminación que viven cotidianamente como jóvenes pobres. La pregunta que sobrevuela esta preocupación retoma el desafío lanzado por las historiadoras feministas inglesas al corazón de la ortodoxia sociológica de mediados de los 80: “Si el feminismo ha cambiado las ciencias sociales, ¿cuál es la relevancia de la investigación del feminismo para las mujeres y las jóvenes comunes?” (Delfino 1999: 72).

## PRIMERA PARTE

### Miradas sobre la juventud en Argentina

Por lejos, la sociología ha sido en nuestro país el campo de estudios que más se ha ocupado de identificar, estudiar y proponer esquemas explicativos en torno a las características, actividades y estilos de los sectores jóvenes. De hecho, la mayoría de los trabajos que en los últimos años se conocen y circulan como parte del *canon de literatura científica* sobre este tema provienen de una formación teórica y metodológica que abrevia en un conjunto más o menos explícito de referencias “clásicas” del campo sociológico, sin perjuicio de que muchos de ellos han incorporado también técnicas etnográficas como parte de su interés por producir un conocimiento exhaustivo sobre ciertas zonas de la realidad juvenil<sup>38</sup>.

Del lado de la antropología, en cambio, las investigaciones que se autodesignan como integrando el campo de los estudios de juventud han sido proporcionalmente menos numerosas (o menos conocidas). No obstante, en los últimos cinco años se advierte una tendencia en aumento a centrar las indagaciones sociológicas sobre jóvenes en el terreno del saber y el hacer antropológicos. Por otra parte, la antropología que en nuestro país y en América latina se ha ocupado de las instituciones, los modos de estratificación, desigualdad y diferencia étnica, racial o religiosa ha incluido, de hecho, la perspectiva de las condiciones de existencia de los/as jóvenes en la producción de desigualdades sociales. En este sentido, varios de estos trabajos abordan problemáticas hasta ahora poco exploradas

---

<sup>38</sup> Si bien desde la apertura democrática de mitad de los 80 se registran los primeros trabajos importantes sobre la juventud argentina (Braslavsky 1986 y 1989), el núcleo fuerte de investigaciones en este campo (y la construcción del canon respectivo) comienza a consolidarse a mediados de los 90 con las indagaciones de Mario Margulis y Marcelo Urresti sobre las “tribus urbanas” y los estilos de consumo nocturno en Buenos Aires; los aportes de sociólogos/as del trabajo y de la educación preocupados/as por el impacto de la crisis en las generaciones jóvenes (Emilio Tenti Fanfani, Ricardo Sidicaro, Claudia Jacinto, Irene Kolterllnik, María Antonia Gallart, Daniel Filmus), los primeros estudios sobre culturas juveniles y modalidades de consumo cultural por parte de jóvenes de distintas clases (Javier Auyero, Pablo Vila, Ana Wortman, Sergio Balardini), y la línea abierta por las exploraciones sobre la relación entre pobreza, delito y violencias entre y hacia los jóvenes, desde una perspectiva mayoritariamente sociológica (Gabriel Kessler, Daniel Míguez, Silvia Guemureman, Alcira Daroqui, Laura Golberg, Lucila Larrandart, entre otros/as). Los nombres mencionados no implican necesariamente que esos/as investigadores/as se hayan especializado exclusivamente en temas de juventud (aunque varios de ellos/as siguen profundizando en este campo). Más bien alude a la producción de textos que ingresaron (desigualmente) al canon de referencias investigativas y bibliográficas por su condición de trabajos pioneros o rupturistas en alguna de las dimensiones señaladas. Queda para otra oportunidad la discusión de los modos en que la industria editorial y las propias regulaciones académicas operan en la construcción y mantenimiento del canon intelectual en una cierta zona del saber.

por la sociología, al incluir –no sólo como objeto de estudio sino, sobre todo, como *pregunta*- los cruces y complejidades de los/as jóvenes en relación con los clivajes de la etnia, la nacionalidad, los procesos migratorios, las dinámicas rurales, las sexualidades no hegemónicas, y los movimientos de protesta social y activismo político, entre otros temas, en distintos contextos de la Argentina<sup>39</sup>.

Pese a ello, la concepción dominante de juventud en nuestro país sigue siendo la impuesta por la sociología. Su principal aporte tiene que ver con haber colaborado en la superación de una concepción prioritariamente etaria y/o biológica de la juventud -y, por lo tanto, reduccionista de la diversidad de dimensiones intervinientes en la construcción identitaria de lo joven- como la que signó a la criminología juvenil, y la propia psicología de mitad del siglo XX hasta hace unas tres décadas. Básicamente, la noción de juventud que propone la perspectiva sociológica local: **a)** cuestiona la asociación directa con el sentido de transición de una etapa a otra (en tanto momento psico-biológico particular, intermedio y precario del individuo), **b)** advierte sobre las diversas tramas identitarias, socioculturales, políticas y económicas que participan en su definición, necesariamente contextual e histórica, y **c)** reconoce, por lo tanto, la imposible univocidad de los significados que el término involucra. Sin embargo, en nuestra opinión, esta definición es por momentos más retórica que real y muchas veces permanece sin poder dar cuenta, en el espacio concreto de la investigación social, de un aspecto clave de los procesos de producción de las identidades juveniles: el modo en que la distinción de género y las sexualidades se articulan decisivamente con la edad, construyendo un vínculo específico que no coincide ni con una sumatoria de diferencias homogéneas o intercambiables, ni con una jerarquía más o menos estable de ejes de poder que regirían la experiencia cotidiana de los/as sujetos, y en la que el género ocuparía, casi previsiblemente, el lugar de la añadidura más que el de componente constitutivo.

En un artículo de 1998, Mario Margulis y Marcelo Urresti ofrecen una definición de juventud en los siguientes términos:

---

<sup>39</sup> Destaco especialmente la investigación en curso de Laura Kropff sobre las formas de activismo político y cultural de la juventud urbana mapuche y sus múltiples vinculaciones con los anclajes étnicos y etarios, en las provincias de Río Negro y Neuquén; y el estudio -también en desarrollo- de Mariana Chaves sobre la normatividad corporal y biopolítica de los cuerpos jóvenes, en cruce con la apropiación del espacio urbano en la ciudad de La Plata. Ambos trabajos son parte de las respectivas tesis doctorales, de decidida orientación antropológica.

“La materia primera de la juventud es su cronología en tanto moratoria vital, y como tal objetiva, presocial y hasta prebiológica: ‘física’. Eso es lo que configura lo que llamamos *facticidad*, el encontrarse arrojado en el mundo (de la vida social), lo que conforma el dato duro, el índice objetivo en el que se puede reconocer sin ambigüedades la juventud. Aunque la vida pueda perderse en el momento siguiente, aunque las expectativas de vida se reduzcan objetivamente, aunque aumenten los riesgos sociales de muerte violenta, como guerras, represión política, inseguridad urbana, u otros fenómenos que generalmente encuentran entre los jóvenes a sus principales víctimas, en nada se altera esta facticidad de la experiencia subjetiva de capital temporal, de tiempo de vivir, que diferencia a los jóvenes de los que no son, con absoluta independencia de la clase social o del género” (1998: 10, *itálica en el original*).

Dos años después Urresti (2000) vuelve a resaltar la dimensión ambigua y ambivalente de los/as jóvenes:

“Los jóvenes, *actores transicionales* en proceso de apertura e incorporación al mundo social en que se encuentra, son síntoma y vehículo de cambio: su posición ambigua, tensionada entre dos polos definidos como los adultos y los niños, con la certeza de no ser lo segundo y el progresivo y compulsivo formar parte de los primeros, arroja a un interregno en el que aparecen como adultos no adultos, fórmula paradójica que designa el lugar de una doble falta: la de una *pérdida* -del cuerpo y el mundo infantil- y la de una promesa no cumplida, el mundo del que son potencialmente herederos, pero que no les pertenece en el presente” (2000: 35 y 36, los destacados son míos).

Operando de esta manera, la construcción sociológica se mantiene, de hecho, próxima a las descripciones clasificatorias de la juventud por el criterio “objetivo” del ciclo vital y sus reprocesamientos a partir de “la diferenciación social, la inserción en la familia y en otras instituciones, el género, el barrio o la micro cultura grupal” (1998: 3 y 4) pero, al mismo tiempo, vinculada a las modulaciones postmodernas de las “identidades evanescentes”, los “grupos fugitivos” y la *tribalización* como signo de una “modernidad frenética” donde impera la “afectividad no-lógica” por sobre toda capacidad crítica (1998: 20 y 21), tal como se observa en el siguiente pasaje:

“Los vínculos entre los jóvenes tribales son breves y pasajeros, una suerte de sociabilidad de lo provisorio, una cultura de lo inestable, en la que impera el corto

plazo y la ausencia de futuro. Esta forma de sociabilidad genera inseguridad personal y colectiva, una sensación de incompletitud, una especie de modernidad frenética y triunfante que hace pesar sobre todo grupo constituido la amenaza de disolución. En esta vorágine parecen retornar viejas figuras: la vuelta de los contactos cara a cara, la necesidad de filiación a grupos cálidos, la cada vez más frecuente aparición de las identificaciones no mediadas, el cuerpo a cuerpo y el imperio del contacto en las grandes ceremonias de masas donde se congregan multitudes en ebullición” (1998: 20).

Para esta perspectiva, el género se incorpora como “otra de las *variables* que intervienen en la construcción de la condición de juventud” (1998: 4, el destacado es mío) deslizándose, además -con mayor o menor sutileza, según los casos- hacia la intercambiabilidad de este término con el de “mujer”. De este modo, el género es invocado en tanto estratificación de valor singularizante cuya “peculiaridad” se advertiría, antes que nada, en la distinción que la biología deja en los cuerpos jóvenes, así como en el imaginario social construido en su entorno.

“Las mujeres tienen un tiempo más limitado, vinculado con *su aptitud para la maternidad*, que opera como un reloj biológico que incide en sus necesidades y comportamientos, *imponiendo* en diversos planos de la vida una *urgencia distinta*. *Esta temporalidad acota la condición de juventud entre las mujeres*, opera sobre la seducción y la belleza, la disposición para la maternidad y el deseo de tener hijos; también tiene que ver con la energía, emociones, sentimientos y actitudes *necesarias* para procrear, criar y cuidar a *sus* descendientes durante un periodo prolongado” (1998: 12, los destacados son míos).

En estas pocas líneas se advierte la preocupación por reconocer a la diferencia de género como elemento participante de la formulación social de la juventud. Sin embargo, al nombrar a la feminidad como una condición que reúne rasgos homogéneos y constantes (en la figura, por ejemplo, de la maternidad y el reloj biológico) y que se opone binariamente a la masculinidad, la definición sociológica dominante de juventud muestra una escasa o nula articulación productiva con una perspectiva materialista del género. Donde las configuraciones de feminidad y masculinidad *jamás* pueden estar anudadas inexorablemente a la *irreductibilidad* de los cuerpos físicos, ni a su delimitación exclusiva

por las “particularidades”, por ejemplo, de la generación o las inequidades derivadas de la pertenencia de clase (Margulis y Urresti 1998: 14).

Primero, porque tanto la masculinidad como la feminidad son pensadas por el feminismo y las teorías post-estructuralistas del género como configuraciones históricas de identidad que, pese a su apariencia como *marcas de inscripción original* impuestas por la cultura en su interpelación normativa a los sujetos, forman parte de un *proceso incompleto de producción de diferencias*. La articulación contingente de estas distinciones con otros anclajes de sentido y ejes de poder –como la clase, la etnia, la edad, el prestigio, etc.- señala el carácter intrínsecamente *indeterminado* del género. Por lo tanto, susceptible de cambios, reversiones y resistencias múltiples. Y segundo, porque hay todo un universo de prácticas, sentidos culturales y relaciones sociales –en la esfera doméstica, los circuitos barriales, las salidas en grupo, las conversaciones informales, y muchos etcéteras más- que también participan muy activamente en la definición de los modos en que la sexualidad y el género son usados y experimentados por las mujeres y los varones jóvenes.

Por eso, las afirmaciones que sostienen la existencia de características comunes y previsibles en el interior del universo que compondrían las “chicas-de-sectores-populares” no sólo reproduce una noción de diversidad cultural como “particularismos de identificación positiva”, sino que ubica a la crítica sociológica en el lugar de quien *devela* lo social a partir de una cierta opacidad adjudicada previamente a las imágenes dominantes (Delfino 1999). En el caso del texto mencionado de Margulis y Urresti, el *des-cubrimiento* sociológico de lo que de otra manera permanecería oculto o enmascarado bajo la forma de *apariencias* sobre la condición juvenil queda “develado” cuando se establece la distinción entre “juventud” y “juvenilización” (proceso que resulta de la convergencia de “la cultura de la imagen” y del “encumbramiento de lo juvenil fetichizado por los lenguajes hegemónicos de la sociedad del consumo”). O cuando se señala que la “tribalización” actual de los jóvenes debe entenderse como “resistencia múltiple [a la figura del ‘heredero imaginario del sistema’]” y como parte de la “dispersión de identidades” propia de la nueva socialidad, intimista y “transida de momentos fundantes” (1998: 15, 18, 19 y 20).

Ahora bien, como veremos en las secciones siguientes, los discursos normativos a los que las “chicas pobres” responden –desigualmente- con sus prácticas cotidianas, no son sólo los de los medios de comunicación o los de las políticas públicas restrictivas. También

reaccionan ante las descripciones taxativas que la propia *academia* construye en torno a ellas. Generalizaciones que luego alcanzan difusión masiva y pasan a formar parte del “sentido común experto” sobre sus problemáticas como mujeres jóvenes pobres.

“Entre las clases medias y altas, en la época actual, el ser mujer no se reduce a la maternidad, mientras que en las clases populares la maternidad es casi el único camino para realizarse como mujer...” (Margulis y Urresti, 1998: 13).

Por eso, tal como señala no sin ironía la inglesa Angela McRobbie (1995), cuando cierta sociología se esfuerza por conocer cómo es la vida social “en realidad” y por distinguir, por ejemplo, entre las problemáticas espectacularizadas por el discurso mediático y las “auténticas”, conviene recordar que esas observaciones sobre la realidad ya son representaciones *de y sobre* ella. Es decir, conforman un conjunto complejo de sentidos sobre lo que ciertos grupos creen que una problemática “real” *es o debería ser*, al tiempo que estas versiones de la “realidad” están igualmente impregnadas del imaginario colectivo (y mediático). En este sentido, el trabajo científico a veces también participa de una cierta “colonización discursiva” cuando le otorga a ciertos grupos *autoridad para hablar*, cuando suprime la heterogeneidad del colectivo para que sus miembros “encajen” en categorías sociales puras, o cuando oblitera la historia y la política detrás de una definición monolítica de identidad grupal (Mohanty 1991; Stone-Mediatore 1999).

En rigor de verdad, el comentario de McRobbie no es del todo apropiado para el campo local de estudios de juventud. En hecho, la reciente investigación, coordinada por el propio Margulis (2003), sobre la dimensión cultural de los vínculos de afectividad y sexualidad entre los/as jóvenes de Buenos Aires, representa un esclarecedor y exhaustivo mapeo de los diversos modelos de relación emocional y afectiva, corporales, estéticos, sexuales, de cortejo, erotismo, uniones, etc. que organizan en la actualidad a la juventud urbana, de muy distintas maneras según la clase, el hábitat, el acceso a los bienes materiales e intangibles básicos (salud, educación, servicios, etc.), la generación y el género. Con todo, llama la atención que, incluso en esta importante indagación, la distinción propuesta entre “sexo” y “género” se introduzca (2003: 28) de la mano de Antony Giddens (1999) -un sociólogo (varón) no estrictamente especializado en estos temas-, y en tanto producción binaria de dos grandes órdenes:



“Sexo’ remite principalmente a los comportamientos y diferencias que reconocen origen biológico o anatómico, mientras que la palabra ‘género’ da relevancia a los condicionamientos de tipo cultural, el modo en que cada cultura ha ido definiendo históricamente los comportamientos esperados y el lugar social de hombres y mujeres” (Margulis, 2004: 28).

Una conceptualización de este tipo malogra la posibilidad de recuperar aportaciones centrales del campo teórico feminista, en el cual se ha argumentado extensamente a favor de la distinción pero no de la separación antagónica de estos conceptos. Incluso se ha propugnado, en muchas de sus vertientes, por el uso complejo del “sistema sexo/género” planteado hace casi tres décadas por Gayle Rubin (1975) para referirse, justamente, al conjunto de arreglos a través de los cuales una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana. En la base de este argumento feminista, “género” y “sexo” no son dos dimensiones excluyentes entre sí. Tampoco son productos de la determinación unívoca de la cultura y la naturaleza respectivamente, ni de la total libertad de elección de los/as sujetos. En este sentido, ni la condición sexual de una persona es sólo el conjunto de rasgos anatómicos que definen su genitalidad (más bien comporta el universo de valoraciones, prescripciones y posibilidades activadas simbólicamente en su entorno), ni el género es exclusivamente la condición (masculina o femenina) impuesta más o menos coercitivamente por la sociedad y moldeada por la cultura. Tanto el sexo como el género pertenecen al orden de las *diferencias críticas* sobre las que la cultura, la ideología y la normatividad discursiva operan construyendo jerarquías y organizando arbitrariamente el poder (aunque sin hegemonizarlo nunca por completo). De allí que, para el feminismo post-estructuralista, la propuesta sea directamente la de deconstruir tanto el sexo como el género, en la medida en que la jerarquía impuesta por el sistema de género no es nunca totalmente una construcción social que utiliza la diferencia “real” biológica como excusa, del mismo modo que la creencia de la existencia de dos (y sólo dos) sexos no es un hecho que pueda ser afirmado con fundamento en la realidad<sup>40</sup> (Butler 1990; Clough 1994; Simons 1999).

---

<sup>40</sup> Este argumento se contrapone abiertamente al de la filósofa francesa Sylviane Agacinski (1999), para quien sólo existen dos sexos, división que es reconocible –según la autora– no sólo entre varones y mujeres, sino en cada uno, hombre o mujer. De allí su propuesta de pensar en términos de “mixitud”, noción que organiza su teoría de la diferencia en tanto inexorabilidad del binarismo sexual, de la “fatalidad de esa división” (1999: 16). De esta manera, su planteo polemiza con quienes expresan “la ingenuidad de querer reducir la explicación de la diferencia de los sexos al simple efecto de una construcción histórica arbitraria” (1999: 18)

En este marco, el hecho de que una joven travesti sea discriminada socialmente no responde de forma mecánica al sexo con el que ha nacido, o a su eventual transformación quirúrgica u hormonal, sino a la transgresión que su orientación sexual y genérica supone para el modelo dominante de heteronormatividad y binaridad hombre/mujer. En esta misma línea, el reconocimiento de la existencia de una dimensión cultural y simbólica alrededor del cuerpo sexuado, cuya actuación es relativamente independiente de la “inexorabilidad” anatómica, explica, por ejemplo, el lugar que ocupa y los significados que despierta lo *pornográfico* en nuestras sociedades. Sentidos que se vinculan con el modo en que culturalmente se conciben, en cada contexto, las fronteras del pudor, la exhibición y el escándalo admisible, la censura y la explicitación de las fantasías en torno al sexo y la sexualidad por parte de varones y mujeres. Como veremos en los próximos capítulos, esto tiene fundamental relevancia para el análisis de las formas actuales de *pánico moral y sexual* en torno a las mujeres jóvenes. Sobre todo –pero no exclusivamente– en la superficie espectacularizada de las retóricas mediáticas y en sus dinámicas de tematización homofóbica de las identidades gays y lesbianas como sexualidades “desviadas”, “enfermas” o “aberrantes”.

Los ejemplos anteriores refuerzan la indicación señalada al comienzo de este capítulo: la necesidad de articular más estrechamente el campo de los estudios de juventud con los planteos teóricos del feminismo, la antropología materialista y los estudios culturales con perspectiva de género, interesados todos ellos en revisar tanto los binarismos taxativos (sexo/género; varón/mujer; masculino/femenino, biología/cultura) como las propias operaciones teóricas que los perpetúan al no poner bajo la lupa los procesos que acompañan su producción. En este sentido, conviene advertir que la ratificación o permanencia no cuestionada de esas clasificaciones antinómicas le “hace el juego” a la hegemonía (involuntariamente o no), toda vez que ésta también se sirve de mecanismos sutiles y efectivos –como la conceptualización y las descripciones científicas sobre la realidad– para reforzar la desigualdad económica con la “excusa” de ciertas actuaciones sociales de la diferencia sexual y de género. Por eso, la pregunta clave que proponemos

---

pero, más fuerte aún, con quienes bregan políticamente a favor de la “desaparición de los géneros” cuando éstos se convierten en normativas que condenan identidades no hegemónicas, como el travestismo y la transexualidad. Para Agacinski estas lecturas directamente alientan “un fantasma totalitario” (1999: 34).

reintroducir aquí -siguiendo a Jon Simons (1999) no es ¿qué es el género? sino, más bien, ¿qué hace posible el género? y ¿qué evita o deja afuera?

Lo dicho hasta ahora no invalida en absoluto los valiosos avances producidos por la sociología local en materia de juventud. Todo lo contrario: la apuesta para el crecimiento del campo analítico actual y su complejización productiva nos ubica ante el desafío de una doble tarea. En primer lugar, la de reconocer e incorporar dinámicamente los conocimientos construidos desde el ámbito sociológico en esta temática. Fundamentalmente la exploración de los procesos de control social y de formulación de políticas públicas, y sus reflexiones sobre los modos en que las prácticas institucionales de la familia, la escuela, la ciudad, el mercado de trabajo y el derecho moldean y, a la vez, transforman las experiencias (de clase, género, edad, etnia, etc.) de los/as jóvenes. En segundo lugar, es preciso articular este saber con las contribuciones que la antropología ha hecho al resaltar la importancia de la *experiencia vivida* y de las *voces* de los/as propios/as jóvenes en la redefinición histórica de su condición identitaria.

Es precisamente el cruce entre estas discursividades con el arco más amplio de las relaciones sociales e institucionales, y con el relato que los/as jóvenes hacen de sus prácticas, deseos y expectativas cotidianas en un contexto no exento de desigualdad y opresión, lo que constituye el *background* a partir del cual es posible interrogarse por las identidades, subjetividades y dinámicas de género que estas dimensiones habilitan en múltiples niveles de la experiencia concreta de los/as chicos y chicas pobres. Como indicamos en el Capítulo Cuatro, en estas experiencias el género y la sexualidad se actualizan diariamente como espacios de afirmación e interpelación, pero también de autoinvisibilización. De control o reproducción de las desigualdades y, a la vez, de tensión y reinención del propio lugar como jóvenes que habitan conflictivamente la exclusión, el estigma más o menos evidente, y el disciplinamiento de los cuerpos como normatividad sexual y política.

Son, pues, estas específicas condiciones materiales y simbólicas las que merecen nuestra atención, porque es en ellas -y nunca sólo en las representaciones hegemónicas de los medios, las políticas públicas o el propio *mainstream* académico- que los chicos y chicas de nuestra investigación viven sus vidas, arman activamente su subjetividad como hombres y mujeres, y experimentan los cambios de su entorno social.

## Jóvenes/delito: la nueva codificación cultural

Tal como venimos señalando, la producción de imágenes estereotipadas de juventud constituye uno de los modos hegemónicos en que los y las jóvenes adquieren existencia pública en los cuerpos discursivos de la regulación social, participan de un espacio-tiempo que los/as instala en el terreno del “riesgo” y la “peligrosidad” por motivos, sobre todo, de clase y género; y los/as conmina a una escala meritocrática de acceso a las oportunidades sociales y a prácticas de intervención social asociadas con la “madurez” individual y la entrada al mundo adulto.

Ante este cuadro, crece en legitimidad una línea de la sociología que sostiene que, a causa del advenimiento de una sociedad post-industrial, habitada por la incerteza y la pérdida de las referencias identitarias básicas, los y las jóvenes serían hoy el principal rostro de la “vulnerabilidad social”. Según este planteo, las marcas de esta condición vulnerable, debida al quiebre de los principales espacios de anclaje social –el trabajo, la familia, la escuela, las provisiones institucionales en salud, vivienda, y relaciones intersubjetivas, etc.–, se advertirían, sobre todo, en el plano de la experiencia y cotidianeidad de los sujetos, ahora interpelados casi de forma exclusiva en su individuación.

Algunas de estas interpretaciones respaldan sus argumentos en las formulaciones de autores europeos como Robert Castel<sup>41</sup>, Ulrich Beck<sup>42</sup> y Antony Giddens<sup>43</sup>, todos

---

<sup>41</sup> Convencido de que el individuo requiere de apoyos a partir de los cuales desarrollar su autonomía, Robert Castel (1996) ubica en el quiebre de los sistemas protectores derivados del salariado el momento de explosión de la “metamorfosis de la cuestión social”. Para el autor, la despersonalización del contrato de trabajo inició el lento proceso de “desindividualización” de la sociedad actual y la pérdida paulatina del sentido de proximidad entre el individuo y su grupo de referencia. Esto condujo a la inscripción del trabajador en regímenes abstractos de juricidad y legislación, y a la desterritorialización de las protecciones hasta entonces colectivas. Pese a ello Castel afirma que hasta hace un tiempo aún regían los comportamientos laborales de la producción fordista y el individualismo resultante mantenía lazos con las pertenencias sociales más amplias. Hoy, en cambio, sin que haya desaparecido totalmente de la escena, el salario ha cambiado de estatuto, y con él, la condición de asalariado que habilitaba la pertenencia del individuo a solidaridades colectivas, derechos y seguridades identitarias.

<sup>42</sup> Para Beck (1997 y 1999) el proceso de individualización actual es sinónimo no de una mayor libertad política, sino del “padecimiento” de una libertad que en vez de emancipar, conmina a los individuos a dar constantemente una definición de sí mismos, una vez desaparecidas las fuentes del significado colectivo que constituían el soporte de las democracias y sociedades industriales. Sin embargo, esta individualización no implica automáticamente atomización o alienación. Se refiere, más bien, al “proceso de desvinculación y revinculación a nuevas formas de vida de la sociedad industrial en sustitución de las antiguas, en las que los individuos deben [compulsivamente] producir, representar y combinar por sí mismos sus propias biografías” (1997: 28), así como conectarse con el resto de las narrativas vitales. De allí que la revisión reflexiva de los

preocupados -pero con planteos teóricos propios- por los procesos de individuación contemporánea y la creciente autonomía del sujeto frente a las reglas y los recursos que pautan la interacción colectiva en la llamada sociedad “post-salarial”, “del riesgo”, y/o “reflexiva”, signada por severos procesos de reestructuración capitalista y el deterioro de los marcos tradicionales de referencia identitaria.

En nuestro país, la lectura de la juventud como actor social que enfrenta –de modo pronunciado en las últimas décadas- el “colapso de las instituciones” y el “vacío de sentido” dejado por el desempleo al convertirse en *condición permanente* de vida de los más pobres, encuentra principalmente asidero en los trabajos que analizan la relación pobreza-delito. Pero ahora, y de modo cada vez más pronunciado, este vínculo no puede pensarse mecánicamente. Requiere, por el contrario, un análisis complejo y multidimensional de los diversos factores que desencadenan la comisión de actos delictivos por parte de los jóvenes de sectores populares. Entre estos elementos se nombran: “el poder disuasivo de las barreras normativas internalizadas en la educación, el uso de sustancias, el factor riesgo, la accesibilidad a las armas, a las oportunidades de delito, etc.” (Golbert y Kessler 2002: 98). En estos planteos se habla de la existencia de prácticas juveniles en las que el lazo entre ilegalidad y legalidad tiene fronteras cada vez más difusas. Al respecto, para estas perspectivas, las transformaciones en la estructura del mercado de trabajo, el aumento sostenido del desempleo y la inestabilidad laboral son condiciones de importancia

---

fundamentos, normas y estructuras de racionalidad propios de la sociedad industrial provoque un doble movimiento. Por un lado, reactiva reclamos de ciudadanía vinculados con las nuevas formas de vulnerabilidad social y, por el otro, deja abierto el interrogante por los espacios válidos para la formulación e interpelación de estas demandas. Por eso es lógico para Beck que los jóvenes, los “hijos” de esta nueva libertad problemática, practiquen una denegación de la política en el sentido clásico. En efecto, según el autor, la lucha de la juventud ha dejado hace tiempo de estar vinculada con el reparto de bienes materiales. Se ha concentrado, más bien, en torno de la distribución de los bienes intangibles, escasos y “apenas compensables en dinero” de la sociedad actual, lo que va de la mano de una nueva distribución de la responsabilidad y el poder.

<sup>43</sup> Según Giddens (1996 y 1998) una vez desaparecidos los elementos tradicionales que ofrecían un umbral mínimo de seguridad ontológica a la propia identidad y guiaban la interacción con los demás, la “identidad postradicional” enfrenta el desafío de conquistar y negociar constantemente la confianza. Sumado el carácter global que asume la interdependencia institucional y la penetración de los sistemas abstractos en la trama de los saberes locales, la desvinculación de las referencias morales se acentúa y el compromiso se vuelve cada vez más una empresa personal. De allí que el “secuestro de la experiencia” del que habla el autor consista, justamente, en la operación de separación de las prácticas respecto de los sentidos que las informaban y permitían su inscripción en la rutinización cotidiana. En este marco, la reflexividad no es tanto el carácter crecientemente racional de las instituciones como la condición de despliegue del “proyecto reflexivo del yo”, a partir del cual, según Giddens, puede esbozarse un renovado protagonismo público-político anclado en la pluralidad democrática de las interacciones intersubjetivas y en la inteligibilidad de la experiencia en un contexto de creciente autonomía emocional y social.

para el análisis, pero no alcanzan para explicar ni son inexorablemente determinantes del delito entre los chicos pobres (Kessler 2002). Se trata, más bien, de una trama densa de razones, entre las que se destacan las transformaciones operadas en la *cultura*, una de las zonas más fuertemente conmovidas en las últimas décadas, y cuyo impacto se advertiría en la producción de nuevas lógicas, modalidades y códigos vinculados con el delito y la transgresión.

Según esta línea, el sentido común sobre la violencia, la justicia y el delito en la Argentina habría desplazado la significación tradicional de estos términos hacia un terreno más asociado con el sentimiento de *angustia* que provocaría la “pérdida” de códigos colectivos y la “disolución de las diferencias” impuesta por la dinámica de la megaciudades del presente, con sus precarios pero aún eficaces sistemas de clasificación y ordenamiento social, el anonimato y la pronunciada ruptura del basamento en que se sustentaban las interacciones sociales en el pasado (Gayol y Kessler 2002).

Junto a esta perspectiva se ubica otro conjunto de trabajos recientes –más anclados en los planteos de la sociología norteamericana y canadiense que vinculan desempleo, “desorden” y delito- que también se ocupa de indagar las formas emergentes de “transgresión” social protagonizadas por los sectores pobres de la juventud urbana, sobre todo en el Conurbano bonaerense. En esta vena de estudio se encuentran las exploraciones de Daniel Míguez (2002 y 2003) quien interpreta los “desórdenes juveniles” como consecuencia de la “degradación de las pautas culturales compartidas” (2002: 316). Pautas que, en relación con la educación y el trabajo, por ejemplo, habrían permitido en el pasado estructurar -al menos básicamente- los distintos proyectos biográficos. Para Míguez, este marco de referencias está hoy seriamente debilitado, como parte de un generalizado proceso de desgaste, producido –entre otras cosas- por la aplicación sistemática de políticas económicas de corte neoliberal y del concomitante repliegue del Estado desde fines de los años 70.

En su planteo, el deterioro actual de los códigos colectivos y de arraigo social entre los jóvenes, así como la emergencia de nuevos “perfiles” de chicos delincuentes<sup>44</sup>, se

---

<sup>44</sup> Míguez menciona tres nuevas configuraciones de jóvenes “delincuentes”, cuya diferenciación pasaría por el tipo de códigos éticos y pragmáticos empleados a la hora de robar, y en relación con una cierta “tradicición” en el campo del delito: los “pibes chorros”, los “vagos” y los “guachines”. El autor aclara que se trata de “modelos ideográficos construidos por los actores, que si bien orientan la acción, no la determinan por completo” (2000: 334 y 335).

constataría, tanto en las estadísticas (de evolución del desempleo juvenil, causas abiertas a “menores” y tipos de delitos contra la propiedad y las personas) como en la “mayor carga de resentimiento social en quienes (...) cometen [los delitos], que llevaría a ocasionales ‘estallidos emocionales’ de violencia” (2002: 320). En este sentido, las nuevas generaciones estarían siendo socializadas en una “cultura de la transgresión” en la que los jóvenes “han creado comprensiones alternativas de la realidad [y elecciones prácticas como ‘la vagancia’] que responden a la falta de expectativas de inserción en una carrera laboral estable -agregándose a esto la carencia de identidades políticas y gremiales convocantes y la falta de un Estado con políticas inclusivas” (2002: 335).

Como puede observarse, en ninguna de estas líneas de investigación el *género* participa significativamente complejizando el análisis. Algunos autores/as, con todo, dejan constancia de cierta dinámica distintiva de esta diferencia cuando señalan la existencia de una estrecha relación entre la condición de varón de los “trasgresores” y la naturalización de ciertos “rasgos” de masculinidad asociados a este tipo de prácticas. Es el caso de la lógica del “aguante” indicada por Gayol y Kessler, vinculada comúnmente con el valor requerido para enfrentar situaciones y oponentes, “con clara connotación viril”, “reminiscencias del orgullo de la fuerza de los sectores populares” e “intrincada relación con el fútbol” (2002: 101).

En este punto se impone nuevamente la aclaración de que no se trata de “enmendar” -ni en éstos ni en otros trabajos- la falta de un análisis de género con la inclusión de un apartado o, incluso, de una dimensión transversal que cubriría este vacío. Hacerlo supondría pensar las diferencias culturales como “variables” que pueden adicionarse y ganar visibilidad, casi con la sólo voluntad del especialista de explicitarlas en sus registros de campo y en la divulgación de sus resultados. Significaría, además, ratificar de hecho lo que la teoría feminista critica severamente: la incorporación “bien intencionada” de las distinciones culturales en tanto proliferación estratificante de los ejes identitarios que “están allí, en la realidad” y que el/la investigador/a pone ahora a la vista, en un gesto de incuestionado progresismo, o de genuino convencimiento. Por último, implicaría descartar la revisión política y epistemológica que los estudios de juventud deberían hacer en torno al vínculo entre desigualdad y diferencia cuando examinan las prácticas, experiencias y discursos de los/as sujetos definidos/as como jóvenes.

En línea con lo anterior, tampoco resultaría suficiente activar la muy estimulante tarea de reordenar los datos, categorías y herramientas empleadas en esos trabajos sociológicos, con el propósito de leerlos *a la luz* de preguntas que sí asuman al género y a las sexualidades como configuraciones claves y específicas del entramado identitario de la juventud. Sobre todo si esa reorganización se realiza sin interrogarse simultáneamente por el lugar del *compromiso político* que el saber académico tiene en la construcción de conocimiento sobre las condiciones materiales y simbólicas en las que los/as jóvenes viven, intervienen y transforman sus realidades. Y porque responder a un reclamo de reconocimiento de una diferencia –incluso si se lo enuncia desde el campo legitimado de la investigación científica– no supone necesariamente una reformulación crítica de las definiciones dominantes (y androcéntricas) de juventud. Peor aún, corre el riesgo de convertirse en la típica estrategia multiculturalista que colabora –y hasta brega– por el reconocimiento de la diversidad pero se detiene en su representación formal en los espacios democráticos concretos.

Por todo esto, la focalización en la distinción genérica no responde a ninguna pretendida *necesidad* ni a ninguna *peculiaridad especial* de esta diferencia por sobre otros anclajes identitarios, como la etnia, la nacionalidad, la orientación sexual o la propia edad, por mencionar algunos. Lejos de esto, la razón de impulsar su estudio en el campo de los análisis de juventud se debe más bien a la convicción de que explorando las condiciones de producción de la diferencia de género, sus articulaciones con otras distinciones, y los modos en que es invocada, resemantizada, “iluminada”, restringida y/o transformada en diversos discursos públicos e institucionales, es posible dar cuenta, no de lo que el género *es*, ni de su *realidad*. Se trata, más bien, de indagar lo que su opacidad cultural y su valor crítico (Delfino 1999) habilitan en términos de interrogación sobre las instituciones, los discursos y las prácticas que producen normatividades más o menos definitorias o codificadas en torno de las maneras “apropiadas” e “inapropiadas” de ser *mujer joven* y *varón joven*, en el contexto actual de construcción de hegemonía.

En este sentido es que proponemos, entonces, conocer, estudiar y debatir las contribuciones del feminismo y la teoría de género en relación a zonas centrales del universo juvenil. La idea es avanzar en una producción socio-antropológica que asuma la reflexión de las diversas prácticas de los/as jóvenes en el marco de la articulación más



amplia de las desigualdades económicas con las diferencias culturales (de género, edad, etnia, orientación sexual, nacionalidad, religión, etc.) como parte de una formación histórica que vincula de modo específico capitalismo y democracia, y que diseña desde allí modalidades concretas de producción de hegemonía (Grossberg 1992 y 1998). Esto supone abandonar el argumento que señala el vaciamiento institucional como condición de emergencia o de aumento de los “desórdenes”, “desajustes” o “transgresiones delictivas” de los/as jóvenes pobres frente, por ejemplo, a la falta de trabajo, la inestabilidad laboral, la “crisis de valores” de la familia, o la “incapacidad” de la escuela para satisfacer demandas de formación, socialización y empleabilidad. Necesitamos, por el contrario, construir sentido crítico en torno al “uso concreto [y estratégico] de las instituciones democráticas como productoras y ejecutoras de políticas específicas de vigilancia y control” (Delfino 2002: 2). Sobre todo, alrededor de los/as jóvenes que hoy concentran el mayor cúmulo de miedos, sospechas y rechazos sociales. Chicos y chicas que en algunos discursos académicos son nombrados indistintamente -incluso por un mismo autor en un mismo trabajo- como “delincuentes”, “transgresores”, “pibes chorros”, “menores” y “chicos en conflicto con la ley penal”, en apariencia sin advertir la *operación ideológica* implicada en los procesos de clasificación y construcción de “perfiles de sujeto”, así como en la utilización de la sinonimia como mecanismo sutil de producción de estigmas.

## SEGUNDA PARTE

### Primer núcleo de debate: Género y “políticas de identidad”

Desde el ya muy transitado análisis de Nancy Fraser (1997) sobre la relación conflictiva entre las políticas que bregan por el reconocimiento de las diferencias y las que luchan por la redistribución socioeconómica (según la autora, instancias, ambas, inseparables para la formulación de una justicia posible en el contexto de la democracia post-socialista), la multiplicidad de formas que asume hoy la disputa por la hegemonía cultural ocupa un lugar crucial en las reflexiones sobre la construcción identitaria. En Argentina y gran parte de América Latina “uno de los aportes fundamentales de los

estudios de género (...) consistió en focalizar el vínculo entre diferencia y regulaciones culturales, para analizar tanto la desigual distribución de lugares sociales como las posibilidades de intervención a través de modos de agrupamiento y de las luchas políticas concretas” (Delfino 1999: 67).

En este sentido, la noción de *regulación cultural* que invocamos desde el comienzo de este estudio, nos permite entender un doble proceso. Por un lado, los modos históricos que ha adquirido la lucha política en el campo cultural desde los espacios dominantes de poder. Básicamente, los intentos (más o menos sutiles, según las circunstancias) de cooptación y neutralización de los reclamos locales de género, o directamente la pretensión pseudo-democrática de absorberlos en discursos celebratorios de la diferencia. En este último caso, el accionar hegemónico opera montado sobre el multiculturalismo que Kincheloe y Steimberg (1999) llaman “pluralista”, cuya estrategia consiste en incorporar al género como componente “ineludible” de la diversidad, para luego licuar el potencial político de la experiencia feminista y desdibujar su posible reforzamiento con otros movimientos de afirmación identitaria<sup>45</sup>. Fundamentalmente, los colectivos de orientación sexual, étnicos y raciales, cuya especificidad histórica y contextual en los diferentes países del Continente queda, así, relativizada bajo la forma de un *melting pot aggiornato*<sup>46</sup>. Desde este punto de vista ideológico, la diferencia de género –convertida en fetiche exótico o trivial- se banaliza y disuelve en una heterogeneidad inocua o en el gesto de fascinación ante la proliferación de lo culturalmente disímil.

Por el otro lado, y como contra-cara de estos procesos, encontramos la crítica producida por el materialismo cultural respecto del funcionamiento de esta retórica neoconservadora. Aquí se ubican los aportes del feminismo y del movimiento de mujeres; las demandas enunciadas desde posiciones específicas (jóvenes, negras, lesbianas, etc.) y las operaciones de ruptura que los llamados “estudios postcolonialistas” “de las

---

<sup>45</sup> Entre otras razones porque “la lógica multicultural pluralista es incapaz de percibir las relaciones de poder que existen entre la construcción de la identidad, las representaciones culturales y las luchas por los recursos” (Kincheloe y Steimberg 1999: 41).

<sup>46</sup> Para una crítica del modelo imperialista de “negritud” y de las teorías académicas de los países centrales que hegemonizan las explicaciones de la racialización, remitimos a la lectura de los planteos de la antropóloga argentino-brasileña Rita Segato (1998 a y b). Sobre la articulación de género, raza y sexualidad en Argentina y Uruguay ver Carlos Alvarez (2004) Foro de Cultura Afro y Discriminación, Área de Estudios Queer. Facultad de Filosofía y Letras (UBA). En relación con los procesos locales de racialización de los conflictos étnicos vinculados con la población extranjera en situación de ilegalidad, ver, entre otros: Alejandro Grimson (1999 y 2000).

diferencias” o “de los márgenes” han formulado en relación con el eurocentrismo de los planteos sobre el/la “otro/a” y a la “mujer subalterna”, según los análisis de Gayatri Spivak, Hommi Bhabha, Ranahit Ghua, Trinh T. Minh-ha, entre otros. Todas estas operaciones de revisión teórica permitieron focalizar –desde un renovado vocabulario marxista, con reminiscencias claramente gramscianas en la academia argentina y latinoamericana- la especificidad y el “valor crítico” (Delfino 1999) que la distinción de género produce respecto de la conceptualización clásica de “representación” política y jurídica. Pero también respecto de la articulación de intereses en la nueva escena global-local, y de las propias posibilidades de intervención e institucionalización de la lucha cultural y política en clave de género.

Llegados/as a este punto, conviene hacer una distinción en torno del concepto de *política de identidad*. Del lado de los efectos ideológicos del neoconservadurismo, el término alude a los procesos de construcción de identidades restrictivas, basadas en la exacerbación de alguna característica personal o existencial, compartida de modo excluyente por un grupo o comunidad. Son, pues, el resultado de complejos procesos de esencialización de las identidades, mediante –por ejemplo- las ideologías racistas, xenófobas, sexistas o religiosas fundamentalistas, que parten de representaciones naturalizadas de la diferencia cultural, así como de presuposiciones predeterminadas sobre las necesidades e implicaciones políticas de ciertos grupos. En esta perspectiva, las *identidades* son concebidas como espacios de autenticidad y seguridad ontológica que niegan su “carácter insoslayablemente político y conflictivo mientras, en la práctica, actúan ‘politizando’ los modelos de identificación social y habilitando nuevos modos de control y vigilancia cultural” (Delfino 1998: 40-41). Fundamentalmente en torno de las nuevas identidades genéricas, sexuales y etarias que “amenazan” la unidad y el dominio de la noción de “comunidad nacional” en que se basan muchas políticas de derecha<sup>47</sup>.

Desde los grupos de activistas y de reivindicación de las diferencias, en cambio, *políticas de identidad* son las acciones y discursos que permiten no sólo la visibilidad pública de estos grupos (frente al mero reconocimiento formal y “políticamente correcto”

---

<sup>47</sup> De modo pronunciado en los últimos años, las travestis y las mujeres en estado de prostitución son el blanco más visible de ciertas políticas de represión y exclusión social en la ciudad de Buenos Aires, sobre todo en relación con los valores de “convivencia” y “recato público” promovidos por las propuestas de reforma al Código Contravencional porteño, que estipulan –entre otras medidas represivas- sanciones de arresto para la oferta de sexo en calle.

de su existencia por parte de los discursos neoconservadores) sino la formulación de reclamos y modos de actuación y resistencia específicos. Los colectivos de orientación sexual, los/as jóvenes organizados/as, los/as campesinos/as, las feministas, las organizaciones de desocupados/as, etc. son algunos de los sectores que despliegan estas diferentes estrategias de posicionamiento y de ejercicio de sus derechos mediante la extensión de la ciudadanía a nuevas prácticas y subjetividades. En algunos casos, también, mediante la formulación de demandas de “discriminación positiva”, pero entonces esta pretensión particularista termina siendo altamente problemática debido a su efecto homogeneizador de la diversidad interna de los grupos.

De allí que, para los estudios feministas y de género, la conversión del *espacio público* en un terreno clave de *ejercicio de derechos* –y no sólo de compensación de los “agujeros negros” dejados por la intervención estatal, o como mero ámbito de aceptación formal (y sexista) de las diferencias- requiere de un análisis minucioso de los procesos de construcción de las *identidades femeninas* en relación con sus posibilidades históricas de “representar” y “representarse” imágenes variables de sí mismas. Se trata, pues, de indagar estas figuraciones en su misma lógica de actuación para averiguar si, sin caer en la aceptación acrítica de la heterogeneidad, pueden responder productivamente a los discursos hegemónicos que, o las cristalizan en un único retrato esencial (Simons 1999) o las anudan a una noción de “representación” anclada en la idea de un sujeto trascendente y ahistórico.

Como se sabe, el problema de la representación de las mujeres en el feminismo ha sido muy debatido entre sus integrantes, con resultados aún polémicos. Para Jon Simons (1999) la discusión ha estado históricamente anudada a la incapacidad del movimiento para dar cuenta de la diversidad de la categoría “mujeres”, o de hacerlo al precio de perder cohesión teórica y política. Ubicado en la vereda de la deconstrucción, Simons rechaza toda subjetividad femenina fundante. Sostiene al respecto que: “toda representación implica algún grado de ‘esencialismo’, de homogeneización y reducción de las vidas y experiencias, diversas e híbridas, en un retrato único” pero que “la esencia representada estratégicamente no es la esencia de las mujeres como sujetos históricos reales, sino la esencia del retrato” (1999: 88). Por eso, propone reconocer el carácter *construido* y *fictional* de toda representación, para postular una lucha por la autodefinición, y contra las imágenes hegemónicas de la(s) mujer(es).

La cuestión relevante aquí es que la ficción hegemónica contra la que se combate no puede ser superada únicamente “presentando retratos contrahegemónicos, tendientes a representar a la Mujer en el reverso de las representaciones dominantes” (1999: 90). Este sería, precisamente, la consigna de una aproximación ginocéntrica sustentada en la pretensión de conocer a las mujeres desde una posición autorizada (la femenina) y en base a sus “experiencias concretas”, como si las mujeres fueran iguales a su retrato. Por el contrario:

“Si la estructura sexual básica del patriarcado ha de ser desmantelada, subvertida, transformada, entonces los retratos feministas de la Mujer deben ser representaciones, retratos de la esencia de la Mujer, que acentúen su no-identidad con las mujeres reales, demostrando que son constructos, y no imágenes de la realidad. Deben, entonces, exponer su naturaleza fictiva aún cuando se presenten, al igual que los retratos hegemónicos, como descripciones autorizadas de la realidad” (1999: 90 y 91).

El planteo de Simons se alinea con el “esencialismo estratégico” de raíz derridiana al indicar que ninguna identidad de grupo existe previamente a la actuación (política) de sus necesidades e intereses en contextos históricos concretos. Desde esta posición, no sorprende, pues, que el principal desafío del feminismo, hoy, no sea tanto la representación como la *organización*. Esto es, la construcción de *coaliciones de intereses no-hegemónicos*, en las que el término feminismo pueda ser articulado, ya no en base a una identidad de género *dada*, común a todos/as los/as sujetos, sino a la multiplicidad de sentidos de los que puede investirse, incluso simultáneamente, en un momento histórico preciso (Laclau y Mouffe, 1985, Simons, 1999). Al respecto, vale la pena recordar la advertencia hecha por Nira Yuval-Davis (1997) sobre las acciones posibles del feminismo en el marco de las “sociedades multiculturales”. Precisamente porque, para la autora, si bien es cierto que la versión feminista del multiculturalismo, desarrollada como una forma de “política de identidad”, permitió la necesaria diferenciación teórica y política entre “sexo” y “género”, también es verdad que en no pocas oportunidades cayó en nuevos *esencialismos de la diferencia*. De esta manera, la homogeneización siguió operando por una doble vía: naturalizando categorías y grupos sociales, y negando no sólo el estatuto cambiante de la identidad, sino la existencia de luchas permanentes de poder en su interior. De allí el

escepticismo de Yuval-Davis al momento de evaluar el aporte del feminismo deconstruccionista en el plano concreto de los movimientos sociales y las políticas públicas. Su opción pasa, más bien, por lo que denomina “políticas transversales de coalición”, donde el *diálogo* ocupa un lugar central para el reconocimiento tanto de la especificidad de las diferentes posicionalidades en juego como de la no conclusividad del conocimiento que cada posición pueda ofrecer.

“Las políticas transversales no son sólo coaliciones de ‘políticas de identidad’ grupales que asumen que todos miembros de los grupos [integrantes de esa alianza] están igualmente posicionados y son cultural, social y políticamente homogéneos. [Por el contrario], el género, la clase, la raza, la etnia, la localización, la sexualidad, el estadio del ciclo de vida, las habilidades y otras muchas dimensiones de los posicionamientos específicos son [ahora] tomados en cuenta junto con los distintos sistemas de valoración social y con las agendas políticas de los participantes del intercambio” (1987: 204, traducción propia).

La apuesta pasa, entonces, por construir una *solidaridad crítica y no restrictiva*, que luche contra las diversas formas de opresión, exclusión y discriminación, pero sin caer en la reificación de su condición multicultural ni en la anulación de su conflictividad intrínseca.

### **Segundo núcleo de debate: Experiencia, lenguaje y mundos de sentido**

Tal como venimos señalando, el re-examen de los conceptos de identidad y diferencia ha encontrado numerosas superficies de inscripción teórica. Desde una perspectiva feminista materialista Angela McRobbie (1994), por ejemplo, atendiendo justamente a las transformaciones operadas en los 90 en los modos de feminidad y sexualidad entre mujeres jóvenes, vuelve a insistir en la importancia de pensar a la *identidad*, no como un conjunto de atributos sustancializados, sino como la actuación de posiciones concretas e históricamente definidas. En este marco, el reconocimiento de que la feminidad está lejos de ser previsible y unívoca como pretenden ciertos discursos normativos de la regulación cultural, promueve un análisis capaz de cuestionar las concepciones dominantes desde categorías no esencializadoras de las actividades y

expectativas de las mujeres respecto de los discursos sociales que las nombran. Por este motivo, la posibilidad de historizar las necesidades, deseos y percepciones femeninas en torno a los modos en que las mujeres son interpeladas públicamente contribuyó a recuperar la noción de *experiencia* como dimensión significativa que se articula con la toma de decisiones desde posiciones múltiples y muchas veces superpuestas.

Es sabido que el re-examen del concepto de “experiencia” ha despertado numerosos debates en el seno de los estudios de género. Entre otras razones, por la relevancia creciente de trabajos que analizan las vivencias cotidianas de las mujeres como material básico para explorar las transformaciones en la cultura contemporánea, así como para fomentar una reconsideración de la teoría y la práctica social desde un *punto de vista femenino*. Mary Nash (1994), por ejemplo, ha destacado la importancia de pensar la experiencia como una categoría compleja, en la que la vivencia personal se vincula histórica y contextualmente con los distintos recorridos de las mujeres, en tanto colectivo social dinámico. Esta forma de entender al feminismo como *matriz de relaciones de diverso signo* -más que como movimiento de ideas unificadas sobre la opresión o de modos compactos de acción política- permite ampliar el arco de prácticas que pueden ser comprendidas por este término (“feminismo”) e incluir en el relevamiento a los múltiples itinerarios sociales de las mujeres, sus distintas trayectorias de lucha así como los *procesos de aprendizaje histórico* de los que participan en tanto configuraciones concretas en relaciones específicas de poder de género.

Ahora bien, la primera proposición polémica para cualquier política feminista es, precisamente, la pretensión de dar por sentado una cierta *unidad esencial* de la condición de género que daría cuenta de los diversos modos en que las mujeres experimentan sus vidas, se relacionan con los/as otros/as culturales, e interactúan con sus condiciones materiales, simbólicas e institucionales de existencia. Ante este peligro de esencialización, Teresa de Lauretis (1984) propuso -retomando planteos de Jacques Lacan, Umberto Eco y Charles Pierce- distinguir entre “mujeres” en tanto sujetos históricos concretos, y la noción de “mujer”, como ficción producida por los discursos hegemónicos. Indicó asimismo que el vínculo entre ambos términos nunca puede ser “ni una relación directa de identidad, una correspondencia de uno a uno, ni una relación de simple implicación” (1984: 5y 6). La distinción que postula no invalida la aspiración del proyecto feminista de producir “las

condiciones de visibilidad para un sujeto social diferente” (1984: 8 y 9). Por el contrario, requiere de una conceptualización compleja de la experiencia, entendida como un proceso dinámico de construcción de “costumbres que surgen de la interacción semiótica con el ‘mundo externo’” (1994: 182) y del continuo “compromiso personal, subjetivo, en las prácticas, discursos e instituciones que dan significado (valor, sentido y emoción) a los acontecimientos [de la realidad social]” (1984: 159).

Así, la experiencia es indisociable de la *subjetividad* en tanto interacción fluida, en constante redefinición y abierta a cambios por la práctica política, teórica y de auto-análisis que se produce cuando “las relaciones del sujeto en la realidad social pueden rearticularse desde la experiencia histórica de las mujeres” (1984:186). De esta manera, si bien es cierto que la subjetividad sólo es posible en el marco de ciertas configuraciones discursivas, para De Lauretis no se trata de un campo totalmente *indecidable* para los/as sujetos concretos/as. También opera como espacio de agenciamiento individual y de (re)elaboración de formas históricas de conciencia, a partir del examen crítico de la propia posicionalidad en cada contexto. En este proceso, entonces,

[la historia de una] “es interpretada o reconstruida por cada una de nosotras dentro del horizonte de significados y conocimientos disponibles en la cultura en un momento histórico dado, un horizonte que también incluye formas de compromiso y lucha política (...) Por lo tanto, la conciencia no está nunca fija, no se consigue nunca de una vez por todas, porque las fronteras discursivas cambian con las condiciones históricas” (De Lauretis 1986: 8, cit. en Alcoff [1988] 2001: 92, traducción M. Navarro).

En este punto me gustaría indicar una reserva respecto de los argumentos que usa De Lauretis para definir las posibilidades que tienen los/as sujetos de “examinarse críticamente”. Me inclino a considerar que la configuración de esferas de autodeterminación no necesariamente emerge de la reflexión crítica sobre las prácticas de todos los días. Más bien afirmarí que la experiencia de la opresión, el percibirse y ser percibido en oposición a los ojos dominantes, habilita una *doble conciencia*, que no requiere inexorablemente de una instancia examinadora. Es decir, no implica una separación entre el momento de “hacer” y el de “pensar/se” porque justamente este hiato supondría reconocer la existencia de una diferencia ontológica entre la *historia* como



estructura, y la *agencia*, pensada como un proceso a través del cual el sujeto tomaría distancia de su experiencia vital y luego la examinaría racionalmente. Sin embargo, sí rescato que el planteo de De Lauretis mantenga abierta la tensión entre el estatuto exclusivamente retórico de la experiencia y cierto margen de actuación e intencionalidad del sujeto. Esta no sutura del vínculo entre lenguaje y agencia señala, justamente, el carácter constitutivamente conflictivo de la subjetividad y de la experimentación personal.

Distinta es la propuesta de Joan Scott (1991) para quien es imprescindible deconstruir no sólo la naturaleza discursiva, ficcional, de toda representación, sino los *presupuestos ideológicos* que están en la base de toda producción lingüística. Incluso (y por eso mismo) si ésta proviene del relato aparentemente certero e infalsificable de la propia vida. Criticando con agudeza los usos que cierta historiografía ha hecho de la noción de experiencia como “evidencia incontestable”, “punto de explicación originario” [1991] (1999: 63) y fuente de autoridad de los argumentos científicos del historiador “que aprende a ver y a iluminar las vidas de los otros en sus textos” (1999: 62) Scott advierte sobre los riesgos de producir conocimiento sobre la diferencia cultural (fundamentalmente de género) y las prácticas de resistencia (de las mujeres) desde una concepción deshistorizada, descontextualizada y desideologizada de la experiencia. Como si se tratara de una superficie transparente, auténtica, que da acceso directo a “lo real”, y que el intelectual puede/debe rescatar y validar a través de un relato lo menos intermediado posible, o directamente, a través de la metáfora explícita de la visibilidad. Para Scott, en este tipo de definición fundacionalista, la *agencia social* queda reducida a un compendio de atributos inherentes a los individuos, los cuales además son pensados como autónomos, unificados y ejerciendo la voluntad libre. En su perspectiva, en cambio, la agencia social alude a las posibilidades de constituir condiciones históricas de acción en el marco de situaciones y estatutos específicos, a partir de los cuales es posible no sólo actuar sino también impugnar, transformar y contestar (nunca ilimitadamente) a los sistemas ideológicos. Sobre todo cuando, como en el caso de las historias de género, estas ideologías presuponen “una oposición natural o instituida entre prácticas sexuales y convenciones sociales, y entre homosexualidad y heterosexualidad” (1999: 64). Así pues, contra toda representación de la experiencia en tanto testimonio subjetivo, inmediato y autenticador de la existencia

ontológica del individuo –formulada incluso al interior de cierto feminismo<sup>48</sup>–, la autora propone “atender a los procesos históricos que, a través del discurso, posicionan a los sujetos y producen sus experiencias”. Y esto porque “no son los individuos los que tienen experiencia, sino los sujetos los que *son constituidos* a través de ella” (1999: 64, el destacado es mío).

Ahora bien, es precisamente esta definición de experiencia como *evento lingüístico*, conformado sólo en el marco de significados establecidos, la que ha despertado críticas encendidas por parte de quienes le reprochan a Scott no tener en cuenta la dimensión más *visceral* de la vida de los/as sujetos, cuya materialidad no es únicamente lingüística ni puede ser subsumida enteramente en el discurso, aunque en algún punto pueda ser expresada y comunicada por medio de signos. Scott se defiende de estas acusaciones recordando el carácter social y productivo del lenguaje, así como la naturaleza contradictoria de las producciones discursivas de la realidad social y política, cuya base proviene implícitamente de la tradición teórica de John Austin y Mihail Bajtin, y de las relecturas post-estructuralistas del lenguaje. Con todo, cabe aclarar que el carácter productivo del lenguaje, o su efecto performativo, no necesariamente se acomoda a la definición de “evento lingüístico” que Scott ofrece.

“La experiencia –señala la autora– es la historia de un sujeto. El lenguaje es el lugar donde se hace la historia. La explicación histórica no puede, por lo tanto, separarlos” (1999: 78).

Para Scott, negarse a deconstruir críticamente la genealogía de categorías claves como “clase, raza, género, relaciones de producción, biología, identidad, subjetividad, agencia, experiencia y aún cultura”, o posponer la necesaria tarea de “negar la fijeza y trascendencia de todo lo que parece operar como fundamento” (1999: 81 y 82) tiene

---

<sup>48</sup> “Entre las historiadoras feministas, por ejemplo, la ‘experiencia’ ha ayudado a legitimar una crítica de las falsas pretensiones de objetividad de las explicaciones históricas tradicionales”, anteponiendo lo que sería “propio” de las mujeres: su experiencia. “El efecto de estas clases de enunciados –señala Scott– que atribuyen una indiscutible autenticidad a la experiencia de las mujeres es establecer de manera incontrovertible la identidad de las mujeres como personas con agencia. Es también universalizar la identidad de las mujeres y, de ese modo, fundamentar las aspiraciones de legitimidad de la historia de las mujeres en la experiencia compartida de los/as historiadores/as de las mujeres y de aquellas mujeres cuyas historias ellos/as cuentan” (1999: 71 a 73).

implicancias no sólo teóricas sino, y sobre todo, epistemológicas y políticas. La más importante es que nunca se explicita claramente el proceso de asignación de posiciones de sujeto, ni de quien investiga ni de quien es construido/a como objeto de la investigación, y por lo tanto se asumen a ambas adscripciones identitarias (investigador/ investigado; entrevistador/ informante; antropólogo/ “nativo”, etc.) como inevitables, dadas o simplemente “encontradas”. Y no como lo que son: parte de sistemas discursivos que están constantemente atravesados por el conflicto y la contradicción debido a las múltiples significaciones que despliegan en su entorno, así como a las diferenciadas historias y geografías desde las que se las formula. Al no historizar los términos en los que el propio lugar de lectura e interpretación intelectual se produce, la subjetividad del analista y su posicionamiento en la trama identitaria más amplia jamás son puestas en cuestión. Lo que demuestra, además, que ciertas lecturas de lo social se apoyan y justifican en la construcción de una posición estratégicamente *distanciada* de lo “real”, que ubica a quien produce la teoría en el lugar de un ojo externo que “mira” desde lo alto, desvinculado de la historia (Lugones 2003).

Así, la condición de género, la edad, la pertenencia a una etnia, una nacionalidad, o una implicación subjetiva o afectiva particular con ciertos objetos, procesos o actores sociales no forman, pues, parte de la interrogación interviniente en la construcción de conocimiento. De esta manera, la relación –historizada y contextualizada– que debería establecerse entre el poder del marco analítico y las experiencias que son objeto de su estudio queda suspendida o directamente ignorada. En su lugar, el relato historiográfico o etnográfico que se construye alrededor de las narrativas personales o de las historias producidas sobre esas narrativas, se presenta como un discurso autoevidente, que narra constantemente lo pasado y aquello que es foráneo, y cuya legitimidad viene dada por la naturaleza *científica* de su escritura. Libre, entonces, del compromiso de discutir la política de su construcción, la *teoría* olvida también preguntarse por su rol en la formulación de prácticas políticas concretas, precisamente porque “las respuestas a esas preguntas no existen por fuera de los discursos que las producen” (Scott 1999: 80). Suspende, asimismo, la interrogación sobre su propia posicionalidad histórica en y a través del patrón colonial/moderno que organiza las diferentes esferas de experiencias, subjetividades, autoridad y propiedad en cada momento. De allí, pues, la importancia de indagar los modos

de producir y ejercer dominio, que se solapan en el “hacer científico”, y que atraviesan incluso los procesos de *traducción* que ese hacer configura.

Pero entonces: ¿de qué está *hecha* la experiencia? La pregunta abre un interesante contrapunto en el interior de los estudios de género. Como mencionamos, para Joan Scott el desafío consiste en relevar las experiencias de las mujeres, no como expresión de la singularidad de sus vidas, ni como unidad de apreciación de su grado de inclusión o exclusión en el mundo social sino como *materiales polémicos de construcción y re-interpretación* de las condiciones históricas y los significados culturalmente disponibles para pensar la identidad, el género, las sexualidades o la raza. Para otras feministas, en cambio, sigue siendo vital usar los relatos de las mujeres marginalizadas para indicar las respuestas que producen a las tensiones y contradicciones de las democracias capitalistas contemporáneas y obtener, a partir de esos relatos, un conocimiento liberador. En este sentido, la crítica más fuerte que se le formula a Scott desde esta perspectiva es haber reducido la experiencia a un mero *efecto lingüístico*, lo cual conduciría al solapamiento del compromiso efectivo del análisis con las narrativas más sutiles de experiencia marginal femenina. Como consecuencia de esto, se la acusa también de obliterar en su propuesta el potencial que estas intervenciones contra-hegemónicas tienen para nuestras propias imaginaciones históricas en clave de género.

El rescate de las experiencias que han sido oscurecidas por las narrativas maestras del imperialismo, el patriarcado y el androcentrismo tiene un lugar destacado entre las llamadas feministas “de los márgenes”, “postcolonisistas” o “del Tercer Mundo”, entre las que se encuentran, entre muchas otras, Gloria Anzaldúa, bell hooks y Chandra Mohanty. El presupuesto de esta corriente es que las mujeres que han sido históricamente silenciadas y marginalizadas política, económica y culturalmente en las representaciones dominantes del mundo social, producen una cantidad significativa de testimonios, biografías, relatos de vida y experiencias que desafían cotidianamente a las previsiones hegemónicas con una fuerza política no despreciable. Esto, sin perjuicio de reconocer que la sólo condición de chicana, negra, lesbiana, colonizada o pobre no determina ni conduce inexorablemente a la autoconciencia de la exclusión y a la movilización para su resistencia. Aunque, por ejemplo, la misma Anzaldúa (1987) sostiene que en el espacio que se abre “entre” los choques culturales que plagan la experiencia en “la frontera”, en esos intersticios habitados

por los/as *borderdwellers* y los/as atravesados, surge una conciencia “alienígena” en proceso. Una nueva conciencia mestiza, de la frontera, que emerge en el “estar haciéndose”. Para Anzaldúa, el trabajo de la mestiza se relaciona con el experimentarse como un “amasamiento, un estar uniendo y juntando, que no sólo produce una criatura de la oscuridad y una criatura de la luz, sino también una criatura que cuestiona las definiciones de lo claro y de lo oscuro y les otorga nuevos significados (Anzaldúa 1999 [1987]: 103, traducción de Pedro Di Pietro).

Por su parte, Elizabeth Weed (1989) y Chandra Mohanty (1991 y 1997) han señalado que la expresión “experiencia de las mujeres” no puede constituir el fundamento de ninguna política de identidad feminista en la medida en que no es posible presuponer intereses comunes ni homogeneidad de rasgos (por ejemplo, la opresión masculina) en el interior del colectivo de mujeres. Lo contrario, conduciría a “invertir las jerarquías, colocando a otro grupo como el sujeto del conocimiento y de la política, pero dejando intactas las categorías que definen la identidad de grupo, a las exclusiones que esas categorías conllevan, y a las estructuras más amplias de dominación y explotación” (Stone-Mediatore [1996] 1999: 88).

Sin embargo, lo que resulta inadmisibles para las teóricas de los márgenes es la eliminación, en el planteo de Scott, de toda otra dimensión de la experiencia que no sea de orden lingüístico. Sobre todo porque en la propuesta de la historiadora inglesa el *lenguaje* aparece definido como el principal material de la inteligibilidad normativa, que opera construyendo representaciones semióticas y lingüísticas que regulan las identidades de género, naturalizan el deseo (en el patrón heterosexual) y reenvían al terreno de lo “desviado” a aquellas actuaciones que no se adecuen o que directamente problematizan las comprensiones establecidas sobre el género y la sexualidad. El núcleo de la crítica a esta perspectiva del lenguaje como performatividad –que está en la base del texto de Scott, pero sobre todo en Judith Butler (1988, 1990 y 1993)- es que el carácter normativo de la constitutividad discursiva de la que emergería toda experiencia, insinúa que todo otro enclave de eclosión discursiva sólo puede ser pensado como *reacción* a aquella norma. Esto es, no habría margen para leer que las experiencias que ciertos/as sujetos producen (y en las cuales son producidos/as) desde posiciones marginalizadas y a contrapelo de la regulación hegemónica, son elaboraciones que incluyen componentes que no provienen de modo

exclusivo de la normatividad discursiva global dominante. Jean Franco (1992) menciona al respecto los textos de Rigoberta Menchu (1983) y de Domitila Chungar (1977) como ejemplos de resistencia a los intentos de institucionalización de una tradición basada en la producción de relatos sobre la subalternidad. En estos textos -señala- las diferencias culturales no se anulan por efecto del discurso. Por el contrario, quedan explícitas en las marcas mismas del testimonio: Rigoberta y Domitila se muestran “concientes” del uso de la información que dan, por lo que mantienen una relación ambigua con las editoras; de alianza por la difusión de sus historias, y de límites, demarcando zonas de luz y de sombra, de explicitación y de secreto. Desde esta perspectiva, la clave reside, entonces, en la incorporación de la distinción de género (masculino/femenino) -además de las diferencias de clase y etnia- como dimensión de estudio del análisis de narrativa. Porque esta apertura permite prestar atención al modo en que esta división opera en la construcción de ciertos formatos discursivos, no porque “hablen” de los “problemas de las mujeres marginadas”, sino porque participan de la relación móvil entre saber y poder<sup>49</sup>.

Recordemos, en cambio, que en el planteo de Scott, las narrativas subalternas nunca dejan de estar encarnadas en textualidades que “no sólo oscurecen sino que también perpetúan inconcientemente los procesos discursivos que ‘producen’ a los sujetos que tienen experiencias” (Stone-Mediatore: 1999: 90). Por eso, para mantener el concepto de *experiencia*, Scott propone hacerlo estallar, deconstruir las operaciones ideológicas que lo traman discursivamente, a fin de pensar y producir desde allí, nuevas configuraciones del sujeto. Sin embargo, “al poner en el mismo plano a la experiencia con las representaciones de la experiencia, [Scott] [oblitara] el papel que tiene la experiencia subjetiva en la *motivación* y su intervención formadora en las prácticas de representación” (Stone-Mediatore 1999: 92. Los destacados son míos). Avanzando en esta línea podríamos radicalizar la crítica con una nueva interrogación: si la *experiencia* es el compendio

---

<sup>49</sup> Para Franco (1992), salir de la “trampa” imperialista y androcéntrica requiere pensar al *género* en su doble acepción (sexual y discursiva), y emplear la potencialidad de esta definición para entender la institucionalización de ciertas prácticas y formatos textuales, sobre todo los que han “silenciado” a la mujer, demonizándola o victimizándola de forma maniquea. Entre ellos, la poesía épica, el sermón, la confesión y el testimonio del “otro distinto”. En la línea de la historización, la autora explora el modo en que la política textual dominante operó ideológicamente durante la época de la independencia colonial, cuando la antigua división entre “razón” y “sentimiento” se desplazó a la separación entre lo público-patriarcal (la novela alegórica o costumbrista) y lo privado-subalterno (todos los géneros del discurso oral). Franco se pregunta, entonces, cómo a partir de este momento las mujeres y los subalternos (la familia Sánchez, de Lewis, por ejemplo) se convierten en materia prima de una producción discursiva cuyo autor mantiene una diferencia (sexual, de clase, o de etnia) con el/la que da el testimonio.

productivo de estilizaciones discursivas (y codificadas) sobre los actos que constituyen la identidad de cada sujeto, y los *sujetos* son los agentes tramados por el discurso que pueden repetir, parodiar o subvertir esos actos pero siempre *dentro de las fronteras de la normatividad social* (y, por lo tanto, por medio de mecanismos retóricos), ¿cómo explicar aquellas prácticas que los/as sujetos actualizan en torno al género y las sexualidades cuya materialidad transgrede la norma (lingüística) de las regulaciones culturales dominantes, pero que no se sostiene necesariamente en el lenguaje para hacerlo?

Chandra Mohanty (1991) propone una respuesta posible a este interrogante delineando un análisis que avanza en la exploración de los *recursos subjetivos* que se ponen en juego en la narración de historias y biografías, pero también en los procesos de lectura y reinterpretación, y que pueden dar pie a nuevas modalidades de producción y ejercitación de discursos de oposición. Entre estas herramientas nombra a la *tensión emocional* que surge del relato de experiencias y sentimientos contradictorios que atraviesan la trama misma de la realidad vivida por muchas mujeres, y que puede dar paso a formas de contestación al discurso dominante. Lo interesante es que estas resistencias no se diseñan desde un *yo* auténtico y pre-discursivo sino desde posiciones y materialidades específicas (corporales, emotivas, lingüísticas y no lingüísticas). Desde allí los/as sujetos se apropian de las categorías disponibles de la identidad mediante la producción de narrativas que problematizan la condición naturalizada de esas categorías, así como las significaciones dadas por sentido en torno a ellas. No hay, pues, *una* experiencia, sino *capas o niveles de experiencia* que pueden expresar tensiones y ambigüedades entre sí, incluso en una misma narrativa.

La operación de *lectura* se vuelve aquí clave, porque es en ella que “nuestra incomodidad con el discurso [dominante] *excede* lo que está representado en categorías discursivas dadas” (Stone-Mediatore, 1999: 107, el destacado es mío) y puede avanzar en el reconocimiento de múltiples opresiones por parte de las mujeres y en la creación de formas de resistencia a esos poderes. Ahora bien, ¿cómo se piensa ese *exceso* que dispara la incomodidad “más allá” o “por fuera” de la norma, de la representación retórica del mundo? Algunas pistas provienen de autoras con Linda Alcoff y de la mencionada Teresa de Lauretis, quienes si bien acuerdan en la necesidad de deconstruir toda identidad de género y sexual definida apriorísticamente, apuestan a pensar de modo complejo la

*subjetividad*, de manera que -sin quedar inexorablemente “atada” al género- pueda ser reconstruida reflexivamente en el relato y convertirse en espacio de confrontación de las determinaciones históricas. En esta perspectiva, el lenguaje no es el exclusivo material ni el único lugar del significado: las *prácticas sociales* son fundamentales para la construcción de sentido y es a través de ellas y del ejercicio estratégico de la conciencia (Alcoff, 1988), que la subjetividad femenina puede rearticularse en términos de alianzas y coaliciones de intereses políticos específicos, más que de bloques monolíticos de lucha y oposición.

Otro conjunto de respuestas, más provocadoras tal vez, se desprenden de aquellos planteos que propugnan por una interpretación de la subjetividad como práctica activa “que permite dar cuenta del sentido colectivo de la intencionalidad y también de su fragilidad, siempre buscando apoyo en diálogos heterogéneos e híbridos con otros/as sujetos resistentes, cruzando múltiples temporalidades y geografías” (Di Pietro 2004: 16). Al respecto, la propuesta de María Lugones (2003) sostiene que no basta con acusar el carácter ficcional y contingente de toda posición de sujeto, sino que hace falta dar cuenta de un “socialidad alternativa para una intencionalidad resistente” (2003: 216). Esta intencionalidad no reside en *un* sujeto sino que toma forma *entre* sujetos, en la intersección y a través de múltiples *mundos de sentido* que articulan comunicaciones complejas, conflictivas y abiertas.

La posibilidad de pensar, entonces, que ciertas experiencias y narraciones de experiencias activan prácticas de resistencia que no pueden explicarse *sólo* como el revés de la trama dominante (mediante, por ejemplo, el uso paródico o subversivo de las nominaciones normativas de género y sexualidad, como sostiene Judith Butler), ni como un acto de agencia individual absolutamente limitado a los contornos de las categorías discursivas socialmente disponibles, señala una vía de análisis en alto grado sugerente. Se abre, así, una brecha para entender de modo complejo los *mundos de sentido* y los espacios que intersectan esos mundos, como zonas desde y a través de las cuales las mujeres jóvenes de nuestro estudio producen activamente su subjetividad y forjan diversas respuestas a las interpelaciones normativas del género, la clase y la edad contenidas en las políticas públicas y las retóricas mediáticas.

Desde esta nueva mirada, el *viajar entre mundos de sentido* sugiere que las experiencias no pertenecen a los/as sujetos en tanto individuos o colectivos unificados y/o



monológicos, sino que se construyen como resultado de continuos procesos de transculturación, de influencia (desigual) entre mundos, y de relaciones de control y resistencia entre ellos. Siguiendo el programa de María Lugones, el desafío residiría en formular una “teorización práxica de lo social” que cuestione fuertemente las explicaciones categoriales de las opresiones, las comprensiones unilineales, unívocas y monológicas de la historia y los entendimientos abstractos del espacio, ya que todos éstos son mecanismos que producen una percepción atomística de los/as sujetos y de los grupos sociales, que obstaculiza la comunicación entre y al interior de los diversos mundos de sentido. Así, una vez desarticuladas estas conceptualizaciones restrictivas, ninguna experiencia puede ser concebida como despojada de politicidad. En especial, las que construimos desde nuestras aparentemente previsibles posiciones de “investigadores/as”. Lejos de la autoevidencia, esas narrativas son siempre material de disputa; experiencias abiertas, en tensión con las formas en que reconocemos y se reconoce la experiencia de narrar “científicamente” a los/as otros/as. Pero también, en tensión con los demás mundos de sentido de los que está hecha la intersubjetividad social. Y, sobre todo, en conflicto con aquellos mundos que habitan (y habitamos con) nuestros contemporáneos/as y cuyas “experiencias” procuramos entender críticamente, como un gesto que busca compañía y contención en el continuo tramado de nuestras posibilidades.

### **Tercer núcleo: Intervención y prácticas políticas**

Como indicamos a lo largo de estas páginas, la pregunta por la *intención* de los/as sujetos, por la *agencia social*, reaparece constantemente en el debate materialista sobre los usos y alcances políticos de la “experiencia”. Al respecto, nos interesa revisar el lazo que puede establecerse entre la agencia y las condiciones de vida de las mujeres para explorar desde qué posiciones de sujeto producen sus relatos, vuelven inteligibles sus condiciones de existencia y diseñan modos históricos de intervención ante los discursos hegemónicos sobre el género y las sexualidades. En este punto, algunas feministas han advertido sobre la imposibilidad de pensar una agencia de carácter global en relación con el género, debido a la existencia insoslayable de asimetrías, no sólo entre los sujetos posibles del feminismo,

sino entre los distintos contextos locales donde la diferencia se articula y desarticula históricamente (Flew, 1999). Esto no implica renunciar a la construcción de intercambios igualitarios y a la constitución de una suerte de “comunidad” de lucha contra las desigualdades, pero tampoco puede detenerse allí.

Por fuera de los estudios de género, pero con el énfasis puesto en una definición materialista de la cultura, Lawrence Grossberg (1992) produjo –contra toda versión voluntarista de la acción individual o colectiva- un agudo planteo sobre la relación entre sujeto, actor y agencia, vínculo crucial para entender cómo se producen las distintas articulaciones y posicionamientos identitarios<sup>50</sup>. Su preocupación se orienta a revisar la forma en que el materialismo cultural ha problematizado el viejo dilema entre acción y estructura. Como es sabido, en la teoría de Anthony Giddens (1984) el problema de cómo pensar el cambio histórico a partir de la relación entre “condiciones sociales preexistentes” y acción concreta se “resuelve” a partir de su conceptualización de la estructura social como una configuración dual. En ella, el cambio histórico no es una eventualidad, una excepción o una explosión episódica sino una *condición de existencia* de las prácticas sociales. Así, posibilidad que tienen los sujetos de intervenir en el curso de los acontecimientos depende de su capacidad para transformar (*make a difference*) algún aspecto u elemento de esa producción histórica.

Para Grossberg la tarea clave del análisis consiste en desarmar la ambigüedad intrínseca de lo que el sujeto *es*, a fin de “abrir la posibilidad de pensar la implicación de los hombres en la historia como un complejo proceso mediante el cual se producen distintas individualidades y relaciones, incluida la subjetividad (el lugar de la experiencia y de la atribución de la responsabilidad), la agencia (las fuerzas activas que luchan dentro y por encima de la historia) y el carácter de agente (los actores que operan, conciente o inconcientemente, en nombre de agencias particulares)” (1992: 122, traducción propia). Desde esta posición, la *agencia* no es nunca sólo un problema referido al poder del individuo para actuar, ni sobre el modo en que éste se ubica al interior de los sistemas del lenguaje y la diferencia social. Se trata, más bien, de su actual efectividad histórica y del

---

<sup>50</sup> Varios de los autores y textos que trabajo en este apartado formaron parte de la bibliografía del seminario de doctorado “Políticas de identidad, representación y reconocimiento” dictado por Cláudia Briones durante el primer cuatrimestre de 2001 en la Facultad de Filosofía y Letras. Agradezco la disponibilidad de los mismos, así como los debates propiciados por esa docente en el marco del curso, que me alentaron a incorporar la reflexión sobre la agencia social y su vínculo con los estudios de género y juventud en esta tesis.

*locus* de esta efectividad, vinculada con el trabajo de fuerzas específicas en un contexto de lucha. Lejos, pues, de ser trascendental, la agencia *siempre existe en relaciones diferenciales* y en competencia con las fuerzas históricas que estén en juego en cada ámbito. Antonio Gramsci (1982) llamó “fuerzas tendenciales” a estas formaciones en proceso, y les adjudicó no sólo la capacidad de condicionar las configuraciones subjetivas y las prácticas, sino también la facultad de *crear* espacios dentro de los cuales los/as sujetos pueden experimentar y actuar. Retomando esta tradición teórica, Grossberg resalta las dos caras del fenómeno. Por un lado, el hecho de que las relaciones entre los agentes y las agencias nunca son simples ni directas. Y por el otro, la afirmación de que -en la medida en que los/as agentes son los/as protagonistas concretos de las luchas históricas- sus habilidades para jugar estos intercambios son condición -y están condicionadas por- su acceso a los aparatos e instituciones de la agencia.

Esta doble conceptualización tiene consecuencias importantes para el planteo que venimos desarrollando acerca de qué agencia es posible desde la mirada del género. Una de estas consecuencias sería la asunción de que no hay ninguna correspondencia necesaria entre los muchos elementos de la compleja “economía de la individualidad” y la agencia, como tampoco con ninguno de sus planos, ni de ellos entre sí: la subjetividad, la identidad, el agenciamiento, la individualidad afectiva, etc. Esto es, no hay nada que *garantice* que las subjetividades y las identidades formen grupos capaces de convertirse en agentes históricos, dado que no hay ninguna regla que pueda definir de *antemano* las actuales relaciones efectivas que un/a agente particular establecerá con ciertas agencias. En principio, porque la distinción entre la posición de los/as sujetos en un marco de relaciones estructurales y sus chances de percepción y formulación de esas relaciones, es una *distinción analítica*, y no real, histórica y contextual, puesto que en verdad ambas dimensiones están complejamente articuladas, de maneras múltiples y muchas veces contradictorias entre sí. Esto nos enfrenta nuevamente a la pregunta por los modos en que los/as sujetos pueden contestar *a* y actuar *en* los distintos escenarios de la regulación cultural.

La segunda consecuencia teórica nos indica entonces que, del mismo modo que se admite que la construcción de identidades (incluidas las marginalizadas) requiere de espacios, discursos y prácticas concretas que les permitan a los/as sujetos reconocerse en ellas, las estrategias de respuesta a esas construcciones tampoco son previsibles ni

uniformes. Esto abona la idea, como venimos señalando, de que ya no es posible hablar de una “identidad femenina” –como de ninguna otra actuación o presentación de sí- en tanto unívoca en su significado, uso e intencionalidad social. En su lugar, se señala la pertinencia de asumir la existencia real de una feminidad intersectada por múltiples procesos de identificación, representación y reconocimiento, que a su vez es constantemente interpelada desde las nuevas identidades sexuales de la mujer. Se trata, como afirma McRobbie (1998), de admitir “la diversidad de las feminidades contemporáneas, los deseos y las necesidades en competencia de las mujeres y la dificultad de reducir todo esto a una fórmula ideal” (1998: 283).

Por eso, y a pesar de la aceptación generalizada de que existen diversos e históricos contextos de formulación de la identidad de género y las sexualidades, los discursos dominantes de la regulación cultural se siguen sirviendo del poder del que están investidos para codificar y normatizar los límites de las subjetividades posibles. En este contexto, para el planteo del feminismo materialista que estamos desplegando, advertir la lógica de funcionamiento de la hegemonía es crucial para analizar, con nuevas herramientas conceptuales y de manera no mecánica, la compleja relación entre las regulaciones culturales y el modo en que los/as sujetos interactúan con esas condiciones normativas. Pero también para explorar las formas en que esa interacción se cruza no sólo con el género sino también con la edad, las sexualidades, la etnia o la clase. El desafío es, entonces, poder leer las prácticas diferenciadas que ocurren incluso *al interior* de los espacios sociales regulados y controlados. Prácticas que abren grietas y producen sugerentes deslizamientos y rearticulaciones de sentido que permiten ir indicando “a lo largo y en el interior de las matrices de exclusión, las transformaciones perceptibles que sirven para aflojar el control sobre la feminidad normativa” (1998: 294), así como para ampliar el horizonte de la democracia hacia una ciudadanía más inclusiva. Emergen, así, otras zonas de acción social y política, más “transgresoras”, que surgen como respuestas a las normas de inteligibilidad cultural que imponen divisiones no sólo en el campo de la ciudadanía política y jurídica sino en la variedad de prácticas asociadas a las subjetividades construidas en su entorno. En general, estos *espacios de fuga* son obviados por los discursos hegemónicos, a pesar (o por el hecho mismo) de ser el resultado de la tendencia dominante a negar la existencia de intersticios en los que el poder cambia de signo. Sin embargo, por esas fisuras puede hoy

colarse la posibilidad de cuestionar la tolerancia “políticamente correcta” de la democracia formal del presente, en la que el ajustado reparto de las oportunidades sociales se utiliza como reaseguro de la gobernabilidad mínima, mientras se reinstaura una autoridad “fuerte” basada en clasificaciones monolíticas y restrictivas de las identidades y la participación ciudadana.

En los capítulos que siguen, algunas de estas tensiones entre opresión y resistencias toman cuerpo en distintas configuraciones del género y la edad. Aquellas que se encarnan en *la otra mitad de la juventud*: las chicas pobres de la Argentina.

## CAPITULO TRES

### RETORICAS DEL CONTROL

#### Políticas, instituciones y medios de comunicación como discursos normativos del género y la edad en Argentina. Un recorrido por el siglo XX

En las siguientes líneas analizaremos los modos en que ciertas articulaciones de las diferencias de clase, género y edad aparecen mencionada por el discurso oficial y mediático como elementos constitutivos de “grupos de/en riesgo” a lo largo del siglo XX en nuestro país. Para eso, relevamos las políticas, leyes, modalidades de administración de la justicia, instituciones y discursos de los medios de comunicación que operaron y operan como normalizadores de la juventud –fundamentalmente la de sectores populares- en tanto sector amenazado y amenazante. Denominamos a este conjunto *retóricas del control* aludiendo no al “contenido” o “tema” del discurso social, sino a una configuración material específica entre lenguajes y prácticas; “una trama de la narración [que] implica una relación con las propias condiciones a partir del conflicto vivido como antagonismo” (Delfino 1999: 81).

Partimos del argumento de que la forma en que la condición de género se inscribe discursivamente en los dispositivos institucionales y legislativos argentinos en temas de juventud se sustenta en una *juricidad* que, en primer lugar, “borra” la especificidad genérica y sexual de las mujeres jóvenes y las fuerza a *desaparecer* de la escena pública o a subsumirse en un retrato único y esencial de “peligrosidad juvenil”. Aquel que condensa en la figura del “joven-pobre-delincuente” la cambiante y conflictiva articulación entre la edad, la clase y el género, y representa -como indicamos al comienzo- el indicador central del estado de situación de la sociedad en su conjunto. Y, en un segundo movimiento, “ilumina” fragmentariamente a estas chicas, bajo la mirada moralizante de sus actuaciones sexuales en términos de “pánico sexual”.

En este sentido, focalizamos a continuación en las representaciones y sus efectos sobre la configuración de los modos de subjetividad de las jóvenes “conflictivas”. Invitamos a leer esta historización no como un mero “estado de la cuestión” sobre el tema sino como el marco más amplio de comprensión y producción ideológica que participa

como condición de posibilidad de las prácticas y testimonios que analizo en el siguiente capítulo, así como de mi propia mirada, en el contexto del trabajo de campo con jóvenes de sectores populares, agentes institucionales y funcionarios del Estado. En esta misma línea, los testimonios que revisamos en el Capítulo Cuatro no son simples “expresiones” o “reflejos” de las representaciones que aquí presentamos, sino el resultado histórico y negociado de experiencias de vida, condiciones materiales, intervenciones institucionales, prácticas cotidianas, y retóricas sobre la “peligrosidad”, el control y el sexismo, entre otras. Por esta razón, la perspectiva histórica de estas páginas pretende indicar el carácter sedimentado y a la vez dinámico de las imágenes, designaciones y procedimientos de estigmatización que –en tanto ideologías prácticas- organizan el vínculo entre diferencia y desigualdad asociado a los/as jóvenes y forman parte de los materiales que integran las experiencias, los testimonios y las prácticas relevadas etnográficamente para esta investigación.

El vínculo a ser explorado puede sintetizarse como la relación entre:

- a) La regulación jurídica, política y cultural ejercida sobre ciertas prácticas juveniles desde diversos espacios público-institucionales.
- b) Los procesos de institucionalización de imágenes cristalizadas de juventud (de “peligrosidad”, “vulnerabilidad”, “riesgo social”, etc.)
- c) La representación y narrativización mediática de la condición juvenil y su participación en la producción de *pánico moral* y *sexual*. Es decir, la incitación de respuestas de criminalización de la pobreza y/o estigmatización de género hacia los/as jóvenes pobres, con la consiguiente demanda de mayor severidad en el control y represión de las “conductas desviadas”.

## Retóricas con historia

Como venimos indicando, la juventud ha sido, históricamente, objeto de control, vigilancia y protección especial, y por lo tanto foco de atención de las instituciones (re)productoras del orden, la autoridad y el bien común. En nuestro país, estos valores se constituyeron de modo temprano en los pilares ideales sobre los que se montó hegemónicamente el modelo de “nación”. De modo significativo en el campo de las intervenciones estatales argentinas, la preocupación por la delincuencia y las múltiples formas de “disturbio” y “caos” social por parte de los sectores jóvenes impulsó la creación, desde los comienzos del siglo XX, de un conjunto de tecnologías, normatividades y regulaciones culturales orientadas a la “domesticación” de ciertas prácticas y consumos juveniles. En estas retóricas del control, la condición clasista estuvo frecuentemente anudada a la presunción de “inexorable” criminalidad de los pobres, lo cual se “agravaba” por la juventud de los “infractores”, realimentando tanto la condena moral hacia estos sujetos como el reiterado reclamo de sanciones más duras. Así, desde las primeras décadas del siglo pasado, y en adelante, las llamadas políticas de “minoridad” y de la “juventud en problemas” fabricaron un tiempo-espacio de sujeción para ciertos sectores, cuya complejidad (identitaria, socio-cultural e histórica) quedó reducida a la exaltación peyorativa del atributo generacional.

Desde entonces, la palabra “menor” designa un estado de carestía del sujeto, de incompletitud respecto de un referente que se presume totalizado, pese que funciona ella misma como una significación ontológica. Por eso, el término es tanto el resultado como la condición de posibilidad de un lenguaje performativo que procura convertir una diferencia (la etaria) y una serie de prácticas (de significado social conflictivo) en rasgos naturalizados de un modo “real” de ser, para lo cual exige el desarrollo reglado de un régimen discursivo de inscripción y lectura, con peso de “ley”. En la Argentina, este régimen predominó casi sin resistencias desde la creación de la justicia de menores y la promulgación de la ley 10.903, de Patronato, o Ley Agote (de 1919) -que tutelaba a los/as niños/as y jóvenes “en riesgo material o moral”- hasta poco antes de mediados del siglo XX. Luego fue refuncionalizado por los gobiernos de facto en las décadas del 60 y 70, con la consigna de



acentuar la “necesidad” de controlar/erradicar las conductas juveniles “subversivas” que amenazaban el Orden.

Lo cierto es que la aplicación de intervenciones públicas inspiradas en alguna concepción de “minoridad”, aún aquéllas más recientes, ancladas en el enfoque de la “protección integral de los derechos”, sigue despertando polémica. Pese a las distintas opiniones en danza, las críticas denuncian la gravedad de sostener leyes y estrategias oficiales basadas en un enfoque que desconoce la imposible neutralidad del lenguaje, así como su poderosa capacidad de nominación y de institucionalización/confinamiento de los sujetos en formas cristalizadas de identidad individual y colectiva. Sin embargo, los debates sociológicos e historiográficos no han puesto todavía en el centro de la discusión la pregunta por el *régimen* y las *políticas de visibilidad de género* que estos discursos de regulación producen diferencialmente para las mujeres y los varones jóvenes, convertidos en sujetos/objetos de las disposiciones normativas sobre la “minoridad” y la juventud “en situación de riesgo”. Por “políticas de visibilidad” nos referimos a las estrategias retóricas de “iluminación”/delimitación de ciertas identidades y posiciones de sujeto en el espacio público. En relación con las normativas de control de la “peligrosidad” social, la *invisibilidad* del género femenino es —como señalamos— resultado de un dispositivo que, al ubicar a la masculinidad como patrón de la identidad juvenil-transgresora, asigna a la femineidad un lugar despreciado y casi oculto, incluso en el campo ya devaluado del crimen, el delito y la “desviación”.

### **Los momentos del análisis**

La argumentación de este capítulo está estructurada en torno a tres grandes momentos del siglo XX y principios del XXI, y a un análisis sincrónico específicamente centrado en el modo de funcionamiento de las retóricas mediáticas. Tanto los momentos como la sección destinada de los medios de comunicación no pretenden ser representativos de la totalidad de las prácticas e instituciones reguladoras de la juventud en este largo período, sino que apuntan a habilitar una lectura contextualizada de la trama histórica,

política e institucional sobre la que se apoyan las estrategias actuales de regulación cultural de los sectores jóvenes, en sus múltiples dimensiones identitarias.

El primero de estos momentos revisa las intervenciones institucionales que, en las primeras décadas del siglo XX, proponen el encierro correccional como “salv guarda” de las niñas y jóvenes encontradas en la calle o en circunstancias de “peligro”. Interesa, al respecto, relevar las razones esgrimidas por los actores decisores de entonces -religiosas, “señoras de beneficencia”, autoridades judiciales masculinas- para justificar el confinamiento, así como describir los instrumentos legales disponibles en la época para resolver los conflictos derivados del cambio demográfico por la entrada de inmigrantes, la politización creciente de la clase obrera, el emergente impulso industrializador en las grandes ciudades y la necesidad de sumar al país al esquema mundial de producción capitalista.

El segundo momento abarca el periodo que va desde fines de los 40 a mediados de los 70, lapso en el que se suceden las intervenciones en política pública de signo populista, y la imposición y finalmente caída de las dictaduras militares. En esta última y oscura etapa las políticas en torno de los y las jóvenes ayudarán a perfilar la doble imagen canónica del joven (varón), según el posicionamiento ideológico dicotómico de entonces: el subversivo/peligroso, y su contraparte, el héroe/revolucionario. Por eso, la pregunta vuelve aquí, insistente: ¿Dónde están las jóvenes en estas narrativas? ¿Cómo aparecen en el relato histórico y en la memoria colectiva? ¿Cómo está marcada su condición genérica en las normas y programas estatales de control de aquella época?

Como tercer momento ubicamos la reflexión en el conflictivo escenario del último cuarto de siglo XX y principios del XXI, cuando la precarización y la exclusión de amplios sectores sociales golpean de modo especial a la juventud y la convierte en el principal blanco de la violencia institucional ejercida por la policía, el ejército y el propio Estado. Pero también cuando la crisis de gobernabilidad reactiva la protesta social, con renovados sujetos políticos. Interrogamos, sobre el final, sobre el rol que desempeñan los medios de comunicación en la construcción, confirmación o transformación de las retóricas de control historizables en ese momento. Interesa especialmente explorar las operaciones mediáticas vinculadas a formas de estereotipación, criminalización, y justificación de intervenciones represivas, pero también a modalidades de normativización sexual y de género. Con el

análisis de algunos ejemplos de la prensa escrita nacional de los años 2000, se revisan críticamente los modelos ideológicos de interpretación que esta escritura vehiculiza. Esto implica pensar a los medios, no como meros formatos estandarizados de producción de sentidos, sino en las diversas mediaciones que entablan con la construcción colectiva de ideología. Siguiendo esta línea, las generalizaciones y dramatizaciones elaboradas por los diarios para relatar “lo que sucede” no se vinculan exclusivamente -como veremos- con la repetición o el reflejo sino con la producción de los *marcos de inteligibilidad* disponibles tanto para la decodificación como para la constitución de formas específicas de experiencia.

## **PRIMER MOMENTO**

### **Reclusión y estigma en la regulación social de principios de siglo**

Los registros de archivo indican que, ya en el primer decenio del siglo XX, se constataba la presencia de niñas y jóvenes reclusas en las cárceles de mujeres, por entonces, una suerte de escuela-taller dirigida por distintas órdenes de religiosas<sup>51</sup>. Lo significativo era que una parte muy reducida de estas chicas tenían causas penales que “justificaran” el presidio. Las razones, por el contrario, eran de índole social, lo cual evidenciaba la concepción de orden imperante por entonces. Se trataba generalmente de situaciones de fuga, tanto del hogar como de los ámbitos de trabajo, casi siempre relacionadas con el desempeño de las tareas domésticas.

Tal como indica Donna Guy (2000) en un trabajo sobre la Cárcel Correccional de Mujeres de Buenos Aires y las estrategias de socorro infantil en esta etapa, la rehabilitación y la “redención” eran los ejes de la política de control de la delincuencia en los comienzos del siglo. Los significados y ámbitos de esta rehabilitación diferían, por supuesto, según se tratara de varones o mujeres, adultos en todos los casos. El trabajo era el espacio de

---

<sup>51</sup> En rigor, la existencia de este tipo de albergues es anterior al despunte del siglo pasado. El Asilo Correccional de Mujeres, por ejemplo, fue creado en 1890, por impulso del Ministerio de Justicia, organismo que delega en las religiosas de la congregación del Buen Pastor, las tareas directivas y educativas de la institución. (Ini: 2000: 159-185).

“dignificación” y “purificación” por excelencia para “reencauzar” a los hombres que habían desafiado las normas. Para las mujeres, en cambio, la única opción prevista era el regreso a la tutela patriarcal, tras haberse “desviado” de las prescripciones legales (y de género) contenidas en el corpus (sexista) de la ley<sup>52</sup>.

Para los y las niños/as y jóvenes no había, en cambio, definiciones precisas. Por lo pronto, la vía educativa constituía una estrategia consensuada tanto por las religiosas a cargo de los institutos correccionales como por las autoridades judiciales y las señoras de la alta sociedad dedicadas a la “salvación” de los/as “menores difíciles”. Ninguna de estas voces, sin embargo, impugnaba abiertamente el hecho de que la rehabilitación esperada implicaba condiciones de encierro.

Todas estas regulaciones en torno de las “identidades peligrosas” eran hijas dilectas del giro operado el siglo anterior (XIX) en las relaciones entre Estado y familia. Fue precisamente a partir de la creación de los Códigos Comercial (1862) y Civil (1871) que las autoridades oficiales quedaron habilitadas para intervenir “legítimamente” en asuntos privados claves (como el matrimonio, la tenencia de hijos, el registro de personas, las separaciones, la enseñanza, etc.) lo cual reforzaba aún más el monopolio del poder patriarcal que las normas le aseguraban a maridos y padres para decidir sobre la vida y el destino de las mujeres e hijos de su entorno familiar. El propio el Código Penal, en su primera versión de 1886<sup>53</sup>, sirvió como instrumento de intervención estatal en la vida privada, especialmente en aquellos aspectos ligados con la “moral” y los significados de género que dominaban el discurso normativo de fines del siglo XIX y principios del XX. De hecho, las figuras del adulterio femenino y del estupro de menores, ancladas tanto en criterios taxativos de sexo y edad, como en un sentido restrictivo del “honor” y la “moralidad” de los actos, fueron tempranamente penalizadas.

---

<sup>52</sup> Ini señala que para las mujeres adultas detenidas en el Asilo Correccional de Buenos Aires: (...) “Las religiosas elaboraron un completo sistema panóptico de control de las presas, centrado en las actividades religiosas (rezos, retiros espirituales) y en el trabajo vinculado a tareas femeninas (sala de labor, planchador, lavadero, etc.), bajo una vigilancia rigurosa” (2000:163).

<sup>53</sup> El Código Penal en vigencia en la Argentina se basa en el anteproyecto propuesto en 1921 por Rodolfo Rivarola, de neto corte positivista (también llamado “peligrosista”), pero tiene antecedentes muy anteriores. Entre 1865 y 1866 Carlos Tejedor redactó un código penal para la provincia de Buenos Aires que recibió sanción en 1876 y fue aplicado por primera vez en esa jurisdicción en 1877. Con algunas modificaciones, en 1886, entró en vigor para todo el territorio nacional. En los primeros años del siglo XX también fue objeto de intensas disputas para la introducción de modificaciones de distinto tipo. Agradezco al jurista Pablo Ormaechea el asesoramiento brindado sobre este tema.

En este contexto legislativo y de justicia, las diferencias de clase y etnia funcionaban, según el caso, como marcas habilitantes o deslegitimantes de la autoridad masculina, por cuanto se requería la condición de “trabajador blanco” para invocar con toda su fuerza la patria potestad del jefe de familia. Para los hombres con mujer e hijos que no reunían estas características, la situación -en cambio- no era de ninguna manera tan ventajosa<sup>54</sup>.

En los inicios del siglo XX las jóvenes que huían de sus casas eran consideradas un “problema” que merecía atención. La “vagancia” constituía una verdadera “plaga social”<sup>55</sup> cuya resolución consistía, en el caso de las chicas, en su internación en albergues o casas correccionales, al cuidado de las monjas. En palabras de las religiosas de la Orden del Buen Pastor:

“Las que llegan como escoria de la sociedad salen miembros útiles, mujeres laboriosas y honradas que pueden ganar su vida con el trabajo de sus manos y hacer la felicidad de sus familias” (s/f: 586, cit. Ini, 2000: 164).

En esta decisión estatal podía leerse un claro sesgo clasista, por el cual sólo las y los niñas/os y jóvenes pobres eran objeto de *intervenciones biopolíticas*<sup>56</sup> basadas en el apartamiento y la encarcelación. El objetivo era separarlos/as de la calle, símbolo de la peligrosidad en la ciudad cosmopolita de la inmigración, el auge fabril y exportador, y la cada vez más notoria jerarquización social entre los “integrados” y los mercedores de la piedad, cuando no del miedo, de los señores y señoras de la “alta sociedad”. Celadores

---

<sup>54</sup> No siendo blancos o empleados, los varones podían ser, al igual que las mujeres y los/as pobres, objeto de intervención del Estado, institución que “podía ejercer el derecho a forzar a los miembros desempleados de la familia a trabajar o a ingresar en ciertas instituciones”. (...) “Así las cosas, la interferencia del Estado en la vida familiar argentina durante el siglo XIX respondía, en suma, a cuestiones de clase, orden público y requerimientos laborales” (Guy 1993:44).

<sup>55</sup> Memoria de la Policía de Buenos Aires (1913-1914: 13-14), cit. en Guy, 2000: 26.

<sup>56</sup> Reconstruyendo la genealogía de la relación entre saber, moral y poder en Occidente, Michel Foucault (1987; 1990) encuentra en las *operaciones biopolíticas* el punto máximo de articulación entre las “tecnologías del yo”, en tanto gobierno íntimo de los sujetos, y la racionalización de la gestión y el control de las poblaciones, por vía de la coacción externa. De este modo, la biopolítica se presenta como la administración y regulación del organismo vivo, las poblaciones y los cuerpos -a los que hay que formar, moldear, conducir, separar y disciplinar- cuya dinámica sigue la lógica económica del liberalismo, que optimiza los efectos del poder y reduce sus costos. El asilo, la prisión, el hospital, la fábrica y las demás instituciones de encierro son, pues, no sólo espacios de dominación física de ciertos grupos, sino zonas de imposición microfísica de las “obligaciones de verdad” que permiten la constitución o transformación de las subjetividades allí expresadas.

todos ellos/as de los valores hegemónicos de unidad y dominio en que se sustentaba la concepción restrictiva de “comunidad nacional”.

Desde el punto de vista higienista, por su parte, la preocupación por la niñez y la juventud ocupó un lugar importante en su discurso contra los “vicios”, las “degeneraciones” y las prácticas “desviadas” que las autoridades oficiales empezaban a percibir como “plagas”, en el comienzo de los años 20. La necesidad de “saneamiento social” pasaba, entonces, por dos estrategias preventivas de la “invasión-infección”. Una, la criminológica-alienista, que castigaba penalmente la peligrosidad, ahora extendida del asilo al espacio social urbano, bajo la forma de una nueva “marginalidad” (Vezzetti 1985: 21). La otra, la educativa, encargada tanto de “nacionalizar” como de reglamentar la sexualidad y la multiplicidad genérica, reordenándolas en un sistema de legalidad excluyente. Así, la “higiene” fue propuesta como sinónimo de “seguridad y nacionalidad” (Salessi 1993: 53) y requirió, por lo tanto, de la constante educación moral de la población como condición de mantenimiento de la “salubridad” pública.

Tal como destaca críticamente Dora Barrancos (2003), los “problemas” de la juventud también fueron objeto de atención de las feministas (pocas, educadas, y de clase media y media-alta) de estos años, tal como lo atestiguan los Congresos Femeninos del Centenario y 1920<sup>57</sup>. Victorina Malharro, una maestra de inscripción ambigua en el campo del feminismo, pero sí perteneciente a la élite de mujeres instruidas de la época, que llegaron incluso a ocupar cargos públicos de relativa importancia<sup>58</sup>, exhortaba desde su

---

<sup>57</sup> En el Primer Congreso Femenino Internacional, realizado en mayo de 1910 en Buenos Aires, los niños de la calle y, en general, la necesidad de disponer de medidas de protección a la infancia y la juventud, fueron parte importante de los tópicos discutidos entre las 200 mujeres asistentes de todo el Cono Sur. Otros temas convocantes de la reunión fueron la situación legal internacional, los problemas derivados del contrato matrimonial, la igualdad de salarios entre ambos sexos y la lucha constante por la obtención del sufragio universal (conquistado en los años 30 por Ecuador, Brasil, Uruguay y Cuba). En esa oportunidad se consensuó, además, una resolución de apoyo al gobierno del Uruguay por aprobar la primera ley de divorcio en América Latina, en 1907. Por su parte, el III Congreso Femenino Internacional, de 1928, volvió a poner en agenda la necesidad de atender la integridad de los niños para favorecer su desarrollo y promover, en palabras de Elvira Rawson, “que en el futuro fuesen elementos sanos, fuertes y útiles a la humanidad” (Cit. por Barrancos, 203:79). Agradezco a la historiadora cubana Asunción Lavrín los comentarios críticos sobre mi análisis de estas décadas.

<sup>58</sup> Malharro se desempeñó en varias escuelas de la ciudad de Buenos Aires y recorrió todos los escaños de la carrera jerárquica del sistema educativo. Fue directora e inspectora de escuelas, y ocupó un lugar en el Consejo Nacional de Educación, en una época en que las instituciones encargadas de diseñar las políticas educativas estaban constituidas casi exclusivamente por hombres. (Ver: M. Elizalde 2003, inédito).

columna<sup>59</sup> en el fugaz diario católico *El Pueblo* (1907) sobre la necesidad de evitarle a las muchachas, “peligrosas influencias” en sus “espíritus en formación”. El blanco de sus ataques era la por entonces vigente “educación femenina” impartida en las escuelas, pero también las lecturas folletinescas que propiciaba la incipiente industria cultural:

“(…) Hay que hacer vivir a la niña en un ambiente que la convierta en una *mujer noble, sensata y digna*; hay que ponerla en contacto con las virtudes encarnadas en seres humildes e ignorados, porque en el 99 por ciento de los casos la vida de ella va a ser humilde e ignorada; hay que mostrarle la poesía del hogar pobre pero honrado, la belleza del sacrificio del corazón en las aras del deber, y nada de esto se hace. La niña sale de la escuela creyendo leer muy bien, porque da la entonación debida a todos los capítulos de ‘Corazón’ y no conoce una obra que la inspire, *un autor que la dirija*. Así se dejará después influenciar por la primer novela de folletín que caiga en sus manos y el mal menor será que nos resulte una cursi romántica. (...) A nuestras niñas *no se las prepara hoy para mujeres*, sino, a lo sumo para *marimachos o marisabidillas pedantes inaguantables*. [...] Si una maestra de conciencia no se encarga, de por sí y ante sí, de dar a la mente de sus alumnas, un lastre de educación del carácter que pueda contrarrestar los arrebatos de la imaginación juvenil y femenina, nada se hace por el *porvenir moral* de la niña. Y habría que hacerlo. (Malharro 1907: 125-126, cit. en M. Elizalde 2003:10. Los destacados son míos).

La llamada Ley Agote (10.903), de 1919, puso en palabra lo que la mirada evaluadora del *establishment* social, político y religioso de la época ya venía sosteniendo en la práctica cotidiana. Según la normativa, el propósito de la tutela de los y las “menores” era protegerlos/as de toda situación de “riesgo moral o material” en la que pudieran caer, pero también provocar. De allí que este peligro quedara definido en el artículo 21 como:

“(…) la incitación por los padres, tutores o guardadores a la ejecución por el menor de actos perjudiciales a su salud física o moral, la mendicidad o la vagancia por parte del menor, su frecuentación a sitios inmorales o de juego, o con ladrones o gente viciosa o de mal vivir, o que no habiendo cumplido 18 años de edad, vendan periódicos, publicaciones u objetos de cualquier naturaleza que fueren, en las calles o lugares públicos, o cuando en estos sitios ejerzan oficios lejos de la vigilancia de sus padres o guardadores, o cuando sean ocupados en oficios o empleos perjudiciales a la moral y la salud” (Código Penal 1989: 114).

---

<sup>59</sup> Llamativamente Malharro firmaba bajo el seudónimo latino de *Verax* (“el que lleva o muestra la verdad”) y se adjudicaba una identidad masculina, posiblemente como estrategia de legitimación de su intervención activa en el ámbito de la escritura pública desde el terreno pedagógico. (M. Elizalde 2003).

Algunos análisis (Daroqui y Guemureman 1998 y 1990) ya han advertido sobre el particular estereotipo construido en torno del “canillita” o vendedor de diarios, principal ocupación a la que podían acceder los hijos varones de los inmigrantes. En este marco, donde ser inmigrante era sinónimo de anarquismo y movimiento obrero (y de sus connotaciones desestabilizantes del poder central), esos jóvenes no podían sino convertirse en “pura amenaza” de desorden y rebelión para el sentido común dominante<sup>60</sup>. Pese a la dura carga de estos etiquetamientos, los niños y jóvenes “problemáticos” contaban, desde 1913, con el Departamento Nacional de Menores y Encausados, y luego en 1918 con el Instituto Tutelar de Menores, que albergaba a los procesados en asilos especialmente creados para la población juvenil masculina<sup>61</sup>. Queda claro que estas instituciones no eran precisamente alternativas de “resguardo” para los niños. De hecho, en no pocas oportunidades se convertían en escenario de nuevos maltratos, castigos aleccionadores y abusos sexuales. Lo que indicamos, sin embargo, es que el *sesgo de género* impidió, durante largas décadas, que las jóvenes pudieran tener el mismo “derecho” a ser ubicadas en ámbitos acordes a su condición genérica y etaria. Entre otras razones, porque hasta 1926 para el Código Civil, ser mujer y ser “menor” era legalmente idéntico a ser “incapaz”<sup>62</sup>.

Por lo demás, la imagen que concentraba todo el potencial de “desviación” de las chicas “difíciles” coincidía con la figura de la joven prostituta, la mujerzuela de mala vida cuya salvación sólo podía venir de la mano paternal del Estado. Paradójicamente, en la ciudad de Buenos Aires había sido justamente el Municipio el que, lejos de considerar a la prostitución como actividad ilegal, mantenía abierto, desde fines del siglo XIX, un registro de trabajadoras del sexo. Al respecto, es interesante señalar que, hasta la década del 30 la prostitución fue considerada delito sólo en los casos en que la mujer que la ejercía no estuviera inscrita en el registro del Dispensario de Salubridad. Recién en 1937 entró en

---

<sup>60</sup> “Cuando Agote fundamenta la presentación de su proyecto [de ley] aparece claramente el objetivo que buscaba, al expresar que en las reuniones de anarquistas había gran cantidad de niños delincuentes, quienes vendiendo diarios primero y siguiendo luego en la gradación progresiva del vicio hasta el crimen 'van más tarde a formar parte de esas bandas de anarquistas' que agitaban la ciudad” (Larrandart 1990: 33-34).

<sup>61</sup> En realidad, ya desde 1890 se constata la existencia de una Casa de Corrección de Menores Varones, destinada a niños y jóvenes de hasta 18 años que hubiesen sido condenados y estuviesen a disposición tanto de los Defensores de Menores o de la propia Policía. Más tarde, esta institución se extendió al albergue de niños menores de 10 años, huérfanos y abandonados.

<sup>62</sup> Año en que las demandas de los grupos feministas logran quebrar la hegemonía androcéntrica en el Parlamento y el reconocimiento explícito en el Código de ciertos derechos civiles de las mujeres, como el de elegir libremente el empleo y administrar sus ingresos.



vigencia el control policial sobre la prostitución en todo el territorio nacional, declarándola oficialmente violatoria del Código Civil (Guy 1993: 60-62).

Para las chicas, como dijimos, las opciones en estos casos no eran iguales a las de sus pares varones. La política de aislamiento se realizaba en la Cárcel de Mujeres o en otros asilos correccionales de adultos. La alternativa a la cárcel era delegar su tutela a familias más ricas, que sí cumplían con los *requisitos* de unidad y autoridad prescriptos por el discurso oficial. A cambio, las jóvenes debían trabajar como personal doméstico<sup>63</sup>.

“Al parecer -señala Guy- el *proyecto técnico* subyacente al encarcelamiento de las niñas menesterosas consistía en crear un rito de pasaje que les asignara una nueva identidad, la cual estigmatizaba los orígenes y confirmaba los limitados derechos de las niñas dentro de sus familias adoptivas. Hubo algunos proyectos tendientes a rehabilitarlas, pero sólo mancharon la reputación de las niñas inocentes al asociarlas con el mundo del crimen y el deshonor” (2000:28. Itálica en el original).

En numerosas situaciones, esta opción del conchabo –en vez de la institucionalización en reformatorios- suponía pagar un precio demasiado alto. Con la carga de ser consideradas chicas de dudosa moral, muchas de ellas eran maltratadas, explotadas hasta el límite de sus fuerzas, obligadas a vivir en condiciones serviles e incluso abusadas sexualmente por los patrones y/o los hijos de sus empleadores. Ante estos vejámenes, algunas escapaban de los hogares adoptivos, gesto que nuevamente era leído por las autoridades oficiales como ratificación de la “irrecuperabilidad” de las muchachas y signo del carácter “amenazante” adjudicado a su condición de clase, eventualmente su etnia, y *por supuesto*, a su identidad sexual y de género.

### **El sesgo de género en la institucionalización de la juventud**

Hasta la década del 40, tanto la Ley de Patronato como la lógica de funcionamiento de las defensorías y tribunales con competencia en temas de “minoridad” hegemonizaron el

---

<sup>63</sup> (...) “Entre las que han pasado algún tiempo en el Asilo encuentran las señoras domésticas inteligentes que las sirven con fidelidad, aseo y esmero pues se las forma en todas las ramas propias de su sexo y condición”. (Orden de Buen Pastor s/f: 586, cit. en Ini 2000: 164).

campo de los discursos de control de la juventud y de judicialización de la pobreza. Si bien ambas instancias representaban un cambio significativo en la deliberación y tratamiento particular de la problemática de la adolescencia respecto de la del mundo adulto, no reconocían especificidades en términos de género, justificaban el encierro tanto por motivos penales como por circunstancias sociales (por ejemplo, el abandono de chicos/as por parte de las familias pobres) y legitimaban el etiquetamiento estigmatizante de los y las jóvenes pobres como “menores problemáticos”.

Como veremos en detalle más adelante, la situación no ha cambiado mucho desde entonces, y por momentos aparece recrudescida. Al respecto, llama la atención que la única inclusión explícita de la diferencia de género en la Ley de Patronato se haya producido recién en 1989, con la incorporación de un artículo motivado por la ley de estupefacientes (ley 23.737, predecesora de la 20.771 de 1974) en el que se reconoce el embarazo y el parto como circunstancias vitales posibles en las jóvenes procesadas o condenadas por este tipo de infracción<sup>64</sup>. Así, desde los inicios del siglo XX los dispositivos biopolíticos de protección-control, basados en la separación o la re-afiliación forzada como estrategias profilácticas, se inscribieron y, a la vez, ayudaron a conformar procesos más amplios de normalización de los/as sujetos jóvenes considerados portadores de los sentidos dominantes de la “peligrosidad social”.

De hecho, sólo muy lentamente, desde fines de la década del 50, las modificaciones introducidas en el Código Penal relativizaron de modo progresivo el concepto de “peligrosidad” de los sujetos delincuentes<sup>65</sup>, para deslizarse hacia el de “culpabilidad”, inspirado en la literatura penal alemana y consolidado a partir de 1974, de la mano de una mayor rigidez en los controles, impuesta por los gobiernos de facto. Al respecto, nos

---

<sup>64</sup> Se trata del artículo 18 bis, que establece que: “En todos los casos en que la mujer embarazada diera a luz en el transcurso del proceso o durante el cumplimiento de una condena por infracción de la ley de estupefacientes, la madre deberá, dentro de los cinco días posteriores al nacimiento, someter al hijo a una revisión médica especializada para determinar si presenta síntomas de dependencia de aquéllos. La misma obligación tendrá el padre, el tutor o guardador”. Ley de Patronato de Menores (10.903). Código Penal de la República Argentina (1998: 113).

<sup>65</sup> La excepción a este lento giro normativo es la persistencia de la noción de “peligrosidad” asociada a las características “personales” del delincuente en el artículo 41, Libro Primero, del Código Penal actual. Entre estos rasgos se mencionan: “la edad, la educación, las costumbres y la conducta precedente del sujeto, la calidad de los motivos que lo determinaron a delinquir, especialmente la miseria o la dificultad de ganarse el sustento propio necesario y el de los suyos, la participación que haya tomado en el hecho, las reincidencias en que hubiera incurrido y los demás antecedentes y condiciones personales, así como los vínculos personales, la calidad de las personas y las circunstancias de tiempo, lugar, modo y ocasión que demuestren su mayor o menor peligrosidad” (1998: 17).

interesa remarcar que, en estos primeros años del siglo, la regulación cultural del vínculo entre desigualdad de clase y diferencias de género y edad respondió a un proyecto ideológico que naturalizó en los discursos la desigualdad social, al tiempo que habilitó en la práctica la intervención de instituciones disciplinadoras.

Incluso en este contexto, los jóvenes varones contaron con una mayor variedad de instituciones estatales que atendían a su especificidad etaria, proporcional tal vez a la creciente inquietud y recelo con que se vigilaban sus acciones, sobre todo cuando provenían de los sectores populares e inmigrantes, en el marco de una sociedad necesitada de mano de obra y jefes de familia que no pusiesen en duda la hegemonía del binomio propiedad/autoridad patriarcal. En cambio, para las chicas “en riesgo” (nótese su caracterización como sujetos *vulnerables*) las opciones eran menos variadas y hasta más hostiles: la reclusión moralizante bajo la órbita religiosa o el trabajo servil en familias ricas. Nunca explícitamente mencionadas en las normas, las jóvenes fueron, sin embargo, y desde muy temprano en la cronología del siglo XX, objeto de (in)visibilidad de los discursos reguladores del orden y bien común.

## SEGUNDO MOMENTO

### Imágenes de la “desviación” en la interpelación peronista

Desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, las narrativas de la “minoridad” dejaron paulatinamente de lado su focalización en la perspectiva redentora y filantrópica del sistema tutelar estatal, para atender al reconocimiento de la diversidad de situaciones y necesidades de los sectores sociales que componían la estructura social de ese periodo<sup>66</sup>.

Algunos de los cambios que incidieron en esta reorientación estuvieron vinculados con la creación, a mediados de los años 30, de los Hogares de Niñas, que separaron definitivamente a las chicas y jóvenes procesadas de sus pares adultas, así como la virtual

---

<sup>66</sup> En el discurso peronista, la posibilidad de mejora de ciertas condiciones de vida de los sectores pobres, y su conversión en “derechos” operaba como fuerte indicador de “progresismo” respecto de los gobiernos precedentes.

desactivación del poder de las señoras de la alta sociedad en el tratamiento de la “minoridad en riesgo”, debido a la constitución de instancias públicas específicas, como el Patronato Nacional de Menores, y la proliferación de entidades intermedias –pertenecientes a distintas colectividades y grupos católicos- dedicadas a este tema, que recibían subsidios del Estado<sup>67</sup>. Asimismo, la práctica de la adopción de niños/as adquirió nuevos sentidos, más vinculados con los afectos y el deseo de paternidad y maternidad, lo cual colaboró a su vez en el abandono de la política de la delegación tutelar de las “menores” a cambio de su trabajo como criadas o empleadas domésticas en las familias adoptantes<sup>68</sup>. Las décadas del 40 y del 50 fueron escenario de otras transformaciones igualmente decisivas para la vida social de los/as argentinos/as. En materia económica y de política social se desarrolló un incipiente Estado de Bienestar, que apostaba a una renovada alianza entre capital y trabajo, sostenida en la lógica fordista-taylorista de obtención de beneficios a través de la cada vez mayor inversión en productividad y la consecuente expansión del consumo. La apuesta concreta del Estado en la ampliación de los servicios públicos y de cobertura social incentivó la formación de una clase media y trabajadora con aspiraciones plausibles de ascenso social. El empleo, la educación, la salud y el uso de las prestaciones públicas articuló, en el caso del primer peronismo en la Argentina (1946-1955), un amplio campo de intereses y demandas colectivas en torno a un programa ideológico de corte populista.

Según Susana Bianchi (2000:763) el objetivo de “incorporar a los sectores marginales al cuerpo social para anular su potencial amenaza fue la base del programa a desarrollar por el peronismo. A través de una política redistributiva definida como 'justicia social', se crearon, desde el Estado, las vías de acceso a nuevas formas de vida para los grupos desplazados, limando de esa manera las aristas más ríspidas de la conflictividad”. Los “peligrosos” de entonces podían ser tanto los expulsados del campo, que venían de las provincias del Interior a probar mejor suerte a las grandes ciudades, asentándose en las

---

<sup>67</sup> Agradezco a Donna Guy las correcciones y sugerencias realizadas a este apartado.

<sup>68</sup> Con todo, la política de los Pequeños Hogares, en vigencia, recupera el argumento estatal del otorgamiento de la guarda de los/as menores a “familias cuidadoras” a cambio de una prestación. Acuerdos internacionales mediante (contra el trabajo infantil, o la misma Convención de los Derechos de Niños y Adolescentes) ahora es el Estado quien paga para la crianza de los chicos y chicas en hogares distintos a los propios. “El niño recibirá un subsidio cuyo monto será fijado por la Presidencia del Consejo Nacional del Menor y la Familia. El mismo será administrado por la familia cuidadora de acuerdo a las indicaciones del equipo técnico de seguimiento y deberá ser empleado en los gastos que demande el cuidado del niño o adolescente, su alimentación, su vestimenta, su salud, higiene, educación, recreación, desplazamientos y traslados, mantenimiento y reposición de vajilla, menaje, ropa blanca y elementos de limpieza” (Consejo Nacional del Menor y la Familia, 1998. Art. 7 Acta de Guarda).

afueras y conformando las llamadas “villas miseria”, o la propia clase obrera, cuya sindicalización y papel en el modelo productivo post-keynesiano la habían convertido en un actor clave de la integración requerida para la gobernabilidad política y el eficaz funcionamiento del sistema económico. Y, nuevamente, la juventud, sector al que se debía incorporar por vía del “control educativo”, para evitar transgresiones y cuestionamientos a los significados dominantes: la fidelidad política, la centralidad del hogar, el protagonismo femenino en la asistencia y el reparto de bienes a los carenciados, el trabajo como valor y la definición hegemónica de “pueblo”, ambigua pero a la vez, decisiva de la noción de “patria” de aquel entonces.

Así, los deportes (de marcada orientación masculinizante), la organización del tiempo libre, la escolarización extendida y la oferta de productos de la industria cultural fueron algunas de las políticas tendientes a “educar” a los y las jóvenes en una ciudadanía que ofrecía aperturas y oportunidades, a cambio de una disciplinada lealtad a los principios de la interpelación peronista<sup>69</sup>. En un ejemplar de la revista Mundo Infantil (1949) se lee:

“El Campeonato Evita hará el sueño de los maestros y de los gobernantes: unirá a la juventud argentina por sobre las divisas locales, aún sobre los límites provinciales, porque la voz del deporte es estentórea, potente, y los vigoriza y electriza como una descarga. A su conjunto, todos se sentirán iguales, todos pensarán de la misma manera” (Cit. en Plotkin 1993: 278).

Pese a este anhelo, las diferencias de clase, en cruce con el género, seguían operando como variables de aceptabilidad de lo “juvenil-saludable”, en oposición a los “desvíos” por los que podían deslizarse los/as jóvenes críticos o poco propensos/as a este tipo de “iniciativas”. Así, los programas de asistencia y promoción de la juventud quedaron estratégicamente articulados con las no tan *aggiornadas* intervenciones en materia de “minoridad”. Otra vez las y los jóvenes pobres, los/as “cabecitas negras” del Interior que no lograban amoldarse a estas políticas y constituirse en las “poblaciones objetivo” ideales de

---

<sup>69</sup> Otros mecanismos informales de “adoctrinamiento” fueron las revistas infantiles y de jóvenes publicadas por los organismos oficiales y la propia institución de Unión de Estudiantes Secundarios (UES), cuyas ramas femenina y masculina seguían también pautas diferenciales de funcionamiento según criterios (restrictivos) de género.

la pretendida sociedad del bienestar pasaban a engrosar la lista de los sujetos “problemáticos”. Y esto porque, en palabras del propio Juan Domingo Perón (1948):

“El *peligro social* de la presente comunidad reside en que los hombres no tienen posibilidades o, si las tienen, éstas son muy limitadas. Los hombres que no tienen el futuro asegurado son *los más peligrosos* porque se sienten atraídos a teorías y actitudes extrañas. Ningún *hombre joven* que tenga un futuro asegurado puede darse el lujo de perder el tiempo en esas teorías. Más bien, él pasa su tiempo pensando en su futuro y tratando de alcanzarlo” (*Diario Democracia* (6/3/1948), cit. en Plotkin 1993: 152. Los destacados son míos).

En el caso de las chicas, las “díscolas” eran las que se resistían a entrenarse para cumplir con el deber de madres, esposas y eventualmente trabajadoras<sup>70</sup>, o lo eran en condiciones que se alejaban de la normatividad deseable, concentrada en la figura de la unión legal y heterosexual, el papel de buena esposa y el compromiso cívico de trasladar la ejemplaridad de su hogar al campo (limitado) de su intervención en la vida pública.

En un libro de texto para quinto grado de 1955 queda explícita esta asociación entre el “destino del hogar” y la “misión política” de las mujeres, así como la exhortación a las jóvenes a perpetuar este lazo:

“Antes, desde el sagrado recinto del hogar, gobernabas el mundo porque mecías la cuna del que habría de ejercer ese gobierno. Ahora se te pide que sigas con tu palabra y tu consejo la obra que tú creías terminada; o que tomes tú en tus propias manos la responsabilidad de la conducción” (Tolosa 1955; cit. en Plotkin 1993: 200).

De esta *socialización de género* se ocupaban dos instituciones claves de la época: la Fundación Eva Perón y las unidades básicas femeninas, cuyas líderes enseñaban a las jóvenes y a sus madres a cumplir con los roles cívicos y familiares adjudicados

---

<sup>70</sup> Además de que los salarios de la fuerza de trabajo femenina eran más bajos que los de los hombres, el imaginario de género dominante en las décadas del 40 y 50 en la Argentina no alentaba abiertamente a la mujer a incorporarse al mercado laboral, salvo cuando la actividad se relacionara directamente con la educación o la atención social. Su “lugar natural” era el espacio hogareño, por lo que obtener un empleo era considerado un recurso de última instancia (“un mal necesario”) frente a situaciones de inevitabilidad del sustento para el mantenimiento propio y de los/as hijos/as. Por caso, la viudez o la enfermedad del cónyuge.

unívocamente a su sexo<sup>71</sup>. En *La razón de mi vida* (1951) Evita daba los argumentos de sostén a esta retórica del género aseverando que "(...) el primer objetivo de un movimiento femenino que quiera hacerle bien a las mujeres, *que no aspire a cambiarlas en hombres*, debe ser el hogar" (cit. en Plotkin 1983: 201. El destacado es mío).

Algunos análisis llegan, incluso, a afirmar que la obtención de los derechos políticos, vía el voto, fue concedido por Perón a las mujeres porque "las necesitaba para llevar la doctrina peronista a los hogares" (Plotkin 1983: 265). Se sabe, sin embargo, que la movilización masiva de las mujeres durante esos años produjo importantes transformaciones en las aspiraciones cívicas, culturales y políticas, tanto en el propio colectivo social como en el imaginario y sentido común más extendido.

En este contexto, para los grupos juveniles "amenazantes" las técnicas carcelarias apenas fueron disimuladas en el discurso oficial. Si bien durante el periodo de apogeo de las propuestas sociales de Eva Duarte la mayoría de las instituciones de encierro combinaron la reclusión con el asistencialismo, la atención social especial a los hijos e hijas de los "descamisados"<sup>72</sup> y la creación de nuevos espacios de ayuda para los/as "desamparados/as"<sup>73</sup>, la juventud "conflictiva" quedó atrapada en ese estigma que, otra vez, anudaba mecánicamente la condición de clase con la marca generacional. Se trataba, sobre todo, de aquellos jóvenes que no respondían fielmente a las expectativas sociales y políticas producidas en su entorno, o que permanecían próximos a las ideologías "disolventes" de la época. La amenaza volvía a tener cara pobre y era, prioritariamente, la de un varón.

---

<sup>71</sup> Estela dos Santos afirma muy vehementemente que las unidades básicas brindaban "entre otros aprendizajes útiles para las mujeres: ayuda escolar, alfabetización, corte y confección, danzas folclóricas, juguetería, peluquería, manicuría, primeros auxilios, decoración, taquigrafía, más servicios de consultoría médica ginecológica y jurídica. (...) En las unidades básicas de las zonas semi-urbanas también se enseñaba el cultivo de la huerta, la preparación de comidas económicas, la utilización de productos de la región, etc. Y por supuesto, era fundamental la difusión doctrinaria y la propaganda de las obras del gobierno. Las unidades básicas femeninas estaban siempre llenas de mujeres y de niños" (1983:47).

<sup>72</sup> La Fundación Eva Perón se sostenía en un 90% con donaciones de los trabajadores. "Sus hijos participaban de los planes de turismo infantil, de los campeonatos de fútbol, básquet, atletismo, natación, etc. que movilizaban a más de un millón de pibes en todo el país (con equipos de ropa y calzado, viajes, atención médica, etc. gratuitos) y, además, se ponía a los clubes privados al servicio de los sectores más necesitados de recreación" (dos Santos 1983:38).

<sup>73</sup> Hacia fines de los 40 se crean los "Hogares de Tránsito", destinados en principio a mujeres en estado de "vulnerabilidad social": madres solteras, abandonadas por sus maridos, desempleadas provenientes del Interior del país, etc. Rápidamente incluyeron también a niños, discapacitados/as, ancianos/as, enfermos/as y pobres en general. La Ciudad Infantil y la Ciudad Estudiantil fueron otras de las iniciativas de socialización y regulación política y cultural de la juventud de los 50 en nuestro país.

Es interesante al respecto la observación de Mara Costa y Rafael Gagliano en relación con las estrategias históricas de regulación cultural de los sectores jóvenes. Señalan que “mientras muchos significados ‘fuertes’ de nuestra cultura [nacional] fueron desestabilizados -obrero, mujer, docente, entre otros- [el de] ‘menor’ permanece anclado discursivamente en la vieja retórica conservadora” (2000: 92).

Como veremos enseguida, a partir del golpe militar del 76, la “minoridad” adquirió un rostro distinto, aterrador: el de la niñez expropiada, la juventud perseguida y torturada, la identidad de género burlada, violada y confiscada; la generación desaparecida. Y la memoria en carne viva.

### **Hijas y madres: represión y políticas del cuerpo en tiempos de dictadura**

Sólo a partir de finales de los 60 y durante el decenio posterior comienzan a advertirse modificaciones significativas en las estrategias de judicialización de los y las jóvenes. El cambio que sobreviene es, sin embargo, cada vez más coercitivo y feroz. Con las dictaduras militares se impuso la doctrina de la “seguridad nacional”, la persecución política, la desaparición de personas y la sistemática aniquilación de las instituciones intermedias que basaban su acción en la participación cívica, la discusión democrática y el ejercicio de los derechos. El autoritarismo que estructuraba la lógica política, económica y cultural de la época atravesaba igualmente las normativas reguladoras del delito. La ley 22.278, de 1980, instala un Régimen Penal de la Minoridad que baja la edad de imputabilidad a los 14 años. Esto pone en evidencia el grado de sospecha que, desde el punto de vista militar, despertaban los sectores jóvenes como posibles contestatarios al orden impuesto<sup>74</sup>.

Así, mientras en los 60 la juventud había adquirido un relevante protagonismo social y político de la mano tanto del movimiento estudiantil surgido de la reforma universitaria de 1918 (el “Cordobazo”), como de las pujantes ramas juveniles de las estructuras partidarias, a partir del golpe de 1976 ser joven (varón o mujer) se convirtió

---

<sup>74</sup> En mayo de 1983, coincidiendo con la caída del gobierno de facto y con los procesos electorarios por voto popular en el país, se incrementa en dos años (a los 16) la edad de imputabilidad, mediante la ley 22.803, actualmente en vigencia.



automáticamente en signo potencial de peligro, belicosidad y protesta. El delito pasó a ser equivalente a la subversión ideológica y a la capacidad de agitación y movilización colectivas, todas acciones de alto contenido “amenazante”, según el discurso del llamado Proceso de Reorganización Nacional. Este es el testimonio que dio Beatriz Ruiz, exiliada política a los 19 años, sobre su experiencia concreta de censura y violencia institucional:

“[Los militares que allanaron mi casa, en el 77] (...) fueron a mi biblioteca y encontraron *Los condenados de la tierra*, de Fanon, y eso [para ellos] ya me delataba como subversiva” (Cit. en Guelar, Jarach y Ruiz 2002: 99-100).

En efecto, los y las jóvenes fueron el principal blanco de las “detenciones”, los arrestos y las muertes institucionales perpetradas por los oficiales militares, especialmente entrenados para la tortura y la extorsión. En 1986 la CEPAL publica el informe sobre la juventud argentina elaborado por Cecilia Braslavsky donde se afirma que en 1976 y 1982 el 67% de los/as desaparecidos/as en todo el país tenían entre 18 y 30 años y que el 35% entre 14 y 25 años eran estudiantes (Braslavsky 1986 a). En la misma línea, otros estudios indican que la edad promedio de los/as secuestrados/as en este período fue de 22 años.

Así, teniendo como telón de fondo el Consenso de Washington y el sometimiento paulatino del país al modelo económico neoliberal, las estrategias de control social y cultural de la juventud se preocuparon por disciplinar bajo la lógica del terror, la tortura y la expropiación de bienes y personas a quienes desafiaran los valores conservadores y autoritarios de las instituciones claves de esta etapa. Estas instituciones eran, principalmente, las fuerzas armadas, pero también la Iglesia, el modelo de familia tradicional, el empresariado y ciertos ámbitos profesionales –como la medicina, la psiquiatría y el peritaje técnico- algunos de cuyos miembros consintieron los desmanes y legitimaron con su “saber experto” la muerte y/o desaparición de miles de argentinos/as.

La regulación de las diferencias de género y edad en este periodo se construyó, al mismo tiempo, en torno de una estrategia *política represiva del cuerpo*. En el caso de las mujeres, y de las jóvenes en particular, la violencia institucional tomó la forma de la violación, la tortura sádica y la expropiación de bebés nacidos en cautiverio, entre otras atrocidades. Tal cual señala con precisión Judith Filc (2000) en un revelador artículo sobre la experiencia de la cárcel en mujeres militantes durante los años de la dictadura:

“Las presas estaban bajo constante vigilancia; las guardianas espiaban a través de la mirilla a cualquier hora del día o de la noche. Las detenidas perdieron toda privacidad, incluso entre compañeras de celda, ya que se veían obligadas a usar las letrinas a la vista de todas. Durante el período más duro (de mediados de 1976 hasta 1979) tenían que estar 22 horas adentro de sus celdas. El penal [de Devoto] utilizaba diversas estrategias persecutorias: la ‘requisa’, la ‘calesita’ y el calabozo. La ‘requisa’ era un procedimiento por el cual se revisaban las celdas exhaustivamente para identificar posesiones prohibidas. Las presas eran obligadas a desnudarse y ponerse de espaldas con las piernas abiertas para verificar que no escondieran nada entre sus ropas. La ‘calesita’ era un mecanismo de rotación de habitantes de las celdas para evitar el desarrollo de vínculos entre ellas. El calabozo implicaba asilamiento y, en muchos casos, la pérdida de las visitas de los familiares” (2000: 73).

En un clima, pues, donde el patrón dominante de género pasaba por el ejercicio de un “control masculino como tarea heroica” (Millington 1999: 179) y la represión alcanzaba límites desquiciados con la desaparición física de personas, la hipervigilancia y el castigo tortuoso y arbitrario, la respuesta ciudadana desplegó toda su fuerza de la mano de una *política de la memoria*. Nacida no sólo de las propias ex presas, reunidas por la experiencia común del presidio político y de sus singulares aprendizajes<sup>75</sup>, sino también de las mujeres que reivindicaron su lugar de madres y abuelas de desaparecidos/as y detenido/as por la dictadura para convertirse en las principales *voces y cuerpos* de la lucha. Así, en su ronda semanal, sus reclamos de justicia y el anclaje de su legitimidad en el vínculo de sangre y parentesco, las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo usaron la marca del género para recrear el sentido de la maternidad y provocar una inversión simbólica de fuerte impacto político. Tal como señala Ana Levstein (1999):

“La ‘ley’ del ‘Terrorismo de Estado’ en la Argentina de las dos últimas décadas violó brutalmente ese territorio sagrado [el de la muerte y el entierro de los cuerpos]. La primera protesta trágica que fundó una resistencia política y una reserva ética inédita en una sociedad minada por el miedo, procede de estas

---

<sup>75</sup> Según Filc “La peculiaridad de estas relaciones [los vínculos persistentes entre ex presas, no necesariamente compañeras de cautiverio, durante años], tiene dos orígenes; 1) la experiencia de la cárcel en sí, en dos sentidos: su contenido traumático intransferible, que sólo puede ser compartido ‘verdaderamente’ por aquellos que la sufrieron, así como el elemento heroico idealizado; y 2) la necesidad de reinsertarse en una sociedad que lee la experiencia carcelaria bajo la dictadura en clave ambigua” (2000: 95).

mujeres: las Madres de Plaza de Mayo, reclamando la aparición con vida de sus hijos desaparecidos” (1999: 98-99).

Así, pues, sobrevivir a los/as hijos/as les permitió a las Madres renovar sus identidades como mujeres y ciudadanas. Fueron, de hecho, las 2primeras madres paridas por sus hijos”, que heredaban y continuaban su lucha. Como indicó Hebe de Bonafini, fundadora y líder de la agrupación Madres:

“Si ellos no están, yo he tenido que ser ellos, que gritar por ellos, que reivindicarlos con honestidad y devolverles aunque sea un pedazo de vida” (Sánchez: 75, cit. en Levstein 1999: 99).

Junto a esto, el exilio fue, para muchos otros chicos y chicas -casi todos/as, estudiantes secundarios<sup>76</sup> y militantes de organizaciones juveniles de izquierda-, la única salida que sus familiares o ellos/as mismos/as encontraron para escapar de la persecución ideológica y física de la dictadura militar de los 70<sup>77</sup>. Así pues, en una sociedad donde los y las jóvenes eran “desaparecidos/as”, muertos/as y torturados/as, las Madres *encarnaron* la ausencia del Estado como ley, precisamente en el momento histórico en que esa entidad política se nombraba a sí misma como única instancia normativa y “legal”.

Como es sabido, los años 80 coinciden con la lenta reaparición de la democracia, a partir tanto de la crisis interna de las fuerzas armadas como de la cruenta derrota de la Guerra de Malvinas<sup>78</sup>, en 1982, procesos ambos que horadaron la hegemonía militar y habilitaron la reemergencia de prácticas y discursos plurales, deliberativos y de intervención cívica, tan duramente acallados una década antes. Para entonces, en gran parte del país se habían establecido Códigos o Estatutos Generales de Minoridad, o estructuras

---

<sup>76</sup> Sólo en el Colegio Nacional Buenos Aires en el periodo 1976-1982 se registra un total de 104 alumnos/as y ex alumnos/as víctimas del terrorismo de Estado (Garaño y Pertot 2002).

<sup>77</sup> Los testimonios de adolescentes exiliados entre 1975 y 1986 recogidos por Diana Guelar, Vera Jarach y Beatriz Ruiz en *Los chicos del exilio* (2002) revelan la marca a fuego que dejó la dictadura militar en la condición juvenil de estos/as pibes/as.

<sup>78</sup> No es un dato menor recordar que, debido a la obligatoriedad por entonces del Servicio Militar, las tropas argentinas estaban compuestas por un altísimo porcentaje de conscriptos, de entre 18 y 20 años de edad, que fueron forzados a pelear en las trincheras, en muchos casos sin siquiera contar con preparación ni medios adecuados para afrontar el escenario bélico. Tras la rendición se constató que fueron, también, sus principales víctimas.

judiciales especializadas que procuraban tanto recrear las garantías perdidas durante el Proceso, como reposicionar las políticas orientadas a los/as jóvenes en el “estricto” marco del derecho penal y la institucionalidad pública.

El discurso de la “minoridad en riesgo” volvía a cobrar fuerzas, ahora de la mano de una juventud cada vez más precarizada y excluida de las oportunidades sociales. Pero también este período de resurgimiento democrático es el momento de la re-emergencia de las organizaciones de derechos humanos, cuya intervención en los reclamos y demandas marcan definitivamente el mapa político de la protesta social en la Argentina.

A mediados de los 90 la Agrupación HIJOS (Hijos por la Identidad y la Justicia, contra el Olvido y el Silencio) reúne a los hijos e hijas de desaparecidos/as, asesinados/as, exiliados/as y presos/as políticos/as durante la aplicación del terrorismo de Estado en el país y, en menor medida, de otros países de la Región. Por primera vez en muchos años, la juventud intervenía protagónicamente en la reconstrucción de la (siempre ambigua) “identidad nacional”, desde un lugar que no dejaba dudas sobre su carácter antagónico respecto de las definiciones hegemónicas de “nación”, “justicia” y “orden”, a las que contestaba con nuevos lenguajes, estéticas y argumentos. Para estos grupos, ser joven no era -definitivamente- un “dato” vinculado mecánicamente a la edad, las transformaciones pisco-físicas de una etapa del ciclo de vida, ni a ciertos consumos de la industria cultural. La incerteza sobre la propia biografía —eje convocante de la agrupación— cuestionaba, politizándola, la descripción dominante de “juventud”. Por eso, desandar el devenir personal para ubicar el momento y las circunstancias del giro identitario se constituyó, para estos HIJOS, en el resultado y, a la vez, la condición de posibilidad para pensar de otro modo la distancia entre generaciones, el sentido social de la edad, y su potencialidad política para responder a las imágenes canónicas de juventud en la Argentina de “la pizza y el champán” en los 90.

La respuesta, anclada en la lucha por los derechos, volvía sin embargo a poner a los/as jóvenes en el blanco de la regulación ideológica. Y de la represión policial como reacción del Estado ante las nuevas “disolvencias”.

## TERCER MOMENTO

### Cambios normativos, persistencias ideológicas

En 1990 la ley 23.849 incorporó al sistema jurídico nacional el ordenamiento establecido por la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CDN), explícitamente incluida en la Constitución Nacional, reformada en 1994. Recordemos que una de las dificultades de aplicación de los señalamientos de la CDN en el campo de las políticas de juventud en la Argentina tiene que ver con la franja etaria establecida en cada caso para definir al sujeto foco de atención. Mientras que la CDN llama “niño/a” a toda persona entre 0 y 18 años, las intervenciones públicas en materia de juventud, la propia Ley de Minoridad y las propuestas posteriores de reformulación, conciben a la juventud/adolescencia como momento específico en la vida de los sujetos, diferenciado de la etapa propia de la niñez. El umbral entre ambos procesos suele ubicarse en los 14 años.

Pese a este paso importante de reconocimiento formal de las recomendaciones de la CDN, la intervención del Estado para la “protección” de las y los jóvenes sigue estando reglada por un marco jurídico ajeno a esta Convención. Tal como señala un informe de UNICEF (2000), este marco “(...) transforma en categorías jurídicas problemas que derivan de la pobreza en que viven las familias, creando las condiciones para la intervención de la justicia sobre situaciones asistenciales y violando, en muchas oportunidades, el derecho del *niño* a permanecer con su familia sea a través de su internación o colocación en familias sustitutas”<sup>79</sup>.

Si bien se proclama el abandono de la doctrina de la “situación irregular” y en su lugar se pone foco en la niñez y la juventud como *sujetos de derecho y responsabilidades*, la persistente identificación entre abandono y delincuencia propia de aquella perspectiva, conlleva la indiscriminación de las respuestas por parte del Estado frente a ambas problemáticas, “interviniendo a través de la justicia y tomando medidas de carácter indeterminado, básicamente la internación, aún cuando no se haya cometido delito y el problema fuera social, económico, etc.” (UNICEF 2000).

---

<sup>79</sup> La itálica es nuestra y llama la atención sobre la particular manera de nombrar a los sujetos menores de 18 años.

La no diferenciación entre pobreza y delincuencia, y entre “autor” o “víctima” define la magnitud y las características de la internación de los y las jóvenes de sectores carenciados en las instituciones públicas y privadas dedicadas a tal fin. De hecho, en la Provincia de Buenos Aires, las estadísticas indican que 3 de cada 100 chicos pobres son judicializados, casi el 70% de las causas son por razones de “asistencia” social, y anualmente un 35% de las internaciones de chicos/as se producen en cárceles o comisarías. Si bien no se cuentan con datos desagregados a nivel nacional, las fuentes disponibles señalan que en la actualidad los motivos de judicialización de los y las jóvenes:

- a) Son predominantemente por *causas asistenciales* debido a la pobreza y la precarización de las condiciones de vida, más que por razones de índole penal, lo cual pone en cuestión el supuesto de que los y las jóvenes institucionalizados han sido abandonados o no tienen hogar.
- b) Se basan en un *sesgo de género* que permitiría advertir una concepción diferencial en la tipificación que se hace de las “conductas desviadas”, según se trate de mujeres o varones jóvenes. De hecho, la entrada de las chicas al sistema de justicia es, en general, por causas llamadas “asistenciales” y no por haber sido consideradas como infractoras a la ley penal. En ese último supuesto son ampliamente mayoritarios, en proporción, los varones.

El Régimen Penal de Minoridad en vigencia (ley 22.278) ha sido objeto de varias revisiones en los últimos años, tanto por parte de sectores progresistas como de los que reclaman nuevamente la baja de la edad de imputabilidad a los 14, como en la época del Proceso<sup>80</sup>. Entre el 2001 y el 2003, y en el marco del un intenso debate mediático y social sobre la “delincuencia juvenil”, algunos partidos políticos elaboraron propuestas alternativas tendientes a reorientar la lógica de las normativas estatales hacia el reconocimiento y una protección más amplia de los derechos y garantías procesales para el sector, todas ellas aún en discusión. Al respecto, uno de los proyectos de ley más sugerentes fue el presentado ante el Senado por la agrupación de centro-izquierda ARI (Afirmación

---

<sup>80</sup> Hasta el 2003 se registraban 20 proyectos parlamentarios que proponían bajar el piso de edad para poder punir a los menores de edad que infringen la ley. Fuente: Silvia Guemureman 2004, investigación en proceso.

para una República Igualitaria)<sup>81</sup>, basándose en la Convención sobre los Derechos del Niño y las recomendaciones de UNICEF. Pese al cambio de óptica en materia jurídica, la nueva propuesta de Ley Penal Juvenil -presentada nuevamente para su tratamiento en el primer semestre de 2004- volvía y vuelve a (in)invisible las diferencias de género.

Una lectura detallada de sus argumentos permite observar que aún hoy:

- a) No contempla ninguna indicación específica en relación con la distinción genérica de los y las jóvenes sobre los/as que pretendía operar normativamente.
- b) Presupone –sino el carácter asexuado-, la heterosexualidad como única opción posible entre quienes define previamente como “personas que están creciendo” y que, en este sentido, podrían estar en proceso de construcción, modificación o actuación variable de su identidad sexual y genérica.
- c) No prevé indicaciones especiales, no sólo para los casos en los que la condición homosexual del/a imputado/a requiriese la contemplación de medidas particulares que garantizaran su derecho a la autodeterminación identitaria y a la no discriminación por tal motivo, sino también para las situaciones más extendidas de embarazo y maternidad precoz entre las mujeres jóvenes<sup>82</sup>.
- d) La supuesta “neutralidad” genérica del lenguaje empleado promueve, una vez más, la ratificación implícita de la imagen hegemónica del “joven varón que delinque”, toda vez que no repara en distinciones básicas que aludan a la posibilidad de aplicar la norma sobre las mujeres sospechadas o imputadas, o de hacerlo sólo bajo una recurrente perspectiva androcéntrica y sexista.

---

<sup>81</sup> Partido liderado por Elisa Carrió y surgido en 1999 como emergente del clima de tensión que dividía a la Alianza (Frepasso-UCR), partido por entonces gobernante bajo la presidencia de Fernando De la Rúa, cuya ruptura comenzó a hacerse visible con la renuncia del vicepresidente electo, Carlos “Chacho” Alvarez.

<sup>82</sup> Nos referimos, por ejemplo, a la inexistencia de un régimen especial de visitas de hijos pequeños o en edad escolar, la consideración de la situación de las mujeres que durante el proceso de prueba y/o el cumplimiento de la sanción estén embarazadas o den a luz; o la garantía de su atención integral en materia de salud sexual y reproductiva, entre otros aspectos.

En este punto, resaltamos el hecho de que las transformaciones en el lenguaje no pueden considerarse cambios menores. Sobre todo en el campo discursivo del derecho, cuyo lento ritmo de reformulación -de cara a las transformaciones societales- ha retrasado en muchos casos el imprescindible reconocimiento legal de un derecho como pre-requisito para su aceptación, legitimidad y ejercicio social concreto. Además, en un contexto de creciente reconocimiento de las identidades genéricas y de orientación sexual, es llamativo que incluso estas iniciativas progresistas sigan sin incluir en su normatividad la pregunta por las articulaciones posibles entre la diferencia de clase y la de género, en vínculo con la edad.

De este modo, y pese a su pretensión de focalizar la regulación jurídica en las situaciones de orden delictivo y “desmarcarse” de los motivos asistenciales que aún hoy funcionan como razones “válidas” para la “criminalización” de la juventud pobre, las propuestas de reforma presentadas hasta ahora terminan por confirmar su proximidad -voluntaria o involuntaria- con la retórica ideológica dominante. En ella el “prototipo” de delincuente queda condensado en el sujeto varón, toda vez que se recurre más a los datos coyunturales (que efectivamente muestran una preponderancia de varones en los índices de comisión de delitos) que a una consideración conceptual más amplia y desnaturalizadora de las diferencias culturales, en lazo con la desigualdad material.

### **Los regímenes de visibilidad de género y las políticas de identidad**

Los procesos que hemos descripto para estas dos últimas décadas forman parte de un contexto nacional más extenso, caracterizado por la profunda reformulación de las identidades individuales y colectivas, junto a la emergencia de nuevas formas de estigmatización sociocultural asociadas a distinciones como la clase, la etnia, el género, la nacionalidad, la edad y la orientación sexual. Por eso, insistimos en llamar la atención sobre el modo en que operan ciertas retóricas del control y el encierro en la sociedad argentina del presente. En este punto sostenemos que la mayoría de las regulaciones y normativas orientadas a los y las jóvenes en su condición de supuesta “amenaza potencial al orden” participan de la construcción de dos figuras de joven antagónicas, pero al mismo tiempo,



complementarias. Por un lado, las imágenes de la *vulnerabilidad* juvenil; por el otro, las de su *peligrosidad* social.

En efecto, es sabido que los discursos públicos operan a partir del esquematismo y la fuerza expresiva de dicotomías excluyentes. Así, en el campo de las políticas que nos ocupan, y desde un punto de vista restrictivo de clase, estas retóricas sólo permiten la existencia discursiva de dos juventudes, ambigüamente opuestas: una, “peligrosa”, la de los sectores populares; la otra “en peligro”, la de los sectores burgueses.

“Las prácticas de control y asistencia se ejercen sobre la primera, gobernadas por la noción de prevención; la educación y la protección están destinadas a intervenir sobre la segunda. [...] La prevención, que es el objetivo estatal sobre los sectores medios, se produce mediáticamente por la vía del *comentario*, a través de los consejos, los análisis sociológicos, los informes e investigaciones especiales, es decir, a través de los géneros que se caracterizan por su expansión argumentativa. El control y la vigilancia, por su parte, se manifiestan por la vía del *relato*. Un caso –un relato de vida, un testimonio– confirman la regla, es una operación de control del discurso” (Corea y Lewkowick 1999; cit en Costa y Gagliano 2000:87. Los destacados son míos).

Con el argumento, según se trate, de la “inviabilidad” o la “amenaza” de los sectores jóvenes empobrecidos, estas representaciones binarias contribuyen a legitimar – como veremos en detalle más adelante– *otras* formas de control juvenil, en ámbitos como la escuela o el trabajo, y a justificar el uso regulativo de las intervenciones públicas como estrategias de distribución “por cuotas” de las oportunidades sociales. En términos de las *políticas de visibilidad*, estas imágenes responden a dispositivos hegemónicos de nominación de dos *momentos identitarios* precisos –jóvenes vulnerables, jóvenes peligrosos–, cuyos significados quedan así suturados y desconectados de otros posibles posicionamientos sociales. Al mismo tiempo, responden a una matriz androcéntrica y sexista, que ubica mecánicamente a la “peligrosidad” del lado de lo masculino-activo y a la “vulnerabilidad” de la vereda de lo femenino-pasivo.

Estas operaciones de “luminosidad” selectiva (Olivera 1999; Di Pietro 2002) producen, pues, una trama de discursos que estabiliza ciertas identidades, figuras y modos de ser joven. Aquí, la distinción de género sólo aparece para *ratificar* la condición

masculina del “menor-en-conflicto-con-la-ley”. Su reverso es el borramiento y la obliteración de la condición femenina en tanto sujeto de acción pública. Sin embargo, conviene advertir que estos procesos de creación/suturación de imágenes de joven nunca anulan por completo la posibilidad de articular de otro modo los significados circulantes. De hecho, dedicamos el Capítulo Cuatro de esta tesis a analizar las diversas respuestas que la juventud, y sobre todo las chicas, elaboran frente a estos discursos y prescripciones.

Todos estos procesos producen una profunda redefinición de la relación entre Estado y sociedad civil que pone en evidencia el modo en que las diferencias culturales de género, en vínculo con la edad y la clase, son los principales elementos invocados para la definición de los llamados “grupos de riesgo”. Las mujeres jóvenes de los sectores populares se convierten, entonces, en un “problema social” más que en una amenaza, en la medida en que, por ejemplo, se presupone a la maternidad precoz como factor inexorable de su “vulnerabilidad”, a lo cual se contesta con programas de salud adolescente o de educación sexual como “salida correctora”. La pregunta que permanece abierta es si la planificación familiar es, acaso, la única respuesta al único “problema” de las chicas y adolescentes pobres.

Por esto es que resaltamos la importancia de explorar la problemática de género como dimensión participante de las distintas estrategias de inclusión-exclusión social de la juventud argentina, especialmente en el campo de las normativas que regulan las definiciones históricamente variables de “peligrosidad social” asociadas a la edad.

## **RETORICAS MEDIATICAS**

En este último apartado analizo la lógica de producción de figuraciones y representaciones de la juventud por parte de los medios de comunicación del presente, en el marco de lo que analizamos como las “retóricas de control” sobre los/as jóvenes.

Al respecto, los discursos que se formulan desde la estructura narrativa de los medios masivos constituyen una fuerza cultural e ideológica de peso en los procesos de

producción y transformación del “sentido común” de las audiencias, así como en la instalación de tópicos, problemas y sujetos de atención pública que, en relación con los/as jóvenes, colaboran en el reforzamiento de representaciones maniqueas de “peligrosidad/vulnerabilidad”, y de feminidad/masculinidad en términos de género, pese a lo cual ambos pares siguen siendo espacios discursivos que condensan una diversidad de contradicciones sociales. Como indicamos en la Introducción de esta tesis, los medios son hoy el principal “material” –en tanto espacio, pero también recurso y condición- para la definición de “lo social”. Sus discursos arman marcos interpretativos y formas de evaluación social –esto es, de elaboración y puesta a prueba de valores- sobre la experiencia colectiva, que actúan focalizando e “iluminando” especialmente ciertas prácticas y sujetos. En relación con los/as jóvenes, estas orientaciones de lectura actúan fragmentando el sector en términos no sólo etarios y clasistas, sino también genéricos. Esto se advierte en la visibilización fuertemente sesgada que hacen de la juventud, toda vez que refuerzan las imágenes de “peligrosidad” y de “amenaza social de caos” asociada a ciertos perfiles (fundamentalmente la figura del joven-varón-pobre-en-conflicto-con-la-ley), y respaldan tácitamente la intervención de instituciones y discursos hegemónicos a favor de la política de “mano dura” sobre estos chicos.

En el caso de las mujeres, esta dinámica se observa de modo claro en al menos dos procesos. Por un lado, en el rol normativo que los medios asignan habitualmente a lo juvenil femenino, lo cual estimula la reproducción –pero también la reformulación- de estas orientaciones en otras instituciones claves de la regulación intergeneracional, como la familia, la escuela, el trabajo, las políticas públicas y las agencias de seguridad. Por otro lado, se hace evidente en la estigmatización de la que son objeto ciertas jóvenes cuando son presentadas como “problema social”. Sobre todo, en términos de “embarazo adolescente”, “chicas de la calle” y “prostitución infantil y juvenil” (Brunsdon, D’Acci, Spigel 1997).

En este sentido sostenemos que los medios desempeñan un papel ideológico clave en la construcción activa de significados sociales estigmatizantes en relación con la juventud de los sectores populares. En la medida en que se ubican en el lugar de “guardianes morales” de los valores conservadores, la cobertura que hacen de las conductas “desviadas” de los y las jóvenes opera simultáneamente como justificación de la intervención punitiva sobre este sector y como sistema permanente de advertencias sobre la

“peligrosidad social” en ciernes. En consecuencia, las modalidades de argumentación mediática con las que se llevan a cabo todos estos intentos de “cristalización” de sentidos y relaciones conflictivas (como la representación, la inferencia, el reclamo, la formación de opinión pública, la atribución sumatoria de rasgos estigmatizantes, la construcción de arquetipos sociales, etc.) alcanzan un estatuto político y ético de gran impacto social. Fundamentalmente, porque aluden al modo en que se formulan, reproducen y transforman modelos específicos de Estado, democracia y sociedad civil.

No obstante, como veremos en el Capítulo Cuatro, cuando analicemos los testimonios de los/as jóvenes, éstos/as activan diversas respuestas ante las atribuciones de identidad estigmatizante o invisibilizadas producidas desde los medios y el resto de los discursos y retóricas del control. Las respuestas, cabe aclarar, son tan heterogéneas como la propia producción hegemónica, por lo que la especificación de las condiciones de producción de unas y otra es fundamental para un análisis complejo e historizado de las tensiones que las atraviesan.

### **La sospecha inferencial**

Siguiendo los análisis de Stuart Hall (1980) es necesario aclarar que los efectos que producen los discursos de los medios no son directos sino *mediados* a través de otros procesos: su discurso ideológico no actúa de manera aislada sino en el marco de la producción de significaciones compartidas en condiciones históricas concretas. Esta relación entre lenguajes y prácticas focaliza uno de los modos de funcionamiento de la ideología: la lucha por el sentido a través de prácticas y modos de asociación<sup>83</sup>. Es de este modo que las ideologías prácticas articulan el sentido común con la experiencia de nuevas situaciones en un mapa de significaciones preferentes.

Así, el discurso de los medios se vincularía con los procesos de regulación social como resultado de un conjunto de prácticas y relaciones y no como una mera determinación. Es

---

<sup>83</sup> Recordamos que para la perspectiva materialista de la cultura la noción de ideología no nombra a un objeto cultural en sí mismo, ni es sólo la representación mediada de dos términos (lo real y lo imaginario). Su reformulación implica pensar a este concepto, en cambio, como una articulación negativa que vincula de manera precaria pero específica la interpelación a los sujetos con las respuestas simbólicas que provocan los intentos de construcción de consenso.

precisamente, la constitución de sentido común lo que produce una conexión entre las intervenciones del Estado y las instituciones de la sociedad civil. De este modo, la ideología no actúa como espíritu de época o como contexto general sino que su producción es un espacio de luchas y contradicciones. Esta definición del funcionamiento de las retóricas mediáticas, tiene varias consecuencias analíticas, de las cuales destaco especialmente dos. Por un lado, implica el abandono de las teorías conspirativas que conciben a los medios como aparatos ideológicos sin fisuras en la tarea de reproducir masivamente los valores y relaciones dominantes. Y por el otro, requiere el replanteamiento del proceso de constitución de sentidos hegemónicos en tanto rearticulación histórica. Proceso en el que las relaciones de dominación y de subordinación no son posiciones estáticas y homogéneas, sino formas puntuales de experiencia y de posicionamiento de los sujetos según la percepción que tengan del conflicto en un momento dado.

En virtud de estas asunciones y siguiendo el planteo Hall, Critcher, Clarke, Jefferson y Roberts y (1979) definimos como *inferencial* la construcción que los medios hacen de ciertas formas de ser “peligroso/a” en los/as jóvenes. En este sentido, las prácticas que se tipifican como “desviadas” o “irregulares” en la clasificación dominante son remitidas, como tales, a situaciones individualizadas, a micro universos conflictivos que descontextualizan y deshistorizan las condiciones materiales más generales de producción de la pobreza, la exclusión laboral y educativa, la falta de oportunidades, la estigmatización por rasgos culturales, etc. El delito, por ejemplo, -al poner en riesgo la gobernabilidad construida sobre el principio de estabilidad del modelo económico globalizado, y socavar los valores de la tradición cultural moralizante- suele quedar circunscripto a un conjunto más o menos previsible de rasgos culturales “amenazantes”: la pertenencia social y familiar, el color de la piel, el lugar de residencia, ciertos consumos, etc. Opera aquí un mecanismo atributivo que sustancializa las identidades y las acota a campos restrictivos y ahistóricos. Las diversidades reales se retrotraen y quedan absorbidas en sentidos y relaciones de poder institucionalizadas que procuran garantizar su control y los consensos necesarios para mantener la hegemonía de tal o cual retórica de orden y control. Uno de los efectos ideológicos de este tipo de construcción en los medios es la naturalización de nociones sustancializadoras de identidad, concepto que entonces queda definido por sus contornos representacionales y simbólicos, y no por sus condiciones materiales de

producción histórica. Sin embargo, las imágenes que los medios construyen en torno de la juventud “peligrosa” nunca son –insistimos– meros reflejos directos y transparentes de las condiciones hegemónicas (que están en la base, por ejemplo, de ciertas políticas represivas del Estado), sino que incluyen también contradicciones y resistencias por la administración de las diferencias culturales.

Es por esto que, como indica Silvia Delfino “cuando se criminaliza un grupo o un sector, los medios no necesariamente funcionan a través de enunciados explícitamente discriminatorios. Esto hace que la cultura de los medios no sólo pueda mercantilizar toda forma de subjetividad sino que, a su vez, sostenga este procedimiento desde un aparente punto medio liberal y ecuánime” (2002: 4)<sup>84</sup>. Se trata, pues, de un conjunto complejo de relaciones sociales, a menudo contradictorias que, a su vez, se vinculan con marcos de comprensión “dentro” de los cuales la especificidad ideológica del discurso de los medios consiste en permitir que, por ejemplo, los enunciados discriminatorios sean formulados sin producir la percepción de los predicados discriminatorios en los que se apoyan. Del mismo modo, puede analizarse el formato como construcción ideológica. Por ejemplo, la *crónica* como compilación de testimonios que suele ser usada para indicar miedo, amenaza o “sensibilizar” la producción de imágenes de jóvenes a través de la diversidad. Entonces, “mientras la ideología no prescribe las ideas sino que provee, a través de imágenes y discursos, los marcos con los cuales representamos, comprendemos y producimos sentidos de algunos aspectos de la experiencia social, el lenguaje constituye la trama productiva de los diferentes discursos ideológicos” (Delfino 2002: 8). Desde esta perspectiva, la formación y transformación de las ideologías es tanto una práctica en común como un proceso colectivo.

Por su parte, la representación de los conflictos como “desviación” de lo normal es un recurso corriente no sólo en las publicaciones sensacionalistas sino en la retórica de los medios que se presentan como moderados y liberales. De hecho, los medios suelen ser mencionados como un poder por la opinión pero también por su capacidad de convocar al orden y, en consecuencia, de formular advertencias respecto del desorden. Por eso no es sorprendente que cualquier conflicto respecto del equilibrio económico sea postulado como

---

<sup>84</sup> Ver también S. Hall (1990): “The Whites of their eyes: racist ideologies and the Media”, en M. Alvarado & J. Thompson (ed.): *The Media Reader*. London: British Film Institute.

crisis potencial en una sociedad que se describe como violenta y fuera de control (Ericson, Baranek & Chan 1987).

Así, pues, la complejidad y la opacidad de las condiciones de producción de las imágenes dominantes de “peligrosidad juvenil” (en la figura del delito, la amenaza y la violencia por parte de los/as jóvenes pobres, chorros/as, negritos/as, villeros/as, etc.) están presentes también en su reflexión público-mediática. El análisis se vuelve político, pues, no por porque haya un contenido temático que indique su carácter como tal, sino porque deja en evidencia la tensión que acompaña los modos de definir históricamente la experiencia. Se trata, entonces, de analizar el uso ideológico que las retóricas ideológicas de los medios hacen de la desigualdad social cuando politizan y moralizan (y, en este sentido, proponen un sistema de control de) formas precisas de diferencia cultural. En el caso de las chicas de nuestro estudio, las diferencias de género, sexuales y etarias, pero también los estilos de consumo, las pautas de socialización y convivencia, y la figuración simbólica de los intercambios sociales extendidos.

### **Salir en los diarios**

Para indicar el funcionamiento específico de algunas de las dinámicas de producción ideológica recién presentadas, analizaremos a continuación diversas configuraciones mediáticas de juventud sobre la base de una pequeña muestra no aleatoria de textos periodísticos de la prensa gráfica nacional<sup>85</sup>, de agosto de 2001<sup>86</sup>. Para ello

---

<sup>85</sup> El corpus se compone por la totalidad de piezas periodísticas referidas a la juventud, publicadas por los diarios nacionales Clarín, Página 12 y La Nación durante el mes de agosto de 2001 (186 piezas). Para la contextualización de este corpus fueron revisadas también las ediciones de los tres matutinos mencionados durante los dos meses previos y posteriores al de la muestra, al tiempo que los materiales fueron contrastados y enriquecidos permanentemente con la lectura de nuevas coberturas mediáticas sobre la juventud, hasta el momento mismo de la escritura final de esta tesis.

<sup>86</sup> La elección del llamado “mes del niño” responde a la presunción -y luego constatación- de que se trata efectivamente de un período en el que la prensa se ocupa de modo explícito de tematizar aspectos de la vida social de los/as niños/as y jóvenes, ya sea por razones de mercado (en términos de aumento y promoción de las pautas publicitarias sobre bienes y servicios asociados a este grupo), o como parte de cierta dinámica institucional que produce eventos y discursos “conmemorativos” al respecto (de parte de escuelas, clubes, gobierno local, etc.). Agradezco a la Dra. Diana Maffía, a cargo de la Adjuntía de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires al momento de mi investigación, el haberme facilitado materiales e informes sobre la “Representaciones de Niños, Niñas y Adolescentes en la prensa”, e invitarme a jornadas de discusión con periodistas y diversos/as expertos/as en el tema, en el marco del programa

combinaremos el análisis de los datos relevados en el corpus a partir del establecimiento de criterios de recurrencia y distribución, con un abordaje cualitativo de materiales concretos.

Los *criterios de recurrencia* fueron relevados en atención a dos materialidades:

a) Por un lado, las *prácticas y sujetos invocados*. Aquí se rastrearon regularidades en términos de:

- La definición periodística de la naturaleza de las prácticas relatadas (social, cultural, política, delictiva, etc.), que está en directa relación con la secciones donde aparecen.
- Las figuras delictivas referidas o aludidas.
- Las zonas geográficas de producción de las acciones (ciudad de Buenos Aires, Conurbano e Interior del país, pero también villas y barrios pobres, zonas “liberadas” del delito, etc.).
- Las instituciones y los espacios de socialización mencionados como facilitadores u obstaculizadores del desarrollo juvenil que hegemónicamente se considera “deseable” (familia, escuela, barrio, grupo de pares, iglesias, lugar de trabajo, boliches, clubes y zonas de recreación juvenil, etc.).
- Los perfiles de sujeto juvenil construidos en torno a las prácticas de las que participan los/as actores, y la específica articulación de la edad con el género y la clase (por ejemplo: pibe chorro, madre adolescente, estudiante en protesta, desertor escolar, votante primerizo, joven solidario, víctima de accidentes, etc.).

b) Por otro otro, las *modalidades narrativas* y las *operaciones retóricas* de la escritura periodística, según las siguientes pautas:

---

“Derechos de Niños/as y Adolescentes” de esa Adjuntía, y de las actividades impulsadas por el Observatorio Político y Social de Medios de la Unión de Trabajadores de Prensa de Buenos Aires (UTPBA).



- Localización de los temas en el cuerpo del diario (secciones, desplazamientos hacia otras zonas) y tipo de unidad narrativa (titular, noticia, crónica, editorial, informe especial, columna de opinión, etc.).
- Carácter y variedad de fuentes de información utilizadas y/o invocadas.
- Periodizaciones y tiempo de permanencia y reemergencia de los temas.
- Géneros discursivos y recursos retóricos
- Concepciones de juventud y campos de sentidos sobre la “peligrosidad” y “vulnerabilidad” juveniles según clase, género y edad.

### 1. Presencias mediáticas

En agosto de 2001 los diarios nacionales Clarín, La Nación y Página 12 publicaron, en total, 186 notas (tapas, crónicas, informes y editoriales) sobre que anclaban la información en el eje de la edad (14 a 25), nombrando a los/as sujetos alternativamente como “menores”, “chicos”, “jóvenes”, “niños”, “adolescentes” o “pibes”. En ese lapso, el diario que más cobertura dio a temas de la juventud fue Clarín, tal cual indica la siguiente tabla:

**Tabla 1. Distribución de notas sobre jóvenes en prensa gráfica nacional, por diario.**

Diario	Nº notas
Clarín	95
La Nación	47
Página 12	44
<b>Total</b>	<b>186</b>

Fuente: Elaboración propia sobre el corpus relevado. Agosto 2001

### 2. Localización y permanencia

Por su parte, la ubicación de las distintas notas en secciones como “Policía” (Clarín), “Cultura” y “Valores” (La Nación”) o “El País” (Página 12) revela en parte el

lugar ideológico desde donde se enuncia mediáticamente sobre los/as jóvenes, incluso cuando el suceso que motiva su aparición pública es el mismo en los tres diarios. Por ejemplo, el caso de un profesor de educación media que se fugó con su ex alumna de 14 años (2/8), que en Clarín aparece por primera vez y durante los dos días siguientes en la sección Policía, mientras que en La Nación el tema se publica en Información General, y en Página 12 en la sección Sociedad. Este desplazamiento a lo largo de los días se relaciona con la producción de representaciones por programación o “efecto de agenda”. De esta manera, los medios arman un cierto estado de “cuestiones prioritarias” desde el momento mismo en que se piensa el armado del diario (temas, grados de actualidad de la noticia, localización en el cuerpo del diario, etc.) hasta la continuidad, seguimiento y cobertura que hacen de cierta información.

**Tabla 2. Distribución de notas sobre jóvenes, por diario y sección**

Secciones (*)	Clarín	La Nación	Página 12
Tapa	9	3	4
Policiales	18	-----	-----
Inf. gral/ Sociedad	40	24	23
Editorial/ Opinión	6	4	6
Política	9	-----	-----
El País	-----	-----	10
Educación	4	-----	-----
Cultura	-----	9	-----
Espectáculos	2	2	1
Mujer	2	-----	-----
Deportes (**)	3	2	-----
Economía	1	-----	-----
Informe especial	1	1	-----
Valores	-----	1	-----
Cartas de lectores	-----	1	-----
<b>Total</b>	<b>95</b>	<b>47</b>	<b>44</b>

(\*) Secciones del cuerpo principal de los distintos diarios. Se excluyen suplementos.  
 (\*\*) Notas que destacan la condición “joven” y/o una práctica juvenil llamativa (p.e. “fans” de deportistas). Se excluyen las notas habituales sobre equipos integrados por personas jóvenes.  
 Fuente: Elaboración propia sobre el corpus relevado. Agosto 2001

La *distribución por secciones* arroja, a su vez, datos interesantes no sólo en relación con la “noticiabilidad” que tienen ciertos sucesos protagonizados por jóvenes para cada

matutino, sino sobre la manera en que cada diario define el estatuto -social, económico, cultural, político, etc.- de las prácticas en cuestión, y el marco de lectura que propone a los/as lectores a partir de esa localización. Por lejos, Clarín tematiza a una diversidad de prácticas juveniles como del orden delictivo (repartidos en las secciones de “Policía”, “Delitos y Justicia” e “Información General”), en sus múltiples versiones: desde los disturbios en la vía pública, al robo a mano armada o con violencia física. La argumentación que suele acompañar los intentos de inteligibilidad de las acciones por parte de este diario responden a un patrón que: **a)** moraliza a los sujetos, en relación con de sus niveles de “anomia”, potencial de “recuperación” social y grado de integración a las instituciones del orden (básicamente la escuela, la familia y la ley); y **b)** articula esta operación con la clase y el lugar de procedencia, lo cual, en el caso de jóvenes pobres de villa que actúan en el borde de la legalidad, implica una definición casi apriorística de ellos en tanto “sujetos problemáticos”/ “sujetos peligrosos”.

La Nación, por su parte, ubica a varias noticias en secciones como “Valores”, “Cultura” e “Información General” y luego las editorializa en columnas de opinión propias o de “expertos” invitados. Es el caso de un episodio de “violencia escolar” ocurrido en la ciudad de Córdoba (1/8), o la toma del Colegio Nacional Buenos Aires por parte de estudiantes y docentes (7/8), que aparecen por primera vez en la sección Cultura y que luego reciben cobertura editorial (en el segundo ejemplo, una extensa nota: “Aulas vacías: la peor señal” (18/8), basada en una posición “neutra” pero reconocible por parte de los lectores, en tanto pacto de lectura general del diario. Por su parte, Página 12 plantea a la sección “Sociedad” como el principal escenario de publicación de las notas referidas a jóvenes, en concordancia con una definición más explícitamente socio-política y sociológica del contexto, los actores y sus prácticas.

### **3. Imágenes de “peligrosidad”**

Más allá de las modulaciones y matices de cada diario, el delito y la transgresión juvenil asociados a zonas y barrios pobres y/o a una escasa articulación de los/as sujetos con el sistema educativo son las cuestiones más tematizadas en los tres periódicos en el

periodo analizado. La siguiente tabla muestra, justamente, las *figuras delictivas* más invocadas en la escritura periodística de la prensa escrita en ese lapso.

**Tabla 3. Recurrencia de figuras delictivas y prácticas “socialmente condenables” por tipos de participación de los/as actores según edad, género y clase.**

Orden de recurrencia	Figuras delictivas y/o prácticas “condenables”	Tipo de participación por edad, género y clase	
		Protagonista/s	Víctima/s
1	Robo con armas	Jóvenes varones pobres	Varones adultos y jóvenes de clase media
2	Rapto impropio	Varón adulto educado	Adolescente mujer estudiante
3	Violencia escolar	Estudiante varón de escuela media	Otro/s compañero/s de aula
4	Torturas en comisarías / / “gatillo fácil”	Integrantes de fuerzas de seguridad (varones adultos)	Chicos pobres detenidos y/o institucionalizados
5	Fuga de hogar	Adolescentes mujeres, clase media y media-baja	-----

Fuente: Elaboración propia sobre el corpus relevado. Agosto 2001

Como indicamos, los medios de comunicación juegan un innegable rol político y cultural tanto en la legitimación directa e indirecta de los sentidos sociales vigentes, como en la visibilidad y producción de nuevas tensiones. Cuando la representación del joven pobre como delincuente/criminal se convierte en el significante más claro de una crisis definida como “inseguridad” y “riesgo permanente” y se justifica, a partir de esta asociación, la impunidad de la violencia de la Policía, estamos en presencia de una operación específica de *pánico moral*. Es decir, la incitación de respuestas de criminalización de la pobreza (y/o estigmatización de género) hacia los/as jóvenes pobres, con la consiguiente demanda de mayor severidad en el control y represión de las “conductas desviadas”.

Al respecto, también es posible analizar los modos en que las operaciones ideológicas formuladas desde el racismo y el sexismo contra los/as jóvenes, pero también contra sus familias, funcionan usando los medios de comunicación no como mera instrumentalidad sino como productores de políticas específicas (Delfino 2002). Es allí donde la exclusión produce una carga de sentido moral que, por un lado, establece pares opuestos entre el bien y el mal o entre la memoria y el olvido, o entre la justicia y la historia; pero,

por otro lado, confiere a las actuaciones de estos medios la posibilidad de incluirse en marcos de comprensión más amplios, como parte de la democracia que sostiene la tolerancia y la aparente pluralidad de opciones y, simultáneamente, el conflicto por regularlas, dentro de formas institucionales que establecen límites y presiones (Couldry 2003; Laudano 2000; Delfino 2002).

De hecho, en los últimos 20 años, la formación de corporaciones económicas de medios (Mastrini y Bolaño 1999) ha consolidado el papel político de la industria de la información como actor crucial no sólo en el juego económico del capitalismo sino en el equilibrio político de una democracia orientada hacia la censura y la vigilancia (UTPBA 2002). La cobertura periodística del proceso político aparece, así, como “necesaria” e “imprescindible” para la administración del orden y la estabilidad (Ericson, Baranek & Chan 1987) hasta convertirse, de hecho, en “un modo de sostener el status quo como elemento de presión y hasta extorsión hacia el Estado por parte de las corporaciones de industria cultural, en abierta contradicción con el rol de los medios como garantes del derecho a la información y al disenso democrático” (Delfino 2002: 10).

#### **4. Fuentes de información**

En relación con el tipo y diversidad de *fuentes de información* utilizadas cabe señalar que, en el corpus de textos periodísticos que estamos analizando, los partes de la Policía y las declaraciones de los representantes del sistema judicial son, en términos generales, la principal fuente de información de las crónicas y noticias policiales de Clarín y La Nación. Página 12, por su parte, también las utiliza en este género pero suele nombrar primero a una fuente directa (testigos, amigos, familiares o el registro del propio periodista en la escena del suceso). La diferencia más significativa en el uso de los reportes policiales se relaciona con el grado de literalidad con el que aparecen en la escritura periodística, así como en el tipo de combinación planteada por el medio entre esta fuente y otras, ya sea para confirmarla o para ponerla en tensión. Así, mientras en La Nación se registran algunas notas donde se transcribe textualmente el suceso “crítico” según la narración elaborada por la Policía -con su particular jerga-, en Clarín se observa una utilización que oscila entre la cita entrecorrida de los dichos policiales y la paráfrasis, con diversas modulaciones por

parte del diario. Por su parte, Página 12 -cuyas notas suelen estar firmadas por sus autores, dando más relevancia al análisis y a la interpretación que a la particularidad del dato “recién recolectado”-, evidencia una más clara voluntad de distanciarse del código policial o judicial, procurando incluso anteponer otras voces e instancias de información. Sobre todo, la de involucrados/as directos/as y/o las del propio periodista.

En orden de recurrencia y siempre en términos globales, luego de la Policía, los espacios de enunciación más invocados para proporcionar datos y detalles sobre situaciones protagonizadas por jóvenes son:

- 1) La escuela y los/as educadores (Clarín, La Nación, Página 12)
- 2) Los padres (Clarín, La Nación)
- 3) Los responsables estatales del área social en cuestión (Página 12, Clarín)
- 4) Otras instituciones de regulación juvenil como la iglesia, o los códigos más o menos tácitos de “convivencia” social y barrial (en la voz del “vecino honrado”, “el pobre que trabaja en un comedor comunitario”, etc.), y
- 5) Los/as “expertos/as” que “interpretan” los episodios, definen sus contornos y vierten su opinión (Clarín, La Nación y Página 12).

Con todo, es frecuente el efecto de *naturalización* de las descripciones y relatos de sucesos que realizan los diarios, a partir de la escasa explicitación de las condiciones de la producción de la noticia. Fundamentalmente en términos del tipo y variedad de las fuentes (informantes, agencias de noticias, la policía, los tribunales, etc.), pero también del orden de las consultas realizadas, o la distancia del redactor respecto de los hechos relevados por un notero, como parte de la invisibilidad de las condiciones de producción de los hechos.

La tabla siguiente ilustra con algunos ejemplos el empleo de fuentes de información sobre hechos que involucran a jóvenes, según cada diario.

**Tabla 4. Uso de fuentes de información por diario, según tema y formato narrativo. Ejemplos modelo**

	<b>Glarín</b>	<b>Página 12</b>	<b>La Nación</b>
<b>Formato</b>	<b>Fuentes de información por orden de mención</b>		
<b>Crónica policial</b> (sobre chicos pobres tiroteados o muertos por vecino/comerciante a quien intentaban robar)	Juzgado Policía	Testigos Policía Observación en terreno	Policía Juzgado/Fiscalía Parte médico
<b>Noticia</b> (sobre hecho de violencia escolar en Córdoba)	Directora de escuela Maestra Policía Mamá del herido Autoridad provincial de Desarrollo de Políticas Educativas Médico	Médicos Compañeros de aula Directora de escuela	Policía Testimonios de compañeros de aula
<b>Informe especial/ Nota</b> (sobre vida y/o actividades en villas y barrios pobres)	Cronista Vecinos "honrados" Madre/s preocupadas de chicos que consumen droga o delinquen Integrantes del comedor comunitario Defensoría Legal local (Villa Itatí/ La Cava)	Jóvenes y vecinos del barrio Distintos integrantes de la Mesa de Enlace Barrial Párroco (La Boca)	Policía Vecinos "honestos" "Especialistas" en urbanismo Cáritas del barrio Parroquia (Fuerte Apache)

Fuente: Elaboración propia sobre el corpus relevado de los tres diarios. Agosto 2001

La invocación de la palabra de los/as "expertos/as" para que se pronuncien sobre acciones, estados o procesos que comprometen a la juventud merece un señalamiento específico. Al respecto, psicólogos/as, sociólogos/as y diversos "especialistas" intervienen en el debate público sobre las prácticas que despiertan la "alarma" de autoridades y lectores, con estrategias de contestación a los medios o de articulación con ellos, de forma igualmente efectiva, aportando información, análisis y "voces autorizadas" sobre la materia. Muchas veces, estas intervenciones no hacen sino ratificar el sentido de amenaza, preocupación o sospecha que construyen los medios respecto del conflicto o el disenso de opiniones en danza. Así pues, los diarios se muestran "haciendo su trabajo" pero "balanceando" su opinión con la introducción de otras voces.

Esta condición de las corporaciones de medios como “vigilantes” de la moral, el decoro y el equilibrio nos permite, asimismo, revisar cómo la representación de los/as jóvenes pobres de nuestro estudio implica la construcción de una imagen a partir de un conjunto acotado de rasgos. A través de la figura del/la joven bajo la tutela de las instituciones oficiales, por ejemplo, se identifica a los/as chicos/as pobres como “en situación de riesgo”, no sólo para el conjunto de la población sino para sí mismos, y esto autoriza la actividad del Estado y la aplicación de estrategias de encierro, “secuestro institucional” (Daroqui 2002) o restricción de estos/as jóvenes respecto de sus derechos. Del mismo modo, cuando las chicas “de la calle” son presentadas como sujetos “vulnerables” debido a su condición de género y su entorno de “desprotección”, inmediatamente son pensadas también como potenciales víctimas de delitos sexuales, o –en su reverso- cuando estas mismas condiciones –género, entorno “callejero”- se anudan a las actuaciones de la sexualidad, los medios prefiguran formas de pánico sexual, moralizando las prácticas en el par “actividad sexual/moralmente dudosas”.

En síntesis, desde este punto de vista, la construcción de representaciones de la adolescencia y de la juventud se basan en una lógica de producción de información que focaliza en un grupo la crisis de autoridad y control, construye un perfil de rasgos combinados que naturalizan el vínculo entre pobreza y delito en el marco de la exclusión social creciente, y lo convierte en “problema”, en amenaza potencial, para legitimar los reclamos de seguridad propios del neoconservadurismo.

## **5. Formatos periodísticos**

En materia de formatos periodísticos cabe señalar que, en algunos casos, el encadenamiento de recursos retóricos y de modalidades de recolección y tramado de datos en una misma noticia (invocando, por ejemplo, el testimonio, la biografía, la crónica policial, la novela episódica, etc.) tiende a producir un efecto naturalizador de las descripciones y causalidades propuestas en el texto (Arfuch 1997). Sobre todo en la noticia policial, las informaciones que acompañan a la narración del suceso aparecen como el producto espontáneo de la enunciación cotidiana, corporeizada en la declaración del vecino que confirma la existencia de “grupos de pibes que andan armados”, la confesión de la



madre preocupada “que ya no sabe que más hacer” con su hijo, o la indignación del comerciante del barrio, que tiró a matar, cansado de ser objeto de reiterados robos por parte de “las banditas de la zona”. En toda esta cadena discursiva, los diarios no dudan en exhibir a la diferencia (de clase, género, edad, etnia) como “foco del problema”, al tiempo que dejan incuestionadas las condiciones de exclusión y desigualdad en las que esas diferencias son tanto producidas como vividas por esos/as chicos/as “conflictivos”.

Respecto de las *zonas geográficas*, el 70% del total de noticias que componen el corpus de la muestra informan sobre hechos ocurridos en el Conurbano bonaerense y la ciudad de La Plata. Le sigue un porcentaje próximo al 15% de sucesos ocurridos en ciudades del Interior del país (como Córdoba, Rosario, Bariloche) y el resto se reparte en hechos producidos en la Ciudad de Buenos Aires y en noticias que no presentan localización precisa (por ejemplo, informes sobre “perfil de la generación del 83 que vota por primera vez”).

**Tabla 5. Recurrencia global de notas sobre jóvenes por zona geográfica, campo de actuación e identidad de género de los/as actores intervinientes. Agosto de 2001**

Orden de recurrencia	Zona geográfica
1	Conurbano
2	Interior
3	Ciudad de Buenos Aires
<b>Campo de actuación juvenil</b>	
1	Delito
2	Educación
3	Vida cotidiana/barrio
<b>Género</b>	
1	Varones
2	Ambos
3	Mujeres

**Fuente:** Elaboración propia sobre el corpus relevado de los tres diarios

Tal como se indica en la tabla precedente, luego del delito y el amplio arco de las “rebeldías” juveniles, las prácticas escolares y/o vinculadas con la institución escolar ocupan el segundo lugar entre los tópicos asociados a los/as jóvenes que reciben cobertura mediática.

## 6. Configuraciones de juventud

Las alusiones a la juventud, tal como quedan registradas en el cuadro que sigue, se repartían en un abanico limitado de imágenes contrapuestas de joven que consagraban “viejas” figuras –surgidas en los 90, como la de los “pibes chorros”- con las más sintomáticas del carácter crecientemente represivo del Estado como la de los “chicos-policías” en la provincia de Jujuy (tierra pionera en alzamientos populares y cortes de ruta, a comienzos de la década pasada). Del lado de la vulnerabilidad se advierte, por un lado, un marcado sesgo de género que señala a las chicas como principal “grupo de riesgo” de enfermedades y ataques sexuales, y por el otro, imágenes de marginalidad juvenil (chicos de la calle, mendigos, drogadictos, etc.) cuya condición deja al descubierto la ausencia de políticas públicas diseñadas para estos sectores.

**Tabla 6. Imágenes de joven en la prensa escrita, por perfil prototípico y género predominante. Agosto 2001**

CONFIGURACIONES RETORICO-IDEOLOGICAS DE LA JUVENTUD EN LA PRENSA ESCRITA		GENERO
Imágenes de joven	Perfil prototípico	Predominante
<b>PELIGROSO/A</b>  Paradigma de la tipificación estereotipada del sujeto a partir de algunos de sus atributos sociales y personales, inscriptos previamente en el campo de lo “socialmente condenable” (lugar de residencia, aspecto, consumos, etc.), que convierten al/la joven pobre en permanente sospechoso/a y foco visible de la crisis, vivida como delito, inseguridad cotidiana e impunidad de los delincuentes por su edad.	Chico de barrio pobre que va armado a la escuela (Clarín y La Nación: 1/8).	VARON
	Jóvenes ladrones muertos en tiroteo por vecino/comerciante que se defiende con armas (Clarín: 2, 4, 13 y 20/8; La Nación: 22/8).	
	Estudiantes secundarios en protesta y/o movilización por reclamos al Estado (La Nación: 7, 18 y 22/8).	
	Pibes-chorros/en banda: “grupos de feroces delincuentes”, sin códigos entre ellos ni al interior del barrio (La Nación: 18, 21 y 23/8; Clarín: 21, 23 y 24/8).	
	Pibes pobres + drogas = delito: escalada de peligrosidad juvenil, adolescentes “perdidos” y sin normas ni control (Clarín: 21 y 24/8).	
	Adolescente mujer que acosa o despierta a propósito el deseo sexual de su ex profesor (Clarín: 7/8).	MUJER
	Madres adolescentes pobres, de dudosa confianza para criar cabalmente a sus hijos/as (Clarín: 22/8).	
	Chicas rebeldes que se fugan del hogar (La Nación: 5/8).	

<p><b>VULNERABLE</b></p> <p>Paradigma de la tipificación estereotipada del sujeto a partir de algunos de sus atributos sociales y personales, inscriptos previamente en el campo de lo que amerita compasión, cuidado y/o atención especial. Los/as jóvenes son pensados/as como "víctimas" o "personas en riesgo", en una gradación que se establece especularmente respecto del delito y/o práctica social de la que son o han sido objetos. Es la representación que más naturaliza a la condición femenina como elemento "intrínseco" de vulnerabilidad juvenil.</p>	Chicos de la calle/ que mendigan (Clarín: 30 y 31/8; Página 12: 30 y 31/8; La Nación: 31/8).	VARON
	Chica engañada en su buena fe por compañía de viajes tras su fiesta de 15 años (Clarín: 4/8).	MUJER
	Chicas pop-stars: nuevas mercancías para la industria cultural. Dimensión de discriminación por criterios hegemónicos de belleza (Página 12: 12/8).	
	Joven mujer víctima de la perversidad sexual de un varón adulto (Clarín: 2 y 4/8; La Nación: 3/8).	
	Adolescentes mujeres víctimas de accidentes de tránsito (Clarín: 3 y 13/8).	
	Chicas desaparecidas, violadas, torturadas y/o asesinadas (Página 12: 13 y 20/8).	
	Mujeres jóvenes como grupo de alto riesgo en contagio de hiv-sida (La Nación: 29/8) y de contraer cáncer de cuello de útero (Página 12: 3/8).	
	Menores detenidos/torturados en comisarías y/o muertos por gatillo fácil o justicia vecinal por mano propia (Página 12: 1, 3, 4 y 14/8; Clarín: 3 y 31/8).	AMBOS
	Chicos pobres que son adoctrinados como policías a cambio de ropa y comida, en vez de contar con políticas públicas de inclusión (Página 12: 5, 7 y 8/8).	
	Hijos/as que eligen amigos "conflictivos o poco convenientes" (Clarín: 21/8).	
	Alumno/a repitente o con bajo rendimiento escolar (Clarín: 28 y 30/8).	
	Jóvenes expuestos/as a polución auditiva en escuela y boliches (Clarín: 10/8).	
Hablantes empobrecidos/as y con escaso entrenamiento en lectura (Página 12: 22/8).		
<p><b>SUJETO DE DERECHOS</b></p> <p>Paradigma de los derechos y el sistema de Justicia, mayoritariamente inspirado en la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN).</p>	Hijos/as tironeados por sus padres ante la alternativa de que uno se vaya a vivir al extranjero. Argumentos y derechos del niño en juego (Página 12: 5/8).	AMBOS
	Hijos/as de la democracia: votantes primerizos (Clarín: 12 y 13/8).	
	Jóvenes que protestan colectivamente por mejoras de condiciones de vida y de estudio (Página 12: 1, 10 y 23/8).	
	Estudiantes que se entrenan en la deliberación democrática: "legisladores por un día" (Clarín y Página 12: 17/8).	
<p><b>JOVEN LEGITIMO/A Y/O SOCIALMENTE ADMISIBLE</b></p> <p>Paradigma basado en los principios de orden y control social de las instituciones hegemónicas y/o de la industria cultural, bajo el modelo exitista o de ejemplaridad que impide caer</p>	Reina de belleza en concurso competitivo (La Nación: 27/8).	MUJER
	Fan de cantantes de música romántica (La Nación: 29/8) y de deportistas (Clarín: 23/8).	
	Jóvenes solidarios/as: voluntarios/as y/o en acciones de ayuda o sostén de chicos pobres y grupos vulnerables (Clarín: 12, 18 y 26/8; La Nación: 19, 24 y 30/8).	
	Estudiantes secundarios que se entrenan como empresarios o periodistas (La Nación: 15, 22 y 27/8).	VARON

en los "desbordes".	Chicos pobres que con esfuerzo logran superar el fracaso escolar (Clarín: 8 y 15/8) o que son solidarios con otros, pese a sus condiciones de propensión al delito (La Nación: 18/8).	
	Jóvenes-talento y "niños prodigio" del campo de las artes: cineastas (Clarín: 23/8) y de música clásica (La Nación: 19/8).	
	Icono mediático. Versión masculina: cantante de grupo Cumbia-kids; versión femenina: candidata a pop-star (Clarín: 7 y 12/8).	<b>AMBOS</b>

Fuente: Elaboración propia sobre el corpus relevado de los tres diarios

Los estereotipos construidos a través de representaciones como: "joven- pobre- fuera de la escuela-sin control familiar-sin normas- inestable-adicto-alcohólico-violento-armado-dispuesto a delinquir-dispuesto a cometer crímenes", producen una cadena lógica que implica una distinción de los ámbitos sociales en que los/as jóvenes se desempeñan. Es aquí donde los diarios (y también la televisión) suelen orientar la relación entre condición social y corte etario de acuerdo con el modo en que ese sujeto es situado. Por ejemplo, respecto de las villas o los asentamientos, el núcleo no es vivir en un barrio pobre o "carenciado" sino con qué tipo de instituciones los/as chicos/as están vinculados. De esta manera, los medios suelen situar de manera muy nítida la diferencia entre pertenecer a una organización no gubernamental subvencionada por la iglesia o por algún organismo internacional respecto de ser un joven no vinculado con ninguna institución identificable. Es aquí donde un título como: "herido de bala en el aula", pone el acento en el problema de la institución escolar respecto del barrio pobre en que está situada y que le permite aparecer tanto en la sección Policiales como en Información General o en un editorial sobre el aumento de la violencia. Respecto de esto la criminalización no sólo de jóvenes, sino de todos los habitantes en los barrios o los asentamientos recorre todas las zonas del diario con distinta carga moral. Por ejemplo, se suele indicar nítidamente la pertenencia a instituciones religiosas de enseñanza o de actividad cultural —como por ejemplo: "Jóvenes pobres se dedican a un taller de poesía" — como parte de un vínculo social que los diferenciaría del resto de los jóvenes no vinculados con una institución ordenadora o, en cierta medida, organizadora del control.

En relación con las imágenes de la juventud legítima o admisible, nuevamente la prensa dicotomiza las posiciones identitarias posibles en términos de clase, aunque todas ellas permanezcan del lado de lo socialmente preferente y como contracara de la juventud violenta y peligrosa. Por un lado, están los/as jóvenes que logran responder a las demandas, expectativas y representaciones previsibles de la “normalidad” juvenil, o las rebasan “exitosamente”: estudiantes de clase media que se entrenan en el quehacer profesional, chicas que concursan masivamente para formar parte de las “rubias famosas” de las pasarelas, la música pop estandarizada y las comedias televisivas del verano; pequeños genios de la “alta cultura” y nuevos prodigios del cine nacional. Por el otro, la juventud esforzada, estudiosa o solidaria que cimenta sus prácticas en valores “deseables” y que los medios ubican como diametralmente opuestos a los de los/as jóvenes conflictivos/as. En esta categoría entran todas las prácticas juveniles “aleccionadoras” que la sociedad y los medios reconocen como dignas de apoyo y difusión y cuyo “premio” visible es la inclusión de estos/as actores en el podio de la juventud “sana”, “familiar” y/o “promisoria”. Son los/as chicos/as pobres que siguen estudiando “pese a todo”, los/as jóvenes que vencen el “escollo” del hambre sin recurrir al delito; los/as pibes de villa que ayudan a otros necesitados del barrio; o los/as alumnos/as que además de estudiar piensan en el “prójimo”, palabra de inconfundible connotación religiosa. Estos/as jóvenes son legítimos/as ya sea porque “están dentro” de las instituciones reguladoras, como la escuela, la familia y la iglesia, o porque son “redimibles” de sus atributos conflictos en tanto se mantengan dentro de los límites y prescripciones establecidas por estos espacios. Nos interesa señalar especialmente que, dentro de este arco de imágenes legítimas, la figura que más destaca es la de “varón-religioso-de clase media”, lo cual señala el modo en que los medios confirman la “heteronormalidad”, a la vez que esa heterosexualidad obligatoria “normaliza” tanto el género como la orientación sexual y produce una neutralización de las chicas en el interior mismo de este campo de imágenes admisibles.

En este contexto no hay que olvidar otras voces igualmente activas en la redefinición del pánico moral: los grupos de interés o de presión como las iglesias, los lobbies y las campañas encabezadas por “expertos” para, por ejemplo, demonizar la figura de las madres adolescentes solteras en momentos de recortes presupuestarios en salud pública. En efecto, las instituciones encargadas de la socialización marcan las fronteras

entre estar integrado/a y ser un “foco endémico”, una grupalidad amenazante, una adolescente que se escapa de su casa o juega perversamente con su sexualidad; una organización estudiantil que corta la calle en signo de protesta al Estado. En este sentido, figuras institucionales de la autoridad (la directora de escuela, el cura del barrio, los “vecinos sensibles”, etc.) así como las campañas encabezadas por los nuevos “expertos” (Blumberg como “especialista en seguridad”) intervienen activamente en la redefinición del pánico moral asociado a los y las jóvenes.

Para la retórica ideológica de los medios, estar “fuera” de la escuela, de la familia, o usar colectivamente el espacio público (las plazas, la calle, los baldíos, las esquinas, etc.) se convierte en el significante mismo de la peligrosidad juvenil, inscrita a su vez en un mapa estratificante por criterios de clase, género y etnia. Son estos/as jóvenes *outsiders* los que constituyen una presencia perturbadora, pensada en actividad permanente o a “punto de estallar”, anómica, motivada incluso por la propia “opción de vida” de los/as actores, todo lo cual refuerza no sólo la asociación directa entre pobreza-delito sino las lecturas criminalizantes y moralizantes sobre los y las pibas pobres.

## 7. “Dentro” y “fuera” de las instituciones

Ante los crecientes índices de desocupación, y la ausencia mayoritaria del trabajo como lugar de socialización y construcción identitaria de la juventud, la escuela aparece como la institución paradigmática para pensar esta frontera entre el *adentro* y el *afuera*. Que los/as adolescentes pobres no estén en las aulas implica, en la opinión pública y su amplificación mediática, la presunción mecánica de que están “fuera de control”, en la calle, vagando, dispuestos a delinquir, todo lo cual alimenta inquietud, desconcierto o temor. Como indica una nota de La Nación de nuestro corpus, para el caso de las marchas estudiantiles apoyando el paro docente, “vaciar las aulas” es un gesto de sedición del cual “sólo se pueden extraer conjeturas negativas respecto de nuestro futuro como sociedad” (Editorial, 18/8/01). De allí, entonces, que la familia complete el arco de las instituciones en cuyas seno descansa la posibilidad de formación y/o “recuperación” de la juventud díscola. Así, por ejemplo, la extensión nacional del paro educativo “obliga a formular un enérgico

llamado a la responsabilidad de los padres de familia, que deberían aportar su influencia para que los alumnos reflexionen sobre el error en que incurren al adoptar actitudes contestatarias tan infundadas como estériles” (*ibid*).

Pero como indicamos más arriba, la escuela, en la representación mediática, no sólo es espacio de contención, aprendizaje e intersubjetividad. También puede ser escenario de violencia. De una violencia que habitualmente también viene de *afuera*, casi siempre del barrio (pobre y “sin normas éticas de convivencia”) o del grupo de amigos “poco convenientes”, que les proveen de armas o drogas a los pibes. Estas procedencias *externas* y *riesgosas* pasan a ser leídas como elementos “contaminantes” o directamente opuestos al ambiente escolar. Pero sobre todo, como atributos inherentes a ciertos jóvenes, es decir, como características del “exterior peligroso” (el barrio tal, la familia tal) que, transitivamente, pasan a integrar el listado de rasgos personales, sin que se establezcan vinculaciones complejas con las condiciones de vida y de enseñanza, ni con la contextualización social más amplia. La operación mediática típica en los casos de agresiones de adolescentes contra sus compañeros/as o docentes en el aula es la construcción del *perfil psicológico* del atacante (casi siempre varón), así como la narrativización de su infancia, sus gustos y consumos y la rememoración al infinito de sus dichos hasta el momento preciso del acto. En la medida en que la presuposición tácita es que el problema “irrumpe” en la escuela, esto es, es ajeno a ella, la institución escolar se enfrenta ante disyuntivas de difícil solución, pero que en todos los casos aluden al relanzamiento o la profundización de mecanismos de control y vigilancia institucional sobre los/as jóvenes. Se habla entonces de incluir contenidos de prevención de la violencia en los planes de estudio, pero también de poner detectores de metales en las puertas de entrada de los establecimientos educativos para evitar el ingreso de armas blancas y de fuego; de llevar un registro de “actitudes sospechosas” de cada alumno/a o comprometer a los padres en la observación detallada de las prácticas, amistades y consumos de los/as hijos/as.

El siguiente cuadro señala algunas de las funciones que los diarios le adjudican instituciones como la escuela, el barrio, o el grupo de pares, en relación con la definición previa de estos espacios como facilitadores u obstaculizadores del desarrollo juvenil “deseable”.

**Tabla 6. Recurrencia de instituciones y espacios de socialización juvenil mencionados y concepciones modelo por diario. Agosto 2001**

Orden de recurrencia	Institución / espacios de socialización	Concepciones modelo por diario
1	Escuela	<p><b>Clarín:</b> Ambito simultáneamente de contención y "recuperación", sobre todo de chicos pobres "que de otro modo estarían en la calle" (24/8/01) y "peligroso" en sí mismo: violencia escolar (1/8/01), vínculo amoroso entre profesor y alumna (6/8/01) y "riesgo auditivo hasta en la escuela" (10/8/01).</p> <p><b>Página 12:</b> Institución que también puede ser altamente represiva: escuela de policía infantil jujeña (5, 7y 8/8/01).</p> <p><b>La Nación:</b> Institución que tiene la responsabilidad de educar en valores, además de transmitir conocimientos: planes especiales de "aprendizajes éticos" (6/8/01).</p>
2	Barrio	<p><b>Clarín:</b> La villa como "lugar violento" y sórdido: "las cosas en la villa parecen dirimirse según la Ley del Talión. El ojo por ojo. El que las hace las paga" (21/8/01).</p> <p><b>Página 12:</b> Contexto social, económico y cultural que genera condiciones favorables o restrictivas de desarrollo juvenil, según los casos: "piquete de locos bajitos en La Boca" (1/8/01).</p> <p><b>La Nación:</b> Ciertos barrios pobres como verdaderos "centro de actividades delictivas" y enclave de "bandas de malhechores": Fuerte Apache como "foco endémico de inseguridad y flagrante negación de la paz social y la convivencia en armonía" (18/8/01).</p>
3	Grupo de pares	<p><b>Clarín:</b> Pueden ser "peligrosas" influencias: prevención a padres (de clase media) sobre "malas compañías" de sus hijos/as (21/8/01) y papel negativo de las "bandas" de niños/jóvenes delincuentes: los "moqueritos" de Villa Itatí (21/8/01).</p> <p><b>Página 12:</b> En el caso de los pibes pobres, las "ranchadas" son espacios de socialidad y cuidado mutuo: "estamos escondiéndonos para que no nos agarren" (31/8/01).</p> <p><b>La Nación:</b> Las "bandas marginales de malvivientes" son las responsables de la creciente inseguridad y violencia urbana: "franjas juveniles desprovistas de frenos morales, de motivaciones, alicientes y metas" en Fuerte Apache (18/8/01).</p>
4	Familia	<p><b>Clarín:</b> Los padres y el ambiente familiar son claves en el desarrollo juvenil: deben poner límites ante las amistades "poco convenientes" (21/8/01) pero también adaptarse a las pautas de la juventud actual: "los adolescentes educan a su padres" (12/8/01).</p> <p><b>Página 12:</b> Diversidad en la organización y estructura familiar actual; creciente rol económico de la mujer; mayor compromiso de varones en el desempeño de la paternidad: "el conflicto de los hijos <i>for export</i>" (5/8/01).</p> <p><b>La Nación:</b> Función estratégica de los padres en la educación integral de los/as chicos/as: "escuchar a los hijos es una manera de educarlos" (26/8/01).</p>
5	Boliche y lugares nocturnos	<p><b>Clarín:</b> Espacios de riesgo para la juventud: polución auditiva (10/8/01) y lugar de posibles secuestros de chicas (6/8/01).</p> <p><b>Página 12:</b> No se registran menciones.</p> <p><b>La Nación:</b> Consumo de alcohol en menores de edad asociado a la nocturnidad como territorio riesgoso: medida "aleccionadora" de prohibición de venta de alcohol a jóvenes desde las 23 en Bariloche (22/8/01).</p>
6	Iglesia	<p><b>Clarín:</b> Ambito de contención de chicos de la calle que mendigan y de jóvenes en barrios pobres (19/8/01).</p> <p><b>Página 12:</b> No se registran menciones.</p> <p><b>La Nación:</b> Papel fundamental de curas, delegaciones barriales de Cáritas y escuelas confesionales en la educación moral de los habitantes de villas: "las poblaciones necesitadas comparten y respetan valores" porque "la falta de recursos saca de cada uno actitudes positivas para con el <i>prójimo</i>" (18/8/01).</p>

Fuente: Elaboración propia sobre el corpus relevado de los tres diarios



## **La relación justicia/medios**

Para terminar, me gustaría indicar muy brevemente algunas consideraciones sobre el vínculo entre los medios de comunicación -en tanto dispositivos de producción y tráfico simbólico- y la Justicia, a fin de complejizar el análisis y explorar críticamente las actualizaciones que las chicas de nuestro estudio y los agentes institucionales hacen, en sus testimonios, de los diversos cruces entre justicia y medios en sus experiencias concretas.

En nuestro país, esta relación tiene una historia densa, atravesada por cíclicas crisis de representación política e institucional y por colisiones pocas veces resueltas en los modos de entender la especificidad de las funciones de cada campo. Es una historia, además, a la que a las viejas condiciones se le superponen nuevas formas tanto de hacer justicia como de informar; de distribuir premios y castigos como de validar o desacreditar valores sociales; de concebir los lazos entre la ciudadanía y el poder como de construir identidades múltiples. Hablamos, pues, de nuevos modos de articulación, resemantización y tensión recíproca que, por una parte, apelan a la condición de posibilidad del ejercicio de la Justicia y la publicidad de los actos en las democracias locales y globales, pero que, por la otra, nos permiten revisar en contextos acotados las miradas teóricas de los estudios comunicacionales y culturales con las que se viene abordando históricamente este vínculo.

En efecto, la apropiación de casos judiciales por la prensa -es decir, el uso que hacen los medios de los materiales y significados que adquieren valor (como prueba, testimonio, indicio, móvil, etc.) en la trama institucional de lo jurídico- da cuenta de la ubicuidad temática que caracteriza a la industria de la información, pero también de los usos cotidianos que los sujetos comunes hacen de esas tecnologías de comunicación para definir sus sentidos sobre la justicia y la equidad distributiva, así como para explicitar y demandar reparaciones de alguna índole, exigir el reconocimiento de derechos e, incluso, proponer desde esa lógica cambios en la letra y aplicación de las leyes.

Queda claro que la confianza que cierta parte de la ciudadanía otorga a los medios por su “poder” de exhibición o su capacidad para producir cambios ante algunas situaciones de injusticia, no alcanza para explicar (y menos para eludir el análisis de) la dinámica de su intervención en los asuntos jurídicos. En este sentido, ya no es posible desconocer la existencia de diferentes intereses en juego -hegemónicos o no-, ni de obviar la interpretación sobre los alcances políticos que esta relación provoca cuando se articula con

otras prácticas del tejido material de la cultura. De allí que en este trabajo la indagación del vínculo entre los medios y las prácticas jurídicas, y de la Justicia y las retóricas mediales, interesa en términos del impacto que generan estos cruces en el diseño de políticas públicas, en las prácticas institucionales de actualización de la gobernabilidad y en las propias experiencias concretas de los/as jóvenes.

Ahora bien, el modo en que las gramáticas mediales traman su conexión con el campo de la Justicia no es nunca predecible totalmente, aún cuando ciertos materiales culturales -la “peligrosidad” y la violencia asociada a los/as jóvenes, por ejemplo- parecieran inclinar la elección de formato hacia modalidades que exacerban la evaluación moral de los actos, y la visualidad de los sentimientos de la “vida real” como las mercancías más cotizadas de la actual industria de los bienes simbólicos. Sólo una confrontación entre estas retóricas de control y los usos históricos que sujetos, grupos y sectores producen de ellas permitiría relevar sus alcances en términos de producción de hegemonía. En este sentido, en el próximo capítulo trataré de registrar sus usos como material de narraciones, regulaciones y expectativas de cambio institucional.

### **Algunas consideraciones**

A lo largo de este capítulo hemos intentado dar cuenta de las múltiples retóricas de control de la “conflictividad” juvenil, asociada tanto al delito como a la amenaza de subversión política al orden, pasando por la fugas del hogar, la pobreza, la prostitución o las luchas por valores contrarios al patrón moral e ideológico dominante en cada momento. Esta variabilidad de figuras del “desborde” y el “caos” asociado a las diversas juventudes del siglo XX y principios de este siglo en la Argentina ha tenido, sin embargo, una respuesta oficial relativamente constante: el encierro. Es cierto que no siempre éste fue sinónimo de reclusión y aislamiento físico, aunque buena parte de la historia de la judicialización de la juventud argentina podría contarse desde esa operación totalizadora (Goffman 1963). También aludimos al encierro implicado en las muchas formas de sujeción, represión y cristalización estigmatizante de las identidades juveniles, de sus prácticas y de su estatuto cultural conflictivo.

En la actualidad, la complejidad de las estrategias de regulación e (in)visibilidad identitaria desplegadas en torno a los y las jóvenes, fundamentalmente pobres, exige no sólo una revisión crítica, sino un nuevo vocabulario teórico y metodológico para abordar su estudio. Y esto, al menos, por dos razones. Por un lado, porque constatamos la pervivencia –más o menos resemantizada- de los dispositivos penales y normativos ideados a principios de siglo, y su insistente reducción de las y los jóvenes a la identidad restrictiva de “menor”<sup>87</sup>. Por el otro, tal como procuraremos demostrar con el análisis de situaciones concretas, observamos que las políticas públicas sociales y culturales orientadas a la juventud, así como los discursos mediáticos, reproducen, con un lenguaje menos evidente pero igualmente androcéntrico que antaño, los mecanismos de distribución de premios y castigos por criterios de clase, género y edad que guiaron y guían la construcción del cuerpo normativo dominante.

Ahora bien, también afirmamos que, pese a la hegemonía de estas retóricas de regulación de las diferencias, ciertas acciones de participación e intervención cívica de la juventud –y claramente de *las jóvenes*- tienen cada vez mayor visibilidad en el marco de agrupaciones y movimientos surgidos y/o fortalecidos en la última década. Por todo esto es que sostenemos que así como es posible y necesario hacer la historia de las estrategias de encierro, restricción y control contenidas en las leyes, políticas e imágenes mediáticas producidas alrededor de la juventud argentina “desviada” en el transcurso del siglo XX, es igualmente necesario explorar las *respuestas* que las y los jóvenes formulan, desde su especificidad histórica, ante estas retóricas del “riesgo social”, el “peligro moral” y la “amenaza” constante. La invitación de esta tesis es, pues, a interrogarnos por el régimen de visibilidad de género que se activa en cada una de las intervenciones prescriptivas operadas sobre los sectores jóvenes, pero también en sus estrategias de reacción. ¿Cuáles han sido y son en la actualidad las prácticas, sentidos y políticas de contestación de las jóvenes a los regímenes de (in)visibilidad de género presentes en los dispositivos de regulación social que las afectan? ¿Cómo están siendo confirmados o desafiados los discursos de la “minoridad” y las estrategias de construcción institucional y mediática de “formas

---

<sup>87</sup> En este sentido, la vigencia del Régimen Penal de la Minoridad (ley 22.278) que sostiene la indiscriminación entre causas sociales (pobreza, abandono) y delictivas, y excluye cualquier explicitación de la diferencia de género y sexo en sus artículos (presuponiendo tanto la heterosexualidad como la condición masculina del “infractor”), es un signo claro del nivel de atraso que mantiene respecto de los acuerdos internacionales en materia de derechos de la niñez y la adolescencia.

identitarias del desvío” (Olivera 1999) desde las voces y experiencias de las propias jóvenes? ¿Qué visibilidades y actuaciones alternativas de género se están desplegando frente a las prescripciones normativas y el “pánico moral” a la juventud del presente? ¿En qué sentido puede indicarse la existencia de una articulación novedosa entre (nuevas) formas de ejercicio ciudadano y modalidades emergentes de respuesta a las políticas suturadoras de las identidades y las demandas de los sujetos jóvenes? En todo caso ¿cómo pasar de políticas y representaciones sociales que construyen modos esencializados y dicotómicos de ser joven a partir de negar las condiciones específicas de subordinación que operan sobre las diversas juventudes, a políticas que den cuenta de la interacción de articulaciones identitarias de la condición juvenil y genérica, hoy?

Sabemos que, en la medida en que las normativas y retóricas del control sigan reduciendo los espacios de visibilidad y existencia social de los y las jóvenes a un arco esquemático de *momentos identitarios* esenciales y androcéntricos, las operaciones restrictivas de regulación cultural tenderán a ratificar su dominio. Pero las voces juveniles recogidas en esta tesis nos alientan, también, a señalar la existencia de prácticas, sentidos y experiencias significativas que les permiten a estas chicas entablar vínculos estratégicos con las operaciones de (in)visibilidad de género, edad y clase —entre ojos ejes— que actúan sobre sus vidas, y procurar diseñar desde allí recorridos alternativos a los codificados normativamente así como luchar contra las múltiples opresiones que sufren.

De estas difíciles tensiones nos ocuparemos en el próximo capítulo. La propuesta tiene por meta final repensar el concepto de *ciudadanía*, para vincularlo a lo que esta noción significa hoy en concreto para los y las jóvenes que viven el estigma de la “peligrosidad” y el “riesgo”, pero que también lo parodian e impugnan cotidianamente en sus prácticas.

## CAPITULO CUATRO

### EL JUEGO AL REVES

#### Estrategias de respuesta e intervención desde las jóvenes

En este último capítulo analizo, en primer lugar, algunas situaciones del trabajo en terreno con las jóvenes de este estudio, a fin de reflexionar sobre el carácter coproducido, entre quien pregunta y quien responde, de todo testimonio formulado en el marco de un trabajo sistemático de relevamiento de experiencias y relatos de vida. Procuro explorar las condiciones que vuelven inteligible a ambas posiciones –la del sujeto devenido “informante” y la del analista convertido en “entrevistador”- y su relación con la “historia que todos los involucrados [en ese relato] quieren contar acerca de ellos mismos (Hidalgo 1997: 23). Me preocupa especialmente poner “bajo la lupa” la propia experiencia de campo y explorar a partir de ella los modos en que las diferencias de género, clase y edad son enunciadas y representadas en la entrevista y el registro de corte antropológico, con el propósito de indicar las implicancias de la práctica investigativa en el estudio de las identidades juveniles.

En segundo lugar, analizo algunas de las prácticas y estrategias de respuesta que producen las mujeres jóvenes de sectores populares frente las retóricas de control (representaciones, estereotipos y discursos normativos) creados en su entorno. Básicamente reviso el entramado de condiciones sociales y experiencias concretas que participan de la construcción de subjetividades, pautas de conducta y respuestas específicas ante la opresión por parte de dos grupos de mujeres jóvenes pobres: uno, integrado por chicas bajo régimen de asistencia estatal por su condición de “riesgo” y/o “vulnerabilidad social”, y otro, compuesto por integrantes de un taller cultural de jóvenes del Bajo Flores<sup>88</sup>. Como veremos, el arco de respuestas contenido en los distintos relatos comprende una variedad de posicionamientos ideológicos que van de la confrontación y resistencia ante las condiciones que se reconocen como injustas, a la perpetuación de algunas de esas inequidades debido a

---

<sup>88</sup> Los nombres de las jóvenes han sido cambiado, para conservar su anonimato. Asimismo, se ha reemplazado el nombre oficial de una de las instituciones de guarda por una denominación de fantasía.

la profunda interiorización de ciertas imágenes de subordinación de clase, género y edad en la trama cotidiana de estas chicas.

En esta línea, me interesa especialmente relevar las operaciones narrativas y de producción de sentido<sup>89</sup> que, en relación con las condiciones institucionales, por momentos les permiten a estas jóvenes contestar, parodiar y resemantizar las *políticas de visibilidad de género* activadas en numerosas prescripciones discursivas, y por otros, las vuelven a fijar en estructuras rígidas de adscripción a las instancias tradicionales de autoridad o a patrones restrictivos de actuación del género y el deseo sexual. Como indicaremos puntualmente, estas tensiones también alimentan posturas de los/as agentes institucionales, en distintos grados de responsabilidad. Al respecto, es importante destacar la complejidad y la necesaria y permanente revisión que requieren estos conflictos para especificar la relación entre condiciones materiales, relatos y concepciones de la cultura, no sólo en los discursos y prácticas de los/as entrevistados/as sino en el propio lugar de analista.

De hecho, como veremos, en muchas oportunidades una lectura simplificadora podría aducir que se trata de un mero procedimiento de *doble moral* y no de la compleja relación entre las normativas institucionales y las prácticas de sus agentes, que se enfrentan a la articulación entre la desigualdad vivida como condición irreversible y las diferencias que suelen naturalizarse como rasgos individuales de los sujetos. En este sentido, al referirse a la estigmatización para tipificar situaciones en la escuela y los mandatos de integración e igualdad Neufeld y Thisted (1999) indican que “un clima contradictorio suele enmarcar estos hechos: se habla copiosamente del respeto a la diversidad, pero a la hora de encontrar explicaciones se pone énfasis en la existencia de diferencias *culturales* entre los niños de distintos sectores sociales, asignándoles a las mismas una serie de atributos naturalizados, casi inmodificables” (1999: 33). Tal como señalaremos más adelante, los mandatos en el cumplimiento de los derechos humanos plantean, a su vez, nuevas tensiones y contradicciones. Bajo la forma del derecho abstracto, muchas de las instituciones orientadas a la juventud “conflictiva” no plantean *políticas de género* sino políticas que, en el marco naturalizante del patriarcado y del sexismo<sup>90</sup>, *moralizan la sexualidad* como

<sup>89</sup> Siguiendo el planteo de Gerald Sider (1997) sostenemos que la narrativa siempre implica agencia y producción de sentido por parte de los/as sujetos, incluso si ésta se basa en el silencio (Cit. en Kropff 2004).

<sup>90</sup> El movimiento feminista ha analizado históricamente la distinción entre patriarcado y sexismo. Por patriarcado se entiende el poder del padre continuado en la distribución de roles sociales en el matrimonio y en la sociedad a partir de la desigualdad de géneros, con una raíz económica que naturaliza modos específicos

parámetro para sostener desigualdades sociales y resolver aquellas situaciones que escapan a la normatividad.

### Voces y testimonios

Las respuestas de las jóvenes que aquí presentamos son resultado de entrevistas, observaciones y registros de campo en un conjunto de villas de la zona denominada Bajo Flores (villa 1-11-14, Barrio Illia, Rivadavia 1 y 2, y Juan XXIII) y en dos instituciones de asistencia transitoria a jóvenes “en situación de emergencia”, también del área sur de la Ciudad de Buenos Aires. Desde una perspectiva crítica y un ejercicio de reflexividad permanente sobre las técnicas y el trabajo etnográfico convocados para realizar esta investigación, me interesa analizar cómo las representaciones e ideologías prácticas sobre las “chicas conflictivas” estudiadas en el capítulo anterior son percibidas por ambos grupos de jóvenes como material de su propia experiencia, ya sea cuando relatan su vida en la calle, cuando hablan desde su cotidianidad en una institución u Hogar de tránsito, en el barrio, o cuando dialogan en la entrevista. En esta línea, procuro explorar también de qué modo las experiencias de institucionalización, discriminación y exclusión social sufridas por estas chicas se plasman en una variedad de prácticas, discursos, y formas de articulación con las instancias institucionales y culturales de autoridad, como la familia, la escuela, la ley y la industria cultural y mediática. Asimismo, indago las maneras en que tratan de situar sus lugares en relaciones, prácticas e instituciones sociales estructuradas

---

de explotación y opresión (Rowbotham 1984 [1979]: 248-256. Por su parte, el sexismo implica la segregación y legitimación de la violencia contra las mujeres y, en consecuencia, contra todo grupo que no responda a los patrones biológicos de diferenciación sexual. Actúa ideológicamente automatizando la supremacía, tanto en lo institucional como lo económico, pero -a su vez- opera como un umbral de subjetivación no reflexivo cuando se trata de resolver situaciones que incluyen la condición crítica de la diferenciación sexual. Es en este sentido que el movimiento feminista reclama una reflexión sobre el funcionamiento ideológico del sexismo de forma extendida (en el lenguaje, en la vida cotidiana, hasta alcanzar el grado del “crimen de odio”) y, en forma específica, en las instituciones que aquí nos ocupa. Ver, en nuestro país: Barrancos (2003), Maffia (2003), Laudano (1998 y 2000) y Bellucci (1992), entre otras. Sobre experiencias de lucha contra estas formas de violencia de género y sexual ver también diferentes declaraciones de la activista travesti Diana Sacayán, del Movimiento Antidiscriminación y Liberación (MAL). Destamos especialmente su definición práctica de patriarcado como “el hecho de estar obligada en mi casa [familiar] a pagar la luz y el gas como condición para vivir allí”, y su elocuente descripción de un gesto sexista el hecho de que “no me visitan en la cárcel como presa política porque soy travesti”. Fuente: Área de Estudios Queer. Facultad de Filosofía y Letras (UBA).

previamente alrededor de modelos genéricos restrictivos –como el patriarcalismo, el sexismo y/o el androcentrismo-, procurando relevar los nuevos códigos y sentidos de la feminidad juvenil, la construcción de representaciones y estrategias alternativas (de subsistencia, identificación, reconocimiento, agrupación) ante las imágenes restrictivas de la justicia, las instituciones, los medios de comunicación, y –cuando existen- las prácticas de politización y participación social que algunas de ellas desarrollan.

Como marco general del análisis sostenemos que la incorporación de una mirada crítica en torno a las relaciones de género tiene una importancia política y teórica clave en la medida en que habilita la formulación de preguntas que de otra manera quedan marginalizadas del cuerpo central de los análisis de juventud o confinadas al *gueto* de los “estudios de mujeres” o “de género”. Por ejemplo: ¿qué lugar ocupa la autoridad (familiar, institucional) en la vida cotidiana de chicas que han crecido en la calle? ¿Cómo gestionan su sexualidad las jóvenes de sectores populares en relación con las demandas de sus pares varones y de sus propios deseos? ¿Qué prácticas y sentidos implica ser “mujer” en los contextos normados del barrio y de la calle? ¿Qué feminidad y actuaciones del deseo sexual se construyen en la dinámica de la villa, y cuáles en el marco de la institucionalización en Hogares y espacios de tutela? ¿Qué respuestas dan las jóvenes a las estrategias de regulación institucional y mediática de la clase, el género y la edad de las que son objeto, en el marco de las políticas crecientemente represivas por parte del Estado? Y, por último, ¿en qué medida las experiencias y prácticas cotidianas de las chicas pobres pueden estar indicando el diseño de alternativas de transformación cultural y política?

El propósito, en definitiva, es reponer el campo de las experiencias cotidianas y del mundo familiar e institucional de las jóvenes de nuestro estudio como materiales fundamentales para el análisis de la subjetividad, la construcción de identidades, y los procesos de regulación política y cultural. Aclaro que no pretendo que los relatos analizados en estas páginas constituyan comunidades interpretativas objetivables u homogéneas en relación a alguna noción de “representación” de las formas en que los/as jóvenes de sectores populares percibirían, evaluarían o nombrarían el mundo social que habitan. Tampoco aspiro a que sus discursos sean vistos y sopesados en tanto “expresiones” más o menos coherentes de los modos en que se distribuyen las estratificaciones sociales o se constituye hoy la vida social, cultural y política de la “juventud-pobre-urbana”. Se trata,



más bien, de la contextualización de un conjunto de narraciones producidas en condiciones y formaciones históricas concretas como parte de experiencias, subjetividades y actuaciones individuales y colectivas, que requieren de especificación en el este análisis.

Al respecto, lejos de implicar una noción de conciencia sustancializadora por parte de quien relata, los testimonios serán aquí valorados en su poder de historicidad y su capacidad crítica. Siguiendo el enfoque cultural materialista y los propios aportes de los filósofos hermenéuticos como Hans-Georg Gadamer y Paul Ricoeur<sup>91</sup>, la perspectiva de la *doble hermenéutica de la interpretación* que retomamos alude “tanto a la relación de los sujetos con sus condiciones de existencia y la percepción y figuración de esas relaciones a través de géneros específicos [por ejemplo, la entrevista], como a la necesidad analítica de construir las condiciones de posibilidad de esas posiciones” (Delfino 1999: 80). En este sentido es que concebimos a la trama de relatos y testimonios relevados como una *zona culturalmente crítica*, que abre y complejiza el estudio de las voces de los/as jóvenes al focalizar en los modos variables en que el relato de sus experiencias concretas se anuda históricamente a sensibilidades y formas de percepción autobiográfica. Pero también a la posibilidad de reescribir, traducir, rehistorizar y volver a leer el propio lugar mientras se (lo) narra, en relación con experiencias –de marginalidad, reclamo, persecución policial, judicialización, etc.- compartidas con, u opuestas a otros grupos.

---

<sup>91</sup> La hermenéutica, en términos de la relación entre lenguaje, historia y producción de sentido, fue retomada por Anthony Giddens, quien a su vez discute críticamente los planteos no sólo de Peter Winch sino de Gadamer y Ricoeur. Giddens concibe a la “doble hermenéutica” como la facultad de las ciencias sociales de describir la conducta humana desde el momento en que el analista participa de las formas de vida que se constituyen y son constituidas por esa conducta. Pero también, a partir del hecho de que la ciencia social es, en sí misma, una “forma de vida”, con sus propios conceptos técnicos. A esta dimensión doble de la hermenéutica Winch la define como el “vínculo lógico” (y dialógico) que se establece entre el lenguaje ordinario de los actores legos y la terminología científica inventada por los teóricos sociales.

## EL TRABAJO DE CAMPO CON LAS JÓVENES. DATOS Y REFLEXIONES

### Las entrevistadas: criterios de selección y argumentos políticos

El trabajo de campo desplegado para el relevamiento de los relatos de experiencias de jóvenes que aquí se analizan supuso un diseño metodológico que atendiera a un conjunto de condiciones específicas en relación con los propósitos de la investigación. Al momento de precisar el universo de estudio el primer dato que surgía como evidencia era el hecho de que los chicos pobres aparecían, casi previsiblemente, integrando la franja mayoritaria de la representación hegemónica de “joven peligroso”. Tal como indicamos en el Capítulo Tres, esta imagen era rastreable tanto en el discurso de los medios de comunicación como en las propias estrategias públicas de gestión del equilibrio social. Junto a la condición de clase, el género jugaba un papel importante en el recorte social de este universo: efectivamente las estadísticas disponibles señalan que la mayoría de los “jóvenes conflictivos” son varones<sup>92</sup>. Ahora bien: ¿Acaso muchas jóvenes pobres no son igualmente estigmatizadas como “problema social” y reguladas institucionalmente por ese motivo? El ejemplo del embarazo adolescente es significativo al respecto, por la importancia que adquiere como objeto de política pública<sup>93</sup>, en el marco de la creciente atención prestada a la familia de escasos recursos como núcleo “deficiente” que no logra educar/contener a los/as jóvenes y que

---

<sup>92</sup> Según el informe del año 2000 de la Dirección de Política Criminal sobre “Niños y Adolescentes en conflicto con la ley penal”, de una muestra de 385 causas iniciadas en ese año en los Juzgados Nacionales de Menores de la Ciudad de Buenos Aires, el 84% de de los imputados eran varones y el 16% mujeres. El delito más cometido por los chicos fue el robo (40%) principalmente en la vía pública, mientras que entre las chicas fueron las lesiones (42%). El último informe publicado por esa misma repartición oficial indica cifras aún más extremas: sobre 300 expedientes iniciados en el 2002 en los Tribunales Orales de Menores de la Ciudad, en relación con adolescentes de entre 16 y 18 años imputados y enjuiciados por delitos “graves”, el 96% de los imputados corresponde a varones y sólo el 4% mujeres. De ese universo, los delitos contra la propiedad representaron el 69%, seguidos por los derivados de la tenencia ilegítima de armas (10,7%) y por los delitos contra las personas (7,31%). Fuente: <http://www.polcrim.jus.gov.ar/>

<sup>93</sup> De acuerdo con un estudio realizado en 2001 por los Equipos de Investigación Social de la Consultora Equis, a partir de datos del INDEC, el Ministerio de Salud y el Sistema de Información y Monitoreo de Programas Sociales, de cada 100 bebés que nacen vivos en la Argentina, más de 15 son hijos de niñas o de adolescentes de entre 9 y 19 años. El trabajo revela que el número de madres jóvenes trepó del 13,3% en 1980 al 15,4% en 1999. El 44% de estas mamás reside en hogares pobres y el 59% de ellas no terminó la escuela primaria. Por su parte, el Ministerio de Salud registró en el 2001 28.992 nacimientos de madres de entre 15 y 19 años en la Provincia de Buenos Aires, lo que representa el 30% del total de nacidos para todo el grupo de edad. Fuente: Boletín Electrónico *Notijoven*. Centro de Documentación e Información Juvenil. Dirección Nacional de Juventud (DINAJU). Abril de 2001, y *La juventud argentina 2003. Hoja Mural de Datos Estadístico* N° 2, DINAJU, 2003.

requiere, por lo tanto, de iniciativas del Estado en materia de planificación familiar<sup>94</sup>. Aquí el carácter “desviado” de las chicas-pobres-que-se-embarazan se confirma a partir de dos suposiciones que, en muchos casos, operan inferencialmente como argumento para la intervención: por un lado, se ponen tácitamente en duda las habilidades de las chicas como madres y, por el otro, se sospecha de su moralidad y se castiga socialmente la “imprudencia” de traer niños al mundo sin el respaldo de un padre proveedor (McRobbie 1994). Ante este cuadro cabe, asimismo, preguntarse si el hecho de que queden invisibilizadas en la representación prototípica de la “juventud peligrosa” –tan fuertemente alimentada por las retóricas mediáticas- hace menos evidente la aplicación sobre sus vidas de una política de regulación que, al tiempo que las deja fuera del canon de la juventud “deseable”, las incluye en instituciones y/o programas sociales destinados a la regulación de sus “excesos”. Sobre todo porque lo que parece quedar invisibilizado en las retóricas dominantes es la singularidad de la experiencia de género como parte de las prácticas juveniles “conflictivas”, pero no la *sexualidad femenina*, que –por el contrario- suele figurar de forma reiterada como marca “peligrosa”, en el doble sentido de la “perturbación” y las sospechas de moralidad que despiertan las chicas como potencialmente “fuera de control”, y, simultáneamente, el lugar prioritario que ocupan en los índices de víctimas de delitos sexuales<sup>95</sup>. En todo caso resulta relevante cotejar esta hipótesis en los modos concretos en que las propias chicas pobres recuperan o resisten cotidianamente esta dualidad, y averiguar qué impactos produce, en sus condiciones de vida, el pasaje que va de moralizarlas en términos de su sexualidad (*pánico sexual*) a regularlas institucionalmente en razón de su “vulnerabilidad” de género (en la figura, por ejemplo, de “mujeres jóvenes solas” y “chicas en situación de calle”). Se trata, en definitiva, de explorar cómo gestionan, responden y/o impugnan estas formas de regulación a partir de sus propias prácticas y testimonios.

---

<sup>94</sup> El Estado califica a esta situación como “altamente preocupante” y, de forma creciente, dispone de recursos para el desarrollo de políticas y programas focalizadas en esta problemática.

<sup>95</sup> La proporción de niñas y mujeres jóvenes entre las víctimas de violencia doméstica y de género es altamente mayor a la de los varones de estas mismas franjas de edad. A su vez, la cantidad total de chicos/as víctimas de delitos (sobre todo golpes y abusos deshonestos) creció de forma notoria en los últimos diez años. Según una investigación coordinada por Silvia Guemerman, del Instituto Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA) entre 1990 y 2000 el volumen de niños/as y jóvenes víctimas registrado en los Tribunales de Menores de la Provincia de Buenos Aires se había incrementado –en 1998- en un 110%, seguido por el número de niños/as y adolescentes “asistidos/as” (75%) y, en último lugar, por el volumen de chicos con causas penales (51%). (Guemerman 2004, cit. en Clarín, 17/11/2000).

Todos estos interrogantes actuaron, pues, como impulso para formular un nuevo recorte del objeto, que de esta manera se concentró en las adolescentes de sectores populares cuyas vidas han sido atravesadas por la intervención estatal de manera más o menos explícita, ya sea a través de su institucionalización en hogares o centros de atención transitoria, o como foco (olvidado) de políticas públicas. Es decir, jóvenes que son objeto de normativas institucionales o, directamente, de exclusión y represión por parte del Estado y sus agencias por su supuesta condición “riesgosa”. La objeción vinculada con la menor representatividad de las chicas en las estadísticas y en el imaginario hegemónico de la “peligrosidad” juvenil fue, entonces, descartada de plano. La cuestión que queríamos problematizar no tenía que ver con la dimensión cuantitativa del fenómeno, sino con el papel jugado por la condición femenina que, en cruce con la edad y la clase, sí hace participar a ciertas jóvenes pobres de esa configuración específica. En este sentido, nos interesaba también mantener una distancia crítica respecto de las clasificaciones propuestas por la estadística sobre la criminalidad y la tipificación de las conductas “amenazantes” – contravenciones, faltas, etc.- en la medida en que históricamente se constata cómo, desde los organismos oficiales, se la suele emplear como sostén de formas específicas de gobernabilidad<sup>96</sup> (Haggerty 2001).

A fin de precisar el terreno material del análisis seleccionamos –mediante la técnica de muestreo teórico y la estrategia de la “bola de nieve”<sup>97</sup> (Taylor y Bogdan 1992)- un conjunto de 24 jóvenes de 14 a 18 años, en su gran mayoría mujeres (80%), divididos/as a su vez en dos grupos de una docena de integrantes cada uno, con el requisito en común de que pudieran relatar sus historias y experiencias de vida así como su relación con su supuesta condición “amenazante” para la sociedad. El criterio demarcatorio entre ambos grupos se estableció, inicialmente, de acuerdo con la inclusión o no de los/as chicos/as en instituciones de asistencia estatal con alojamiento (centros u Hogares de tránsito), y el contexto general en el que desarrollaban su prácticas cotidianas al momento de ser

---

<sup>96</sup> Al respecto, en *Making Crime Count*, el canadiense Kevin Haggerty (2001) sostiene que “la producción de conocimiento institucional acerca del crimen se basa en estadísticas de los ministerios y departamentos de justicia cuyos procedimientos coinciden con los mecanismos de control y vigilancia policiales. El conocimiento estadístico ocupa, así, un rol importante en las formas de gobierno liberal al incluir la legitimación de clasificaciones sociales, la constitución de subjetividades, y la relación entre estabilidad y orden (2001: 5. Traducción propia).

<sup>97</sup> “(...) el modo más fácil de constituir un grupo de informantes es la técnica de la ‘bola de nieve’: conocer a algunos informantes y lograr que ellos nos presenten a otros” (Taylor y Bogdan 1992: 109).

entrevistados/as. Si bien el foco de la investigación estuvo puesto prioritariamente en las jóvenes, también se incluyó en la muestra y se realizaron entrevistas a algunos de sus pares varones. El propósito de esta decisión fue doble: por un lado, el de contrastar la especificidad de las experiencias juveniles desde el prisma distintivo de la condición masculina o femenina de los/as sujetos. Y, por el otro, el de indagar en términos prácticos cómo este carácter relacional del género producía tensiones y reajustes en el campo de la narración pero también en la producción de prácticas y sentidos.

El primer grupo quedó finalmente integrado por jóvenes regidas por el modelo de asistencia de niños/as y adolescentes en “situación de emergencia y/o riesgo social” que, al momento de la entrevista, se encontraban internadas en un Hogar o Centro Transitorio hasta tanto su destino fuera decidido por alguna autoridad competente, según el caso (juez, equipo técnico, profesional de la salud, etc.). De acuerdo con los propósitos de la investigación, las instituciones elegidas para las observaciones y entrevistas durante el trabajo de campo reúnen una serie de características distintivas. En principio, inscriben formalmente sus acciones en un tipo de política definido por sus responsables como de “atención integral de los derechos” y “de asistencia”, por contraposición a “asistencialista”, cuya población –mixta- convoca un perfil heterogéneo<sup>98</sup> que exige trabajar constantemente “en la contingencia”. Esta inscripción recorta a estas instituciones de otros espacios estatales, distinguiéndolas tanto de los Institutos de Menores para chicas –a donde son derivadas las jóvenes con causas penales<sup>99</sup>- como de los Hogares propiamente dichos, es decir, residencias más o menos permanentes que alojan a jóvenes que ingresan, vía los juzgados de familia, bajo la figura de “protección de persona”, o de los Juzgados de Menores, por denuncias de amparo, en relación con la ley 10.903, y luego de un detallado diagnóstico de su situación y antecedentes de “riesgo social” y condición “vulnerable”. Si bien las dos instituciones visitadas durante el trabajo exploratorio –al Hogar Transitorio lo denominaremos La Casona, y al Centro de Atención Transitoria por su nombre real, CAT- son de régimen abierto, es decir, los/as jóvenes pueden asistir a la escuela, eventualmente ir a trabajar, y solicitar algunos permisos para visitar amigos o familiares, su libertad allí –

---

<sup>98</sup> Me interesa llamar la atención sobre la escasez de trabajos en nuestro país sobre jóvenes institucionalizados/as en espacios de composición mixta en términos de género. Los estudios realizados sobre Institutos de Menores, por ejemplo, toman exclusivamente los de población masculina.

<sup>99</sup> Como el Instituto Pelletier o el Ursula de Inchausti, por mencionar los más conocidos en el ámbito de la Ciudad y la provincia de Buenos Aires.

aunque con contrastes entre uno y otro espacio- está visiblemente constreñida, así como altamente regulada su conexión con sus ámbitos de origen y referencia.

El segundo grupo, por su parte, se compuso por chicas insertas en sus respectivos entornos familiares y barriales pero que, tanto por su condición de “villeras” y “negritas” como por ciertas actuaciones del género y la edad son frecuentemente objeto de atribuciones identitarias que las ubican en el borde o dentro del campo de sentidos de lo “juvenil problemático”. Mi recorrido etnográfico empezó, en verdad, con este segundo grupo de chicas, un colectivo de adolescentes del Bajo Flores que se reunía semanalmente en torno a un taller de fotografía y género. Fue precisamente la complejidad del proceso de aprendizaje y de las experiencias que me narraban –mientras compartíamos acciones militantes respecto del barrio y la violencia institucional y de género- que comencé a interrogarme por los modos en que estas chicas respondían, negociaban y/o se alineaban con los marcos normativos que parecerían regir las relaciones sociales, institucionales y de género en la villa. Estas primeras preguntas me llevaron, pues, a buscar otras prácticas y situaciones de jóvenes de edades y condiciones de existencia similares, cuyas experiencias también estuvieran tramadas por esos marcos normativo-institucionales sobre el género, la clase y la edad, basados en representaciones cristalizadas de la feminidad/masculinidad y/o la identidad de “mujer-joven-pobre”. Por condiciones de existencia entendía no sólo la pertenencia amplia de las chicas del Bajo a los “sectores populares” sino el modo específico en que definían los vínculos con la familia, construían redes de contención y desplegaban estrategias de subsistencia. Esto trazaba un cuadro en el que la pertenencia (conflictiva) a un entorno familiar, la asistencia (irregular) a la escuela y el hecho de no ser coaccionadas a trabajar por parte de los adultos -en detrimento del estudio, por ejemplo- hacía que las representaciones elaboradas en su entorno, así como los límites y posibilidades reales de intervención sobre sus condiciones, estuvieran travesadas por ese particular entramado de pobreza, género, participación en instituciones del barrio y un incipiente activismo cultural y político.

Con estas referencias contextuales y desde el punto de vista de las retóricas del control que hemos relevado a lo largo de las décadas en nuestro país, las chicas del Bajo poco tendrían que ver con las alojadas en los centros de asistencia y tutela del Estado que compone nuestro segundo grupo de entrevistadas. Para los discursos de los medios, por

ejemplo, la línea demarcatoria entre ambos grupos estaría dada –como vimos en el capítulo anterior- por la inclusión o exclusión de las jóvenes en las instituciones clásicas del control –la escuela y la familia- así como por los modos en que se aplicaría en cada conjunto la dualidad indicada entre “recato” o “provocación” –del lado del pánico sexual-, o entre niveles de “vulnerabilidad” social y “perfiles” de víctimas de abusos, violencias y delitos sexuales. Esto es, para las representaciones sociales estigmatizantes, los estereotipos mediáticos y los marcos normativos que organizan los espacios de interacción social, estar “dentro” o “fuera” de las principales instituciones de la socialización y el orden funciona como un eje divisor clave a la hora de clasificar las “peligrosidades juveniles” y las imágenes “admisibles” de feminidad adolescente.

En esta misma línea, desde la configuración dominante de las políticas de atención a la juventud “vulnerable”, la presencia mayoritaria de chicas ingresadas al sistema judicial o de familia por causas que se tipifican como “asistenciales”<sup>100</sup> se asocia de forma inmediata con su ubicación en una “situación de riesgo” (social, moral, físico y/o psicológico). Por su parte, esta ubicación activa una respuesta intervencionista del Estado, que consiste en incluir a estas chicas en instituciones que responden a la dimensión “privada” de la *división sexual de la “peligrosidad juvenil”*. Así, mientras los “chicos malos” van a instituciones “duras” como los Institutos de Menores luego de su trato más o menos violento con las agencias de seguridad (Policía, Gendarmería, Servicio Penitenciario) por delitos y transgresiones cometidas, en la mayoría de las veces, en la vía pública y contra la propiedad, las chicas siguen bajo la tutela paternalista del Estado, que las retiene en “Hogares”, “Asilos” o centros de asistencia, precisamente por haber sido objeto de agresiones y violaciones de derechos, prioritariamente en el ámbito doméstico. Para UNICEFF, por ejemplo, la estadística sobre la mayor proporción de chicas institucionalizadas por motivos de pobreza permite advertir la existencia de “distintos umbrales de tolerancia hacia ciertas conductas o, lo que es lo mismo, distintas definiciones de lo ‘desviado’ de acuerdo al género” (UNICEF, 2000). En este sentido, el organismo

---

<sup>100</sup> Datos oficiales de la Justicia de Menores de la Provincia de Buenos Aires señalaban que, en el 2000 se habían registrado en ese territorio, un 67% de causas asistenciales frente a un 33% de causas penales referidas a menores de 18 años, lo cual supone un promedio de internación asistencial dispuesta por los juzgados del 40,1% frente a la internación penal mucho menor, del 6,1% (Cit. en UNICEF 2000: <http://www.unicef.org/argentina>). Por su parte, un informe de 2001 producido por la Oficina de Investigación y Estadísticas Político-Criminales de la Procuración General de la Nación señala que, sobre una muestra de 934 imputados de delitos, sólo el 13% de ellos eran mujeres.

sostiene que, efectivamente, “en las causas que derivan luego en internación, el número de niñas y jóvenes internadas por infracción a la ley penal es muy bajo, mientras que en las causas de tipo asistencial el número de mujeres es superior al de varones”. De hecho, “sólo en 1999 en la Provincia de Buenos Aires del 11,3% de menores internados por causa penal, el 98% eran varones y el 2% mujeres”<sup>101</sup>. Este evidente contraste en la participación de chicos y chicas en el mundo del delito –que tan contundentemente exhiben las estadísticas– confirma luego que la imagen de joven varón “peligroso”/“delincuente” sea la figura sobre la que se recuestan las políticas públicas de prevención y represión del delito ante las quejas sobre la “inseguridad urbana” y los reclamos de mayor control y sanción. El “riesgo” social de las chicas –el que sufren y que podrían infringir– queda, en cambio, “custodiado” –preservado pero también vigilado– en el interior de un Hogar.

Ahora bien, en la medida en que estas pautas de medición registran y calculan la situación de los/as jóvenes –varones y mujeres– a partir de una división entre lo público y lo privado tendríamos un universo amplio de sujetos afectados/as por la pobreza, la exclusión y el abandono que aparecen tipificados diferencialmente. En el caso de las chicas, por su relación con la institución familiar (fuga de hogar, violencia doméstica, delitos sexuales, abuso, abandono) y en el caso de los varones, por su potencial comisión de delitos contra la propiedad. Queda sin reflexión, entonces, el conjunto de condiciones de existencia que los incluiría en un mismo grupo, así como los argumentos que respaldan la aplicación de modos específicos de tratamiento y regulación de las prácticas juveniles, según el género. En este sentido, si bien no existe relación causal entre las condiciones de existencia y las prácticas que los/as jóvenes desarrollan para subsistir, la *trama de luchas* respecto de las designaciones, las normativas y los marcos institucionales que despliegan cotidianamente tanto los chicos como las chicas pobres permite advertir la no arbitrariedad de sus acciones y testimonios, así como la tensión que mantienen con esas narrativas del orden. Son esas experiencias y relatos los que procuré relevar, para esta investigación, tanto en las instituciones de asistencia y Hogares de tránsito, como en la villa, haciendo especial foco en la dimensión de género. Justamente porque esos relatos –pero también los producidos por los agentes institucionales implicados en las políticas de “gestión del riesgo social” y de “asistencia a chicos/as vulnerables”– son parte de esa trama de luchas, tensiones y

---

<sup>101</sup> UNICEF 2000: *Análisis de la Situación de la Infancia en la Argentina*. Documento de Trabajo. Buenos Aires: UNICEF (<http://www.unicef.org/argentina/>).



mediaciones múltiples que articula –conflictivamente- sujetos, prácticas, instituciones y discursos.

De allí, entonces, que lo que se pone en relación entre los dos grupos de chicas de este estudio –las internadas en instituciones de tránsito, y las que habitan la villa- es la pregunta por cómo se vinculan, en términos de sus prácticas concretas, sus modos de nucleamiento, sus estrategias de subsistencia, y sus condiciones materiales de vida, con las retóricas de control que las ubican y nombran como la *otra mitad*. La mitad oscurecida, invisibilizada, de las estadísticas, las políticas públicas, las instituciones estatales y el propio sentido común. Por lo tanto, el juego de las nominaciones espaciales que aquí propongo –“chicas puertas adentro” y “chicas puertas afuera”- tiene como pretensión constituirse en un procedimiento de desafío e interpelación a las categorías previsibles que asocian confort, seguridad y bienestar al “adentro” y hostilidad, inhabitabilidad y peligro al “afuera”. Porque –como se desprende de los testimonios que enseguida revisaremos- tanto los Hogares, como la villa, la calle o la familia, son situaciones histórico-activas que no pueden explicarse desde lo previsible ni desde un punto de vista distanciado y neutral. Ni la calle es puro peligro ni el Hogar garantiza total seguridad.

Las chicas de esta investigación reconocen agudamente esta complejidad. Y desde ella traman sus vínculos, viven experiencias y narran sus historias.

### **El trabajo de campo en una institución de tránsito**

En los siguientes apartados analizo algunas situaciones vividas en el transcurso de mi trabajo en terreno, principalmente a la luz de las experiencias recogidas en mis notas de campo durante las visitas a la institución tutelar, y en el marco de las entrevistas que les realizaba a las chicas allí alojadas.

Parto para mi análisis de una hipótesis inicial que recupera algunas de las preocupaciones actuales a propósito del uso de relatos biográficos en la producción antropológica. Básicamente, la hipótesis plantea que el encuentro intersubjetivo implicado en una entrevista constituye un espacio simbólico en el que se produce un doble movimiento. Por un lado, los/as informantes intentan “construir, representar y justificar

ante el/los otro/s una determinada identidad, haciendo consistente -durante la narración- la propia existencia” (Hidalgo 1997: 23). Por el otro, el/la entrevistador/a no cesa de proponer discursivamente un lugar de autoridad para sí desde el cual poder situar el sentido de su práctica y, posteriormente, validar la traducción de esa experiencia dialógica a una textualidad de orden científico. Igualmente decisivo es el hecho de que, en ese intercambio, tanto los sujetos que relatan como el/la cientista social que interroga coproducen el testimonio para una “audiencia oculta” y distintiva. “Para los entrevistados es la comunidad a la que hablan a través de su grupo o su familia. Para los investigadores es la comunidad académica o la arena política a la que el testimonio está destinado a conmover” (Hidalgo 1997: 23).

Por su parte, para comprender cabalmente las especificidades del trabajo de campo que desarrollé en el Hogar La Casona –pero también, como veremos, en la villa- me interesa señalar brevemente la definición de *institución* de la cual parto, y que “leo” también en los testimonios de las chicas del Bajo Flores, cuando aluden a su relación con la familia, los vecinos, o el barrio. Al respecto, asumimos que toda institución elabora sus propias reglas de funcionamiento: de inclusión/exclusión, de reconocimiento, de intercambio, de producción y reelaboración de relaciones y sistemas de valores. A través de estas pautas, los significados se institucionalizan (se resemantizan y adquieren nuevas lógicas de uso) y pasan a conformar grillas de lecturas, en interacción con el orden cultural hegemónico. De allí que en el mapa mayor de significaciones, el tejido institucional de una sociedad pueda ser definido como el formado tanto por las instituciones de indiscutida formalidad –como la escuela, o un Hogar de guarda- como por zonas heterogéneas, laxas, de acciones e intersubjetividades –la calle, la esquina, la ranchada- que también definen sus propios públicos y articulan heterogéneamente –como el resto de las instituciones- las prácticas concretas de la vida cotidiana con la producción de sentidos ideológicos (Hall 1980).

En esta línea recuperamos, además, el planteo de Elsie Rockwell y Justa Ezpeleta (1985) quienes, desde el análisis antropológico de las instituciones, proponen recuperar y revisar las concepciones de la cultura de Antonio Gramsci para intervenir –desde la experiencia etnográfica- en los pares de relaciones desde los que se suele interpretar lo institucional: normatividad versus cambio; exterior versus interior; estructura versus subjetividad. Para la autora mexicana “la coherencia y diferenciación interna de las

instituciones no se debe a la ‘internalización’ o ‘desviación’ respecto de las normas [sino que] es producto del carácter contradictorio e histórico de la misma formación social. En consecuencia, el problema de la heterogeneidad/coherencia de la formación social es la base, a la vez, de la concepción gramsciana de lo cultural, como parte constitutiva del orden social” (1985: 26).

Con este horizonte teórico como plataforma de trabajo, entendemos que las instituciones que se nombran en esta investigación están todas ellas permeadas por la normatividad y el control estatal, en la medida en que son las políticas oficiales las que sostienen y delimitan constantemente el tejido institucional de la sociedad en la que operan. Pero la intencionalidad de control que las atraviesa no determina nunca por completo las prácticas cotidianas que se dan en su seno, ni la trama de interacciones y sentidos que se elaboran entre los/as sujetos.

Así, pues, el Hogar La Casona, donde ocurren algunas de las experiencias etnográficas que a continuación se narran, está lejos de ser una institución previsible y, por tanto, intercambiable respecto de otras similares. Observada desde nuestras preguntas, es un “concreto real”, “una relación en constante construcción y negociación en función de circunstancias precisas” (Rockwell y Ezpeleta 1985: 198).

### **Sobre la incerteza como condición del análisis**

El carácter transitorio del CAT –que atiende situaciones de emergencia- y del Hogar La Casona, que formalmente desestima la permanencia de los/as chicos/as por más de 6 meses porque también es una institución de tránsito, pero sobre todo la alta rotación de los/as propios/as jóvenes por una infinidad de motivos<sup>102</sup>, imprimieron rasgos particulares a las exploraciones de campo. Así, el carácter efímero y contingente de las condiciones de contacto e intercambio con varios/as de nuestros/as entrevistados/as planteó desafíos metodológicos y hasta epistemológicos de importancia. ¿Cómo abordar esta dinámica de fugacidad de actores y escenarios de encuentro? Y, a la vez, ¿cómo articular esta

---

<sup>102</sup> Las razones del traslado van, por mencionar algunas, de una fuga de la institución al pedido de traslado de un Juez de Menores; de la necesidad de tratar una determinada enfermedad a la constatación de un embarazo.

precariedad de los contactos con la exigencia etnográfica de una interacción prolongada con “el otro” como requisito indispensable para una adecuada descripción cultural?

Para Antonio Arantes (1997) el hecho de experimentar cada encuentro (en su caso, en las calles) como una ocasión única “por sí solo diferencia radicalmente estas observaciones de aquellas realizadas en contextos sociales más estables e impone que se adopten procedimientos de pesquisa que incluyan la incerteza (...) [y] cierto *voyeurismo* etnográfico” (traducido y citado en Carman 2003: 44). En efecto, a esta incerteza de la intersubjetividad entre analista y entrevistados/as debí sumarle mi propia percepción de las condiciones de encierro y control en las que aquellos/as chicos/as vivían en el Hogar, y el modo en que, por contraste, esas coerciones cotidianas me devolvían una imagen que confirmaba la mayor libertad de mi contexto de vida. Atravesar resueltamente la puerta de salida e irme de La Casona, una vez realizado mi trabajo de campo del día, era algo simplemente imposible para mis entrevistados/as. Pero esta observación, en sus consecuencias profundas para el trabajo de campo y la construcción de la autoridad etnográfica (Clifford 1991), no fue suficientemente evidente para mí hasta después de transcurrido un tiempo. Sí lo fue, en cambio, la dificultad de entrevistar en más de una oportunidad al/la mismo/a joven. En este sentido, volver a encontrarme con alguno/a de ello/as unas semanas más tarde me provocaba un alivio enorme, porque representaba una valiosa oportunidad para retrabajar su relato y profundizar la relación de confianza. Para los/as chico/as, en cambio, podía traducirse en una variedad de reacciones, no pocas veces adversas hacia mí: un reproche lanzado apenas pisaba el hogar (“no viniste ayer, como dijiste”, o “no me trajiste el desodorante que te pedí la última vez”<sup>103</sup>), una actitud defensiva o, incluso, un gesto de abierto desprecio. Recuerdo que esto fue lo que ocurrió cuando Karina (17 años) hizo explotar su enojo en un enunciado que me obligó a reforzar aún más mi compromiso con los análisis que realizaba sobre el tema:

-Qué más querés que te cuente, si total mañana, pasado o el mes que viene venís y por ahí a mi hace rato que ya me mandaron a otro Hogar, y vos sabés que es así.

---

<sup>103</sup> No incluimos en este estudio el análisis de cierta “demanda de ayuda” desplegada por algunos/as jóvenes ante la situación de entrevista, que podría concebirse como una práctica rutinizada en la que fueron socializados/as muchos/as de ellos/as.

Definitivamente, la institucionalización operaba como marco restrictivo de la situación concreta de intercambio, en términos de la fragilidad de los contactos debido a la lógica de rotación inter-institución, la alternancia calle-Hogar por parte de los/as chicos/as, o la cancelación reiterada de citas por superposición de actividades decididas sobre la marcha por las autoridades del albergue. Pero, sobre todo, actuaba como dimensión constitutiva de un imaginario mutuo sobre el encierro y la vigilancia de los cuerpos que impactaba de manera específica en la construcción del vínculo entre analista y entrevistados/as, al tiempo que imprimía a los discursos surgidos de ese intercambio de una carga simultáneamente liberadora y opresiva para ambas partes (Malagamba 2003).

Como advertí –además– en el transcurso de la exploración, los modos de acceso y circulación en el Hogar entraban en tensión no sólo con quienes, sin vivir en la institución, pretendíamos estar un tiempo en ella sin, sobre todo, para los/as chicos/as que viven en la calle y circulan intermitentemente por este tipo de instituciones transitorias. La política de guarda estatal incluía, pues, una dimensión –disimulada en su retórica de “asistencia integral”– que disociaba y desvinculaba a los/as jóvenes de sus redes previas de socialización y de amistad, de contención e intersubjetividad, de nucleamiento y subsistencia producidas en la ranchada, en el grupo que sirve de “aguante”, en la esquina o en la plaza. Para estas instituciones, la única revinculación posible de los/as chicos/as es con sus familias, aunque sean pobres y estén desmembradas, y no con las formas de organización y subjetividad juvenil que desarrollan en la pobreza. Para el trabajo de exploración que recién iniciaba, esta situación no hizo más que sumarme interrogantes, los cuales fueron *in crescendo* a medida que avanzaba mi inmersión etnográfica en el campo.

### **La invención del propio lugar**

Cuando llegué al Hogar La Casona, las 4 mujeres y los 4 varones que estaban en ese momento viviendo allí me miraron con una mezcla de hastío y renovada esperanza.

-¿Sos asistente social?

-¿Vas a ser *conviviente*<sup>104</sup> en el Hogar?

-¿Le vas a decir al juez que me estoy portando bien?

Negar todas esas posiciones de autoridad –más o menos resistidas, más o menos aceptadas por aquellos/as jóvenes- me obligó a explicarme en voz alta. Los/as chicos/as estaban reunidos/as en el comedor, porque era la hora del almuerzo. Les dije algo así: “Desde hace un par de años me interesa conocer cómo piensan los chicos y chicas argentinos/as, qué cosas les preocupa, les gusta, cómo se piensan como jóvenes, cómo viven la relación con sus familias, con la escuela, el trabajo. Por eso les propongo a los/as que quieran, charlar sobre estas cosas. Sobre todo me interesa saber qué piensan las chicas”.

Uno de los jóvenes, riéndose, me señaló con el dedo y gritó, con el festejo de los/as demás:

¡Uy, una feminista!

Pasadas las risas, expliqué serenamente que no, que no soy estrictamente feminista, aunque la respuesta que di no me satisfizo por completo. ¿Debería haber aclarado que lo que entiendo por feminismo tal vez no coincida con el sentido y la intencionalidad que, intuía, ellos/as estaban indicando con esa palabra? ¿Debería haber explicado, a su vez, que me inclino más por las lecturas transversales, que leen la diferencia de género en intersección indisociable con otros ejes de relaciones de poder, constituyendo conflictivamente todos ellos la “identidad”? ¿Debería haber explicitado que pongo en duda la propia oposición binaria y estable entre varón y mujer que cierto feminismo aún retiene como parte de una lucha de “prioridades de atención” sobre la base de una supuesta opresión común y universal de las mujeres? Y –sólo para ser breve–, ¿debería haber expresado que, en todo caso, creo que la tarea actual del feminismo pasa por radicalizar aún más su revisión del concepto de “mujer/es” para evitar su estabilización en ficciones

---

<sup>104</sup> Se llama “conviviente” a la persona, en general estudiantes o graduados/as recientes de carreras sociales, que trabaja como acompañante y cuidador/a de los/as jóvenes internados/as. Los/as postulantes a ese cargo deben cumplir días de pruebas y entrenamiento en las instituciones destino, por lo que es frecuente la presencia rotativa por estos Hogares de distintos/as candidatos/as.

fundacionales y la propia naturalización de la matriz discursiva que organiza sus políticas de identidad?

Incapaz de señalar con claridad en aquel contexto todas estas reservas ideológicas, me limité a decir que me interesaba conocer la historia de todos y todas y saber qué significaba para una chica y para un chico ser joven, hoy. Andrea, a la que todavía no había entrevistado, me indicó:

-Yo no entendí nada lo que dijiste. No entiendo qué vas a hacer con lo que nos preguntes.

Por primera vez de modo tan palpable advertí que aquel principio de compromiso político con los sujetos y las prácticas de una investigación que los teóricos de la Escuela de Birmingham proponían en los años 60' en relación con la necesidad de explicitar el propio lugar como parte de las condiciones que construyen etnográficamente el objeto de estudio, estaba lejos de ser satisfecho con la enunciación discursiva de mi propósito<sup>105</sup>. Para esos chicos y chicas, si yo no era asistente social, "conviviente" o autoridad técnica o jurídica, mi presencia en el lugar no quedaba justificada con aquella explicación y, tal vez, con ninguna otra. Básicamente porque nadie viene a preguntarles nada sin que eso genere consecuencias más o menos coercitivas sobre sus vidas: traslados, pedidos de informes,

---

<sup>105</sup> El programa teórico-político de la diversidad de trabajos reunidos en torno al Centro de Estudios Culturales Contemporáneos de la Universidad de Birmingham, en Inglaterra, a partir de su creación institucional en 1964, está lejos de poder encuadrarse en una afirmación simplificadora. El propósito que guía su mención en este trabajo es el de reinstalar la reflexión sobre el necesario vínculo entre tarea intelectual y tarea académica en el campo de estudios de juventud. Ese vínculo es frecuentemente relativizado o directamente obviado en muchos trabajos cualitativos sobre el sector. Sabemos que para los teóricos ingleses de los *Cultural Studies* como Stuart Hall (2000 [1992]) o Raymond Williams (1997) el postulado de la explicitación no se limita a las fronteras de la enunciación discursiva (pues no se trata -sólo- de "poner en lenguaje" o "hacer evidente" el autopoicionamiento), sino que alude a un proyecto integral y abierto de intervención cívica y praxis política donde las condiciones concretas no son un epifenómeno o el simple "entorno" dentro del cual ocurren las interacciones sociales, sino los materiales mismos de los que se nutre el análisis en tanto operación crítica y, a la vez, transformadora de la porción de realidad de la que se ocupa en cada momento. La exigencia de compromiso de los estudios culturales consiste, entonces, en articular la tensión que supone producir conocimiento teórico riguroso y transmitir ese conocimiento a los que no pertenecen al campo académico, implicándolos activamente en su uso crítico como herramienta de reflexión y cambio de las propias condiciones de existencia. En este sentido, la teoría no es, una "voluntad de verdad" sino "un conjunto de conocimientos discutidos, localizados y coyunturales que deben ser debatidos de manera dialógica". Pero también y fundamentalmente "una práctica que siempre piensa en su intervención en un mundo en el que pueda establecer alguna diferencia, en el que produzca algún efecto" (Hall 2000: 27 [1992]).

devoluciones a sus hogares, sanciones, envíos a hospitales o centros de rehabilitación, egresos, etc.

¿Cómo explicar, entonces, mi lugar allí, en el múltiple cruce de investigadora, mujer, de clase media y con menos de una generación de distancia respecto de quienes me interesaba conocer? Narrar *mis* diferencias se convirtió, entonces, en la autoexigencia para avanzar en la interrogación de las diferencias *otras*, entre las jóvenes de mi estudio. El desafío suponía, además, no caer en la trampa de creer que el mero anuncio previo de mi ubicación identitaria, la confesión de la innegable parcialidad que guiaba mi enunciación o el reconocimiento público de mi lugar de privilegio en tanto analista, resolverían por sí mismos la tensión que implica trabajar con y desde las desigualdades que atraviesan las distintas diferencias en juego (Rance y Salinas Mudler 2000).

#### **Acerca del género, la entrevista y lugar del/la investigador/a**

Según la conocida definición de la historiadora Joan Scott (1996 [1987]) el género debe entenderse como un sistema complejo de producción, simbolización e interpretación cultural de las diferencias sexuales, organizadas en dos universos que atraviesan la totalidad de prácticas y relaciones colectivas: el universo que nombra lo “masculino” y el que refiere a lo “femenino”. Ambos órdenes articulan de modo diferencial los elementos distintivos entre los sexos y los traducen en múltiples desigualdades, construidas mediante una trama densa de significaciones que van, desde las representaciones sociales sobre el significado de “mujer” y “varón”, pasando por los discursos normativos (religioso, político, educativo, científico, legal, etc.) que indican cómo leer y producir identidades de género en cada contexto, hasta las instituciones abiertamente creadas a partir de la división sexual, como el mercado laboral, la familia y el sistema de parentesco.

Autoras como Judith Butler (2001 [1990]) han criticado con agudeza este tipo de definiciones, en la medida en que el argumento de base no pone nunca en cuestión la existencia de dos –y sólo dos- formas de organización de las prácticas sexuales, a las que se hacen coincidir con dos identidades igualmente excluyentes –aunque desigualmente operantes- como las de “varón” y “mujer”. Para Butler este modo de conceptualizar



binariamente el vínculo entre “género” y “sexo”<sup>106</sup> parte de pensar a la heterosexualidad como un a priori no problemático. Esta matriz discursiva/epistémica heterosexual opera - según la autora- como un modelo que “supone que para que los cuerpos sean coherentes y tengan sentido debe haber un sexo estable expresado mediante un género estable (masculino expresa hombre; femenino expresa mujer) que se define históricamente y por oposición mediante la práctica obligatoria de la heterosexualidad” (2001:38 [1990]). Su propuesta consiste, por lo tanto, en desestabilizar la estructura heterosexual hegemónica al indicar cómo su naturalización en los discursos sociales (incluido el feminista) ha puesto a ciertas configuraciones culturales del género en el lugar de lo “real” y arrojado otras al terreno condenable de lo falso, lo anómalo, lo “irreal”. En definitiva, en lo humanamente ininteligible. Una conceptualización más flexible del género pasaría, entonces, por pensarlo como “una complejidad cuya totalidad se pospone permanentemente” y que, por lo tanto “nunca aparece completa en una determinada coyuntura en el tiempo” (2000:49).

Ahora bien, concebir al género como práctica discursiva *que está sucediendo* y que, por esto mismo, está abierta a la intervención y a la resignificación constante es una provocación por demás sugerente. Pero ¿es posible mantener, en el contexto concreto de una investigación sobre jóvenes de sectores populares- este horizonte de apertura en el que el género es siempre un *hacer* y un *hacerse* simultáneo por parte del sujeto? En todo caso ¿cómo pensar una articulación posible entre este programa teórico y las operaciones etnográficas que organizan una exploración puntual sobre la producción de imágenes de joven en ciertos discursos hegemónicos, y su contrapunto en las prácticas cotidianas de chicos y chicas populares en contextos claves? ¿Acaso es posible conciliar este tipo de propuestas deconstruccionistas del género con el lenguaje normalizado y el uso de nociones reificadas de las diferencias sexuales y de género que *también* encontramos en el discurso de nuestras entrevistadas?

Sin querer zanjar la complejidad que presentan estos interrogantes, en este trabajo asumimos un doble desafío. El primero apuntó a impugnar toda evaluación sustancializadora que pudiera realizarse sobre las respuestas obtenidas en las entrevistas. Siguiendo los planteos del feminismo marxista inglés, la propuesta de análisis debía evitar hacer un recorte de los relatos solamente en términos del carácter “único” e “irrepetible” de

---

<sup>106</sup> En verdad, la crítica expuesta por Butler se extiende a una amplia zona del desarrollo teórico feminista y da lugar a un intenso debate, actualmente en plena construcción.

la experiencia singular. Por el contrario, la idea era reinscribir el relevamiento de testimonios en el marco de las condiciones históricas (económicas, laborales, de vivienda, simbólicas, políticas, estéticas, etc.) en las que son producidos<sup>107</sup> (Barret 1982; Scott 1999; Rowbotham 1999) y analizar desde allí cómo las experiencias relatadas, en vínculo con las prácticas concretas, eran formuladas, percibidas y vividas histórica y contextualmente por parte de las mujeres y los varones jóvenes del estudio. El segundo desafío, estrechamente ligado al anterior, consistió en retrabajar la entrevista para evitar que se deslizara hacia una eventual ratificación naturalizante de la hegemonía masculina y heterosexual por parte de las jóvenes que responden. Una vía posible para ello pasó por explorar críticamente el estatuto más o menos *imperialista* de la interrogación en las ciencias sociales y revisar más finamente desde allí si las preguntas que formulamos no están ellas mismas producidas *dentro* de la gramática dominante del género.

Al respecto, es sabido que la proliferación de las metodologías cualitativas en el amplio campo de las ciencias sociales ha supuesto, en algunos casos, un uso reduccionista de la entrevista, convertida en estrategia de incitación compulsiva a dar testimonio. Este formato se aleja por completo de la propuesta central de la antropología, en la que el diálogo habilitado por la interacción prolongada en el campo supone una escucha atenta por parte del/la analista, y no el compendio discreto de preguntas y respuestas. Implica asimismo “meterse” en la lógica “nativa” de la narración y la interpretación significativa del mundo, en vez de salir a verificar los propios juicios previos. Y, finalmente, requiere captar y luego explicar “desde adentro” los sentidos tramados en el discurso y en las prácticas de la comunidad analizada, en contraposición a cuidar un lugar intocado de autoridad que le permita al/la investigador/a hablar por los otros (Taylor y Bodgan 1984: 100-132). De allí, pues, que los planteos conceptuales de la antropología más reciente resalten la importancia de que el análisis etnográfico se base en una descripción minuciosa, inteligible y densa de las estructuras culturales del contexto explorado (Geertz 1973), y que

---

<sup>107</sup> Desde este punto de vista, lo doméstico –por ejemplo– no puede ser pensado como superficie previsible de expresión y fetichización del género en la vida cotidiana –en tanto “reflejaría” la distribución de lugares sociales en el universo privado–, como plantean, por ejemplo, las “políticas de identidad” neoconservadoras, en las que la experiencia doméstica “representa” acríticamente un orden objetivo real para el que hay respuestas políticas y de mercado “a medida”. Por el contrario, resulta más acertado concebir al ámbito doméstico como espacio que vincula definiciones, prácticas y experiencias de relación entre los géneros, con condiciones concretas de existencia en la que esa domesticidad es producida y comunicada inteligiblemente (Radway 1984; Delfino 1999).

la identidad de “investigador/a” sea también objeto de reflexión. Fundamentalmente porque ésta nunca es de forma absoluta el resultado de un posicionamiento estable y controlado del sujeto que analiza, y mucho menos, la mimesis de las identidades en estudio.

Las críticas formuladas por cierta zona del feminismo y de los estudios de la subalternidad apuntan justamente a la versión más esquemática de la entrevista, cuestionada por el carácter “colonizador” de su objetivo. El foco de la crítica es la pretensión de incitar al otro/a a que produzca un texto sobre sí mismo a partir de ubicarlo/a en una posición enunciativa previamente establecida por el/la investigador/a con el fin de facilitar su posterior localización, clasificación y análisis (Spivak 1988; Rimstead 1997; Franco 1992; Bhabha 2002). En nuestro caso este lugar sería, por ejemplo, el de “mujer-joven-pobre”, “madre-adolescente”, “chica-en-conflicto-con-la-ley-penal”, etc. Con todo, la posibilidad que tiene el/la investigador/a de subvertir este sentido restrictivo de entrevista no puede alcanzarse si se mantiene la idea de que se trata de un medio legítimo y epistemológicamente vigilado para conocer *de modo directo* la voz de los/as otros/as, a partir de “garantizar” un lugar desmarcado, casi invisible, para el/la entrevistador/a (Harding 2002 [1987]). En el caso puntual de la exploración que nos ocupa, la apuesta superadora pasó por concebir al espacio de la entrevista como terreno posible de deconstrucción de sentidos, posiciones y consecuencias del discurso. Para esto debieron tomarse al menos dos decisiones político-metodológicas de importancia.

La primera consistió en renunciar a las ubicaciones previsibles –tanto obstaculizadoras como facilitadoras– que suelen ser adjudicadas culturalmente al/la investigador/a por su condición de “experto/a” y en virtud del desarrollo de su tarea exploratoria (Spivak 1988). En clave personal, esto significó rechazar toda previsibilidad asociada a mi propio lugar en tanto “mujer-heterosexual-intelectual-que-indaga-sobre-otras-mujeres-jóvenes-y-pobres”, y en aprender a dirigirme a las chicas de mi estudio en condiciones nunca totalmente controlables. Implicó, asimismo, renunciar al objetivo de escucharlas desde una supuesta ubicación autotransparente, a partir de la cual podrían reconocerse *directamente* en su alteridad o, peor aún, pretender hablar *por* ellas (Alcoff 1994). La apuesta era reconocer, como señaló lúcidamente Stuart Hall, que “hablar de renunciar al poder es una experiencia radicalmente diferente de la de ser silenciado” (2000: 20 [1992]).

Desde este punto de vista, la participación del/la investigador/a no pasa, entonces, por un rol celador, garante o habilitador de la palabra de los/as otros/as sino por la revisión misma de las condiciones y los materiales de la argumentación, de los que es/a intelectual forma parte. La tarea del/la investigador/a consiste, pues, en el reconocimiento del estatuto intrínsecamente contextual del sujeto y de su identidad. En el análisis del posicionamiento identitario como un proceso provisorio de localización, siempre lábil y entrecruzado por haces de relaciones y diferencias que anudan históricamente sus sentidos. Alude, finalmente, a las actividades de lectura (ideológica) que se lleven a cabo sobre los materiales relevados, tanto desde cuerpos teóricos específicos como desde las trayectorias personales, intelectuales y regionales en las que la autoubicación es condición imprescindible –pero no suficiente- para reponer una dimensión crítica en el estudio de las diferencias. Como señala agudamente Silvia Delfino:

“(...) Enunciar la propia posicionalidad en relación con las comunidades de poder, ése es el lugar de la crítica con respecto a los ‘oprimidos’. De lo contrario, la crítica queda atrapada en la estructura que trata de develar: reproduce categorías descriptivas que alcanzan estatuto de evaluación y autenticación no sólo del objeto que construye sino de sus propias operaciones y, a su vez, otorga lugares al intelectual en tanto ‘productor de valores culturales’” (1999: 76).

La segunda clave, en estrecha vinculación con la anterior, supuso apostar a que la entrevista pudiera ser también un espacio de deconstrucción de los significados dominantes sobre la juventud, la mujer y la feminidad “deseables” o “apropiadas”, permitiendo la producción de narrativas que incluyeran la *propia posición de quien relata*. Sólo así habría espacio para una eventual agencia cultural y políticamente transformadora de las condiciones de opresión que las entrevistadas pudieran estar viviendo y/o reconociendo al momento de narrar sus experiencias. Al respecto, Roxane Rimstead (1997) sostiene que no alcanza con reconstruir en la entrevista la genealogía de las definiciones negativas que se han producido históricamente en torno a la figura de la “mujer-pobre” para obtener relatos autobiográficos emancipadores de la diferencia de clase y género por parte de las informantes. Para Rimstead es igualmente necesario examinar cómo esas definiciones estigmatizantes “son vividas por las mujeres concretas como una parte significativa de sus historias de vida” (1997: 251).

## Relatos de vida y procesos de lectura

El argumento que guía el presente análisis sugiere que la *invisibilidad* del género femenino en los discursos reguladores de la juventud pobre es resultado de un dispositivo que, al ubicar a la masculinidad como patrón de la identidad juvenil-popular-conflictiva, asigna a la feminidad un lugar despreciado, casi oculto, en vínculo con las estigmatizaciones por criterios de clase. Ante estas configuraciones esencializadoras, las jóvenes activan respuestas cuyo uso estratégico de las distintas (in)visibilidades en juego (de género, edad, clase, etnia, etc.) les permite posicionarse en un lugar “otro” para, desde allí, contestar e incluso radicalizar el estereotipo y convertirlo en intervención cultural y política. El relato autobiográfico de estas experiencias femeninas, en su posibilidad de convertirse en espacio de surgimiento de una voluntad de resistencia, exige que la actividad de lectura tenga el estatuto de una *operación política de interpretación*. Precisamente porque en la narración de esas voces puede advertirse lo que Rimstead (1997) señala como el (conflictivo) pasaje de un “yo avergonzado” a un “nosotros/as desafiante”. En efecto, a contrapelo de los análisis clásicos de narrativa, esta autora propone preguntar(se) “cómo, en cada historia de vida, el acto de contar esa vida subvierte o reproduce las construcciones negativas de identidad experimentadas por la narradora desde su propio punto de vista” (1997: 261-262). Es decir, desde la lógica interna y las metáforas personalizadas que emplea en su relato, y no desde las categorías disponibles y naturalizadas de la simbolización colectiva, que remiten no sólo a la retórica dominante de opresión (y a sus múltiples formas de estigmatización identitaria), sino a la autobiografía como formato típicamente imperialista en el que estas mujeres aparecen subsumidas previamente en la condición de “subalternas” o “pobres” y, por lo tanto, reducidas en su heterogeneidad genérica y multicultural.

Así, la apuesta analítica consiste en un doble movimiento. Por un lado, se trata de tomar distancia de los estudios que le adjudican a los discursos de las mujeres pobres una suerte de naturaleza oposicional ubicua, ya que no sólo crean nuevas etiquetas e identidades a priori, sino que se convierten en renovadas narrativas maestras que enmascaran el carácter prescriptivo de su política textual tras la pretensión de un estatuto autotransparente e inherentemente “liberador”. Por el otro, implica renunciar a la pregunta por la

representatividad de las imágenes de “mujer”, “joven” y “pobre” eventualmente contenidas en esos relatos. Se trata, por el contrario, de focalizar los *usos específicos* que las jóvenes narradoras hacen del testimonio autobiográfico (a través del relato de sus recorridos personales, las experiencias colectivas y las sensibilidades históricas que las definen como sujetos) e indagar los modos en que estos usos discursivos habilita nuevas experiencias de empoderamiento de género y juvenil. Sólo así, creemos, la lectura de la narrativa personal femenina encuentra en la interpretación un *acto político* que desafía a las decodificaciones previsibles de la textualidad hegemónica.

### Cierre y apertura

Como reflexión antes de pasar al análisis concreto de los relatos relevados para esta tesis me interesaría llamar la atención sobre la necesidad de atender a los procesos de interpelación mutua que se produce a partir de las diferencias de clase, género y edad, y sus diversos cruces y contrastes con la desigualdad material, en el marco de la interacción etnográfica que vincula a un/a “investigador/a” con sus “informantes”. Reponer para el análisis esta dimensión de la lucha por las identificaciones y el reconocimiento supone volver a situar la pregunta por las identidades juveniles y la propia autoridad etnográfica en el campo dinámico de la producción de hegemonía. Porque es allí donde se constituye el terreno productivo “donde cada formación encuentra las fronteras desplazadas y diferenciadas de su representación de grupo y los sitios de enunciación en los cuales los límites y limitaciones del poder social se encuentran en una relación agonista” (Bhabha 2002: 48).

De esta manera, preguntarnos por el lugar que ocupamos como investigadores/as en cada momento de nuestro trabajo con los/las jóvenes, desnaturalizar la matriz ideológica con la que operamos para pensar las diferencias propias y ajenas, e instalar la duda y la provisoriedad -alejando la certidumbre- en el diálogo con el/la otro/a y en su registro etnográfico pueden ser vías posibles que, en vez de permitirnos *hablar por y de* la juventud, nos posibilite el encuentro concreto con su humanidad, en su doble acepción ética y política.-

## CHICAS “PUERTAS ADENTRO”

### El contexto

En esta primera parte nos centramos en los relatos producidos por nueve chicas y tres varones alojadas/os en un Hogar Transitorio para jóvenes “en situación de emergencia social”, dependiente del Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Con algunos/as de ellos/as tomé contacto antes de su llegada al Hogar, en el Centro de Atención Transitoria (CAT), también dependiente del área mencionada, institución donde hice observaciones de campo y entrevisté a funcionarios/as y personal técnico. Al respecto, aquí también incluimos sus voces y describimos algunas situaciones concretas de la dinámica institucional y la relación con y entre los/as jóvenes. El trabajo en terreno en ambas instituciones –visitas, observaciones y entrevistas- se realizó en un lapso de seis meses, entre febrero y julio de 2004.

El Centro de Atención Transitoria (en adelante CAT) y el Hogar (que aquí llamaremos figurativamente La Casona), hoy desalojado por denuncias de irregularidad<sup>108</sup>, son dos instituciones estrechamente relacionadas entre sí y enmarcadas en las políticas denominadas de “protección especial” del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires<sup>109</sup>. Ambas son de atención o régimen abierto, con población de ambos sexos, y –según lo datos aportados por los/as coordinadores institucionales, la gran mayoría de los/as chicos/as

---

<sup>108</sup> En febrero de 2005 el Hogar fue clausurado abruptamente como consecuencia del estallido de un escándalo de magnitudes. La crisis venía desde hacía tiempo, pero las razones más destacadas que motivaron el cierre fue el peligro de derrumbe de varias habitaciones, la falta de habilitación edilicia para funcionar como institución de albergue, el pedido de renuncia al director por evidentes irregularidades en el manejo cotidiano del Hogar (a mediados de 2004) y, ya de orden delictivo, la denuncia de que un conviviente varón habría mantenido relaciones sexuales, en el mismo Hogar, con una de las jóvenes internadas, de 17 años, situación que analizaremos más adelante en esta mismo trabajo. Al momento de revisión de esta tesis, la institución estaba intervenida oficialmente por autoridades del Consejo de los Derechos del Niño, Niña y Adolescentes de la Ciudad de Buenos Aires. Todos/as los/as internados/as fueron derivados/as de urgencia a otros Hogares de la ciudad y la provincia de Buenos Aires.

<sup>109</sup> Según la ley 114 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad de Buenos Aires establece, en su artículo 36, que las “medidas de protección especial [son] aquellas que se adoptan cuando son amenazados, vulnerados o violados los derechos de niños, niñas y adolescentes. Son limitadas en el tiempo y se prolongan mientras persistan las causas que dieron origen a las amenazas o violaciones”. Además, estas medidas “tienen como objetivo la conservación o recuperación por parte del sujeto del ejercicio y goce de sus derechos vulnerados y la reparación de sus consecuencias” (art. 73).

proviene de familias y entornos barriales del primer y segundo cordón del Conurbano bonaerense y de las provincias del interior del país. Pese a estas similitudes, ambas instituciones son diferentes en sus funciones, alcances y modalidades de tratamiento. Por un lado, el CAT –inicialmente creado, en 1998, para alojar a chicos/as detenidos/as por contravenciones cuyos padres o referentes no los/as retiraban de las comisarías, según consta en la historia institucional- ahora también recibe chicos/as de 0 a 18 años que estén en “situación de calle”, y niños/as cartoneros que se han perdido. Sin embargo, los registros internos señalan que los/as detenidos/as por violar el Código Contravencional de la Ciudad de Buenos Aires siguen siendo la gran proporción de los/as alojados en el CAT<sup>110</sup>. La Lic. Silvia Czerniecki, a cargo de ese centro durante el periodo de mi exploración, señaló que “sobre todo llegan los/as acusados/as de provocar disturbios en la vía pública y/o ofertar sexo en la calle, ya sea porque son víctimas de explotación sexual por parte de los adultos, o porque viven de la prostitución”, como las travestis menores de edad. Excepcionalmente el Centro recibe jóvenes que llegan por propia voluntad, escapando de situaciones de violencia familiar, desamparo o abandono. La vía más común de ingreso es por la Guardia Permanente de Abogados, del Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, que es donde se detectan estos casos y se decide la internación transitoria de los/as jóvenes hasta tanto “se supere la situación de urgencia y/o emergencia por la que ingresaron” a la institución. Esto supone que la permanencia de niños/as y adolescentes en el CAT es muy breve en el tiempo, a veces incluso horas, lo cual hace que la dinámica cotidiana institucional presente rasgos en alto grado contingentes, como indica la actual coordinadora, Lic. Silvia Nespereira:

-Las pautas de convivencia aquí deben ser necesariamente flexibles, porque la composición de la población del CAT, en términos de edades y sexo, puede cambiar en cuestión de horas.

---

<sup>110</sup> Según datos del primer trimestre de 2003, el 79% de las derivaciones de chico/as al CAT en ese periodo provenía de la Policía. Fuente: *La infancia en situación de calle: una problemática social*. Consejo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad de Buenos Aires Buenos Aires: <http://www.infanciayderechos.gov.ar/>



Otros espacios que derivan chicos/as al CAT son las Defensorías Zonales de Derechos, y la línea telefónica 102, donde se denuncian hechos de violación de los derechos de chicos/as y adolescentes.

Según el Consejo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, la función de este centro es dar asilo transitorio a los/as chicos/as encuadrados/as en las situaciones descriptas, conceptualizadas como “de urgencia o de emergencia”, procurando “garantizar la continuidad de los procesos de estudio, trabajo y atención médica que estén desarrollando”. Entre sus funciones se incluye el análisis de las condiciones concretas de cada joven para proceder a su derivación a Hogares de guarda, instituciones especializadas (por ejemplo, en el tratamiento de adicciones u otras enfermedades) o “la revinculación familiar y social, que es siempre la opción privilegiada, dentro de lo posible”, en palabras de su coordinadora. Por otra parte, oficialmente se establece “la necesidad de propiciar un vínculo de referencia entre los/as jóvenes y los/as integrantes del equipo multidisciplinario que componen la institución, a fin de fomentar el armado de una estrategia de intervención conjunta, incluyendo también a las personas que representan alguna referencia significativa para el/la internado/a” (<http://www.infanciayderechos.gov.ar>). Como línea de trabajo el CAT plantea la “desjudicialización de situaciones de pobreza a través de la resolución alternativa de conflictos y problemas”<sup>111</sup>. Para ello se propone atender “integralmente las necesidades del niño/a, promoviendo un espacio de escucha e intercambio, organizando talleres, paseos y actividades recreativas, y al mismo tiempo [realizar] las acciones necesarias tendientes a la revinculación de estos chicos con sus familias o, en caso de ser imposible, la ubicación en un Hogar de atención permanente” (<http://www.infanciayderechos.gov.ar>).

La institución funciona actualmente en el barrio porteño de Flores<sup>112</sup>, en un espacio edilicio relativamente reducido<sup>113</sup>, con capacidad para 10 a 15 personas, pese a que la

---

<sup>111</sup> Según el artículo 43 de la Ley 114 de la Ciudad de Buenos Aires “cuando la amenaza o violación de derechos sea consecuencia de necesidades básicas insatisfechas, carencias o dificultades materiales, económicas, laborales o de vivienda, las medidas de protección a aplicar son los programas sociales establecidos por las políticas públicas, que deben brindar orientación, ayuda y apoyo incluso económico, con miras a la sustentación y fortalecimiento de los vínculos del grupo familiar responsable del cuidado de niñas, niños y adolescentes (Desjudicialización de la pobreza).

<sup>112</sup> La primera sede del CAT fue en el interior del Hogar tutelar “26 de julio”, con sólo dos personas – abogados- dedicadas al trabajo de asistencia legal y en derechos de los/as chicos/as detenidos/as por contravenciones al llamado Código de Convivencia.

mayoría de las veces esta disponibilidad se encuentra desbordada<sup>114</sup>. Entre asistentes sociales, psicólogos y operadores sociales trabajan hoy allí 28 personas, en turnos que cubren las 24 horas del día los 365 días del año. Cuenta con tres habitaciones: dos grandes –habitualmente asignada una para las chicas, y otra para los varones-, y otra más pequeña que se emplea como sala alternativa de actividades o como pieza suplementaria. A veces esta tercera habitación es ocupada por los/as chicos/as que presentan alguna “particularidad” y que, desde el punto de vista de la institución, requieren de mayor privacidad o de una “prudente separación” del resto del grupo para evitar mayores conflictividades, agresiones o ataques de compañeros/as. Puede ser el caso de madres adolescentes, chicos gays, travestis, o de alguna víctima de violación cuyo relacionamiento con el conjunto pueda resultar compleja. También puede usarse para separar a la población masculina o femenina alojada, por franjas de edad. Por ejemplo, se procura separar a los niños de hasta 10 años respecto de los jóvenes, con el objetivo de evitar eventuales situaciones de abuso sexual entre ellos, dado que –según sostienen los/as coordinadores- “el tráfico del cuerpo” es relativamente frecuente como estrategia de ejercicio de poder y/o sobrevivencia en chicos que a su vez han debido ceder a presiones de explotación sexual por parte de adultos o proxenetas. Cabe preguntarse, con todo, en qué medida un argumento como éste –que da por hecho que los más desposeídos son proclives a comercializar su cuerpo, tiene cabalmente en cuenta el carácter de clase de la desigualdad.

Según la interpretación de la Lic. Nespereira:

-El tema de los abusos, sobre todo por las noches, es un tema que me desvela todo el tiempo, pero por suerte nunca nos pasó. Acá tenemos personal técnico que trabaja desde hace mucho tiempo en la institución y por suerte trabajamos con mucha rapidez la cuestión de hacer una evaluación de las situaciones entre los chicos. A veces, te diría, es una evaluación *de mirada* y lo solucionamos muy caseramente. Si, por ejemplo, tenemos dos chicos ingresados, un adolescente de 17 años que viene de vivir en la calle, y un nene cartonero de 6 años, que se perdió del grupo con el que iba y no supo cómo volver, sacamos un colchón al pasillo para que duerman separados.

---

<sup>113</sup> Está en marcha un proyecto de mudanza a un edificio nuevo, lindero al actual, con mayores comodidades, cuya concreción estaba prevista para abril de 2005.

<sup>114</sup> Sólo durante el primer semestre del 2002 fueron atendidos en este Centro 232 niñas, niños y adolescentes (<http://www.infanciayderechos.gov.ar/>).

-¿En qué radica el temor de que se cometan abusos entre los/as chicos/as?

-Bueno, la manera de subsistir en la calle y en la ranchada es muy dura. En primer lugar, se comercia con muchas cosas para poder subsistir, y básicamente se comercia con el cuerpo, porque siempre hay adultos que ofrecen dinero a cambio. También en la ranchada hay muchos chicos que pasaron por Institutos, y hay una cultura, en la ranchada, en la calle, en el Instituto, que es el tema del “bautismo”, el “gato de la cárcel”, que es la violación de un chico por todos los de la ranchada. No tiene nada que ver con que los chicos sean homosexuales, es una práctica que se realiza en grupos, como para preparar a los chicos sobre lo que les puede pasar si caen en un Instituto.

Por último, según lo expresado por los/as coordinadores institucionales del CAT, casi todos/as los/as internados/as allí son jóvenes pobres, y provienen de familias que sufren exclusión desde hace décadas. Muchos/as de ellos/as han sido forzados a trabajar en la calle desde muy pequeños/as, juntando cartones, pidiendo limosna o prostituyéndose.

Por su parte, La Casona es un hogar estatal de convivencia transitoria para “niños, niñas y adolescentes en situación de alta vulnerabilidad social”. Es decir, chicos/as “en situación de calle, en conflicto con la ley penal, víctimas de delitos, con problemas de adicción y adolescentes embarazadas” (<http://www.infanciayderechos.gov.ar>). Junto con la Casa de la Madre Adolescente “Eva Perón”, es la única institución de este tipo que no está concesionada y en manos de organizaciones no gubernamentales, o de iniciativas privadas, condición que –en cambio- caracteriza al resto de los casi 40 Hogares convivenciales, terapéuticos y de residencia<sup>115</sup> dependientes de la Dirección de Niñez y Adolescencia de la Ciudad de Buenos Aires, con sede en la Ciudad Autónoma y en la Provincia de Buenos Aires<sup>116</sup>. La Casona tiene por función “albergar y contener a niños/as y jóvenes de hasta 18 años”, derivados de distintas reparticiones, como el Centro de Atención Integral para Niños

---

<sup>115</sup> La mayoría de los Hogares son de tipo “convivencial”, es decir, de alojamiento con régimen abierto para chicos/as en “situación de riesgo social” cuyas redes familiares se han debilitado temporal o definitivamente. Los terapéuticos corresponden a centros especializados en tratamiento y prevención de adicciones, y los de residencia son instituciones de albergue para jóvenes mayores de 18 años que, según los diagnósticos sociales, presentan mayores niveles de autonomía y/o desarrollo de proyectos de realización personal. Fuente: Dirección de Niñez y Adolescencia. Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

<sup>116</sup> Según el último registro de esta dependencia, de febrero de 2004, el total de chicos/as de 0 a 21 años internados en este tipo de Hogares era de 284, de los/as cuales 117 son mujeres y 167 varones. No existen estadísticas disponibles que permitan discriminar la proporción de jóvenes institucionalizados por motivos asistenciales de los internados/as por estar en conflicto con la ley penal. Fuente: Dirección de Niñez y Adolescencia, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

y Adolescentes “en situación de calle” (CAINA), el CAT, la Unidad Móvil (atención profesional de emergencia las 24 horas) y otras áreas de la Secretaría o de instituciones que trabajan con esta población. Se denomina a sí mismo como un “espacio de atención integral, que ofrece alojamiento, alimentación, control sanitario, acompañamiento para asistencia médica y odontológica, tramitación de documentación, talleres y actividades recreativas, culturales y educativas; acciones de revinculación y fortalecimiento familiar, atención personalizada y acompañamiento para la construcción de un proyecto de vida” (<http://www.infanciayderechos.gov.ar>). Al momento de la realización de las visitas de campo funcionaba en una antigua casa, también en el barrio de Flores, a unas 30 cuadras del CAT. El edificio se encontraba muy deteriorado y con zonas directamente clausuradas por peligro de derrumbe. Albergaba un promedio de 12 chicos/as, asistidos/as por un equipo técnico integrado por asistentes sociales, psicólogos y *convivientes* (una especie de cuidadores-celadores de los/as chicos/as) además del personal de apoyo y el/la directora/a de turno.

No existen reglamentos internos comunes a este tipo de instituciones, sino lineamientos generales y normativas que cada Hogar se da a sí mismo. En términos generales se establece que los/as internados/as deben vivir en el hogar, es decir dormir, comer y permanecer en sus instalaciones, salvo las salidas a la escuela, a talleres recreativos, controles sanitarios, y paseos y/o visitas programadas.

Cabe señalar que, en promedio, cada joven institucionalizado/a en un Hogar de guarda le cuesta al Estado entre \$1700 y \$2000 mensuales<sup>117</sup>.

### **El lugar del discurso en las jóvenes tuteladas**

Acceder a los testimonios de este grupo de chicos/as institucionalizados/as fue una tarea bastante dificultosa debido, justamente, a las infinitas trabas formales que existen en general para poder entrevistar a los/as jóvenes convertidos/as en “personas tuteladas”, y por lo tanto, en objetos de una particular concepción de “protección a la intimidad”. En verdad,

---

<sup>117</sup> Las cifras fueron expresadas por Silvia Guemureman durante el Seminario Internacional: “Diseño de Políticas de Juventud en el nivel nacional. Experiencias y propuestas”, organizado por FLACSO. Buenos Aires, 6 y 7 de mayo de 2004.

esta dificultad indicaba una característica intrínseca al universo de estudio elegido: la multiplicidad de ejes regulatorios que cruzan y permean los circuitos biográficos de estos/as jóvenes, así como sus propios relatos. Porque si hay algo que no sólo las chicas sino todos/as los/as jóvenes que han sido señalados/as por el Estado con la marca del “riesgo” o la “peligrosidad social” saben, es hablar para el registro oficial que moldea sus destinos. Esta orientación del discurso no es aleatoria: los lugares de enunciación desde los cuales los/as jóvenes institucionalizados/as hablan son ellos mismos producto de la matriz estatal. Los sentidos así “pre-moldeados” actúan recortando posiciones de dominio y subordinación en el interior de sus fronteras, a la vez que participan de un proceso de hegemonía en el que las relaciones de poder y resistencia se crean y recrean constantemente, generando renovadas tensiones entre “hablados” y “hablantes”. De allí la importancia de la observación que hacen Angela McRobbie y Michèle Barret (1992) cuando critican las investigaciones que presentan los relatos de jóvenes como si fueran significados transparentes o evidencias en sí mismas, y no como construcciones sociales complejas que son resultado de discursos previos. Básicamente, de guiones escritos a priori por la cultura dominante y puestos en circulación para sus “hablantes adolescentes”.

-Claro que me gustaría estudiar, terminar el secundario, porque así puedo rescatarme, dejar de robar, de empastillarme, de hacer cualquiera.

La frase pertenece a Andrea, una chica de 15 años que abandonó la escuela a los 11 porque se cansó de quedarse “dormida en el aula y no entender nada” después de deambular noches enteras por Retiro, Constitución y Plaza Italia abriendo puertas de autos. Su réplica a mi pregunta sobre sus planes a futuro es la típica respuesta que, sabe, “debe” dar a la asistente social de turno para lograr que el informe socio-ambiental sobre su persona incluya definiciones del tipo “se advierte voluntad de cambio” o “manifiesta valoración hacia el estudio” y, con suerte, obtener el traslado a otro Hogar, donde quedó su novio o su mejor amiga.

Romper con esa lógica, que ubica al que pregunta en el lugar de quien evalúa la condición “riesgosa” o “vulnerable” del que habla para luego interpretar esa vida en clave intervencionista y decidir sobre su futuro, me exigió ensayar otras *estrategias de*

*conversación* que permitieran ubicarme en un lugar de escucha no anticipatorio de la palabra del otro. Precisamente porque esa palabra no es algo que pueda ponerse al descubierto a través de la interrogación, ni una esencia interior del sujeto que pueda materializarse mediante la pregunta que procura conjurarla.

La apuesta era, entonces, la de habilitar un diálogo cuya performatividad, en todo caso, no coincidiera con los límites de la normatividad hegemónica sobre la “juventud problemática” (en sus versiones prescriptivas de victimización, heroización o demonización del sujeto que narra su historia) sino que diera cuenta de un cierto grado de indeterminación contingente de las preguntas y las respuestas, en un contexto no exento de poder. Desde este punto de vista, la *vacilación* pasó a ser la condición de posibilidad de un encuentro no previsible entre diferentes -y entre diferencias encarnadas en cuerpos sexuados y *engenerados*<sup>118</sup>-, lo cual no hace desaparecer al poder como operación participante del intercambio. Lejos de esto, lo ubica en un primer plano, a la vez condicionante de y condicionado por los distintos posicionamientos en juego.

Vuelvo a preguntarle a Andrea:

-Cuando dejaste de ir a la escuela ¿las maestras hicieron algo, te fueron a buscar o hablaron con tus padres?

-No, ni ahí. Después yo volvía sola a la escuela, pero, corte que (*sic*), para saludar a mis amigos, pero nadie me preguntó nada, por qué había dejado de ir.

-¿Creés que te perdías muchas cosas no yendo a la escuela?

-A mis amigos. Pero después mucho no te sirve. Te sirve cuando terminás, que tenés, así, un título y podés buscar trabajo, pero nada más. En la calle tenés más libertad. Estás re solo, pero hacés lo que querés y, de última, están los otros pibes de la calle, que te protegen si no te sentís bien, y eso.

La valoración sobre la educación formal claramente difiere en uno y otro pasaje de la conversación. Pero no es el único espacio de tensión entre respuestas y lugares de respuesta en el relato. Vivir en una institución basada en la concepción pedagógica de la

---

<sup>118</sup> Traducción del vocablo inglés *engendered*, que alude a la condición de género (masculino / femenino) de todos los sujetos.

“recuperación” de la juventud “problemática” es ser sujeto y objeto de una narración incesante. El imperativo de contar varias veces y a múltiples personas la historia de miseria, abuso y maltrato que delimita los contornos de la definición de estas chicas como “conflictivas” tiene por reverso la experiencia recurrente de *ser habladas por otros*. El relato sobre la propia vida es, así, terreno permanente de lucha por la proximidad o lejanía que estas jóvenes pueden construir estratégicamente respecto de la etiqueta que, a priori, las piensa como “problema social”. En un punto, a estas chicas no les cuesta hablar; relatar - una vez más- los actos de violencia vividos en su familia, contar sus peripecias en la calle, con las drogas o con armas de fuego. Escamotean, sin embargo, cierta fuerza expresiva y política que trama íntimamente esos relatos y que, en cada situación de intercambio discursivo, trabaja por su efectividad retórica.

Para Andrea, la entrevista etnográfica que procuro mantener con ella actualiza, en principio, una escena conocida de interrogación: ocurre en el interior de la institución donde está alojada y en un lugar apartado de la vista de los demás, en este caso la habitación; las preguntas las formula un adulto desde un lugar de autoridad que, al menos inicialmente, no está sometido a cuestionamientos; el contenido de la charla tiene que ver con la biografía de la joven, con sus experiencias, opiniones y atribuciones de valor y, por último, implica alguna forma de registro que permita dejar constancia de lo enunciado. Sin embargo, a medida que el diálogo avanza, advierto que Andrea comienza a establecer algunas diferencias entre la conversación que estamos sosteniendo y el tipo de charlas que tiene habitualmente con los psicólogos o trabajadores sociales que integran el equipo técnico de la institución. Como primer signo de esto, percibo que paulatinamente reconoce un espacio habilitador para contar con menos tapujos algunos episodios de su vida.

Acabo de preguntarle qué cosas hacía en la calle, si tenía amigos/as, cómo era su cotidianeidad sin techo y sin frazada. Es entonces cuando desliza las primeras anécdotas sobre su relación con el delito. Mientras lo hace, va midiendo mi reacción con sus palabras, las acomoda -casi imperceptiblemente- a mi mirada, a los movimientos de mi cuerpo, a mis silencios o preguntas. Estamos las dos sentadas en su cama, una frente a la otra, en la gran habitación del Hogar Transitorio La Casona que comparte con otras chicas pero que en ese momento nos tiene sólo a nosotras dos como ocupantes. Noto que luego de cada frase hace una breve pausa y me mira fijo a los ojos, con una mezcla de prudencia y de activa

desconfianza. Al comienzo, los relatos que bordean el tema delictivo son generales y tienen por protagonistas a “todos los pibes que estábamos en la calle”, sin que quede claro su grado de participación en los pequeños atracos y robos que menciona.

De modo progresivo, noto que los tiempos que hilan una frase con otra se acortan y que la narración se va modulando hasta ganar en detalles y en fluidez verbal y no verbal. El relato asume entonces la forma de la anécdota minuciosa que se cuenta incluso con picardía, pero que ya no busca sondear una reacción específica en el/la que escucha. La que podría, por ejemplo, expresarse en el rechazo escandalizado o la fascinación. Interpreto este cambio de tono, estilo y acompañamiento gestual como parte de un giro en el uso del lenguaje. De elemento que sirve para sopesar la relación costo-beneficio de lo que se está narrando de acuerdo con la lógica institucional y su distribución más o menos evidente de premios y castigos, advierto el pasaje a un discurso que suspende temporalmente su dimensión más instrumental y sale a la búsqueda de un nuevo pacto entre los/as participantes del intercambio. Soy consciente de que mi lugar no ha dejado de ser problemático, pero es claro que se trata de otro momento en el proceso incesante de nuestra (desigual) negociación discursiva. Sospecho que en este pasaje interviene algo de lo que Merleau-Ponty (1945) denomina el “reconocimiento ciego”: ese saber no intelectualizado, esa particular naturaleza de la significación sensible, que implica leer al otro, al mundo que nos rodea y al clima de intercambio que se establece en una cierta situación, en la tensión permanente de lo visible-invisible. En esa presencia elocuente de las gestualidades, los silencios, la coincidencia intuitiva de intenciones y el acuerdo tácito de solidaridades, que excede los alcances de la percepción racional y racionalizada de las cosas y el entorno. Formas conjeturales de saber, como sostiene Ginzburg (1983), situadas justamente en la experiencia concreta del “estar ahí”; conocimientos abductivos que hablan de sensaciones, coincidencias, señales dispersas, cuyas reglas no se prestan a ser formalizadas y, muchas veces, ni siquiera a ser dichas<sup>119</sup>. Los gestos de vaga afirmación que realizo cada tanto con

---

<sup>119</sup> En su propuesta hermenéutica Carlo Ginzburg (1983) hace del hecho ínfimo o el indicio casi imperceptible, el material de uso en un contexto crítico y nunca del todo previsible. En el “paradigma indiciario” que plantea, estas huellas un tanto borroneadas de la acción intersubjetiva se convierten en modos específicos de apropiación e inteligibilidad de las experiencias a partir de posiciones de sujetos que también varían y que dan lugar a distintas interpretaciones colectivas. Se trata, entonces, de “configuraciones culturales cognoscitivas”, de instancias de comunicación no siempre jerarquizadas. También en rechazo de las categorías binarias que polarizan los sentidos (en “altos” y “bajos”, “dominantes” y “subalternos”, “centrales” y “periféricos”, “canónicos” y “vulgares”, etc.) Raymond Williams (1977) produjo la conceptualización de



mi cabeza, una inclinación leve de mi cuerpo hacia delante, acortando la distancia que me separa del de Andrea, las manos reposadas en mi regazo y una mirada falsamente distraída que hago recorrer por toda la habitación para detenerla luego en los ojos de mi entrevistada, en signo estratégico de aserción<sup>120</sup>, son parte de estos indicios que, intuyo, la joven decodifica como signos disuasivos de mi posible condición amenazante. Claro que ahora, en la traducción de la escritura científica, estos indicios dejan de ser señales de una experiencia dialógica concreta para convertirse en narrativa, aunque nunca del todo despojada de aquellas resonancias contextuales (Bajtin 1982; Clifford 1991).

### **Transgresión e identidades disruptivas**

Tras este giro en la dinámica de la interacción, el relato de Andrea asume la primera persona:

-Una vez le robé con otra piba a una señora grande. Como mil pesos, en billetes de veinte, que tenía la viejita arriba de la mesa. Habíamos subido a su casa para ayudarla con unas bolsas del súper, porque dijo que así nos iba a dar una moneda. La vieja ni se dio cuenta que le robamos, incluso nos estaba mostrando unos vestidos que tenía en el placard. La verdad es que un poco de lástima me dio... Otra vez agarramos a una pareja que salía del cine y le afanamos plata: dos los agarraron de atrás, dos de los costados y con otro pibe los encaramos de frente. Se re asustaron los chabones, porque les dijimos que teníamos un fierro. ¡No sabés como se cagaron todos de miedo! Era un revolver, así, de metal y todo. Lo habíamos comprado en Retiro, 52 pesos nos salió, pero en la punta era como un encendedor. ¡Después jugábamos a prendernos el cigarro con la llama grande que salía de la punta!

Claramente, los sentidos en torno de la transgresión y la ilegalidad tramados en la narración de Andrea representan un momento significativo de la entrevista. Su descripción parece estar indicando un aspecto central en la vida de chicas como ella, “capturadas” de la

---

*estructura de sentimiento*. Esta noción posibilita analizar los procesos de mediación entre las condiciones perceptivas y normativas que rigen la matriz de las relaciones sociales objetivas, y las condiciones simbólicas de producción de pautas y significados que informan la vida cotidiana de una comunidad. El puente entre ambos espacios conflictivos se ubica, precisamente, en la elaboración dinámica de convenciones que institucionalizan de manera temporaria los sentidos compartidos. Para el inglés, la inestabilidad es, entonces, el modo de funcionamiento de la hegemonía cultural y política.

<sup>120</sup> La táctica de “aserción por etapas” (Douglas 1976) consiste en “actuar como si uno ya estuviera enterado [de lo que el informante está relatando] con el fin de obtener más información” (Taylor y Bodgan 1984: 125).

calle y resocializadas en una institución de guarda estatal. Mientras la joven habla soy consciente de que exhibe una identidad que resulta de una asignación negociada entre ambas, como parte de la interacción que mantenemos. Pero, a la vez, comprendo que para Andrea, como para otras compañeras de ruta que desde la infancia han sido empujadas a pensarse *en falta* con la sociedad por habitar (y preferir) la calle en detrimento de otros espacios e instituciones, ciertas prácticas transgresoras y la pertenencia a bandas tienen un significado en algún punto positivo en sus vidas. Fundamentalmente porque es allí, en el racconto de una vivencia de “socialidad oposicional” (McRobbie 1998), donde se advierte la plena vigencia de un estilo propio, incluso placentero, de ser rebelde. Una identidad pública disruptiva que actualiza no sólo un pasado alejado de la representación sombría de “los chicos de la calle” como pequeños monstruos urbanos o víctimas de inocencia irredimiblemente perdida, sino todo un universo de fantasías que bien podrían estar señalando una dimensión política clave en los procesos de construcción de la identidad juvenil.

Laura (17 años), otra de las chicas que también entrevisté en La Casona parecía compartir ese mismo horizonte de sentidos. En su caso, la práctica de “laburar” (robar) en grupo también podía pensarse como disparadora de sensaciones específicas. Como escenario de despliegue lúdico de la astucia, la seducción con propósitos extorsivos y la condición femenina como recurso estratégico para obtención de un fin preciso:

-En la calle laburaba siempre con otras pibas. Robábamos así, a la gente, sobre todo a los tacheros. A esos los chamuyábamos primero entre las dos y yo ya les tenían calado dónde tenían la plata, y mientras una le hablaba, así, haciéndose la linda, yo metía la mano por el vidrio bajo y sacaba la teca (*sic*). Después, con esa guita, nos pagábamos con la piba un hotel de por ahí, en Constitución, que nos salía \$150 por mes, y íbamos tirando (*sic*). Estaba bueno.

Experiencias de este tipo revelan parte de las representaciones y las prácticas de género que están siendo construidas por las chicas en un espacio emblemático para la juventud como la calle, históricamente asociado a modalidades masculinas de escape y resistencia simbólica a las formas hegemónicas de autoridad. Para muchas, escaparse de sus familias, los golpes de sus padres y de las presiones de los adultos de salir a trabajar o a pedir en las calles para llevar plata a la casa, supone una experiencia política de

importancia. En la calle el grupo de amigos/as de la ranchada tiene un componente adicional al de amistad o al de la solidaridad en la contingencia.

-Carolina: -Cuando agarré, así, y me fui de mi casa, me fui para Palermo. Y ahí en la calle los otros pibes y pibas me acompañaron, me cuidaron... Ahí tenía un amigo que se llamaba Daniel, que me defendía, todo. Eramos como hermanos, porque ponele íbamos a una confitería y pedíamos para comprar el desayuno, para todos, entendés.

Mariana también vivió varios meses en la calle, en una casa tomada de donde luego ella y sus compañeros/as fueron desalojados brutalmente por la policía.

-En la calle paraba con unos chicos, en avenida del Libertador y Sarmiento. Hay una casa grande ahí, al lado del Jardín Japonés. Íbamos a abrir puertas al Alto Palermo. Ahí en la calle, antes de entrar acá, estuve unos 7 meses. En la casa vivían un montón de chicos y chicas, algunos, así, más chicos que yo, de siete, de diez años. Uno de los chicos iba al parillón de los bosques [de Palermo] ¿viste? Y ahí sacaba carcaza de pollo, iban, la lavaban y cocinaban para todos. Salió por la tele la casa.

Pero, conviene aclarar, la calle también es un espacio donde la desigualdad de género plantea situaciones de absoluta inequidad y de fuerte violencia hacia las chicas. El Dr. Gustavo Gallo, responsable del área de Coordinación Legal y Técnica del Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, detallaba al respecto:

-Según nuestra experiencia, la mayoría de las chicas que están en situación de calle, terminan siendo víctimas de abuso sexual de adultos y de otros jóvenes. Cuando hablo de abuso sexual hablo también del acto sexual consentido por parte de las chicas, para sobrevivir. Es decir, cuando hay una enorme desigualdad entre lo que se propone y lo que se cambia, creo que no hay posibilidad de pensar en consentimiento libre. Si bien hay más chicos que chicas en situación de calle, ése es el gran problema de las chicas que están en la calle, y en algunos casos terminan incluso en embarazo. Lo que se da en las chicas, tanto en relación con la oferta y demanda de sexo, como de droga, es que ingresan mucho más frecuentemente bajo la figura de víctimas en esas situaciones.

## **Género y sexualidad: feminidades a prueba**

En los diálogos que venía manteniendo con las chicas del Hogar La Casona, venía escuchando una suerte de debate implícito sobre los modos “legítimos” de ser mujer. Como advertí en relación con otros temas, prácticamente todas las referencias que daban al respecto remitían a experiencias y relaciones sociales construidas durante su estadía en la calle, integrando pequeñas bandas de amigos/as o compañeros/as de travesía, con quienes compartían el techo de una casa tomada, la frazada para taparse en las noches de invierno, y la comida, cuando había. La discusión parecía oponer al menos dos posturas: por un lado, la que veía a la banda o comunidad callejera como un espacio abierto que les permitía a las chicas expresarse sexualmente con mayor libertad y, al mismo tiempo, ser respetadas en su deseo -por contraste con el barrio de pertenencia y la propia familia, cuyo principal fantasma es que las jóvenes “salgan embarazadas”. Por el otro, el planteo que reclamaba para las muchachas una feminidad corporal, sexual y de conducta más tradicional. La primera opinión invocaba como argumento la existencia de un sentimiento de confianza mutua entre varones y mujeres, lo que les haría posible a las chicas trascender su lugar históricamente dependiente de los hombres y entablar relaciones más fluidas y horizontales con ellos. La segunda opinión, en cambio, se sustentaba en un modelo de género restrictivo, claramente sexista y androcéntrico, que parecía funcionar autoexcluyendo a las jóvenes de prácticas, vínculos y estéticas asociadas a cualquier forma de ambigüedad sexual y de género. Pero también, aferrándolas a imágenes femeninas que permanecían subordinadas a la mirada evaluadora de los chicos. En esta segunda postura era, pues, esperable que las jóvenes fueran cuidadosas de sus modales a fin de habilitar el coqueteo con el sexo opuesto y dejar bien en claro su condición de posibles “novias”.

En esta línea parecía ubicarse la opinión de Natalia, de 17 años, con quien conversé una tarde en la sala de video del Hogar La Casona. Sin embargo, cuando le pregunté cómo vivía su sexualidad y cómo era su relación con los chicos, advertí que la estructura explicativa dual que había formulado para comprender las apreciaciones ofrecidas en los relatos anteriores, no era del todo satisfactoria para explicar su valoración sobre estas cuestiones. Este hecho no sólo me obligó a reforzar la técnica de controles cruzados sobre los datos obtenidos en las entrevistas a partir de revisar otras fuentes, sino que -más

importante aún- señaló la presencia de nuevos sentidos asociados a la feminidad y masculinidad entre los/as jóvenes.

-Matías fue el primer novio con el que tuve relaciones, y fue bueno. Cuando llegué al Hogar él ya estaba, nos fuimos conociendo de a poco. El segundo día que yo estaba acá me regaló un bombón de chocolate. Yo era, así, re asquerosa, no me llevaba bien con nadie, no quería a nadie. Pero cuando ya sos más grande, vas cambiando. Además, después que estuviste tanto tiempo en la calle sos re cachivache (*sic*), pero después de pasar por institutos y eso, cambiás una re banda.

-¿Qué hacías antes que ahora decís que cambiaste?

-Estaba en la calle y empezaba a bardear a toda la gente, a verduguearla, tiraba botellas, rompía cosas, de todo. Todas giladas, pero después te ponés más grande y te das cuenta que para una mujer queda mal seguir siendo cachivache. Si vos la pensás, decís 'soy una mujer' y te das cuenta que no va más ser así.

-¿Y qué se supone que *debías* cambiar? ¿Qué significaba para vos dejar de ser "cachivache" y actuar "como una mujer"?

-Y bueno, de repente te das cuenta que los pibes piensan que si vos sos así, re cachivache, piensan que te entregás con todos, pero yo la pienso de otra manera. Yo elijo el hombre que realmente quiero y lo conozco, pero si lo conozco así nomás, no hago nada con él. Yo salí como 8 meses con un pibe y nunca nada, entendés, porque de repente no lo elegí ni ahí [para tener relaciones sexuales]. Si, por ejemplo, yo salía con un pibe, recién al tiempo, ponele, salía con otro, porque si no te quemás vos sola y quedás como una cualquiera. Los pibes enseguida te dicen 'sos mi mujer' o le dicen a otros pibes 'respetá a mi mujer', o 'no te metas con mi mujer', y eso. Pero yo nada que ver. No entiendo por qué dicen eso, porque yo, novia de un chabón, puede ser, pero mujer, no. Yo no soy casada, no tengo hijos, nada. Yo soy mujer, pero no soy la mujer de nadie.

Sin renunciar a la aspiración de seducir a un chico y convertirse en su novia, Natalia está lejos de querer sujetarse a una representación opresiva de la feminidad. Su relato señala un específico funcionamiento ideológico de la sexualidad y el género. No se trata, pues, de comportamientos maniqueos e inconmensurables entre sí —como lo prevía torpemente mi primer esquema— sino de mecanismos complejos que operan como *recursos* para la negociación, tanto del "éxito" como del "fracaso" de la feminidad, por parte de estas chicas. Por un lado, Natalia reconoce que ser "cachivache" es incompatible como el significado de "mujer" que circula en su grupo, y que ella finalmente comparte. El término

implica algo del orden de lo “no-femenino” asociado a ciertas actuaciones de la transgresión y la visibilidad pública que chocarían con la mayor pasividad y/o discreción esperada de las mujeres por parte de los muchachos, y también de otras chicas.

Esta relación entre los géneros ilumina otro aspecto relevante de la cultura juvenil de nuestros/as entrevistados/as. La poca presencia de chicas en la composición de las bandas de “pibes chorros” –es decir, de varones jóvenes *dedicados* de modo más o menos sistemático a robar- podría interpretarse *también* como resultado de las monolíticas normas de la heterosexualidad y de la feminidad tradicional obligatoria que envuelve a las jóvenes y que se expresa en la ideología del “amor romántico”<sup>121</sup>. De hecho, los relatos de las chicas del Hogar en relación con actividades delictivas –todas de menor cuantía- tienen como protagonistas, en su mayoría, a pares o grupos de chicas, que salen juntas a “bardear”. Ahora bien, tal como indica Natalia, las chicas que “bardean” en la calle ven peligrar su estatus de feminidad cuando son percibidas por los chicos como “cachivaches”, o como “la que se entrega con todos”. Aspirar o directamente convertirse en la “novia” de uno de los chicos del grupo implica autoexcluirse de las imágenes asociadas al “fracaso” de la feminidad en ese contexto: “(...) después te ponés más grande y te das cuenta que para una mujer queda mal seguir siendo cachivache. Si vos la pensás, decís ‘soy una mujer’ y te das cuenta que no va más ser así”. Sin embargo, en su experiencia concreta, este proceso de cambio es altamente complejo. En efecto, cuando afirma “yo soy mujer, pero no soy la mujer de nadie” Natalia pone de relieve que el significante “mujer” alude a una variedad ideológica de actuaciones. La condición femenina se convierte, pues, en un punto de articulación y de eclosión. Porque es en ella que la imagen canónica de “mujer coqueta”/ “mujer legítima” puede ser simultáneamente construida y respondida; donde las identidades de “joven” y “novia” pueden ser realzadas, pero al mismo tiempo puestas en cuestión.

Para no quedar como una “cualquiera” Natalia despliega una serie de estrategias que supone, entre otras cosas, espaciar concientemente sus noviazgos para no despertar

---

<sup>121</sup> Los análisis recientes de la sociología local ofrecen otras razones sobre el sentido y la lógica de organización de las prácticas delictivas de los jóvenes de sectores populares, más asociadas al vínculo costo-beneficio; la estructura de oportunidades para la comisión de delitos, y a los códigos y modalidades de acción que dan lugar a configuraciones distintivas (por ejemplo, “barderos” y “proveedores” según Kessler 2002 y 2004; o los matices internos de la categoría de “pibes chorros” -como “vagos” y “guachines”- según Míguez 2002). Si bien reconocemos la actuación articulada de algunas de estas causas con los procesos de estructuración de género que aquí señalamos, insistimos en advertir la recurrente obliteración de la dimensión masculino/femenino en la sociología del delito juvenil en nuestro país. Una discusión sobre estos abordajes presentamos en la primera parte del capítulo 2 de esta tesis.

sospechas sobre su moralidad y no poner en riesgo su condición de “conquistable” por un chico. Pero no está tan abiertamente dispuesta a pagar el costo que le imponen las estructuras androcéntricas y sexistas de su entorno para ocupar ese lugar. Básicamente porque no acuerda con el sentido sexista de “propiedad” y “exclusividad” implicados en los enunciados que los chicos dirigen a las jóvenes (“sos mi mujer”) o intercambian entre sí cuando está una novia en juego: “respetá a mi mujer”, o “no te metas con mi mujer”.

Aún en este contexto restrictivo, Natalia asevera que “elige” cuándo tener relaciones sexuales con un chico. En verdad, la misma situación que relata –que salió 8 meses con un compañero “de calle” y nunca tuvo relaciones con él porque “no lo elegí ni ahí”- indica también pautas específicas de comportamiento sexual de los varones. En efecto, ellos parecen estar experimentando nuevos códigos de práctica y gestión de su masculinidad. Lejos de exigir “pruebas de amor” algunos de ellos, al menos, permanecen en relaciones que no están basadas sólo o principalmente en el vínculo sexual. Es el caso de aquel primer novio de Natalia, por ejemplo, o de Matías (15 años), con quien ella tuvo su primera relación sexual y que ahora es su novio en La Casona. En efecto, así cuenta Matías, alojado en el Hogar desde hace 9 meses, su iniciación sexual, su apreciación sobre el lugar del sexo en una relación afectiva y su concepción del trato entre varones y mujeres:

-La primera vez que lo hice tenía 13 años y estaba viviendo en la calle. Y bueno, fue con una piba de ahí, de Retiro. Yo no tenía ninguna experiencia. Ella me dijo de ir ahí y de tener sexo. También tenía 13, ella.

-¿Y a dónde fueron?

-A una ranchada que había por ahí.

-¿Se cuidaron con algún método?

-Si, usamos preservativo.

-¿Vos tenías los preservativos?

-No, me lo dio ella. Y me pareció bien.

-¿Qué importancia tiene para vos el sexo en una relación?

-Para mi no es importante. Es más importante, así, estar juntos, vivir juntos, compartir cosas juntos. Igual, así, no soy de hablar mucho de pibas y eso. Cuando

yo estaba con los otros chicos, en Retiro, que éramos 150, nos juntábamos, así, a hablar de fútbol, de “vamos a joder por ahí”, o “vamos de paseo, vamos a La Boca”, y bueno, ahí sí, todos mirábamos chicas y le decíamos, así “ay, qué linda que sos” y eso. Algunos sí les decían más cosas a las pibas, o las tocaban, pero yo no. Me reía y todo pero me parece, así, una falta de respeto. La chica se puede sentir mal, como violada, y eso no me parece bien, no me cabe ni ahí”.

Las réplicas de Carolina (16 años), por su parte, vuelven a mostrar esta capacidad de las chicas de gestionar su deseo sexual con relativa libertad, y de negociar con los varones las condiciones de una relación sexual en pareja:

-¿Tuviste relaciones sexuales alguna vez?

-Sí, a los quince. Pero con otro chico, no mi novio de ahora; fue cuando estaba en la calle. Me gustaba pero cuando me vine para acá ya no salimos más porque no nos vimos más. Nos cuidamos, todo.

-¿Tenías información sobre cómo cuidarse?

-Sí, igual acá me hicieron el análisis de hiv, el martes ¿ves? *(me muestra un pequeño moretón en su brazo)*. Cuando me fui a sacar sangre me dieron un papel, sobre cómo se contagia [el sida] y me dieron preservativos *(sic)*. Pero igual, a mi nunca me obligaron a hacerlo [el amor], siempre lo hice porque quise, más vale. Y con mi novio de ahora, después de un mes tuvimos relaciones, recién, porque nos peleábamos, nos arreglábamos, y eso. Y a mi nadie me obliga a hacerlo.

Observé esta misma autodeterminación sobre los contactos sexuales en todas las chicas que entrevisté, lo cual –en principio– parecía dar pistas de una cierta reflexión previa de las jóvenes alrededor de este tema y hasta de una socialización callejera en consignas que el feminismo se hubiese arrogado para sí hace unas décadas, pero que ahora parecía formar parte del sentido común juvenil de estas chicas. Sentido común que combinaba contradictoriamente la convicción de actuar por voluntad propia con el rechazo a ciertas imágenes estereotipadamente no-femeninas, como la de “cachivache”. Así, pues, vivir la sexualidad sin la obligación de responder a mandatos prescriptivos parece ser un denominador común entre estas jóvenes, incluso para chicas como Soraya (16 años) que al momento de la entrevista afirmó que aún no había tenido ninguna experiencia de relación



sexual completa, pese a que ya acarrea con una historia de abuso desde los 9 años. De hecho, en esa época:

-(...) el hermano de mi padrastro siempre me venía a ver cuando dormía, me tocaba, me manoseaba, así, y como yo tenía sólo a mi padrastro y nadie más me daba bola, no lo podía decir. Me da cuenta que no tenía por qué tocarme, pero sabía que no podía decir nada, y el día que lo dije, bueno, a nadie le importó tampoco.

Para Soraya, queda claro que “hacer el amor” es algo que se decide individualmente y en razón de la propia valoración de sus condiciones de posibilidad:

-...porque si no tuve relaciones fue porque no se dio la oportunidad ni la persona (...). [Por eso] cuando encuentre la persona que a mi me parezca la indicada y tenga ganas, bueno, ahí las voy a tener...

Pese a la contundencia de su aseveración, el tener experiencia en prácticas sexuales y no tenerla comporta una diferencia clave para estas chicas al momento de evaluar el “aguante” de cada una, según los códigos de la calle, pero también según las normatividades sexuales que organizan el deseo bajo el patrón hegemónico de la heterosexualidad y la división binaria de los roles. El género y la sexualidad no pueden, pues, analizarse de forma aislada respecto tanto de las retóricas dominantes de control sobre estos ámbitos, como de las condiciones materiales y simbólicas que habitan los/as jóvenes de nuestro estudio. No sólo porque esas condiciones marcan trayectorias notoriamente diferenciales entre una biografía y la otra sino porque las articulaciones que entablan con las múltiples experiencias de clase y edad, dan lugar a un entramado específico de prácticas y relaciones juveniles que también incluye escalas complejas de discriminación entre las propias chicas. Veamos este aspecto en detalle en próximo apartado.

### **“Tener calle” versus “hacerse la linda”**

La historia de Soraya es un poco distinta a la de las demás chicas que entrevisté en La Casona, porque nunca vivió en la calle. De madre argentina y padre italiano, nació en

Roma y al año y medio de vida su madre volvió al país. Entonces vivieron un tiempo en Villa del Parque, donde su mamá armó nueva pareja de la que nacieron dos hermanas. Cuando Soraya tenía 6 años y 5 hermanos más en total, su madre -que la tuvo a los 19 años- se volvió a Italia y desde entonces prácticamente no supo más de ella. A partir de aquel primer abandono se quedó un tiempo en lo de su padrastro, hasta que éste la dejó en la casa de una amiga de Soraya, para que la cuidara la familia de la nena. Al tiempo la recogió de allí una tía con la que vivió un año, pero luego la mujer le dijo que no podía mantenerla más. Soraya decidió entonces hablar de su situación con la mamá de otra amiga suya, que trabajaba en el Hospital Santoiani, y allí el equipo de asistentes sociales la alojaron provisoriamente 15 días. Para eso ingresó como internada, pese a que estaba en buen estado de salud. Del hospital pasó al CAT, donde estuvo otras dos semanas a la espera de la adjudicación de un Hogar Transitorio. Cuando la entrevisté en la Casona llevaba dos meses viviendo allí y estaba a punto de ser nuevamente trasladada, debido al conflicto que desató su presencia entre las otras chicas del Hogar. Así cuenta la tensión con sus compañeras de encierro:

-A Andrea no le caigo muy bien, me está haciendo la vida imposible. Me pegó ya varias veces, y me provoca para que yo le pegue, pero yo no soy así. Una vez me pegó con una tabla de madera que encontró acá en el Hogar, y otra vez, con otra piba, me agarraron a piñas en la cama. Por eso, para cuidarme, me cambiaron de pieza, me cambiaron de habitación, con una chica que está embarazada. Y ahora están viendo de mandarme a otro Hogar, de todas chicas, donde dicen que no hay violencia, ni nada de eso.

-¿Cuál es el motivo de las discusiones entre ustedes?

-Ella dice que yo no tengo calle, que soy distinta a ellos, que me hago la linda, dice. Pero yo creo que el hecho de haber estado en la calle tampoco los hace distintos a ellos. Bah, yo puedo decir que no pasé hambre, no pasé frío como ellos, pero también si yo estoy acá es por algo que yo no decidí, como muchos de ellos, que no decidieron vivir en la calle pero que terminaron ahí. Yo no estoy acá porque un día dije "a partir de ahora me voy a hacer la pobrecita", porque yo también la pasé mal, nadie de mi familia se quiso hacer cargo de mí, y terminé acá.

-¿Y cómo empezó la tensión entre ustedes?

-Empezó porque Andrea y otra chica empezaron a provocarme, a decirme cosas, a ponerse agresivas conmigo. Un día que yo había ido a la casa de una amiga, cuando vine, me habían revisado mis cosas y me sacaron cosas también.

-¿Y las agresiones siempre tienen que ver con el hecho de que no viviste en la calle?

-Si, con eso. Y también les molesta que yo no haya tenido relaciones [sexuales] todavía. Dicen que soy una tonta, que no puede ser, que ellas sí tuvieron y que yo no, y que por eso me hago la linda. Pero yo un día les dije: ¿a vos que en que te afecta que yo sea virgen? Porque si no tuve relaciones fue porque no se dio la oportunidad ni la persona, porque si se hubiese dado yo ya hubiese tenido relaciones como ellas. Cuando encuentre la persona que a mi me parezca la indicada y tenga ganas, bueno, ahí las voy a tener pero eso no le tiene que afectar ni a ellas ni a nadie.

“Hacerse la linda”, “no tener calle” y “ser virgen” son todas expresiones que señalan la inexistencia del “aguante” que sí parecen exhibir las chicas que han vivido en la calle y que certifica su condición de “chicas bravas”, en oposición al binomio “buenas chicas” / “chicas tontas” que representaría Soraya. De alguna manera, los reproches lanzados hacia ella y manifestados con diversos grados de agresividad, aluden una compleja jerarquía de *experiencias de abandono*. En este cuadro de escalas, la calle opera como un tamiz definitorio de la socialización en una cultura juvenil que comprende condiciones de privación (de alimento, techo, abrigo, higiene, atención sanitaria) y des-inscripción institucional (familiar, escolar) así como vínculos y pautas de comportamiento que ponen permanentemente en cuestión la autoridad: desde la participación en actividades y consumos ilegales hasta la misma pertenencia a grupos que son percibidos socialmente como atemorizantes y/o “en riesgo”. Gestionar el abandono desde otros espacios, en cambio, como ocurre en el caso de Soraya -que pasó de vivir con un familiar, a casa de amigos, y luego a un circuito de instituciones, sin pasar por la calle-, es decisivamente una diferencia que estalla en reproche y resentimiento por parte de las compañeras de Hogar – “porque estar en la calle es muy duro”-, pero también es el indicio de la carencia de un atributo que se vive como valioso entre estos/as jóvenes: tener “aguante”.

Es difícil precisar los sentidos invocados con este término por nuestras entrevistadas, pero –por ejemplo- huir de las presiones de ser una “buena chica” (pensada como reprimida en materia de experimentación sexual) es en parte tener “aguante”, como también lo es “bancarse” los reiterados desalojos y persecuciones de la policía, o las insinuaciones y “aprietes” machistas por parte de sus pares varones o de otros hombres. En este sentido, “hacerse la linda”, “caretear” o “ser cheta” se oponen a tener “aguante” porque implica asumir una actitud de menosprecio respecto de los códigos callejeros y no valorar

la experiencia de “hacer lo que pinte” en cada momento. En materia de sexualidad, por ejemplo, tener “aguante” supone no pedir permiso a nadie ni tener zonas ni horarios prescritos para acostarse con un/a compañero/a. En cuanto a la feminidad en juego, significa compartir ese código de seducción que Laura ubicaba en la delicada frontera que separa el ser espontánea del ser “cachivache”.

Antes todas estas acusaciones, Soraya se defiende con vehemencia:

-No soy de comprarme mucha ropa, pero sí me gusta estar arreglada. Bueno, eso también me lo reprochan las otras pibas del Hogar. Para ellas soy una cheta, así me dicen. Porque además, cuando voy a bailar con mis amigas [de la escuela], cada tanto, voy a boliches donde pasan cumbia, pero no *tan de villa* como pueden pasar en una bailanta. Pero, de nuevo, que no me drogue, no fume, o no haya tenido relaciones todavía no es porque no estuve en la calle, porque yo conozco muchos chicos que tienen casa, familia, todo, y se drogan o están en cualquiera. Yo no me creo mejor ni distinta de las demás chicas que están acá. Ni siento vergüenza por estar en el Hogar. Yo casi no tuve familia, por eso para mí esto es como mi casa. Por ahí la diferencia que veo con las chicas que me pelean es que ellas sí quieren volver a la calle, dicen que *tienen la calle en la cabeza* y que allá no tienen que rendirles cuentas a nadie, y que tampoco pasan hambre porque siempre consiguen algo, en cambio acá tenés reglas, tenés que pedir permiso para salir, te lo dan si no hacés bardo, y bueno, yo creo que les molesta que yo me sienta bien en el Hogar, y pueda salir sin problemas, tenga otras amigas, me compre cosas con la plata que me regalan mis amigas de afuera, y eso.

“Tener calle” y “tener aguante” son, pues, marcas que la mayoría de las jóvenes del Hogar reivindican en tanto recurso personal y colectivo de importancia. Se trata de experiencias que, en sus relatos, revierten la dimensión estigmatizante que las suele cristalizar en el estereotipo de “chicas de la calle” para permitirles desplegar una identidad juvenil desafiante y en apariencia, libre de regulaciones. Como queda claro en los mismos testimonios que estamos analizando, la regulación -en verdad- no desaparece nunca, y mucho menos en cuestiones de género y sexualidad, donde las normatividades sexistas y androcéntricas organizan parte importante de las prácticas cotidianas de estos/as jóvenes, en conflictiva búsqueda de una aparente autonomía que las chicas demuestran tener en el campo de las actuaciones de su deseo sexual.

Las dos lógicas en discusión entre las chicas –“tener calle” y “hacerse la linda”- no pueden sino pensarse, entonces, en relación con las regulaciones culturales más amplias del género y la sexualidad que, nuevamente, se articulan con la experiencia de clase toda vez que “tener aguante” se vincula con prácticas, sentidos y consumos de “villa”, mientras que “caretear” o “ser cheta” refiere a participar de un mundo de bienes materiales y simbólicos que se ubican del lado de la clase media, o de la aspiración de pertenencia a esta clase.

Pero si las tensiones indicadas provienen de los recorridos personales y grupales previos a la llegada al Hogar, la convivencia en una institución de guarda suma nuevas complejidades a los modos de vivir y narrar las diferencias de clase, género y edad entre las chicas. A continuación revisamos algunas de ellas.

### **Encierro y regulaciones institucionales**

Tal como analizamos en el Capítulo Tres, el encierro ha sido históricamente una de las respuestas oficiales más frecuentemente empleadas para mantener bajo control a los y las jóvenes “díscolos”, “rebeldes” o “amenazantes”. También hemos señalado que esta figura no siempre ha significado la reclusión y el aislamiento físico sino una variedad de formas más o menos moduladas de sujeción, represión y cristalización estigmatizante de las identidades y prácticas juveniles “conflictivas”. En un Hogar de guarda se combinan, con matices, ambas dimensiones. Por un lado, los/as jóvenes permanecen *dentro* de la institución la mayor parte tiempo en que transcurre la acción tutelar sobre sus vidas. Y lo hacen bajo un régimen altamente regulado de entradas y salidas posibles, de sueño y de vigilia, de movimiento y de quietud. Por el otro, son objeto de decisión de un conjunto variado de instituciones, saberes y “lugares de enunciación”: el derecho de familia y minoridad, el Juzgado de Menores, la psicología y la asistencia social, la medicina, los convivientes, y la propia familia de pertenencia, por mencionar sólo algunos.

En comparación con un Instituto de Menores, donde se alojan obligatoriamente los chicos y chicas –separados por sexo, en diferentes instituciones- que han cometido delitos para cumplir las penas y/o castigos que le han sido impuestos por un juez, en un Hogar de “asistencia integral”, “contención” y “régimen abierto”, los/as chicos/as pasan sus días en

una mayor libertad. Sin embargo, nos interesa resaltar que también allí el encierro opera como un *continuum* de regulaciones y prescripciones, sólo que ahora sostenido en el argumento de que la internación responde a razones “asistenciales” y de “protección” en la emergencia, pues se trata de rescatar a los/as jóvenes de las situaciones de “vulnerabilidad” y “riesgo social” en las que han caído por razones *ajenas* a ellos/as mismos/as.

Para la Lic. Silvia Nespereira, actual coordinadora institucional del CAT, por ejemplo, se trata de dejar en claro la política de control que rige la vida en ese centro.

-Acá mantenemos los tres “no” de todas estas instituciones totales: no sexo, no droga, no violencia, que obviamente tienen que estar.

Inscribir a la propia institución –que se jacta de trabajar desde el paradigma de los “derechos integrales” de los/as jóvenes en el campo de las instituciones totales (Goffman 1972) resulta, como mínimo problemático. Por contraste, en el Hogar para Madres Adolescentes “Eva Duarte” de la Ciudad de Buenos Aires, donde viven chicas pobres menores de 21 años en situación de “vulnerabilidad” por su condición de embarazadas o solas con hijos pequeños, la preocupación de las coordinadoras institucionales es, precisamente:

“(…) luchar todos los días contra el imaginario de las instituciones de encierro. Las chicas viven en esta institución y por eso se cuida mucho su intimidad. Pero salen a trabajar -las que tienen empleo-, a estudiar, a llevar y traer a sus hijos al jardín, al médico y disponen del acompañamiento institucional todas aquellas que así lo requieren, por su edad y su situación individual”.

En efecto, el establecimiento de fronteras entre lo permitido y lo prohibido *dentro* y *fuera* de las instituciones de guarda es uno de los puntos de mayor tensión entre autoridades y alojados/as.

-El problema de este tipo de instituciones siempre tiene que ver con los límites, dónde ponerlos, de qué manera, en qué fundarlos, cómo operar con los límites que las chicas traen como parte de sus experiencias. La cuestión de dónde instalar la ley como símbolo de orden en sujetos que no han tenido ley ordenadora. Por eso

tenemos algunas pautas: las chicas saben que no pueden volver de noche, que no pueden dejar de ordenar o limpiar lo que les corresponde esa semana, habitaciones, áreas comunes, lo que sea. Es decir, la idea es que aprendan a convivir a partir de límites, que para muchas de ellas son absolutamente nuevos. (*Psicóloga social, Casa de Madres Adolescentes*).

La idea que prima es la de reproducir la lógica de un hogar familiar, pero sin la carga de violencia social y simbólica que provocó la huida de las chicas, o los abusos de los que fueron víctimas. El resultado, como veremos, es variado entre las jóvenes. Para la Lic. Czerniecki, coordinadora institucional del CAT al momento de mi trabajo de campo en ese centro transitorio:

-La cotidianeidad del chico tiene que ser la de un hogar, con las mismas peleas entre los chicos que ocurren en cualquier familia, o con los retos que hay que darle a cualquier pibe que se porta mal o hace lío, con los límites que le pondría cualquier adulto que tiene la responsabilidad de cuidarlo. Los chicos tienen que tener su lugar, sus cosas, sus actividades: mirar televisión, ir a la pileta en verano, ir al médico si están mal. Por eso evitamos hacer los famosos informes socioambientales, porque creo que no se puede trabajar preguntándoles todo el tiempo sobre la historia de mierda con la que vienen, porque no hay persona que pueda soportar estar siempre relatando su miseria, e insistir con esto es lastimarlos más. Sus vidas acá tienen que ser lo más parecido a la de una familia, sin querer jamás por eso reemplazarla sino, por el contrario, impulsar que vuelvan a sus familias, que son su lugar de origen, de pertenencia, por más que [la familia] esté deteriorada o tenga problemas. Hay que trabajar con el chico y su familia, siempre.

Más allá de la intencionalidad institucional, para muchas de las chicas de nuestro estudio, vivir en un Hogar genera más de una contradicción. Por un lado, supone un conjunto de condiciones de bienestar respecto de la vida en la calle, lo cual se plasma de forma notoria en la posibilidad de desentenderse de la necesidad perentoria de conseguir diariamente la comida, disponer de un baño donde higienizarse y de una cama donde dormir. Por el otro, implica un uso del tiempo y de los movimientos absolutamente nuevo y penoso: no poder entrar y salir a voluntad, no poder satisfacer sus deseos sexuales porque está prohibido mantener relaciones en la institución; pasarse horas enteras sin hacer nada, sin saber qué hacer. El aburrimiento, la represión de los deseos, la interdicción a salir -a pasear, conocer chicos- y a tener una vida social son las marcas de su cotidianeidad

institucionalizada. Ante este cuadro, no es difícil imaginar el modo en que la *transgresión a la norma* se convierte en la respuesta que más afinadamente las chicas crean y se recrean individual y colectivamente en el Hogar.

Marcela (14 años) hace 9 meses que está en La Casona.

-¿Te sentís cómoda acá, en el Hogar?

-Sí, pero a mí a veces me dan ganas de estar de vuelta en la calle, a buscar a mis amigos.

-¿Dónde te parece que estarías mejor?

-Acá estoy mejor, pero en la calle tenés más libertad. Acá tenés techo, te bañás todos los días, tenés tu cama pero no te dejan salir. Nunca salgo yo, no me dejan.

-¿Y a dónde te gusta salir? ¿A bailar por ejemplo?

-No, no me gusta ir a bailar. Me gusta estar, así, con los pibes, en la calle.

-¿Y qué hacés para entretenerte acá?

-Y, juego a las cartas con los convivientes. Para Año Nuevo compramos un vino y tomamos entre todos. A veces nos sacan a pasear, pero a veces nomás. No nos dejan salir, así, solos. Como que a las demás les deja salir más y a mí no.

-¿Y por qué creés que a vos no te dejan salir?

-Porque dicen que hago mucho bardo, que contesto.

-¿Y visitas recibís? ¿Eso te lo permiten?

-Acá nunca viene nadie a verte. Alguna asistente [social], por ahí. A veces yo me siento re sola, que no tengo a nadie. Y entonces empiezo a escribir en mi diario, así, todas las cosas que me pasan, o hablo con los muñecos (*hay varios peluches sobre su cama*). Antes estaba más triste todavía, en la calle, porque no tenés ni con quién hablar, pero acá no te dejan salir a ningún lado y eso tampoco me gusta.

La transitoriedad de Hogares como La Casona o el CAT añade un elemento más a la vida cotidiana de estos/as chicos/as: la incertidumbre de no saber cuánto tiempo permanecerán en la institución. Como indicamos al comienzo del presente capítulo, este



carácter indeterminado del periodo de alojamiento impacta con frecuencia de un modo negativo en los/as jóvenes, tanto porque disuelve muchas de las formas de nucleamiento, subsistencia y contención creadas previamente en la calle como porque agrega una cuota de sufrimiento en relación con la imposibilidad de establecer y alimentar redes de amistad, acentuando la operación de individualización y aislamiento que experimentan con su institucionalización. Y que se refuerza aún más toda vez que desde el Estado no se prevén formas concretas de inclusión y empoderamiento ciudadano para estos/as chicos/as, pobres y “peligrosos”.

De este modo se instala una paradoja transversal a todo el sistema de “protección” de la infancia y la adolescencia: la entrada al circuito tutelar supone, para los/as jóvenes, un periplo no menos cruel del familiar o callejero que justifica su internación. Así lo explicita Soraya:

-Primero me mandaron al CAT y ahí estuvo bueno porque me hice de varios amigos, pero fue raro, porque todos venía de vivir en la calle, o de otros Hogares y yo en cambio, nunca viví en la calle y no estaba acostumbrada, así, al ritmo de un Hogar Transitorio, horarios, y todo eso. Pero me recibieron bien. Lo único que no durás nada en los Hogares, porque enseguida me pasaron acá [La Casona], y tenés que empezar todo de nuevo, con chicos nuevos. Y dentro de poco me mandan a otro lado, y todo de vuelta (...) Por eso ahora como que tengo la cabeza en otro lado, y bue..., no ando muy bien en la escuela, por esto del cambio de Hogar, viste.

En esta misma línea, la Lic. Czerniecki explica los efectos que la lógica de la migración constante genera en los/as jóvenes y las respuestas que intentaba dar la institución a su cargo:

-[En el CAT] no está determinado el tiempo de permanencia máxima de los chicos, pero evitamos que estén muchos meses aquí antes de ser derivados a un Hogar, porque no les hace bien a los chicos, sobre todo porque se la pasan perdiendo su grupo de pertenencia, que acá también arman con otros chicos y con el personal, si están un tiempo prolongado. Hemos tenido casos de chicos que han sido derivados a Hogares muy lindos, amplios, con pileta, con espacios verdes, pero los chicos quieren volver acá, reencontrarse con sus compañeros, sus amigos, novios, etc. También es muy complicado, pero tratamos de que ingresen de a pares o de pequeños grupos de pertenencia al nuevo Hogar, para que se mantengan esas redes construidas en el CAT. Eso cuesta mucho porque en general no hay vacantes suficientes en los hogares de recepción. Los chicos, por ejemplo, que va a Hogares

de Provincia, no la pasan bien porque la distancia complica el hecho de que puedan recibir visitas de sus compañeros, o que ellos puedan visitarnos en otros Hogares de Capital. En esos casos, desde el CAT tenemos que hacer un acompañamiento muy cercano: llamarlos por teléfono, visitarlos..., porque tuvimos casos de chicos que se enferman, o se deprimen. Pero la vuelta al CAT tampoco sirve, porque si regresan ya sus compañeros no están o hay otros chicos esperando Hogares.

Por otra parte, según la programación institucional de este tipo de Hogares, los/as jóvenes deberían asistir a talleres recreativos y diversas propuestas de inclusión socioeducativas. En muchos casos, estas iniciativas sólo quedan en el papel y el tedio que produce la inacción aumenta aún más la sensación de encierro entre los/as chicos/as. Así lo manifiesta Valentín, de 16 años, que vive en La Casona hace más de 4 meses.

-De vez en cuando extraño la calle, extraño la droga, la libertad, de repente acá no podemos ir a ningún lado. Bah, a veces sí, pero hay que hablarlo antes...En la calle estás todo el día libre, te ibas por ahí, jodías un rato, la bardeabas... Pero acá está bien igual, ya como que me acostumbré, pero no hacemos nada en todo el día, y me aburro. En la calle iba de un lado al otro, y a la noche me acostaba ahí en la plaza y caía re planchado. Acá no hago nada, me acuesto y tardo un rato largo para dormir, porque como no hago nada, no tengo sueño.

Ante el aburrimiento, los/as chicos/as desarrollan una discursividad del día a día que les permite acortar las largas horas de cada jornada y revivir –bajo el formato lúdico del rumor, el secreto y las intrigas- las experiencias de socialidad, conflicto y vinculación afectiva que se producen a partir de la cohabitación en el marco endogámico del Hogar. Felipa, la robusta cocinera afrodescendiente que prepara las dos comidas principales de los/as alojados/as a cambio de \$500 mensuales, revela parte de esta trama invisible de voces juveniles que la tienen de confidente:

-Yo no tengo estudios pero me doy cuenta que a los chicos los puedo ayudar igual. Muchos convivientes vienen con títulos, todo, y está bien, pero cuando llegás te das cuenta que recién ahí empezás a entender la realidad de los chicos. Y lo que más necesitan es contención. Pero ellos también te enseñan muchas cosas. A mí me tienen de confidente: que aquél hizo tal cosa, que el otro le respondió, que tal se besó con una de las chicas. Viven hablando unos de otros y contando lo que hacen, de quién gustan, qué se dijeron... Y saben que pueden confiar en mí, que tal vez hay

cosas que saben que no las pueden hacer acá porque los sancionan, y yo medio que hago como que no me entero, hago la vista gorda con algunas cosas, por eso confían y eso es muy importante para ellos.

Junto al aspecto del tedio, las instituciones de encierro de la juventud “conflictiva” – sobre todo los Institutos, de donde provienen varios/as de los/as jóvenes de nuestro estudio – y, en menor medida, los Hogares de guarda, son escenario de situaciones donde el poder punitivo puede ejercerse discrecionalmente, bajo la figura de “sanciones disciplinarias”. Ante esta experiencia represiva, una de las reacciones más comunes por parte de los/as jóvenes es la de escapar y retomar, como sea, la calle.

-Mariana: -Una vez estuve en el [Instituto] Pizarro [y Monje]<sup>122</sup>, por la Paternal, porque habíamos robado a una pareja, con otra chica. Estuve como dos semanas ahí, pero después me escapé con otras pibas. Saltamos un paredón. Rompimos las ventanas y a la celadora la encerramos en el armario, y después saltamos el paredón y paramos un colectivo. Le dijimos si nos podía acercar a la estación de la Paternal, de ahí nos fuimos para Palermo, y de ahí a la Costanera, con los pibes de ahí.

Por su parte, la historia de Claudia señala de forma contundente el modo en que este tipo instituciones no sólo aplican el disciplinamiento del cuerpo como estrategia indisimulada de control, sino que representan formas específicas de opresión, exclusión y discriminación hacia la juventud pobre “objeto de tutela”. A los 7 años Claudia se escapó de su casa del barrio El Jagüel, partido de Esteban Echeverría, al sur del Gran Buenos Aires, porque la madre le pegaba. Fue recogida varias veces de la calle y pasó por numerosos Hogares, pero siempre logró escapar. A los 10 la internaron en un Instituto de Menores para chicas, de máxima seguridad, en Bahía Blanca, donde estuvo hasta los 14. Hoy tiene 17 años y está en La Casona desde hace 10 meses.

-A los 10 [años] me llevaron a la comisaría sólo porque estaba pidiendo monedas. Después me llevaron a la cárcel de mujeres de Azul, ahí estuve un día y después me mandaron a Bahía Blanca. Lo que pasa es que ya tenía antecedentes de fuga de hogar y por eso me mandaron a un instituto de máxima seguridad. La mayoría de las

---

<sup>122</sup> El Instituto Pizarro y Monje es un establecimiento de admisión, diagnóstico, evaluación y derivación de adolescentes mujeres de entre 12 y 21 años sin causas penales y hasta 16 años con causas penales. Depende de la Dirección Nacional de la Niñez y se encuentra ubicado en la Ciudad de Buenos Aires.

chicas ahí estaban por fuga de hogar, o por haber estado en la calle. Muy pocas habían robado o bardeado mal. El instituto era como una casa re grande pero tenía unas rejas muy altas y arriba era todo de alambre de púa con corriente, lo conectaban a la noche por si alguna se quería escapar. Yo me había juntado con unas pibas, las más viejas de ahí, que ya la tenían re clara, para escaparnos, pero un día estábamos subiendo para ver si esa noche tenía electricidad el alambre, porque a veces se olvidaban de ponerla, y tiramos un palo, y sí, tenía electricidad, así que no pudimos saltar. Entonces vinieron todas las celadoras, con los perros, y nos tuvieron castigadas, y nos hicieron limpiar arriba de todo, los techos de la casa, cocinar, y nos cagaron a palos... De ahí, para poder salir hice buena conducta un mes más o menos y pedí traslado. En realidad, pedí que para Pascua me dejaran ir a la casa de mi vieja. Me llevaron con patrullero y todo, pero cuando salí no me quedé en mi casa, me escapé por las casas de unos vecinos. Entonces tenía de nuevo fuga de hogar y me andaba buscando la gorra (*sic*). Ahí me fui de vuelta a Santiago, 8 meses, como para disimular un poco, y después me vine otra vez para acá. Pero los ratis (*sic*) me agarraron de nuevo, y ahora estoy acá. Igual, que sé yo, acá me siento bien, porque a mí nunca me gustó estar en la calle, pero en mi casa tampoco, porque era como estar en la calle. Yo necesitaba un lugar donde me dijeran “a tal hora tenés que ir a la escuela”, o algo. Pero por ahí acá se pasan. Y a mí me rompen un poco y ya contesto, porque soy re bocona... La verdad es que hay días que no sabés ni para qué naciste, entendés. Algunas veces te dan ganas de matarte, otras veces te pasa por la cabeza que no existís para nadie, o ya no te importa nada.

El contraste de esta experiencia con la de Soraya es muy notable. Como señalamos, Soraya nunca vivió en la calle. Para ella llegar a La Casona fue un alivio, luego de su penoso pasaje de una mano a otra, sin que nadie quisiera hacerse cargo de cuidarla.

-Cuando les cuento a mis compañeros [de la escuela] que vivo en un Hogar, a todos les parece raro, entonces te empiezan a preguntar cómo es, cómo te llevás con los demás, cómo es la convivencia.

-¿Y vos te sentís rara por eso?

-No, porque mis compañeros no me ven rara. Me preguntan, así, para saber. Y yo les digo que en vez de volverme a la casa, con la familia, como hacen ellos, acá es como una casa pero dentro de un Hogar. Y eso para mi es re bueno porque por fin tengo un lugar donde estar.

Sin embargo, los especialistas en derecho de los/as jóvenes critican severamente el modo en que la lógica de acción del sistema tutelar –de la que forman parte los Hogares-

termina siendo más perjudicial que superadora de las situaciones que motivaron la internación de los/as jóvenes en instituciones de guarda. No sólo porque este modelo sigue judicializando las situaciones de pobreza sino porque antepone la aplicación de “políticas de secuestro” de niños/as y jóvenes al diseño de políticas públicas inclusivas de la juventud urbana pobre.

Así lo expresa el Dr. Gallo:

-Los defensores públicos de menores, a través de la medida de protección de persona, son los que judicializan los conflictos sociales de los pibes. Es decir, un chico que es pobre termina habitualmente con una causa de protección de persona - que además es una medida cautelar, por lo que debiera funcionar para reparar situaciones de vulnerabilidad de sus derechos- y esa marca le puede durar hasta los 21 años. Cuando la asistencia social visita los lugares donde estos chicos viven, en esa misma causa pueden quedar pegados los hermanos del chico, o los vecinos, que también están en situación de pobreza y quedan a la suerte de la discrecionalidad de un magistrado. Nosotros [el Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires] creemos que se debe desjudicializar la pobreza y donde hay pobreza debe aparecer la política pública. Pero lamentablemente, por no tener justicia propia en la Ciudad, los asesores de menores siguen tomando en líneas generales esta situación de pobreza como base para realizar la medida de protección de persona, y encauzar a los pibes. En vez de encarar el tema de la pobreza como una prioridad de política pública y de distribución de la riqueza, se lo trata desde el ámbito de la justicia.

### **Retóricas sobre el cuerpo y las sexualidades**

Si, como vimos, la convivencia de los/as jóvenes en un Hogar exhibe con mayor contundencia las tensiones que atraviesan sus prácticas y sentidos sobre las modalidades legítimas de ser “mujer” y “varón” de acuerdo con las culturas juveniles de procedencia, las actuaciones del deseo sexual no son menos problemáticas en el marco de una institución que prohíbe de plano los contactos íntimos. El relato de Andrea es elocuente al respecto.

- Andrea, recién dijiste que a tu novio actual lo conociste aquí, en el Hogar, y que con él sí mantuviste relaciones sexuales ¿cómo hicieron para encontrar la oportunidad de hacerlo?

-Y, bueno, a mi novio lo retaron porque tuvimos relaciones acá, en el Hogar. Por eso, pero acá casi todos los días tienen relaciones, acá, pero *ellos* ni se percatan. Pero yo lo sé, porque son mis amigos, y no digo nada. Acá en la pieza, o en la biblioteca pasa. Ayer la pescaron a Juana, con el rubio y otro pibe. Con los dos estaba, pero no sé bien cómo estaban. Y yo no le pregunté porque me da vergüenza, bah, son cosas de ellos.

-¿Y qué pasa cuando el personal del Hogar los descubren en esas situaciones?

-Nos retan, si, porque no se puede acá. “Si no esto va a parecer un telo”, dice siempre el director.

La prohibición a mantener relaciones sexuales dentro de instituciones como La Casona o el CAT, ambos mixtos, es uno de los puntos que más divide las opiniones entre las autoridades y el personal técnico de este tipo de espacios. Por un lado, se promociona la difusión de información sobre salud sexual y reproductiva, e incluso se envían a los Hogares dotaciones de preservativos para ser distribuidos entre los/as jóvenes tutelados/as. Por el otro, se sanciona todo contacto sexual dentro de las instituciones y, como vimos, se penaliza moralmente a los sujetos en términos de ponerlos bajo la sospecha de una eventual promiscuidad (“si no esto se va a parecer a un telo”), y con frecuencia –como aparece en el relato de Andrea- se ubica a los varones en el vértice de las sanciones (“a mi novio lo retaron porque tuvimos relaciones acá...”). Esto último no sólo presupone que la gestión del deseo sexual es patrimonio prioritario de los hombres sino que piensa a las chicas como meramente reactivas a las propuestas masculinas de actuación de ese deseo.

La inexistencia de una política clara sobre el tratamiento de las cuestiones de género y sexualidad en el interior de las instituciones tutelares –o mejor dicho, la presencia de una *doble moral* en relación con estos temas- parece quedar confirmada más o menos tácitamente por diferentes voces del ámbito de las políticas de juventud y la “protección” de los/as jóvenes “en situación de riesgo”. Según el Dr. Gallo, funcionario especialista en derecho de los/as jóvenes:

-En las instituciones de asilo existe todo un prejuicio sobre las relaciones sexuales en esos lugares, es un aspecto muy reaccionario de la lógica institucional, y de muchos de sus responsables. Hay una confusión por parte de los adultos respecto de este derecho, que es personalísimo, y –en tanto no se discute cabalmente- se le sigue

impidiendo a los pibes encerrados disfrutar del derecho de disponer de su propio cuerpo.

Esta perspectiva, inspirada en el paradigma de los derechos integrales, que incluye el respeto a la identidad sexual y de género, era compartida por la Lic. Silvina Czerniecki, por entonces coordinadora institucional del CAT:

-Si bien es cierto que formalmente no podemos permitir que [los/as jóvenes] mantengan relaciones sexuales en el Hogar, también es cierto que sabemos que ocurren. Es como esos padres que les prohíben a los chicos tener relaciones sexuales en sus casas pero saben que los chicos pueden tenerlas en cualquier lado. Esta es una discusión que esta institución viene teniendo desde hace un tiempo y yo estoy tratando de mantener abierta, de seguir debatiendo, sobre todo porque me preocupa especialmente la situación de las chicas. Para darte un ejemplo, nos llegó el caso de una nena que tiene un problema genético de infertilidad. Tiene un cuerpo de una criatura de 8 años y tiene 15, fue abusada desde chiquita por su tío guardador, y ella misma fue detenida por haber tenido relaciones sexuales con un chico, en la calle, a cambio de 10 centavos... Ante estas situaciones, no podemos mirar para otro lado o carecer de una línea de acción clara. Otro ejemplo: estamos trabajando con gente de un programa de salud sexual y sida que trajo una caja de preservativos para repartir, y ahí se dividieron las opiniones. Hay personal en el Hogar que dice que si les entregamos preservativos a los pibes estamos incitándolos a tener relaciones sexuales, otros que dicen que se los demos para que los usen, no acá, sino cuando salgan y puedan tener sexo seguro, y otros dicen que los repartamos aceptando que tengan relaciones en el CAT. No hemos tomado una decisión definitiva, pero queda claro que los pibes tienen que estar informados para luego poder decidir.

-Entonces el hecho de que tienen relaciones sexuales en el Hogar es un secreto a voces frente al cual no existe una posición institucional conocida ni común a otras instituciones de guarda.

-Tal cual. Ahora nosotros trabajamos mucho sobre el eje del respeto a la intimidad, y me parece que ese aprendizaje también colabora en su educación sexual. Insistimos en que cada chico tenga su ropa, su cepillo de dientes, su momento en el baño, su lugar en el placard de su cuarto.... Del mismo modo, respetamos el derecho y la decisión individual de opción sexual.

La misma convicción de que prohibir implica negar institucionalmente una realidad que ocurre frecuentemente en el interior del centro, la tiene la Lic. Silvia Nespereira, actualmente al frente del CAT.

-Y, si... acá deben ocurrir [las relaciones sexuales] pero nosotros no podemos habilitar a que pasen. Por mas que yo comparto la libertad sexual de los adolescentes, no en este ámbito. No son mis hijos, no podemos tomar el lugar de los padres y decidir sobre lo que el chico o la chica debería conversar en todo caso con su familia. Aparte no tenemos un ámbito de intimidad para que eso suceda. Lo mismo con la droga, yo no puedo habilitar a que los chicos se prendan un porro, aunque me imagino que alguien se habrá fumado uno escondido allá, pero bueno, acá no.

Antes de abordar la trama de regulaciones sobre la diversidad sexual, quiero destacar al menos dos de los efectos que produce ya no la “falta” de reflexión institucional sobre la dinámica del género y la sexualidad entre los/as jóvenes internados/as, sino una *específica regulación de estas diferencias por parte de la institución*. Lo que aquí denomino la “doble moral” que organiza las prácticas institucionales y que consiste en afirmar los derechos de los/as que son titulares los/as chicos/as alojados/as pero carecer, ante situaciones puntuales, de una política activa para garantizarlos, independientemente de los criterios y la disposiciones más o menos voluntaristas de las autoridades o los/as operadores sociales de turno. El primero de estos efectos que se deriva de este tipo accionar se relaciona –como indicamos- con la discrecionalidad de las decisiones que se toman al respecto, y que de esta manera recaen en quienes de modo contingente se encargan de los/as chicos/as: convivientes, asistentes sociales o coordinadores. El segundo alude a las graves irregularidades a las que este modo de funcionamiento institucional puede dar lugar.

A continuación revisaremos ambos aspectos a partir del análisis de algunas situaciones concretas ocurridas en las instituciones estudiadas.



## SITUACION UNO

### Travestis tuteladas: la institución puesta al límite

Al CAT llegan varias chicas travestis, detenidas por la Policía por ofrecer sexo en la vía pública<sup>123</sup>, actividad que el Código Contravencional de la Ciudad de Buenos Aires sancionaba –antes de su reformulación, en julio de 2004- con multas, advertencias o demoras en comisarías. Cuando se trata de menores de edad, estas chicas son rápidamente derivadas a al Centro de Atención Transitoria, donde permanecen alojadas hasta que se determina su situación contravencional. A diferencia de la prostitución infantil, que está más organizada o cuenta con un más aceitado control de los proxenetes sobre los/as niños/as y jóvenes explotados/as, las travestis terminan “cayendo” más fácilmente que los chicos y chicas que ofertan sexo en la calle. Esto ocurre tanto porque son las que menos acuerdos tienen con la Policía –es decir, demuestran una mayor intransigencia a la hora de “aportar” a la “caja chica” de la fuerza- como porque son las más estigmatizadas y discriminadas del arco de prostitutas callejeras menores de edad<sup>124</sup>.

Según la responsable del CAT al momento de mi trabajo en terreno en ese centro, casi todas las travestis que habían pasado por la institución provenían de las provincias del norte argentino, sobre todo de Salta, por lo que “algunas familias se enteraron que los chicos (*sic*) eran travestis a partir de nuestro contacto<sup>125</sup>. Otros (*sic*) –sostuvo- entran y salen constantemente de nuestra institución, porque todo el tiempo los detiene la Policía”.

Las travestis llegan, pues, al Centro de Atención Transitoria con la marca de la violencia institucional y la discriminación social ejercida sobre ellas, sumada a la exclusión

---

<sup>123</sup> Según el *Informe Preliminar sobre la Situación de las Travestis en la Ciudad de Buenos Aires* realizado en 1999 el 80% de las entrevistadas –sobre un universo de 150 de todas las edad- manifestó que su principal fuente de ingresos proviene de la prostitución, “cifra que podría aumentar si se le suma el 9% que encubrió este tipo de trabajo bajo el eufemismo de ‘trabajo en la calle’”. El estudio, único trabajo oficial hasta la fecha sobre estos grupos de diversidad sexual, fue realizado por la Adjuntía en Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, y la Asociación de Lucha por la Identidad Travesti y Transexual (ALITT).

<sup>124</sup> De acuerdo con el estudio mencionado, las travestis entrevistadas aseveraron haber sufrido actos discriminatorios, el 16% en los espacios públicos; el 13% en la calle y el 11,5 % en las comisarías y lugares bailables. (Defensoría del Pueblo, op.cit. 1999).

<sup>125</sup> El mismo informe sobre la situación de las travestis en Buenos Aires señala que son argentinas en un 90%, de las cuales el 41% procede de la región noroeste del país y el 38% son originarias de la Capital Federal y de la Provincia de Buenos Aires (Defensoría del Pueblo, op. cit, 1999).

que sufren en términos de condiciones de vida y oportunidades sociales<sup>126</sup>. Todas estas jóvenes son pobres y cuentan con una bajísima escolaridad<sup>127</sup>. ¿Cómo gestiona la institución de “atención especial” el derecho de la identidad sexual de estas chicas durante su estadía en el centro? La Lic. Czerniecki, al frente del CAT cuando realicé las entrevistas, puntualiza las prácticas que la institución desplegaba durante su gestión en relación con este tema.

-En realidad el trato que deberían recibir acá debería ser igual al del resto de los chicos alojados, porque trabajamos en el marco de los derechos de los pibes. Pero a muchas personas de la institución les resulta bastante complicado y algunos expresan incluso una actitud de rechazo o molestia ante los casos de chicos (*sic*) travestis. Hemos intentado, con el tiempo, ir repensando y retrabajando esta situación. En principio, los hacemos dormir en una tercera habitación (*hay una para varones y otra para mujeres*); que es la misma que se usa para otros casos especiales, como por ejemplo, cuando tenemos madres adolescentes con sus bebés. También ha sido el cuarto de un chico que no era travesti pero que era homosexual (*sic*). En realidad es más una cuestión de cuidado hacia el chico. Tratamos de que todos tengan los mismos derechos, pero a veces las situaciones específicas requieren medidas también especiales. Por ejemplo, los chicos travestis suelen pedirnos cremas, hormonas, y en esto sí exigimos que sea vía médico. Es decir, que haya un médico que avale los medicamentos, los recete y nosotros se los gestionamos porque tratamos el tema desde el punto de vista del cuidado de la salud del chico. Además, yo insisto en que se les respete la manera de vestir. Es decir, se visten de chicas porque se sienten mujeres y nosotros las llamamos por el nombre que traen como mujeres. Es una cuestión de respetarles el derecho a su decisión de opción sexual.

-¿Según su experiencia, la presencia de travestis genera algún tipo de conflictividad en el resto de los chicos y chicas alojados?

-Creo que el problema es más para nosotros, el equipo técnico, que para los pibes. Si hay conflictos, son los mismos que se dan entre todos los demás. Hubo, sí, en cambio, más discriminación del grupo de chicos hacia los chicos afeminados, que los tratan de puto (*sic*), se burlan, los pelean hasta que el chico se tiene que ir del CAT, es decir, lo tienden a expulsar. Pero los chicos homosexuales que llegan acá no entran por prostitución. La mayoría entra por otras razones: situaciones

---

<sup>126</sup> Interrogadas sobre los motivos por los cuales consideran que son objeto de discriminación, el 28% de las travestis del estudio de la Defensoría del Pueblo afirmó que se debe a su condición de género, el 18% por ser diferentes, y el 13% porque las consideran homosexuales. En la categoría “otros” mencionaron: “por no ser mujer”, “por ser pobre”, “por el color de la piel”, “porque la sociedad no nos comprende”, etc. (op. cit. 1999).

<sup>127</sup> El 91% de las travestis entrevistadas en 1999 respondió que no estaba estudiando al momento de la encuesta. Más de dos tercios señaló sus deseos de continuar o completar sus estudios, aunque indicaron que las causas por las cuales no pueden continuar estudiando se vinculan principalmente con el miedo a ser discriminadas (35%) y a la falta de dinero (23%) (Defensoría del Pueblo de la Ciudad, op.cit).

conflictivas en la estructura familiar que hace que se terminen yendo de sus casas... también en muchas historias aparece con el tiempo que estos chicos han sido abusados, pero pueden ingresar por una pelea en la familia, y porque luego estuvieron en calle.

El testimonio de la coordinadora deja al descubierto la dimensión apuntada al comienzo de este apartado y referida a una específica regulación institucional de las diferencias de género y diversidad sexual: el arco más o menos amplio de discrecionalidad con que se toman las decisiones –incluso las bien intencionadas– respecto de las jóvenes señaladas por el Estado como “problema” o “en riesgo” por su participación en prácticas socialmente polémicas, lo cual es más pronunciado cuando la práctica en cuestión es la de la prostitución, y su no menos conflictiva articulación con la identidad travesti. En este punto, el cuerpo joven travesti hace estallar las regulaciones previstas y hace aún más patente el grado de naturalización con que opera la heterosexualidad y el binarismo de género en las instituciones encargadas del orden y la socialización de la juventud “problemática”.

El siguiente diálogo con la Lic. Nesperira, quien reemplazó en su cargo a la Lic. Czerniecki, fue elocuente al respecto:

-¿Qué baño pueden usar las travestis que llegan al CAT?

-En este momento tenemos un solo baño para el uso de los internados así que todos usan el mismo, pero en el nuevo edificio habrá cuatro baños.

-Y ahí ¿cuál baño les dejarían usar?

-El de chicos, claro.

-¿El de los varones?

-Eh...bueno, a ver. No sé, creo que eso no lo decidiría yo, lo iría trabajando con el travesti, porque no es todo igual, algunos se sienten más cómodos con los varones, otros... bah, es muy común que se sientan más cómodos con las mujeres. Por ejemplo cuando los acompañó al hospital Pena, por el tema de prevención de hiversida, algunos son muy militantes de sus derechos y quieren ir al baño de las mujeres, pero en muchos lugares tiene problemas, porque las mujeres los insultan, y por ahí entonces me piden “acompañame al baño, por las dudas que alguien se raye”. Como acá nos respetamos todos, acá no está permitido arreglar las cosas ni a los sopapos,

ni nada de eso, porque entendemos que pegar no sólo se pega con la mano, sino que se pega también con la palabra. Por eso todas estas cosas de la convivencia se trabajan permanentemente con los chicos, a veces de forma individual y a veces en reuniones grupales de convivencia.

-Usted indicó que el CAT se caracteriza por una población altamente variable en materia de género y franjas de edad de los/as chicos/as alojados/as. ¿Tiene claridad el personal respecto de las normas que pautan la institución, como para afrontar la diversidad de situaciones que se derivan de esa heterogeneidad grupal?

-Si, claro, porque tenemos permanentemente reuniones de equipo. Además, como, por suerte, esta es una institución pequeña, es fácil controlar y enterarte de las cosas que ocurren. Acá los chicos entran y salen de las oficinas, lo cual a veces nos trae problemas, pero en general esto funciona como una casa y estás constantemente empapada de lo que está sucediendo con los chicos.

Más allá de que el respeto a la orientación sexual de los/as jóvenes, y su derecho a no ser discriminados/as por ésta o cualquier otra diferencia cultural, están contemplados en el marco ideológico y normativo de la ley 114 de Protección Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes vigente en la Ciudad de Buenos Aires<sup>128</sup> y en las instituciones aquí estudiadas, la existencia de diferentes actitudes y criterios de acción entre el personal técnico del Centro ante el alojamiento de una chica travesti señala las dos caras de un mismo funcionamiento ideológico. Por un lado, muestra la persistencia de un sustrato más o menos activo de ideología reaccionaria entre los/as celadores y las autoridades respecto de las “sexualidades migrantes” (Maffia 2003) y los cuerpos jóvenes “desobedientes” (Fernández 2004). Por el otro, señala cómo la institución asienta su trabajo de asistencia y contención juvenil en una representación relativamente fija de los/as chicos/as – descriptos/as y abordados/as como personas “en situación de riesgo” o “emergencia social”- mientras mantiene abierta la representación sobre sus propias prácticas de regulación. De esta manera, permitir que una chica travesti alojada en un centro transitorio pueda usar el baño de mujeres y maquillarse, o evitar que un chico gay sea violentado con insultos o insinuaciones de *odio homofóbico* por parte de sus pares depende, en un punto muy concreto, del celador o la asistente social que esté en ese momento a cargo, más allá de

<sup>128</sup> Sobre todo en sus artículos 13 (“derecho a la identidad”), 20 (“derecho a la igualdad”) y 38, que detalla las situaciones de “alteración de la identidad” que constituyen amenazas o violaciones al derecho de identidad de los/as niños/as y jóvenes. Fuente: Ley 114 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

las indicaciones generales dadas por la coordinadora y de las prescripciones legales previstas sobre cuestiones de identidad. Y aquí, entonces, no sólo pueden manifestarse los prejuicios y posicionamientos ideológicos de las distintas personas afectadas al trabajo institucional, sino el carácter ubicuamente represivo del Estado, toda vez que delinea un campo regulatorio impreciso sobre las prácticas concretas de sus instituciones y agencias del control, mientras confirma la condición “problemática” –cuando no “inclasificable”- de ciertos/as jóvenes pobres, a partir de dos operaciones estrechamente vinculadas entre sí: a) la aplicación de un canon de prácticas e identidades juveniles “deseables”, del que rápidamente estos/as chicos/as quedan excluidos/as, convirtiéndose en los rostros del “desvío” y b) el desarrollo de una política sistemática de desatención de sus necesidades y derechos, pero de fuerte control institucional sobre sus destinos.

La Lic. Nespereira, autoridad máxima del CAT en la actualidad, traza a continuación un perfil de chica travesti (siempre nombrada en masculino) como sujeto que está “obviamente” desafiliado de su familia y rodeado de un entorno dudoso – desconociendo, por lo tanto, las redes de organización grupal que se dan las travestis en torno de la figura clave de la *mai*<sup>129</sup>-; que se prostituye más por placer y ambición de transformar su cuerpo que por trabajo –dejando, así, sin analizar la responsabilidad del Estado en la provisión de oportunidades de empleo para los grupos más discriminados- y, finalmente, como persona que –en tanto adolescente- aún puede decidir otro destino (mejor) para su vida. De allí que la intervención del CAT en la reversión de una travesti en gay, y su regreso a Salta y a su familia, sea narrado como un logro de la institución, en su política de “atención integral de los derechos”.

-Obviamente el travesti, en líneas generales, ha roto los vínculos con su familia de manera importante. Además, muchos son de las provincias, y acá viven con un travesti mayor, que es casi siempre el que lo trae o incentiva a venir a Buenos Aires, pero no tiene vínculos familiares directos. La verdad es que yo no comparto que los chicos travestis se prostituyan, porque no me parece sano, porque creo que es riesgoso para ellos, pero algunos vienen y me dicen que a ellos sí *les gusta trabajar en eso*, o que lo van a seguir haciendo para juntar plata y *operarse de todos lados*,

---

<sup>129</sup> Inscripta en la religión umbanda, la figura de la *mai* tiene una significación específica en el interior de la comunidad travesti. Las travesti *mai* suelen iniciar a otras travestis en la religión, pero también funcionan como jerarquía dentro de un esquema de organización económica y de vida cotidiana. Para una revisión exhaustiva de las formas de vida de la comunidad travesti, ver: Fernández, Josefina (2004): *Cuerpos desobedientes. Travestismo e identidad de género*. Buenos Aires: Edhasa.

cosa que tampoco comparto, pero bueno, nosotros trabajamos desde los derechos y les respetamos su decisión, pero en general es muy difícil consensuar con ellos un plan de intervención para superar la situación de ingreso al CAT. En general, acá vienen de 13 o 14 años, muy chiquitos, así que tampoco son ajenos a todo un proceso de identificaciones y de la crisis adolescente. A veces el travestimo ocupa el lugar de la fuente de trabajo, pero no estrictamente es una elección, y otras veces en cambio, sí es una elección muy sostenida y, *aunque te parezca mentira*, para muchos, la oferta de sexo no los inquieta, te inquieta a vos, pero no a ellos. Pero, bueno, habrá que ver, ¿no? porque si no trabajan en eso, ¿en que trabajarían?, ¿quién le ofrecería un trabajo....? Acá hemos logrado que algunos ingresen a un Hogar. Tuvimos otro, por ejemplo, que entró como travesti y se fue como gay junto a su familia, que está en Salta. Pero la mayoría se va voluntariamente del CAT y nosotros no tenemos facultades para hacerles un seguimiento de su situación. (Los destacados son míos).

Es interesante advertir, en la inquietud de la entrevistada, la combinación entre preocupación y desvalorización que suele acompañar la evaluación de ciertas prácticas juveniles “transgresoras” por parte de las instituciones de atención a la juventud en “situación de riesgo”. En efecto, esta operación de lectura sobre el sujeto joven que actúa por fuera de un marco de prácticas “deseables” definido previamente, parte de situar a la juventud como objeto de pedagogía y, por ende, de control. Desde esta perspectiva, en el modelo naturalizado de heterosexualidad –pero también de familia como unión estable de hombre, mujer e hijos- la “peligrosidad” asociada inferencialmente a ciertas actuaciones del género y el deseo sexual aparece unida –como en el relato de la coordinadora- a la posibilidad de “recuperación” y de “rehabilitación” de una identidad que se piensa como momentáneamente “distorsionada”. En la situación que estamos analizando, el travestismo constituye el punto que hace estallar a lo “joven” como totalidad ordenada bajo la normativa de la heterosexualidad obligatoria, y que desestabiliza el núcleo “vulnerable” de su identidad en formación. Articulada, en cambio, con la clase -en términos de la desigualdad económica-, la “inquietud” que permea las acciones y los discursos institucionales suele asumir a la pobreza, y a la precariedad de pertenencia a los sistemas educativo y familiar de las chicas travestis (“tienen muy baja escolaridad”, “no tienen vínculos familiares directos”) como condiciones más o menos irreversibles de “deterioro estructural” en el que están insertas.

Así, pues, pese a la buena disposición que parecen inspirar sus dichos, las argumentaciones en las que se basa el testimonio de la coordinadora reponen la conflictividad atribuida a la orientación sexual y a las identidades de género “perturbadoras” -como la identidad travesti- en tanto rasgos inferencialmente “peligrosos” de estas chicas. Las respuestas institucionales se inscriben, pues, en el campo de las estrategias de regulación de las *políticas del deseo*, llegando incluso a constituirse en una respuesta de *pánico sexual* ante el carácter inquietante del género y la sexualidad que representa el travestismo. En este contexto, la “doble moral” que planteamos al comienzo afecta de manera específica, e incluso más severa, a las chicas travestis. Bajo la forma del derecho abstracto, la institución no plantea *políticas de género* sino políticas que *moralizan la sexualidad*, a partir de una triple operación: a) considerar que en una sociedad dividida en clases los más desposeídos son proclives a comercializar su cuerpo, olvidando el carácter de clase de la desigualdad, b) articular edad con sexualidad en la construcción de un *pánico sexual* que habilita y legitima el control y el aislamiento, y c) operar en el espacio público con el modelo de vigilancia y sospecha que regula ese espacio a través de la segregación geográfica y cultural de los/as sujetos. A esta última operación los criminalistas anglosajones (Schissel y Brooks 2002) la denominan *entrapment*<sup>130</sup>, es decir el acto de regular el espacio público desde la circulación y la movilidad, uniendo las palabras “callejear” y “controlar” (Delfino 2002: 4). Se trata, en definitiva, de un modo específico de vigilancia que no se superpone con aquel de los espacios públicos o privados cerrados<sup>131</sup> sino que –en el caso aquí analizado- une pobreza, travestismo y juventud como significantes de “peligrosidad” inferencial.

---

<sup>130</sup> Resulta de la combinación entre la acepción popular inglesa de *tramp* asociada al hecho de circular, deambular o merodear en la calle, la acepción “callejera” respecto de las mujeres y personas en situación de prostitución, y la operación policial de apresar en la vía pública.

<sup>131</sup> De hecho, los edictos y códigos contravencionales en la Argentina conservan en muchas ciudades la figura del “merodeo” como tipificación delictiva.

## SITUACION DOS

### Sexo y castigos: la “protección” perversa

Como indicamos, los Hogares regidos por el sistema tutelar basan su actividad cotidiana en pautas de convivencia y disciplina que están normadas sólo en su generalidad, por lo que cada institución estipula para sí, además, reglas formales y de hecho que imprimen un sello distintivo a las prácticas que tienen lugar en su interior. Como vimos, la prohibición a los/as jóvenes internados/as de mantener relaciones sexuales durante su estadía en el Hogar, así como el cumplimiento de horarios y rutinas diarias, son parte de las directivas comunes a todos los centros de este tipo. Sin embargo, el modo en que cada Hogar delimita e interpreta estas reglas e interdicciones exhibe en parte la escasa reflexividad que estas instituciones desarrollan internamente en relación con los usos ideológicos que cada una de ellas hace tanto del poder tutelar como del poder punitivo del que está investida. En La Casona estos usos específicos de la regulación fueron evidentes para mí ante dos situaciones concretas.

La primera tuvo lugar durante mis exploraciones etnográficas en ese Hogar, con el fin de entrevistar a los/as chicos/as allí alojados/as. La semana previa a la visita en la que focalizo ahora el análisis había dialogado con Daniel, de 16 años, habitante de La Casona desde hacía varios meses. Cuando volví a la institución, siete días más tarde, la cocinera Felipa –con quien solía dialogar informalmente en la amplia y vieja cocina del edificio- me contó que Daniel se había “escapado” el día anterior y que al regresar, tarde, por la noche, había encontrado las puertas cerradas del Hogar. Había tocado el timbre con insistencia y, pese a que siempre había un conviviente de guardia, no logró que nadie le abriera y pasó toda la noche en el umbral del portón de entrada, hasta que se hizo de día y recién entonces lo dejaron ingresar. Felipa trataba de hacer inteligible esa decisión institucional, sin salir de su sorpresa:

-Fue como un castigo, viste, por no acatar las reglas, dicen acá. Yo no entiendo muy bien. Pobrecito. Durmió afuera toda la noche mientras acá adentro tenía su cama. Yo antes de trabajar acá era conviviente en otro Hogar, viste. Y me acuerdo que una de las primeras salidas que hicimos con los chicos y las chicas fue ir al *shopping* Abasto. Me acuerdo que salimos con diez pibes y volvimos con dos. En el medio de la gente, los negocios, se nos escaparon de la vista y no los vimos más. Volvimos preocupadísimos al Hogar y se lo contamos a la que era la directora. Y ella nos dijo



“Ah, no se preocupen, eso siempre pasa. Ya van a ver que vuelven solos”. Y al rato empezaron a caer, de a uno, al Hogar. Ahí te das cuenta que para muchos de esos chicos el Hogar es lo único que tienen, porque los fueron corriendo de todos lados: de la casa, de la calle... y que vuelven porque ya no les quedan lugares. Pero esa vez les abrieron la puerta, pudieron entrar y dormir en sus camas. Acá en cambio como que dicen que los chicos tienen que aprender que hay reglas, por su bien, dicen...

La anécdota de Daniel patentiza una contradicción que roza la irresponsabilidad institucional: el Hogar, que tiene la obligación de velar por la integridad de los/as chicos/as bajo el argumento judicial de la “protección de persona” y que ha construido a su población desde una perspectiva que los/as piensa como “en riesgo” (de calle, desamparo, prostitución, violación de derechos, etc.) es la misma que ahora castiga de modo ejemplar a uno de sus “protegidos” con la privación de los derechos (de vivienda, abrigo, comida y contención) que debería garantizarle. Es cierto que no se trata de una práctica frecuente ni común a todos los Hogares de tutela, pero su ocurrencia habilita nuevamente la pregunta por los límites y el significado de la palabra “peligrosidad” y “riesgo” aplicada a los/as jóvenes pobres. ¿Quién/es son los sujetos y los espacios peligrosos, y para quiénes eventualmente lo son?

El Dr. Gallo, critica –desde el interior mismo del Estado- esta lógica perversa de la institucionalización, así como su empleo como respuesta sustitutiva de la política pública de inclusión y ejercicio pleno de los derechos, cuya concreción parece aplazarse indefinidamente:

-Los chicos institucionalizados son víctimas de este sistema que produce exclusión. Por eso yo utilizaría la palabra “vulnerabilidad” para caracterizar, no a estos chicos, sino al estado en el que se encuentran, porque el término “riesgo social” podría dar lugar a pensarlos como “jóvenes peligrosos”. El capitalismo siempre produce la exclusión de grandes sectores sociales, y estos chicos son vulnerables no por ellos, sino por el lugar marginal que les asigna el sistema social. Si al chico no se lo trata atendiendo a su estado de vulnerabilidad social no se está priorizando a la política pública como forma de intervención y se lo está judicializando. Al pibe se lo “ve” por primera vez cuando comete un delito, una contravención, o cuando está en la calle, pero en realidad ha pasado mucho tiempo en el cual nadie ha hecho nada por él, o se lo ha marginado. A esto se suma la estigmatización por la mera “portación de cara” que realiza la mayoría de la sociedad. Los chicos lo dicen constantemente: que nadie les quiere dar laburo, que si se enteran donde viven les sacan el trabajo... Esos chicos, cuando caen en situación de calle, son luego reingresados a la sociedad

por la vía de la institucionalización y es ahí, en los institutos de menores, donde aprenden, como forma de sobrevivencia, los códigos y los pactos tumberos (*sic*). Entonces los que entraron como víctimas de una situación de injusticia social, salen entrenados en los códigos del delito y rápidamente se convierten en los victimarios que más aparecen en los medios.

En concordancia con esta postura parece ubicarse la Lic. Czerniecki:

-La palabra “riesgo” es complicada. Prefiero hablar de vulnerabilidad, por la edad que tienen estos chicos, por ser pobres, por la historia que les toca vivir, por la situación social misma, por los recursos que tienen para afrontarla. Viven una realidad propia y familiar muy lábil, que no sólo pasa por la violencia doméstica –y por su modo repetitivo de tratarla desde el Estado- sino que pasa por la violencia social misma que viven estos chicos y sus familias. Por eso creo que algunas medidas de rápida solución, o esquemáticas, que emplea el Estado, como las que se aplican en los casos de violencia doméstica, donde se saca a la mujer de la casa del golpeador, por ejemplo, de poco seguimiento de la persona y de su entorno, terminan siendo incluso más violentas que las situaciones mismas que procuran reparar.

La segunda situación irregular me fue revelada varios meses después de finalizado mi trabajo de campo en La Casona, en ocasión del chequeo y actualización de algunos datos para la escritura de esta tesis. Tuvo que ver con la noticia del cierre abrupto de la institución, la derivación de urgencia de los/as chicos/as allí alojados/as a otros Hogares, la intervención oficial de la institución por autoridades del Gobierno de la Ciudad e Buenos Aires y la denuncia de una práctica *aberrante* o *ex normativa* ocurrida en su interior, y denunciada por la protagonista del hecho, una chica de 17 años, alojada en La Casona por razones “asistenciales”. La joven confesó haber tenido relaciones sexuales en el Hogar, con un conviviente varón. Los convivientes, recordamos, son profesionales o estudiantes avanzados de carreras sociales, que concursan públicamente para desempeñarse como acompañantes, celadores y cuidadores de un grupo o algunos/as de los/as menores de edad tutelados/as en este tipo de instituciones. Esto implica que ejercen el poder de guarda sobre las personas a su cargo, en el marco de un contrato de prestación de servicios, con horarios rotativos (diurnos y nocturnos) y bajo supervisión de un/a superior/a. La joven que denunció el hecho manifestó haber *consentido* el acto sexual, pese a lo cual las autoridades intervinientes tomaron como inválido su acuerdo en la medida en que se trata de una menor de edad en situación de guarda por parte del Estado. Tras la denuncia y el escándalo que

sobrevino y que motivó, entre otras cosas, la deshabilitación del Hogar, los/as interventores/as en el conflicto le iniciaron un sumario penal al conviviente, por acceso carnal a una menor de 18 años, agravado por su condición de detentor de la tutela de la chica.

Ante la noticia, presté especial atención al comentario que me había hecho Andrea, en una de las largas conversaciones que tuvimos en La Casona, meses atrás del escándalo:

-Un día mi mamá me llamó por teléfono acá [el Hogar] y me dijo que no le gustaba este lugar porque yo iba a salir embarazada. Me empezó a decir un montón de cosas re feas sobre el Hogar y yo me puse mal.

El temor de la madre de Andrea parece tornarse eventualmente posible ante este contexto de crisis institucional, pero en un sentido inverso al construido por cierto consenso normativo sobre la inseguridad urbana que los medios de comunicación alimentan, y el sentido común reproduce. En esos discursos, los chicos “de la calle”, sin hogar y en conflicto con la ley, son pensados como abusadores y violadores en potencia. Sin embargo, la situación irregular que aquí relatamos muestra cómo la violencia institucional vuelve a operar una y otra vez sobre la vida de las chicas pobres, ya señaladas con el dedo acusador del orden y la moral burguesas. Sólo que esta vez la violencia se ejerce desde el propio poder de “protección” paternalista del Estado, en la figura de sus representantes institucionales. Para la chica de esta historia el hecho pasará a engrosar la larga lista de condiciones –cuando no “antecedentes”- de su “vulnerabilidad” y “riesgo social”. Lista que será reiteradamente revisada en los diversos trayectos del circuito tutelar que seguramente seguirá transitando, con nuevas “marcas” operando sobre su identidad de género y juvenil, y sobre su destino. Para la institución, representa el “síntoma” de una crisis más amplia, que el propio circuito tutelar puede reabsorber con medidas rápidas y “efectivas” de restablecimiento del orden: desalojo del Hogar, migración de los/as jóvenes a otras instituciones de guarda, sumarios al personal, intervención oficial del establecimiento, etc. Situaciones como las descritas llaman la atención sobre los modos en que ciertas prácticas y discursos institucionales pueden participar de la producción y aplicación de políticas específicas de control, represión y estigmatización de los/as jóvenes pobres. Por ejemplo, a partir de la conversión del argumento jurídico de la patria potestad que ejercen sobre los/as

“jóvenes en riesgo” en una forma perversa de ejercicio de poder sobre sus vidas. Conviene recordar que pese a su carácter espectacular, estas prácticas no son excepcionales, en el sentido de ser irrepetibles o “fuera de lo común”. Se trata, más bien, de estrategias de regulación inscriptas en un campo más extenso de políticas de persecución y discursos de “populismo punitivo” que el Estado y otros actores de poder aplican de forma regular sobre los sectores sociales más excluidos. Estos discursos asumen como tarea prioritaria “enfrentar” de forma enérgica a la delincuencia y las prácticas transgresoras de la Ley y el Orden. Para eso interpretan los procesos de generalización de los conflictos y el aumento de la “sensación de inseguridad” de un modo esencialmente moral. El “populismo punitivo” cumple, pues, con un doble propósito: por una parte, satisfacer -al menos simbólicamente- la demanda de orden y control de los sectores sociales mayoritarios, y por la otra, capitalizar políticamente la misma conflictividad, en sus versiones de inseguridad delictiva, prostitución, mendicidad y protesta social<sup>132</sup>.

En el próximo apartado analizaremos, precisamente, el papel de la Policía y las fuerzas de seguridad del Estado en la producción de este clima opresivo sobre los/as chicos/as “difíciles”.

### **Violencia y represión policial**

La manera en que los sectores populares se relacionan discursiva y prácticamente con la Policía es producto pero también condición de la crisis actual de la democracia. Entre otras razones, porque ese particular vínculo actualiza la tensión entre el contenido de la cultura política y la conciencia ética sobre la seguridad urbana en un momento histórico preciso. Así, pues, en la medida en que se erige como el sostén político e ideológico del proceso de acumulación capitalista, la democracia desnuda su carácter neoconservador y, en este sentido, su incapacidad para evitar la eliminación virtual de ciertos sectores sociales, relegados tanto de los modos de distribución económica como de los de participación cívica real. Y la eliminación remite ya no sólo a sus posibilidades de

---

<sup>132</sup> Para una discusión del modo de funcionamiento del “populismo punitivo” ver los debates publicados en el portal del Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA): <http://www.derechos.org.ve/>

supervivencia en el ajuste, sino a la propia vida. En este marco, no es aleatorio que las estadísticas disponibles exhiban a los/as jóvenes de los barrios más empobrecidos de la ciudad como los/as principales autores de la criminalidad registrada en los últimos años, pero también las víctimas más numerosas de los excesos de autoridad<sup>133</sup>.

Así relata Valentín (16 años) su experiencia con las fuerzas represivas de la Policía y de los “cuidadores” de los chicos en los Institutos de Menores a donde van los más “peligrosos”:

-Un día estaba, así, con unos pibes en Retiro y ellos dijeron que se iban a *laburar*. Yo no entendía muy bien que querían decir pero medio que me imaginaba. Igual, yo les pedí de ir con ellos y bueno, al final me dijeron que sí. Nos fuimos caminando a Palermo. Por ahí estábamos sentados en un banco, descansando, así, y pintó la Policía, nos revisó, nos tiró a todos en el suelo y nos llevaron porque teníamos una 22 corta. Ni habíamos alcanzado a robar que nos llevaron. A mí me llevaron a la comisaría; ahí estuve dos días, llamaron a mi papá pero como nadie me retiró, de la comisaría me llevaron al [instituto de menores] San Martín. Ahí estuve como 25 días, mientras hacían unos papeles; después me citaron en Tribunales y recién ahí vi a mi viejo. Ahí me preguntaron si quería volver a mi casa, que mi papá había dicho que ya no iba a ser como antes. Pero yo ya no quería estar con mi familia y me volví a ir a Retiro, con los pibes.

-¿Cómo fue tu experiencia en el Instituto?

- Y, qué se yo....el San Martín no me pareció nada distinto a otros lugares. Ahí me encontré con pibes que había conocido en la calle. Lo que sí estaba re encerrado, no podía salir a ningún lado, pero estaba acostumbrado a estar, así, con otros pibes. De los celadores había uno, que después lo trasladaron al Roca, así, petisito, que les pegaba a los chicos, los trataba mal y los llevaba a, cómo se llama, a una celda, y ahí los cagaba a palos, *como hace la cana*. Y los pibes no podían hacer nada porque sabían que si hacían algo, después nos cagaban a palos a todos. Nos ponían de

---

<sup>133</sup> Un documento reciente elaborado por el Área de Estudios Queer de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, en relación con la masacre de jóvenes en el boliche República de Cromagnon, sostiene –retomando datos del informe 2004 de la Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional (CORREPI)- que “la ciudad de Buenos Aires ocupa, en el país, el cuarto lugar de muertes por las fuerzas policiales desde la instauración de la democracia: 1.684 personas asesinadas por el Estado desde 1983. A su vez, la represión se focaliza en los/as jóvenes: según el informe del 2004, las víctimas de entre 15 y 25 años representan un 65.4 % del total y las de entre 26 y 35 años un 17.3 %. De acuerdo con este relevamiento, las fuerzas represivas del Estado tienen como blanco sistemático los sectores de pobreza. Esto le permite conceptualizar el carácter político de la violencia estatal que va dirigida contra estos/as jóvenes que son víctimas del gatillo fácil o de la muerte segura por la falta de empleo o por acceso a circuitos de vida degradados”. Fuente: Área de Estudios Queer (2005): “Esta es la seguridad que nos tenían reservada en la República de Cromagnon” (mimeo).

penitencia a cada rato. O por ahí uno se portaba mal y nos dejaban a todos sin ver televisión. A veces los pibes se pegaban, así, entre ellos, pero nada distinto que en la calle.

Como veremos, el “odio visceral” hacia las fuerzas de control que experimentan los/as jóvenes pobres objeto de esta investigación hunde sus bases en prácticas específicas de *arrinconamiento social*, mediante las cuales las agencias del orden suelen ejercer formas recurrentes de violencia sobre los grupos más desfavorecidos económica y culturalmente, con el argumento de defender el “bien público” y la “seguridad ciudadana”<sup>134</sup>. Cuando las presiones se individualizan al extremo del ensañamiento ideológico y físico en sujetos puntuales (persecuciones obsesivas, abuso de autoridad, uso ilegítimo de la fuerza, etc.), se hace aún más patente el criterio discrecional del sistema punitivo del Estado al momento de distribuir la aplicación de sus castigos<sup>135</sup>. Fundamentalmente cuando para eso produce “perfiles de peligrosidad” basados sólo en la diferencia de clase sino también en las segregaciones por distinciones de género, étnicas (“negritos/as”, “cabecitas negras”, etc.), de edad y pertenencia barrial, en circunstancias históricamente definidas.

Así presentaba hace unos años Sofía, una joven de un barrio pobre de una ciudad intermedia de la provincia de Buenos Aires<sup>136</sup>, su concepción de la Policía como sinónimo de represión, autoritarismo y violencia institucional:

- ¿La Policía? Los odio con toda mi alma, muchísimo... Vi muchas cosas que no me gustaron. Si pudiera los mataría (...) Ellos no te ayudan. Yo conozco un pibe que los viejos lo echaron de su casa. Tiene 13 años, lo llevaron en cana porque estaba en la calle, le raparon la cabeza... La policía te lleva y salís en primera plana, y eso no va. Atacan a los pibes del barrio, son gatillo fácil... Yo odio a los milicos (*sic*), siempre lo dije. Les empecé a tener odio a los 13, cuando mataron un pibe que vivía enfrente de mi casa. En vez de agarrar a los corruptos, se agarran con un pobre chico que va a la cancha. Porque ese día “Gatillo Fácil” estaba nervioso y vio a un buen pibe y lo

<sup>134</sup> Para el análisis de las prácticas ritualizadas de los/as jóvenes con la Policía y el Servicio Penitenciario, y de las tramas institucionales delictivas de las fuerzas de seguridad ver el texto de *non fiction* de Cristian Alarcón (2003) *Cuando me muera quiero que me toquen cumbia. Vidas de pibes chorros*. Buenos Aires: Norma.

<sup>135</sup> Entre setiembre de 2000 y setiembre de 2001, la Corte bonaerense registró 1.000 denuncias de chicos torturados en Institutos de Menores y comisarías. También detectó que varios de los jóvenes autores de las denuncias luego habían muerto en supuestos tiroteos con los policías denunciados. Fuente: Registro de Denuncias de Apremios Ilegales y Malos Tratos Físicos y Psicológicos a Menores. Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires: <http://www.scba.gov.ar/>

<sup>136</sup> Fragmento de entrevista realizada por la Lic. Mónica Cohendoz en la ciudad de Olavarría, como parte de su investigación sobre jóvenes en ese centro urbano. Cit. en Cohendoz 1996. *Revista Causas y Azares*.

atacó... no tenía nada que ver. Eso lo vivimos de cerca y cuando empecé a salir más vi lo que hacían con los pibes y pibas pobres, como yo bah.

En este contexto de tensión, las frecuentes razzias y detenciones colectivas por averiguación de antecedentes en villas y barrios pobres de la ciudad, así como las persecuciones sistemáticas a los grupos de jóvenes que habitan la calle -sin que exista inclusive comisión de delitos- parecen tener como único objetivo el constituirse en gestos recordatorios de la autoridad policial. Y esto porque si bien que haya ley no significa que haya justicia o verdad sino que simplemente garantiza que hay Estado (Link 1992), el grado de legalidad formal de la Policía contrasta con las legalidades “sustanciales” de los actores y dicotomiza las representaciones sociales de equidad. Lo que estas acciones represivas ponen básicamente en evidencia es, pues, la precarización de la condición ciudadana de quienes se ubican del lado más débil de la producción hegemónica. Al mismo tiempo, plantean para los/as jóvenes un lugar específico en la trama mayor de las posiciones sociales, puesto que a las restricciones concretas en el ejercicio de los derechos formalmente enunciados y en los ámbitos institucionalizados de demanda, se le agrega la exclusión por la diferencia cultural. Y aquí se anotan, entre otras, las distinciones por el uso y significado otorgado a los objetos de consumo, el grado de inserción en instituciones como la familia o la escuela y el carácter de las relaciones entabladas con el mundo laboral.

Todos estos elementos señalan la selectividad que opera en la categorización de las prácticas y sujetos “intimidantes”, convertidos/as en objeto del control policial e institucional permanente. Hablamos de una tipología de diferencias negativas en la cual significantes como la ropa, los objetos consumidos, el aspecto físico, determinados territorios y fundamentalmente la actuación en grupos, pasan a ser los atributos previsibles que identifican a toda una “clase” de jóvenes como “peligrosos/as”<sup>137</sup>. Al respecto, prácticamente todas las ciudades están cruzadas por un mapa simbólico de territorios

---

<sup>137</sup> Aquí el estigma funciona a partir de la generalización de un elemento puntual para todo el conjunto y actúa en sí mismo como un sistema encerrado en otro. Lo “amenazante” para el mantenimiento del orden social aparece entonces como elemento “afuncional” y como argumento de justificación política para la implementación de estrategias de control y sanción. Este modo de análisis confronta notoriamente con el enfoque cultural materialista que venimos planteando, donde el estigma no es nunca el nombre de un “estado” identificable de rasgos “peligrosos” sino un *modo de relación* de las prácticas con la autoridad y una *operación de visibilidad* de las condiciones en las que se produce la lucha de clases.

demarcados por sus habitantes y atravesados por momentos y prácticas “amenazantes” de variada intensidad. A la juventud de los sectores populares suele adjudicarse parte importante de responsabilidad en el diseño de este mapa, así como también en el desplazamiento y actualización permanente de sus límites. Del mismo modo –como veremos enseguida- es frecuente la adjudicación de rasgos negativos como la “negligencia” o la “vagancia” a los/as chicos/as que piden en la calle, en contraposición a significados fuertemente connotados como los de “trabajo”, “esfuerzo” y “honestidad”. Otra lectura, también generalizada, define a la situación de pobreza de estos/as jóvenes como parte de los efectos “inevitables” del crecimiento y la “flexibilización” del sistema, lo cual estaría respaldado por el formato impersonal de las estadísticas, que así lo comprobarían también en otros países del mundo.

Como señala Laura (17 años) vivir en la calle es el primer elemento que opera como rasgo estigmatizante de su condición “problemática”:

-La gente que nunca estuvo en la calle cree que las pibas que están ahí no piensan, no reaccionan, que hacen lo que quieren, que sos cualquier cosa. Si estás pidiendo una moneda te miran con una cara como diciendo “andá a trabajar”, pero no es así... eso es porque nunca se ponen en el lugar de los pibes y pibas de la calle. Y yo odio que me miren así, así que siempre les contestaba a esas personas, porque la re sufrís, te sentís discriminada, onda que no sos humano, y todos somos humanos; algunos la pasan bien, otros la pasan mal, pero no va que te digan así. Te dicen “andá laburar”, o “son unos vagos” pero si supieran que... ¿quién le va a dar un trabajo a un chabón o una chabona que esté en la calle, entendés, y que no tenga cómo rebuscársela? Entonces, o robás o pedís.

Así, pues, el retroceso en la trama de la seguridad social -que menoscaba la solidaridad entre los grupos y acentúa las imágenes yuxtapuestas de justicia- se vincula con las propias expectativas de subsistencia. Entonces, la preocupación por las razzias cotidianas se desplaza en ciertas situaciones hacia el temor por la vida misma. Frente a esto, los y las jóvenes han ideado diversas estrategias de transgresión. Es sabido, por ejemplo, que en las villas y los conglomerados habitacionales de algunas zonas pobres de la ciudad los “pibes chorros” –pero también los simples “rateros”- usan un lenguaje de silbidos mediante el cual se pasan mensajes unos a otros para avisarse sobre la presencia de agentes de seguridad, la presunción de requisas o persecuciones, los posibles estados de peligro en



relación con las distancias, etc. Se trata de procedimientos tácticos y cotidianos, en el sentido de De Certeau ([1990] 2000), que ponen en tensión los mecanismos de la disciplina, produciendo incluso fisuras, “jugarretas” y distintas sacudidas en los cimientos del poder. Sin embargo, en otras circunstancias, como los allanamientos sorpresa, por ejemplo, los/as jóvenes tienen menos chances de protegerse de la violencia institucional, tal cual lo relata Mariana (17 años), alojada en La Casona desde hace 7 meses:

-Un día [los policías] hicieron un allanamiento en la casa tomada donde vivíamos porque le habían robado a una pareja. Salió en el diario y todo, pero a mí esa vez no me llevaron porque yo no había hecho nada.

-¿Qué hizo la Policía cuando cayó en la casa?

-Revisaban todo, dan vueltas todo, nos pegaban... los policías de la [Comisaría] 23, esos nos pegaban siempre. Nos pegaban con la cachiporra, mal, no les importaba nada a ellos. Siempre nos decían que no nos querían ver más. Un día estábamos ahí, en eso que está al lado de la Rural, viste, la -como es- la Embajada, y había un policía y nos tiró gases lacrimógenos porque había un pibito que tenía una bolsa y el policía decía que se estaba drogando. Nos decía de todo, “hijos de puta”, nos trataba re mal. O si nos encontraban durmiendo ahí en subte, en Plaza Italia, frente a la estatua, venían y nos pegaban, nos daban patadas para que nos levantáramos. Una vez una *femenina* me sacó cagando, yo estaba abajo del techito de una farmacia, porque estaba lloviendo, y me sacó a las puteadas, “a vos no te quiero ver más acá”, me gritaba.

-No entendí ¿quién te sacó?

-La *femenina*, una mujer policía, pero nosotros no le podíamos hacer nada porque son policías y te la tenés que bancar, para evitar más quilombos. Igual, todos los canas son unos turros (*sic*).

La opinión de Daniel (16 años) respecto de la Policía no es muy distinta a la de Mariana.

-Con la policía siempre estaba todo mal. [En la calle] nos re chamuyaban, que nos iban a llevar al [Instituto de Menores] Roca, que “te voy hacer mujer”, nos decían, o que nos iban a matar...y nos re puteaban, siempre, que molestábamos, y a veces cuando pedíamos en la estación de tren, nos seguían o nos llevaban al baño y allí nos sacaban la plata que habíamos juntado. Un día nos cansamos que nos saquen, así, a las patadas cuando dormíamos y le prendimos fuego a un patrullero. Compramos un litro de nafta y cuando se bajaron, así, del auto, fuimos y le tiramos la nafta por arriba y le prendimos fuego con unos fósforos. Después nos andaban buscando por todos lados...”.

El desprecio por la condición de policía que muestran Mariana y Daniel -y la mayoría de los/as jóvenes de las áreas *calientes* de la ciudad-, así como su imposibilidad para pensar a estos agentes como ocupando otras posiciones que no sean represivas (por ejemplo, la de vecino o la de trabajador mal pago), reproduce la subalternidad de la exclusión estructural y el fatalismo del estigma que se viven de manera puntual para muchos/as de estos/as chicos/as. Como veremos en la segunda parte de este capítulo, las jóvenes del Bajo Flores no se quedan atrás en las denuncias y reclamos por las actuaciones policiales en la villa. Y es que la proximidad con prácticas de exterminio oficial y extraoficial de amigos, novios y hermanos –bajo la forma, por ejemplo, de detenciones arbitrarias seguidas de torturas en las comisarías, o de ajusticiamientos en “enfrentamientos policiales” o de mano de grupos especialmente dedicados a la “limpieza social” como los llamados “escuadrones de la muerte”<sup>138</sup>- es parte de las experiencias cotidianas de las jóvenes de nuestro estudio, a ambos lados de las fronteras institucionales que procuran sujetarlas.

### **La edad y la generación**

Al momento de pensar el componente que, en la gramática cotidiana de la juventud, habilita la distinción entre lo “joven” y lo “no joven”, la *edad* aparece claramente como eje divisor. Sin embargo, desde hace tiempo se baraja una definición de juventud que avanza más allá de los límites impuestos por los criterios biológicos o del ciclo vida para dar cuenta de las condiciones materiales y simbólicas que definen, en cada momento, a un sujeto como participando de una generación, y a sus prácticas como del orden de lo juvenil. Complejizando esa definición, en este trabajo retomo la noción materialista de identidad de los estudios culturales. Desde esta perspectiva, la categoría *juventud* deja de pensarse como

---

<sup>138</sup> Según datos de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (Ac. 3012, 24/10/01), durante 1999 y 2000, murieron al menos 60 jóvenes en supuestos enfrentamientos con la policía. A su vez, las denuncias de tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes por parte de chicos que sufrieron detenciones van en aumento. Denuncian haber padecido “golpes de puño, patadas, amenazas de muerte, submarino seco, disparos de armas de fuego, quemaduras, picana, suministro coactivo de psicofármacos, simulacros de fusilamiento, coacción para la práctica de sexo oral, privación de alimentos, aislamiento y violaciones”. Fuente: Comité contra la Tortura de la Provincia de Buenos Aires. Documento sobre la imputabilidad de los menores. Ver: <http://www.comisionporlamemoria.org/>

mera diferencia discursiva para comprenderse en tanto “especificación de la cultura como materialidad de la constitución de la hegemonía” (Delfino 1999: 68). En este sentido, interesa remarcar que este carácter relacional e histórico del concepto “juventud” sólo adquiere cabal sentido en la *experiencia concreta* de los sujetos, localizada en la distinción propuesta por E.P. Thompson (1961) para la noción de clase entre la *experiencia vivida* y la *experiencia percibida*. Esto es, entre lo “efectivamente vivido” y el grado (variable) de inteligibilidad que esa práctica o experiencia alcanza para los sujetos en condiciones específicas.

Lo primero que escuché cuando ingresé al Hogar La Casona fue la frase de Nicolás, que no dudó en preguntarme: “Doña ¿tiene una moneda?”. Casi enseguida se oyó el reto de una integrante del equipo técnico, que lo exhortaba a recordar el lugar dónde estaba (“un Hogar y no en la calle”) y los modos en que debía dirigirse a las visitas que llegaban a la institución. Inicialmente no advertí en el enunciado de Nicolás nada demasiado interesante para mi registro antropológico, aunque más tarde lo anoté como parte de las observaciones contextuales de mi llegada al lugar. Días después, volvió a mí con insistencia. “Doña” era un término que, en principio, me resultaba antipático: acusaba muy visiblemente que había sido percibida como “persona mayor”. El grado de reconocimiento que tengo de mi experiencia de vida me indica, en cambio, que puedo aún inscribirme válidamente en el terreno de lo joven, pese a que, a la vez, distingo con claridad las fronteras construidas en torno de la asunción de responsabilidades y la formulación de ciertas expectativas en tanto sujeto adulto.

¿Cómo define, sin embargo, Nicolás, que tiene 15 años, esa frontera? ¿En qué medida su apelación está indicando la producción cultural de un límite específico que relaciona a la edad con otras distinciones, como la clase y el género? ¿Es acaso posible separar el vocativo que emplea (“doña”) del pedido que formula (básicamente, dinero)? Estrategia discursiva más o menos contingente o *habitus* largamente acuñado, el uso situacional del lenguaje por parte de las y los jóvenes de sectores populares constituye una zona rica de exploración de las maneras en que se narran los lugares y se actualizan las diferencias. Es, al mismo tiempo, espacio de fricción entre el lenguaje “oficial” y la enunciación popular de estos/as chicos/as, toda vez que desde las instituciones por las que transitan se procura imponer y resignificar sentidos, y censurar otros.

Para los/as chicos/as que durante años estuvieron en la calle pidiendo, el estatuto joven que le otorga su corta edad es un atributo explotable al máximo; la demanda, su principal estrategia de vinculación con los de otras clases, y la utilización de convenciones indicativas de respeto (advertible, por ejemplo, en el empleo de la palabra “doña”), un camino posible para aumentar las chances de recibir dinero. Pero el lenguaje no solamente es usado de modo instrumental, de cara a la obtención de ciertos fines. El “doña” de Nicolás alude también a los modos en que la cultura popular a la que pertenecen estos/as chicos/as recrea –en los tropos del lenguaje cotidiano- ciertas pautas tradicionales de la relación “nosotros-ellos”. Vínculo que se basa tanto en criterios jerárquicos de autoridad como en usos irónicos y/o paródicos que tensan esas jerarquías (Hoggart 1957). Asimismo, es interesante advertir las múltiples matrices culturales que se inscriben en esta comunicación popular juvenil. En ella, las viejas marcas léxicas y discursivas –aprendidas, por ejemplo, de la enunciación familiar y barrial- conviven con un vocabulario importado de la globalización mediática, y con los códigos e ideoslectos de la calle y la ranchada. Son precisamente estas negociaciones prácticas de sentido (Martín-Barbero 1984), formuladas desde las propias expectativas y vivencias de los chicos/as, las que operan como indicio de sus capacidades para moverse en espacios signados por el antagonismo de las diferencias, propias y ajenas. A esto se le suma toda una serie de habilidades para leer culturalmente a los/as otros/as (cómo están vestidos, cómo hablan, qué disposición a la ayuda presentan, etc.), que les indica el campo de acción en el que pueden –o no- reclamar la restauración de un cierto equilibrio en una relación que reconocen como intrínsecamente desigual.

En este contexto, el género -en vínculo con la edad-, supone márgenes muy diferentes de supervivencia. Las chicas, sobre todo, tienen una conciencia en alto grado inmanente al respecto. Así se explicita en el comentario de Natalia:

-Si ya dejás de ser una piba y estás en la calle, ya es más difícil pedir, porque no te da nadie nada. Por eso las mujeres, así, más grandes, se cuelgan los bebés encima o no les queda otra que laburar de prostis (*sic*), en Retiro o en Constitución. A los pibes y pibas, en cambio, nos dan más bola. “Que Dios te bendiga, hijita”, te dicen, y te dan una moneda.

Como se lee en este testimonio, las inequidades de género atraviesan visiblemente la experiencia de estas jóvenes pobres, en términos no sólo de oportunidades sociales sino de mejoramiento concreto de las condiciones de vida. A esto se le añade el hecho de que el *pánico sexual* construido por las retóricas sociales e institucionales en torno a las “chicas de la calle” ya no es más un problema de control social sino del miedo de que estén *fuera de control* (McRobbie 1994). Frente a estas narrativas, la edad –en cruce con la diferencia de clase y la adscripción de género- está lejos de ser percibida por los/as jóvenes como una plataforma previsible de conformación identitaria. Se trata, más bien, de una distinción que –al menos en la dimensión narrativa de la experiencia- se activa de modo estratégico en relación con intereses puntuales de clase y modos específicos de ser mujer y varón joven.

### **La clase ¿ante todo?**

Si la edad y el género suelen ocupar –por distintas razones- el lugar del *dato ilustrativo* en numerosos trabajos sobre la juventud –en tanto se naturalizan como diferencias “obvias” o “innegables” de cualquier grupo humano-, la *clase* se recorta, en cambio, como el principal eje sobre el cual se construye la categoría casi totalizadora de “jóvenes-de-sectores-populares”. De esta manera, que los/as sujetos foco de nuestras investigaciones pertenezcan a los estratos sociales más pobres suele funcionar como el atributo distintivo a partir del cual parecen organizarse tanto los conceptos analíticos como los protocolos metodológicos que “necesariamente” deben recoger esta indicación para guiar sus pasos.

Ante este círculo vicioso entre objetos de estudio, categorías y técnicas de análisis, volvemos a reponer la concepción materialista de *clase* como formación social y cultural que implica tanto intereses, experiencias y condiciones en común, como la confrontación de estos mismos elementos respecto de otros grupos (Hoggart 1957, Thompson 1961, Williams 1977). Aclaremos que esta conceptualización, si bien retoma elementos de las proposiciones sociológicas clásicas –Karl Marx y Max Weber, por nombrar las referencias ineludibles- responde básicamente al planteo de la llamada “nueva izquierda” inglesa y los debates acerca de la noción de “clase” suscitados a partir del advenimiento de los procesos

culturales y políticos de la descolonización, la recomposición del capitalismo, y la expansión de la industria cultural de los años 50 y 60 en los países centrales.

Desde esta perspectiva, el concepto de “sectores populares” referiría, entonces, no sólo ni de manera mecánica, a una misma condición de precariedad de condiciones de vida y de localización en el circuito productivo, con matices más o menos contrastantes en sus formas de expresión. Aludiría también a los modos históricamente variables de articulación y confrontación que los grupos subalternos establecen con las regulaciones económicas, políticas y culturales propuestas por las instituciones que, en cada momento, constituyen las zonas de formulación del consenso para el funcionamiento de la hegemonía (Rockwell y Ezpeleta 1985, Rockwell 1987). Una conceptualización de este tipo nos advierte, entonces, sobre el estatuto móvil y no previsible de los conflictos<sup>139</sup>. O, dicho de otro modo, sobre la no exclusividad o priorización de los conflictos sociales como del orden de la “clase”. En este sentido, las reflexiones de Thompson (1961) y Hall (1980) a favor de analizar los cambios culturales especificando en todo momento las condiciones materiales en las que viven los sujetos, permiten pensar al *antagonismo* como constitutivo de la experiencia histórica de clase. Y a esta última, como zona de articulación variable de los intereses, valores y prácticas que interpelan históricamente a sujetos de distintas inscripciones clasistas, y que hacen posible la percepción del conflicto, al confrontar los sentidos y experiencias compartidas con las de otros grupos. Al respecto, la revisión de la noción marxista de clase por parte de E. P. Thompson (1961) permitió pensarla como una práctica y un modo de análisis que tiene lugar en condiciones variables. Por eso, la pertenencia o adscripción clasista no desaparece ni se diluye sino que se articula con otras dimensiones culturales en relaciones históricas concretas.

En parte, este juego múltiple de intereses y significados puede leerse en el relato de Matías, alojado en La Casona después de haber pasado por un Instituto de Menores al que llegó acusado de “vagancia” y por pertenecer a un grupo de “chicos de la calle” que, cada tanto, robaban a punta de revólver.

---

<sup>139</sup> Elsie Rockwell y Justa Ezpeleta (1985) plantean el carácter no autónomo de las clases sociales, en la medida en que éstas se conforman en función de relaciones sociales y el movimiento de una clase afecta el de las otras. De esta manera, la constante y cambiante relación entre las clases sociales –la confrontación, la alianza, la lucha– da contenido específico al movimiento histórico de cada sociedad.

-¿Qué cosas harías si vivieras en otro lado, fuera del Hogar?

-Ahora me gustaría trabajar, de albañil, carpintero, panadero, no sé, o ser el encargado de un kiosco... de cualquier cosa, bah.

-¿Y qué harías con la plata que ganarías?

-Lo que hacía antes [cuando robaba]. Me compraría ropa, me vestiría mejor... me iría a bailar, que sale \$7... Por ahora quiero conseguir cualquier trabajo.

La alternancia robo-trabajo ya ha sido estudiada como parte de la lógica pendular que organiza las prácticas de provisión de ciertos jóvenes populares, caracterizada por “movimientos que van en uno u otro sentido, con marchas y contramarchas” y que resultan de la articulación de “una serie de factores conjugados, tales como oportunidad, calificaciones, contacto, éxitos de acciones pasadas, valoración subjetiva del trabajo y el robo, entre otras” (Kessler 2004: 34 y 35). Para los responsables del Programa de Comunidades Vulnerables, del Plan Nacional de Prevención del Delito, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, esta nueva modalidad (“amateur” en palabras de Kessler) de las prácticas delictivas de los chicos pobres debe ser analizada en vínculo con el tipo de políticas represivas y/o preventivas de la criminalidad que lleva adelante el Estado. Pero también, en concordancia con la mutación de códigos asociados a la ilegalidad entre los mismos chicos. Así lo explica Rodolfo Nuñez, máximo responsable del programa nacional mencionado:

“(...) el delito [que practican los jóvenes de sectores populares] se mueve mucho en base a qué es lo que está haciendo el Estado y la sociedad civil para reprimirlo o prevenirlo. Entonces las estrategias que adoptan los jóvenes son sumamente móviles. Hoy colaboro en el robo de bancos, pero si están apretando mucho con la seguridad en los bancos, hay que dedicarse a otra cosa; si hay desarmaderos que son descubiertos y cerrados, entonces los pibes ya no pueden seguir robando autos por \$50 pesos o una bolsita de cocaína. Además, cuando se empieza apretar mucho afuera crece la violencia adentro, en los barrios, y a ahí empiezan a crecer los robos internos. También hay que tener en cuenta que se trata de jóvenes, entonces hay una serie de valores y de códigos que los chicos no han incorporado o están tergiversando los viejos códigos; eso hace que -más allá de que se les ponga difícil robar en el afuera, el afuera entre comillas- no por eso eligen una estrategia pasiva, sino que siguen robando, y alternan con el trabajo. Es decir, no son ladrones full

time, hay algunos que a medio tiempo hacen alguna changa, y roban cuando la changa se les corta”.

En este contexto, y como joven que aspira a pertenecer a una comunidad de pares organizada, principalmente, a partir del consumo de bienes de la industria cultural, Matías sabe que el trabajo ahora, como el robo antes, son caminos posibles de acceso a esos bienes (ropa, salidas), aunque resta por averiguar el grado de apreciación que ambas actividades tienen en su esquema valorativo. Lo cierto es que los objetos con los que sueña se intercambian en un mercado que engloba la experiencia de distintas juventudes y tienen un valor social y simbólico cuya producción es transversal a la estratificación social en términos de clase. En este sentido decimos con Hall que “los intereses materiales por sí mismos no tienen una necesaria pertenencia clasista” (1987:33, cit. en Bhabha 2002:49).

En una línea congruente con su compañero de Hogar parece ubicarse Mariana, cuando afirma:

-Primero, cuando me mandaba mi mamá a pedir, le daba toda la plata a ella, y ella compraba vino nomás, y a veces, comida para nosotros. Después, cuando me fui sola a la calle le afanaba plata a las parejas, en Palermo, porque viste que en Palermo hay gente de plata. Plata, nomás, no relojes y eso. Cadenitas, ni ahí. Con otra piba pedíamos plata a las parejas, nomás. Después nos íbamos a Retiro y nos compramos zapatillas, ropa.

-¿Gastaban toda la plata en ropa?

-No, una parte también en droga, pastillas, pero eso con otros pibes, que eran los que iba a las villas a comprar. Después la piba que estaba conmigo le llevaba plata a su mamá y yo con otra parte hacía la mía. Comprábamos también para comer, pero a mi lo que más me gustaba era comprarme zapatillas.

En este punto, es interesante recuperar el planteo de Michel Foucault (1990) cuando señala que, independientemente de los códigos punitivos que una sociedad institucionalice para sí, los sujetos generan (casi siempre de manera implícita) configuraciones estratégicas a partir de nuevos e imprevistos usos de esas mismas convenciones. Por tal motivo, “se pueden erigir nuevas conductas racionales que sin estar en el programa inicial responden también a sus objetivos, usos en los que pueden encontrar acomodo las relaciones



existentes entre los diferentes grupos sociales” (1990: 219). En esta línea podríamos decir que, más allá del encuadre que dicta el derecho, la autoidentificación de estos jóvenes como “chorros/as” o como “chicos/as que roban para comprarse lo que necesitan” se sustenta en un juego complejo de usos estratégicos de la letra de la ley, las aspiraciones y expectativas personales y grupales, y el peso variable que tienen en sus vidas los significados dominantes de “orden” y “bien común”.

Para Matías, lo vital para sobrevivir en la intemperie fue aprender a leer a los/as otros/as en clave cultural. Sobre todo cuando vivir en la calle pasó a ser -para él y su grupo- tanto el símbolo de un *estatus* que despierta el interés y/o la solidaridad pública, como el *estigma* que atrae como marca de exotismo para el mercado. Entre ambos extremos hay toda una variedad de escalas intermedias, cuya respuesta sólo puede formularse en contexto. Matías describe agudamente algunos de estos contratos:

-Todos los pibes que paraban conmigo en Retiro sabían que nadie puede venir, así, con las cámaras, los micrófonos, a filmarnos, porque eso está mal, porque después nos busca la Policía, porque así tienen más cosas de nosotros, para agarrarnos. A esos los sacaban cagando los pibes, y eso que muchos venían y nos ofrecían plata para que saliéramos, así, en las cámaras. Como nos ven pobres les parece que pueden hacer cualquiera ¿viste? Después venían otros, así como vos, a preguntarnos cómo vivíamos, qué hacíamos, y con esos todo bien. Le preguntábamos primero para qué querían que les contemos y por ahí era para un trabajo para la escuela. También venían otras personas, así, que no tenían trabajo, y se sentaban a hablar con nosotros, a que les contemos, y charlábamos juntos un rato. Con esos tampoco había drama.

Con los aprendizajes que provee la experiencia de vivir en grupo y sobrevivir en la calle, los chicos como Matías saben cómo moverse ante la lógica de explotación de la pobreza y las retóricas estigmatizantes que los medios de comunicación producen en su entorno. No leen diarios ni revistas, pero ojean la televisión y las tapas de los diarios en los bares y estaciones de tren por donde circulan. No se enteran de los grandes *holdings* pero conocen de cerca las consecuencias concretas de convertirse en los rostros y las historias “noticiables”. En este sentido, es que volvemos a insistir en la importancia de reubicar la mirada en las *prácticas*. Porque sólo allí es posible advertir cómo las representaciones mediáticas sobre la “peligrosidad juvenil”, basadas en conceptualizaciones hegemónicas de orden y bien común, entran en tensión con la capacidad de agenciamiento de los/as jóvenes,

tanto para intervenir como para reinventar y/o transformar sus propias condiciones materiales a partir de definir socialmente sus acciones y de percibir históricamente sus experiencias.

Como veremos en seguida, para los especialistas en derechos de los/as jóvenes, la producción mediática de la juventud pobre también es una preocupación, como advierte la Lic. Czerniecki, del CAT. Sin embargo, no queda muy claro cuál es la política que se da el Estado –al cual esta funcionaria pertenece- para responder de modo efectivo a las quejas que sus propias instituciones formulan ante la avanzada mediática sobre sus estrategias de intervención y protección de derechos.

-Los medios sólo agregan complicación al ya complicado circuito de minoridad por el que atraviesan estos pibes. Y con eso, con sus vidas, con ciertos datos, no se puede joder porque marca más a los pibes y puede perjudicarlos seriamente. El caso de los hermanos abandonados en la calle por sus padres fue la típica nota que los medios necesitan cuando no saben qué poner, pero la situación de esos chicos es la misma que la de muchos que llegan a estas instituciones. Creo que sí, en todo caso, los medios aceleraron, en plena feria judicial, la intervención del juzgado de menores ante el riesgo de que se violaran sus derechos. Pero los medios son alarmistas, arman “caos” sociales, y se ponen en el lugar evaluador que debería tener la justicia, más allá de que podamos acordar que hoy la justicia tampoco funciona. Me parece que la mención del tema de los menores en los medios es algo muy delicado, porque se corren muchos riesgos de que se transgredan sus derechos en busca de una noticia, lucrando con eso y cayendo en chicanas. Creo que no tienen siquiera la menor idea del daño que pueden provocar en los chicos, que siguen sus vidas, después que se apagan los micrófonos o las cámaras. Cuando nos pasó, para nosotros fue muy molesto tener a los periodistas apostados en la puerta del CAT todo el día y estábamos muy preocupados de que filmaran a los chicos del Hogar. Se ve que cuando los medios no tienen noticias, se las agarran con los cartoneros, con los pobres, con estos pibes... Acá tuvimos un camarógrafo que quería filmar a una chica del Hogar porque decía que tenía linda cara para tele. Para nosotros, es muy difícil luchar solos contra esos discursos, que van tan en contra con nuestro trabajo cotidiano.

### **Para pensar**

Muchos de los relatos de experiencias de los/as chicos/as institucionalizados/as que acabamos de presentar indican la existencia tanto de lecturas oposicionales y negociadas

respecto de las retóricas del control (Hall 1980), como de tensiones en el interior mismo de los espacios dominantes, en su lucha por hegemonizar los significados y las decodificaciones culturalmente preferentes. Ante esto, nos enfrentamos al desafío de poder leer las prácticas diferenciadas que ocurren incluso en el seno de las instituciones altamente normativizadas, como las dedicadas al tratamiento de los/as “jóvenes en situación de riesgo”. En muchos casos, se trata –como vimos- de prácticas que abren grietas y producen sugerentes deslizamientos de sentido; que actúan instalando brechas y que emergen como respuestas a las pautas de inteligibilidad cultural que siguen procurando imponer divisiones no sólo en el campo de la ciudadanía política y jurídica sino en la variedad de prácticas asociadas a las subjetividades construidas en su entorno.

Invitamos a continuación a indagar cómo estos intersticios y “espacios de fuga” son activamente producidos por otras chicas, igualmente pobres y marcadas como “problema social” por los discursos hegemónicos: *Las Feas del Bajo*.

## CHICAS “PUERTAS AFUERA”

### El contexto

El segundo grupo de jóvenes que componen nuestra muestra son chicas no institucionalizadas que viven en los barrios Rivadavia<sup>140</sup>, Illia 1 y 2, la villa 1-11-14<sup>141</sup> y el barrio Juan XXIII que conforman una sub-área denominada Bajo Flores, lindante con los barrios de Parque Chacabuco, Nueva Pompeya y Villa Soldati, en la zona sur-oeste de la Ciudad de Buenos Aires<sup>142</sup>. Se trata de un enclave signado por la pobreza, la precariedad de las condiciones de habitabilidad, alta presencia de inmigrantes (sobre todo peruanos, bolivianos y paraguayos, muchos indocumentados) y una notoria ausencia del Estado en la provisión y mantenimiento de los servicios públicos. En esta específica articulación de condiciones, la pobreza se superpone, pues, con *otras marginalidades* –respecto de los modos de participación en los circuitos institucionales<sup>143</sup> y de consumo, la concreción de oportunidades sociales, las posibilidades de expansión del capital social y cultural, etc.- generando nuevos interrogantes sobre las interacciones que se producen en su interior así como sobre los modos en que este entramado de prácticas y sentidos barriales entra en fricción con la trama represiva del poder público.

---

<sup>140</sup> El barrio Rivadavia se creó en 1960, a partir de un plan de viviendas impulsado por el Banco Hipotecario Nacional. De esa iniciativa se beneficiaron 952 familias de bajos recursos provenientes de las zonas de Mataderos, Villa Lugano y Villa Soldati, que de esta manera se instalaron y acrecentaron la población del Bajo Flores. “El barrio contaba con su centro comercial, su guardería, su escuela, y una iluminación precaria. Estaba dividido en dos: la mitad de las casas era de material y la otra mitad de viviendas premoldeadas” (Jaimes 2003: 8).

<sup>141</sup> Según documenta la investigación realizada por Diego Jaimes (2003) sobre los procesos de construcción identitaria de “los pibes del Bajo”, la villa 1-11-14, un conglomerado de casas muy precarias de chapa y cartón, fue prácticamente arrasado durante la última dictadura militar, como parte de su política de exterminio. A mitad de los 70 apenas “sobrevivieron unas treinta casas ubicadas en las inmediaciones de la parroquia [a cargo de un cura integrante del Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo]; el resto del barrio fue devastado por las topadoras” (Jaimes 2003: 9). Desde la reapertura democrática y sobre todo en la década del 90 la villa volvió a poblarse masivamente, con fuerte presencia de inmigrantes de países limítrofes. Actualmente tiene una población de 21.799 personas. Esto es, 16.500 habitantes nuevos en los últimos 10 años, lo cual implica una grave situación de hacinamiento en el presente.

<sup>142</sup> Para más datos sobre la población joven en las villas y asentamientos de esta zona de la Ciudad de Buenos Aires, ver síntesis estadística del ANEXO.

<sup>143</sup> Respecto de la relación específica entre juventud, pobreza y educación, autoras como María Antonia Gallart, Claudia Jacinto y Ana Suárez (1996) plantean, siguiendo a su vez a Inés Aguerrondo (1993) y desde una mirada sociológica, la distinción entre “la marginación por exclusión temprana, o sea la marginación del sistema de educación formal antes de que las habilidades básicas se hayan consolidado, y la marginación por inclusión, es decir la permanencia en el sistema de educación formal sin que se logre el acceso y el entrenamiento en la adquisición de esas habilidades” (1996: 103 y 104).

En esta área funciona el *Proyecto Adolescentes Bajo Flores*, un programa creado por iniciativa vecinal en 1994, concretado en el 97, y hoy de gestión mixta entre las instituciones del barrio y la Dirección General de la Niñez, de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad. A sus quince talleres de extensión sociocultural y comunitaria<sup>144</sup> concurren más de 200 jóvenes, la mayoría de ellos/as pertenecientes a familias pobres, con padres desocupados o subocupados. Algunos pocos consiguen temporalmente changas o colaboran con la familia en el cirujeo, juntando cartones, vidrios y plásticos por los barrios de clase media y media-alta de la ciudad.

El grupo foco de nuestra atención son las jóvenes que –al momento de mi trabajo de campo en el barrio, durante el 2002 y 2003- asistían al taller de fotografía del proyecto mencionado<sup>145</sup>, espacio que paulatinamente también se convirtió en lugar de diálogo sobre problemáticas de género y sexualidad. Autodenominadas *Las Feas del Bajo* este grupo lo componían chicas de entre 16 y 18 años que asistían a la escuela secundaria del barrio (algunas de ellas habían repetido más de una vez). Casi todas relataban la existencia de relaciones conflictivas con los adultos del grupo familiar, sobre todo tíos, abuelas y/o primos con los que convivían, ya que muy pocas lo hacían con ambos padres. De las entrevistas también surgía la constatación de que varias de ellas habían sido golpeadas y/o acosadas sexualmente cuando eran pequeñas o preadolescentes, con distintos grados de violencia física y psíquica. Durante el periodo que duró la exploración ninguna tuvo empleo ni dinero propio, y en general, salían muy pocas veces del circuito de su barrio. Varias de ellas percibían una (magra) beca de estudio otorgada por el Gobierno porteño, cuya frecuencia de cobro era sumamente irregular, dificultando cualquier previsión para el corto o mediano plazo. Algunas lograban combinar este ingreso con alguna tarea temporaria de carácter manual (artesanías, arreglos de costura, tejido), pero se trataba en todos los casos de ocupaciones temporarias y de baja remuneración.

Todas estas condiciones trazaban y continúan trazando un contexto difícil para la búsqueda de oportunidades sociales y la activación de alternativas por parte de estas

---

<sup>144</sup> Los talleres son los de periodismo, fotografía, teatro, radio, taekwondo, artesanías, plástica, murga, percusión, computación, apoyo escolar, diseño gráfico, guitarra, plomería y huerta, entre otros. Se realizan en la sede de la escuela media del barrio (EMEM N° 3), en los comedores *Angelelli* y *Niños Felices*, en la FM Bajo Flores y en la Cooperativa de Producción y Aprendizaje (COOPA).

<sup>145</sup> El taller funcionaba en la escuela de oficios COOPA (Cooperativa de Producción y Aprendizaje), cuya sede está ubicada en el barrio Rivadavia, bajo la coordinación de Niza Solari.

jóvenes, pero también para el despliegue de una subjetividad juvenil y de género que les posibilite alcanzar mayores niveles de autonomía y realización individual y colectiva. Sin embargo, el relevamiento de sus experiencias de vida y el análisis de producciones culturales de su entorno –como las revistas escritas por sus pares del taller de periodismo y literario *Mundo Aparte* y *La Otra Cara del Bajo*-<sup>146</sup> permiten dar cuenta de formas específicas de vivir, experimentar y hacer inteligible estas condiciones adversas. Se trata de recursos que, si bien no alcanzan a revertir totalmente la desigualdad, el estigma o la opresión, advierten sobre la constitución de un nuevo capital social (Bourdieu 1990) de las jóvenes, construido sobre nuevas bases, que en muchos aspectos da por tierra con las normatividades y las respuestas terapéuticas -incluso las bien intencionadas- con que el Estado suele responder ante este tipo de configuración social-popular de la juventud de los grandes conglomerados urbanos del país.

### **Una rubia en la villa**

La primera vez que visité la villa 1-11-14 y los barrios circundantes que componen el Bajo Flores fue hacia fines del 2002. El contacto de ingreso fue la coordinadora del grupo *Las Feas del Bajo*, Niza Solari, quien me presentó a las chicas, me llevó a la Cooperativa de Producción y Aprendizaje (COOPA) y me mostró el barrio. La “entrada” más frecuente a la villa suponía atravesar un predio ralo, de unas dos manzanas de ancho, rodeado de casas humildes, pero de material. En ese gran espacio de tierra apisonada había siempre chicos jugando a la pelota, y algunos vendedores ambulantes que extendían su mercadería sobre un trapo, en el piso. El día de mi primera visita al campo también había un grupo de personas apostado en el acceso a la villa. Un hombre vestido con chaqueta verde explicaba que era enfermero de la salita de primeros auxilios del barrio y que estaban juntando firmas en reclamo de una ambulancia para poder atender emergencias las 24 horas.

---

<sup>146</sup> Revistas de formato *fanzin* producidas por los chicos y chicas del barrio, en el marco de los talleres mencionados, cuyo contenido es principalmente de periodismo barrial y producción literaria (poesía y cuentos, fundamentalmente) a partir de los materiales de la experiencia social e intersubjetiva de sus participantes.

-A ver si esta vez nos escuchan. Todos sabemos lo que es pedir una ambulancia a la noche, o a la tardecita por acá. Tardan más de una hora en venir y nadie quiere entrar a la villa, por la inseguridad. Acá en la salita atendemos hasta las 8 de la noche, pero después no podemos hacer nada, ni siquiera nos mandan lo necesario para atender a la gente del barrio.

Siguiendo por la calle de tierra que sale de uno de los vértices del predio, repleta de pozos de agua, está el edificio de COOPA y, casi enfrente, el de la escuela EMEM N° 3, a donde concurren las chicas de este estudio. El de COOPA está bastante descuidado, tiene un pasillo de entrada, descubierto, y varias salas a los costados, donde funcionan los talleres. Al fondo, hay una sala más grande, llena de herramientas y trastos diversos, que los chicos/as usan y reciclan en sus clases de oficios. Allí se juntan semanalmente *Las Feas*, a aprender técnicas fotográficas, pero sobre todo, a discutir sobre su condición de mujeres jóvenes y a diseñar productos visuales con esos temas (reportajes fotográficos, calendarios con fotos de su autoría, tarjetas), que luego venden para recaudar algunos fondos para costearse los rollos y el revelado, además de para dar a conocer el trabajo colectivo del taller.

En la villa la cumbia sale de todas las ventanas, mezclando ritmos y letras continuamente. Se escucha cumbia villera, paraguaya y “pachanga”. El trazado de la 1-11-14 es serpenteante, como suele ser la topografía de los asentamientos y villas creadas en las zonas bajas de la ciudad: siempre algo inundadas, con pasillos de piso de tierra cortos y largos, algunos tan estrechos que a muchos les cuesta pasar los carros cartoneros y los changos de supermercados repletos de botellas. Unas zanjas hechas caseramente, con mitades de caños plásticos, hacen correr el agua en paralelo al piso. Son los desagües improvisados por los habitantes, que luego desembocan en grandes charcos, frente a la cancha de San Lorenzo, o en otras zonas fronterizas de la villa. Los barrios linderos, Rivadavia, Illia y Juan XXIII presentan características distintas, porque si bien las casas son precarias en ellos hay más presencia de material en las viviendas. Ese contraste se recrea también simbólicamente, generando rivalidades entre barrios, estratificaciones entre vecinos, y zonas permitidas y prohibidas en el interior mismo de cada enclave. Ser “de mi pasillo” o “del pasillo de tal o cual” operan como indicadores de los niveles de proximidad, confianza y liderazgo vigentes en la villa para cada persona o familia, y por lo tanto, de

estas marcas se desprenden las reglas de inclusión y exclusión propia y de los otros, así como las lógicas que organizan los recorridos y las modalidades de circulación villera, según los momentos del día, las zonas, los territorios<sup>147</sup>.

Soy conciente que estos modos de circular, de diseñar ámbitos “propios” y “ajenos”, de producir fronteras simbólicas y códigos de restricción y libertad –de movimientos, horarios, miradas y voces- no responde sólo o exclusivamente a las maneras en que los habitantes de la villa elaboran para sí pautas de incorporación o exclusión a sus diversas lógicas de convivencia. Esta *topografía* –cuya descripción realizo desde la especificidad histórica de mi mirada- también lleva las marcas de las atribuciones de sentido que se formulan desde los espacios de poder, y que incluyen tanto operaciones de estigmatización, como de marginalización y criminalización de la pobreza, con las cuales los/as villeros/as se vinculan conflictivamente al tiempo que reconocen el carácter activo de sus efectos en sus condiciones concretas de existencia. Así, pues, esas operaciones ideológicas no devuelven un diagnóstico inevitable e irreversible de relaciones, prácticas, sentidos y momentos cristalizados de la vida en la villa. Precisamente porque no son externas sino parte del entramado de condiciones de posibilidad desde el cual los habitantes diseñan múltiples estrategias de interacción y subsistencia.

La “Perito”, como la llaman todos/as a la 1-11-14 por su delimitación por la avenida Perito Moreno, es la zona que muchos peruanos eligieron para vivir, y otros tantos bolivianos y paraguayos, separados entre sí por una histórica hostilidad y por varios pasillos de por medio. Los peruanos –sobre todo los hombres- son enunciados como los “pesados” de la villa: son los “transas” (*dealers* de droga, principalmente “pasta base” y cocaína) y los que proveen de “fierros” a los “chorros” y a todos cuantos tengan “cuentas que arreglar” con vecinos y policías. También son los que venden ropa y “llantas” (zapatillas de básquet de marcas conocidas, como *Nike*) en la feria del barrio, los domingos. Las chicas que entrevisté sitúan la estratificación interior en la villa señalando que “esa mercadería es robada”, que “los peruanos asaltan los camiones y *containers*” a punta de revolver y luego revenden los productos a menor precio, o que los compran “con plata falsa”. Dicen también que “donde pueden les roban a los puesteros bolivianos, o les pegan”, y que para eso cuentan con la anuencia de la Policía.

---

<sup>147</sup> Ver al respecto: Ratier, Hugo (1971): *Villeros y villas miseria*. Buenos Aires: CEAL, y Alarcón, Cristian (2003): *Cuando me muera quiero que me toquen cumbia. Vidas de pibes chorros*. Buenos Aires: Norma.



Me interesa indicar cómo esta suma de definiciones negativas sobre los-peruanos-“transas”-pesados-y-violentos también constituía una representación de “peligrosidad” en el interior de la villa, en relación con quienes se ubicaban del lado de la honestidad-el buen vecino-y-la argentinidad. Sin embargo, lejos de ser simplemente una etiqueta que se adhiere inexorablemente a los sujetos que reúnen ciertos rasgos “indeseables” -tal, el modo de funcionamiento de la estereotipia o de otras formas de ontologización de las identidades sociales-, cabe aquí pensar a los procesos de *nominación* incluidos en esas descripciones como una operación que precisamente piensa/nombra a la alteridad (“peruana”) como “peligrosa” porque le reconoce una distancia excluyente, una frontera distintiva respecto de un *nosotros*. La frontera es del orden de lo simbólico y está, por lo tanto, en continua redefinición. Actúa como el soporte inestable en el que se apoya la articulación tensa entre posiciones que legitiman la desigualdad social. Es, finalmente, el significante de una lucha por la distribución de lugares en el mapa social más amplio, en el que se reparte el poder de conceder legitimidad a ciertas prácticas, costumbres y pautas de comportamiento dentro del proceso de organización discursiva de las identidades en el barrio.

Romina: -La Policía no entra a la villa, bah, no entra a la calle donde se hace la feria, se queda en la avenida. Por eso no hacen nada para parar los robos en la feria. Pero todo el mundo sabe que son tan transas como los peruanos, que están arreglados con ellos, y que los peruanos venden las armas que los *canas* traen de los allanamientos.

Mónica: -La Policía está enganchada en todo: droga, prostitución, eso se sabe....

Pamela: -Con los peruanos no se jode. Es como que si ellos te hacen algo vos no podés decir “vení, hagamos un mano a mano”, como hacen todos acá. No, porque ahí nomás ellos te matan, a sangre fría. Se agarran enseguida a tiros, sobre todo con los paraguayos y los bolivianos, que se roban entre ellos y después se cagan a tiros (*sic*).

Alejandra:- Cuando los que roban son los pibes del barrio, es muy distinto. En verdad, si te conocen no te roban, porque vos también los conocés. Pero si no, ponele, una vez a Romi le entraron a la casa, a robarle las zapatillas, y Romi se levantó, así como estaba, y se fue a buscar las zapatillas, que se las devuelvan los pibes. Acá es común que se pida que se devuelvan las cosas robadas a los pibes de acá. Por ahí tenés que esperar unos días, mientras te usan las zapatillas, todo, y incluso (*sic*) para que te devuelvan tus cosas le tenés que dar unos pesos. Pero, ¿ves? Con los peruanos no podés hacer esto ni ahí. Enseguida te sacan a los tiros.

Este imaginario, sobre la Policía, los vecinos peruanos y los modos en que se procesa cotidianamente lo que Foucault (1990) llama las “formas de retribución por la transgresión” en el interior del barrio, parecía organizarse –pues- en base a regímenes específicos de legibilidad y cognoscitividad entre vecinos, plasmados a su vez en códigos, territorialidades, pactos y convenciones entre sus habitantes. Este particular mapa de relaciones intersubjetivas se actualizó en varias de las conversaciones que mantuve, incluso informalmente, con otros/as chicos/as de la villa. Sin embargo, los estereotipos y estigmatizaciones xenófobas aludían no sólo a la presencia de peruanos en el Bajo, sino que se extendían también a los paraguayos y, sobre todo, a los bolivianos, tenidos por menos “vivos” y “pesados” que los peruanos, y más frecuentemente blanco de burlas, desprecios y subestimaciones, que los propios “chicos del barrio” reproducían en relación con sus compañeros de escuela, calle y potrero.

Este y otros temas surgieron en una conversación informal que tuve en oportunidad de otra de mis visitas al Bajo, con un grupo de chicos que estaban “haciendo huevo” en la entrada de COOPA. Eran 4 amigos –un par de ellos hermanos- de entre 11 y 13 años: Walter, Oscar, Juan Carlos y Darío. Habían estado jugando a la pelota y ahora descansaban en la vereda angosta que bordea el potrero y permite acceder a la Cooperativa. Lo primero que me dijeron, señalando a un grupito de tres jóvenes que estaban en la *esquina* opuesta a nosotros, fue que todos en el barrio sabían que allí “se juntan los pibes y pibas a porrearse y a bardear a la gente que pasa” (*sic*)<sup>148</sup>. Yo también me había sentado en la vereda, a unos

---

<sup>148</sup> En un trabajo de principios de los 90 Javier Auyero (1993) define a la esquina como un espacio central en la conformación de ciertas identidades y modos de nucleamiento juvenil de los sectores populares. En esta línea, describe las dos lógicas de lectura con que, desde el sentido común de los adultos y de algunos jóvenes, se decodifica la práctica de “juntarse en la esquina”. La primera hace coincidir a esta forma particular de estar en el barrio, con el consumo de drogas y el inicio de una carrera de “peligrosidad” que parte de la marihuana y conduce casi mecánicamente a la delincuencia y a la “perdición” de los chicos en los vicios y los excesos. El segundo eje anuda la esquina con la actuación de la masculinidad en el espacio público. En este sentido la esquina sería “un lugar de hombres (...) Las mujeres no tienen lugar allí salvo como un lugar donde obtener información acerca de otros jóvenes hombres o mujeres. Estas últimas –y mi trabajo de campo puede dar crédito de ello- no permanecen junto a la banda más de unos pocos minutos, los necesarios para intercambiar un esporádico comentario y seguir su marcha” (Auyero 1993: 39). Mi propio trabajo de campo señala, en cambio, una creciente tendencia al uso mixto de los espacios antiguamente privativos de los chicos. En mis visitas a la villa, algunas jóvenes, lejos de evitar la esquina, solían integrar (minoritariamente, aclaro) los grupos que diariamente se apropiaban de algunas esquinas del barrio. Según lo relevado en entrevistas, estas chicas serían consideradas por sus pares mujeres como las “chicas bravas” o que “se las dan” de importantes por ser novias de algún “pibe que está en la joda” (sale a robar). En efecto, las prácticas de socialización de la mayoría de las jóvenes en los espacios comunes de la villa sigue teniendo un carácter más ambulatorio (Jaimes 2003: 28 y 29). Es frecuente verlas, de a pares o pequeños grupos, caminando por las calles del

metros de ellos, esperando a *Las Feas* –que finalmente no vinieron ese día. Cuando los chicos advirtieron que tenía un grabador en la mano, se acercaron y se sentaron a mi lado, armando una especie de ronda. Allí fue que me pidieron que les hiciera preguntas y grabara sus respuestas.

Walter: -Dale, *rubia*, preguntanos algo, así después lo podemos escuchar.

Ser definida como “rubia” implicaba, como mínimo, convertirme en foco de escrutinio por mi condición de foránea, externa a la villa, visitante. Pero también –como veremos en el diálogo- signo estereotipado de cierto canon de belleza femenina “excepcional” en el barrio, y –en una suerte de relación causal naturalizada-, blanco previsible de piropos e intentos de seducción masculina, por parte incluso de un chico de 13 años, como Walter.

El siguiente es el diálogo que mantuve con el grupo, y que reproduzco como parte del camino de reflexividad que emprendí sobre mi práctica etnográfica. Justamente porque esa experiencia volvió a indicarme –siguiendo la perspectiva de trabajo de campo propuesta por María Rosa Neufeld (1999)- la necesidad de activar una *mirada* que estuviera lo suficientemente *abierta* como para enfrentar situaciones que de antemano parecían inexplicables; *atenta* para advertir la diversidad de lugares simbólicos en los que era ubicada y desde los cuales que era “leída” culturalmente por mis entrevistados/as; y *crítica* para mantener un registro distanciado y contextualizado de las prácticas y discursos que fuera relevando.

Entrevistadora: -¿Sobre qué tema quieren hablar mientras grabamos la charla?

Walter: -Pregúntenos si tuvimos relaciones sexuales.

Todos: -¡Si, si, dale!

E: Ok (*prendo el grabador*) ¿Qué responden a eso?

Todos: -Que no, no tuvimos.

---

barrio, yendo y viniendo toda la tarde por las vías más concurridas, mientras saludan a vecinos y charlan entre ellas.

E: -Bueno, pero ¿tienen alguna otra experiencia sexual que quieran contar?

W: - *(entre risas)* Yo le toqué la cola a mi novia *(más risas de todos)*.

E: ¿Saben cómo se tienen que cuidar cuando tengan sexo?

W: -Si, ¿ves ahí?: *(me señala uno de los graffittis que están pintado en el paredón que separa el potrero donde estamos, de la Escuela de Policía, al costado de COOPA)*: “El forro es el mejor amigo del hombre”. Los forros los comprás en la farmacia.

Oscar: -¡En el quiosco, pelotudo!

Ariel: - Si voy a la salita, me dan uno gratis. El otro día me dieron como diez *(risas)*.

O: -Nosotros tendríamos sexo pero con una piba que no sea sidosa. Por eso hay que usar forro, y de paso no tenés hijos.

E: ¿Con quién hablan sobre sexo y sexualidad?

O: -Con nadie. Apenas con vos.

E: ¿Y con sus viejos?

W: -Nooo, ¡si los viejos son re pajeros!

O: -Es verdad, apenas empezamos a hablar ya se están haciendo la paja.

E: -¿Sus padres?

O: -No, los viejos.

W: -Los “aplasta-culo”, que están, así, no haciendo nada, en la vereda, tomando vino...

O: -En pedo al pedo, porque se ponen borrachos para pelear, y todo eso.

E: -¿Ustedes toman alcohol?

W: -No, en Navidad nomás.

O: -Yo tomo Ananá fizz, pero aquél, ¡no sabés...! *(señala a Juan Carlos)*

W: -¡Que va tomar, este boliviano, agua mineral toma! *(risas de todos menos de Juan Carlos, que baja la cabeza)*

E: -Y vos, Juan Carlos ¿Qué decís de esto?

W: -Che, vos, boliviano, decí: ¿tuviste sexo con alguien?

Juan Carlos:- No *(con vergüenza)*.

E: -¿Hablás con alguien sobre el tema? ¿Con tu papá o con algún hermano mayor?

O: -Con tu papá, ¿ése que viene para el fin de la feria? *(risas de todos menos de Juan Carlos)*.

*Juan Carlos me mira y niega con la cabeza.*

E: -A ver, cuando les gusta alguien ¿qué le dicen?

O: -La jodemos, a la piba, y le decimos “eh, mimorci” por “mi amor” y ahí se empieza a reír, y después manda a las amigas para que no hablen, para que no digan: “eh, mi amiga gusta de vos”, y así.

E: -¿Entonces cómo saben si la chica gusta de ustedes?

W: -Porque las amigas siempre hablan, y ahí te enterás, o porque le decís a la chica, “¿Es verdad?” Y te dice “sí”.

E: -¿Y a partir de ahí, qué pasa? ¿Se encuentran, se invitan a salir?

W: -Nos encontramos acá, ponele, que de noche es re-oscuro, y le bajás la tanguita y pum-pum *(sic)*.

*(Se ríen todos del comentario, un buen rato. Luego piden escuchar nuevamente la respuesta de Walter y vuelven a festejarla con risas).*

*(...)*

E: -Si tuvieran la oportunidad de imaginar qué les gustaría ser o tener ¿qué dirían?

O:- A mi me gustaría ser un león.

E: -¿Por qué?

O:- Porque a toda la gente le gustan los leones.

E: -¿Y a vos Walter?

W: -A mi me gustaría tener todas las mujeres, así, rubias como vos, y con esos ojos *(risas de los demás)*.

O: - No, en verdad a mi me gustaría trabajar.

E: -¿Trabajar de qué?

O: -Trabajar, así, en la televisión, haciendo películas de tiroteo.

E: -Darío ¿a vos te gustaría trabajar?

D: -De mecánico me gustaría. Arreglar motores y eso.

E: ¿Y vos Juan Carlos?

JC: -De empresario.

W: -A mí abogado.

O: -¡Abogado, vos! ¿Para qué? ¿Para defender a los chorros? (*risas*)

W: -¡Y si, que va'ser...! ¡Después te mando en cana a vos! (*risas*)

Era evidente que la conversación representaba un juego para estos chicos: no estaba pautada previamente, de modo que su ocurrencia fue aleatoria; no les interesaba saber si tendría alguna utilidad posterior, ni se preocupaban por responder seriamente. Por el contrario, en todo momento –como se advierte en los fragmentos reproducidos- la mayoría de ellos trató de responder de manera graciosa o llamativa, por lo que el intercambio de preguntas y respuestas rápidamente se convirtió en una suerte de competencia entre ellos por quien contestaba más ingeniosamente, con picardía o humor. Si bien al comienzo mis pretensiones sobre la charla no estuvieron depositadas de forma central en el contenido de las réplicas –dado el carácter altamente dudoso de la veracidad de lo que iban respondiendo y de la significatividad real para sus vidas-, sino más bien en la *escena enunciativa* a la que aquella situación de diálogo daba lugar, las respuestas brindadas por los chicos me sirvieron luego como pistas relevantes. Fundamentalmente para la exploración de los contrastes, las tensiones y los puntos de encuentro que podrían estar informando la experiencia de varones y mujeres jóvenes de la villa, pero también para atender a las diferencias de opiniones, modalidades de narración y vivencias relevadas entre diversas franjas de edad. De hecho, los chicos del potrero apenas despuntaban la adolescencia (11 a 13 años), mientras que *Las Feas* (16 a 18 años) se inscribían más abiertamente en las orientaciones y prácticas del

orden juvenil, desde su particular posicionamiento como mujeres, villeras y “empoderadas”.

Veamos, pues, a continuación, en qué consistía la especificidad de estas chicas del Bajo.

### **Diálogo con y desde el feminismo**

En unas de las visitas iniciales al taller de fotografía y género de *Las Feas del Bajo*, en la sede de la Cooperativa de Producción y Aprendizaje (COOPA) del Bajo Flores, se produjo un diálogo que luego recordaría en oportunidad de mi llegada a La Casona. Mientras conversábamos con las chicas y la coordinadora del grupo, Niza Solari, sobre las imágenes que las jóvenes estaban registrando fotográficamente en relación con el barrio, las mujeres de la villa y la vida cotidiana, me relataron una anécdota que luego se convirtió en una relevante clave de lectura para mi investigación.

Unos meses atrás –contaron-, una compañera del Área de Estudios Queer las había visitado. En un momento de la charla, una de las chicas del grupo le había preguntado:

-¿Alguna vez le trajo problemas ser feminista?

La interrogada había, entonces, repreguntado cuáles podían ser esos problemas, a lo que *Las Feas* contestaron:

-Problemas con nuestras familias, con nuestros hermanos...

Retomando aquella conversación, quise saber qué implicancias tenía para esas jóvenes autodefinirse como feministas, y poner luego en circulación esa adscripción en el contexto de la villa, de sus familias o de la escuela. Mónica (16 años) me contó entonces que su tío –con quien vivía- adjudicaba su creciente rebeldía ante las pautas disciplinarias de la familia, a su asistencia al taller. Su tía, en cambio, tranquilizaba a su esposo diciéndole que “sólo está aprendiendo a sacar fotos”.

Me quedó claro, entonces, cómo el feminismo en el que Niza las introducía en el taller había sido un punto de inflexión en la relación de estas chicas no sólo con las imágenes sedimentadas del barrio sino con la propia institución familiar, incluyendo la relación con sus hermanos y primos varones, sus novios, y los/as compañeros/as del colegio. Percibí también que los modos de conversación, discusión y narración de estas chicas estaban atravesados por el cuidado y la atención ante las marcas sexistas, racistas o de desprecio de clase. Asimismo, a diferencia del trabajo de campo en el Hogar –donde la escena de la entrevista reavivaba inicialmente en las jóvenes el clima de interrogatorio de los informes socioambientales a los que suelen ser sometidas- con *Las Feas del Bajo*, las condiciones del diálogo incluían preocupaciones de género, palabras no sexistas y críticas expresas al machismo y la discriminación, así como prácticas concretas de activismo y expectativas de cambio social. De hecho, las preguntas respecto de las concepciones y las experiencias en torno de la sexualidad, en vez de sorprenderlas, formaban parte del marco cotidiano de sus diálogos y de su autorreflexión.

Esta mayor fluidez enunciativa era, pues, resultado de un aprendizaje individual y colectivo, pero a la vez, la condición de posibilidad de un nuevo feminismo, juvenil y “villero”.

### **Autoridad familiar y redes informales**

A la hora de empezar a reconstruir el mapa de prácticas y experiencias significativas que participan de la formulación de respuestas de resistencia y defensa de la dignidad en clave de género por parte de las chicas del Bajo, lo primero que resalta es la valoración que tienen de la amistad. No sólo porque implica la posibilidad de compartir experiencias, gustos e inquietudes similares, sino porque actúa como red de ayuda, reciprocidad y “aguante” ante las restricciones sociales, económicas y culturales impuestas por un entorno que se vive como un “afuera”.

Pamela: -Yo empecé [el taller] porque me invitó Romina y me gustó porque a mí me gusta sacar fotos y así empezamos. Pero también me gustó el hecho de que yo ahí podía expresar mis problemas. Porque encima eran mis amigas y se los contaba



a ellas (...) Con Romina éramos muy pegadas en ese tiempo y ella sabía todo, así que yo me sentía cómoda contándoles a ella y las chicas.

-¿Se ayudan entre ustedes, se prestan cosas?

Pamela: - Si, igual, yo con Sandra somos por ahí las que menos cosas nos podemos comprar. Por eso, casi siempre hacemos cosas juntas, hicimos una rifa nosotras, para juntar plata y haceros ropa para Navidad. Pero cuando vamos a fiestas, sobre todo, ahí sí nos prestamos ropa. A la que más le pedimos es a Vero porque tiene más posibilidades de tener cosas. Entonces, a ella no le molesta prestarnos cuando necesitamos. Si le decimos "Vero, tenemos una fiesta", ella abre el ropero y nos dice que elijamos.

Sandra: -Con Pame también tenemos en vista armar un proyecto...para ganar algo de plata... Entre nosotras está todo bien, eso ni lo pensamos.

Mónica: -Yo, por ejemplo, le dije a Verónica que el otro día me habían comentado que la mamá de la cuñada de ella necesitaba a alguien para cuidar una nena, que cualquier cosa me avise, para tener algún trabajo, así nos ayudamos entre nosotras.

La familia, por su parte, también es definida como un "exterior" con el cual se está en conflicto. Básicamente porque es el espacio de la censura, la prohibición, el reproche o, mucho peor aún, de los golpes, el encierro como castigo y la potencial amenaza de acoso sexual o de insinuación erotizante. En una nota publicada en la revista *La Otra Cara del Bajo*, que realizan los/as chicos/as del barrio que asisten al taller de periodismo de COOPA y donde suelen colaborar *Las Feas*, podía leerse la siguiente descripción, firmada por dos chicas de la villa:

"En la gran mayoría de las familias a las mujeres no les permiten salir por miedo a que queden embarazadas o por miedo a que les pase algo. En general, lo que la familia más teme al dejar salir a sus hijas es a que sean violadas, o que las maten, les roben sus órganos. Así, les prohíben salir a distintos lugares, tratándolas como empleadas de sus casas" (*La Otra Cara del Bajo*. Año 2, N° 3, julio 2002: 7).

Los temores de padres y madres sobre sus hijas radican, antes que nada, en la condición femenina de las chicas, como primer "rasgo peligroso". Tal como denuncian las jóvenes, la respuesta más frecuente del entorno familiar a estos "riesgos" es el endurecimiento de los controles y algunas medidas directamente represivas hacia las adolescentes, como el

encierro doméstico, el severo control de horarios y lugares por donde circulan, la prohibición de salidas y ciertas compañías, e incluso violencia física y psicológica hacia ellas.

Verónica: -Entre nosotras hablamos mucho del trato del hombre hacia la mujer. Por ejemplo, acá [en el barrio] es muy común que se piense que los hombres pueden salir y las mujeres no. Entonces tenemos que estar encerradas ahí, en la pieza, porque si salís “te va a pasar algo”. Los hombres no lavan los platos porque tienen que trabajar. Pero por más que no trabajen, como son hombres, no lo hacen. En cambio, si vos sos mujer tenés que hacerlo. Bah, por lo menos así es en mi casa.

Pamela: - Lo peor de la familia es cuando te pegan, te empujan (...) A mí me pegan y yo me pego para que vean que no me duele, porque el golpe ¿qué te puede doler? Te duele un rato, ¿y después qué? Por ejemplo, yo: me escapé a una fiesta y no me pegaron, me retaron y todo, pero si me hubieran pegado, ¿qué? Yo me hubiese ido igual, y encima, a propósito, porque encima me pegaron.

El lugar de la autoridad se desplaza de la familia y los padres a otras zonas institucionales más laxas, o directamente informales, donde las prácticas concretas de la vida cotidiana se articulan (conflictivamente) con la producción de sentidos ideológicos: la red de amigos/as y novios, una esquina de la plaza, el espacio del taller. Así, mientras la figura contingente del padre (que casi nunca es el biológico, sino tíos o parejas de las madres) oscila entre la imagen del hombre desocupado/alcohólico/ausente y la de distribuidor de los premios, castigos y recursos materiales en el hogar, la de la *madre* se advierte decisiva. Sin embargo, la significación de esta representación difiere sustancialmente en varones y mujeres. Entre los chicos se advierte una suerte de veneración hacia la madre, concebida como depositaria de todos los logros que obtengan sus hijos en la vida, pero también de todas las reparaciones simbólicas y materiales que sean necesarias, cuando éstos siguen haciendo “macanas”, como robar o drogarse.

Esto escribió a un joven en un número de la revista *Mundo Aparte*, producida en uno de los talleres a los que asisten los chicos de la villa:

“Cómo te admiro, no te imaginas / sos mi primer amor, el más fiel / tantos golpes que te aguantás / y siempre a mi lado, siempre de pie. / Ojalá puedas perdonarme / y sé que lo vas a hacer / por todo lo que no te doy / por alguna razón, tal vez / que no sé cuál es. / Ojalá que Dios, ese mismo, / en el que me ayudaste a creer / nos ayude

a pagarte, MADRE, / todo lo que hiciste, hacés / y vas a hacer por nosotros diez.”  
(*Mundo Aparte* N° 15: 27).

Para las chicas, en cambio, la madre es la imagen del conflicto: a veces golpeadora, cruel, pero sobre todo, reproductora de los mandatos machistas y patriarcales en la que fue socializada.

Sandra: -Varias veces me pasó que...yo antes usaba polleras muy cortitas, iba a la casa de una amiga y la madre me decía que “mi marido anda diciendo que vos lo provocás” o “no podés andar así por todos lados”... muchas veces sentí discriminación de las mujeres más grandes hacia mí, por cómo me vestía.

-¿Y cómo es tu relación con tu mamá?

Sandra: -Y bueno.... yo antes de entrar al taller creía que un golpe me duele un segundo nomás, pero como que cuando fui hablando con mi mamá le hice entender que a mí no me daban miedo los golpes, que me podía pegar diez mil veces pero lo que sí me duele a mí es que me diga cosas... Las cosas que me decía mi mamá eran muy duras, y siempre fue así. Yo también muchas veces le dije cosas, porque ella no es mi mamá verdadera, es mi abuela, y eran cosas bien duras, y a ella tampoco le gustaba. Como que lo que si a mí me daban, yo lo devolvía. Con el tiempo fui aprendiendo de que no (*sic*), de no hacer eso, de hablar las cosas, de hacerle entender a los otros los que vos querés...

Alejandra: - Mi mamá ni siquiera me conoce, no sabe quién soy. Igual, la quiero, pero no se lo digo nunca, porque ella tampoco nunca me lo dijo. Lo que sé es que yo soy distinta en muchas cosas de ella. Yo ni ahí pienso en tener hijos ahora y a mi edad mi mamá ya estaba embarazada. Yo quiero estudiar, terminar el secundario primero, y después estudiar algo, no sé bien todavía pero estudiar, trabajar y tener mis cosas. Por ahí más adelante tener hijos, pero es algo que ni lo pienso ahora.

Efectivamente, el aprendizaje en materia de derechos, desde el reconocimiento de su existencia al ejercicio concreto y el pedido de respeto por los/as otros/as habla de un interesante trabajo colectivo de “ciudadanización” y reflexión desde el género por parte de estas chicas, tal como lo señalan Cristina y Sandra:

Cristina: -En mi casa antes no me dejaban salir, casi nada. Antes del oscurecer tenía que estar de vuelta. Ahora ya no más porque (...) como hablamos siempre nosotras, no nos tenemos que quedar más calladas nosotras. Tenemos que hacer respetar

también nuestros derechos. Y nada, empecé a hablar en mi casa (...) a discutir con mis tíos que por qué yo tenía siempre que hacer las cosas [de la casa] y mi primo no. O por qué mi tío nunca hacía nada y lo teníamos que servir nosotros. Y mi tía se dio cuenta y bueno, ahora no me dicen nada. Bah, a lo sumo me dicen que estoy creciendo, que ya se me va a pasar, pero yo no lo veo así. Antes, si me peleaba con mi mamá me iba a la casa de mi tío, que vive al lado de nuestra casa, y me quedaba un rato ahí, hasta que se me pasaba. O vivía encerrada para no discutir, para ser yo misma, pero ya no me quedo más callada.

Sandra: -Parece que, si sos mujer, tenés que ser ama de casa, tener hijos, casarte y estar siempre a adentro. Pasás del apellido de tu papá al de tu marido, y nunca podés ser vos misma, con tu apellido. Por eso a mí lo que más me llevó a cambiar es esto de tener la libertad de decidir por mí misma y no que otros me impongan lo que tengo que hacer o no.

Frente a estas narrativas de la vigilancia, el reto o la desatención, las jóvenes construyen argumentaciones que las impugnan duramente, pero que –sin embargo- les permite refundar el espacio doméstico más allá de los lazos sanguíneos o de cohabitación forzada, y proponer una idea de “familia” bien distinta a la que viven, donde sus deseos y necesidades puedan desplegarse. En esa dimensión imaginaria, sueñan con que la palabra “casa” u “hogar” implique un ámbito no violento y respetuoso de la autonomía individual, o –directamente- sea el nombre de un proyecto intrageneracional en el que la autoridad verticalista de los padres o cuidadores se reemplace por la convivencia democrática y la transversalización de valores y significados compartidos. En esta última línea las chicas del Bajo planean su futuro en grupo:

Verónica:- Tenemos pensado ir a vivir todas juntas. Alquilar algo, juntar entre todas la plata y vivir juntas, para pasarla mejor que en nuestras casas.

### **Parodiar el estigma, politizar el cuerpo**

Es sabido que los discursos sobre la feminidad normativa suelen ser interpretados, explorados y altamente estimulados por las retóricas del control que se producen en la familia, la escuela o los medios. Pero simultáneamente, como sostiene Angela McRobbie (1998), surgen en ellos espacios, brechas y posibilidades para la rearticulación del

significado, tanto dentro como fuera de las zonas indiscutiblemente dominadas por la normativa. Esto es lo que se advierte en las prácticas y discursos de las chicas del Bajo, cuando discuten grupalmente sobre su sexualidad, la relación con sus cuerpos y las distintas formas en que experimentan y responden a la represión y el control por parte del entorno social y vecinal que habitan.

Entre las prácticas de visibilización política de los cuerpos –y como estrategia de contestación a las imágenes estereotipadas y erotizadas que la publicidad y los medios de comunicación producen en torno de los cuerpos adolescentes- *Las Feas del Bajo* emprendieron la producción de un reportaje fotográfico sobre sus propias desnudeces. Así, se fotografiaron unas a otras sin ropas, incorporando la mirada directa, el movimiento cotidiano y los planos integrales del entorno, en abierto contraste con la fragmentación y exaltación del detalle descontextualizado con que opera la pornografía, pero también las retóricas mediáticas sobre la morbosidad atribuida a los cuerpos jóvenes femeninos, la ambigüedad sexual como exotismo, y la esquematización de la fórmula inocencia-perversidad asociada a las “lolitas”, todas formas de lo que denominamos *pánico sexual*. A esas fotos –en blanco y negro- las chicas del Bajo le superpusieron frases elaboradas por feministas reconocidas y por ellas mismas, y con esos materiales y otras fotos que registraban a mujeres del barrio participando de marchas o actividades cotidianas produjeron calendarios, que luego vendieron para recuperar lo invertido<sup>149</sup>. “Si una no es dueña de su propio cuerpo ¿de qué es dueña?”, recuperaban de la filósofa mexicana Graciela Hierro en el mes de marzo. En mayo ya sostenían con voz propia: “Nuestros sueños son sus pesadillas”; en septiembre “La violencia contra la mujer no es una cuestión pasional entre individuos sino un problema de derechos humanos” y en octubre: “Si lo bello es sumiso y la belleza dominada, prefiero ser fea y libre”.

Autodeclaradas en la tapa del calendario de ese año (2003) “insurrectas, irreverentes, insufribles, incorregibles e irreconciliables ante la tristeza, la angustia, la explotación, la homogeneización, la autoridad, el machismo, el patriarcado y el poder”, *Las*

---

<sup>149</sup> No pude dejar de asociar esta experiencia con el relato que se narra en la película británica *Chicas de calendario*, sobre un episodio de la vida real sucedido en 1999, cuando un grupo de once mujeres de entre 55 a 65 años de la localidad de Yorkshire posaron desnudas para un calendario en apoyo a una institución de salud, y se convirtió en un éxito. Me interesa indicar al respecto el modo en que esta práctica por parte de mujeres de mediana edad sin activismo de género previo desafió –con la exhibición de sus desnudeces- los modelos estereotipados que asocian belleza y juventud.

*Feas* han construido un capital material y simbólico propio. Está tramado por las experiencias personales y grupales que se comparten colectivamente para vencer el pudor de conocer el propio cuerpo, avanzar en el descubrimiento de una sexualidad flexible, alejada del imperativo de la reproducción y el no placer, y participar de la producción de una “política de identidad” que habilite la articulación de sus proyectos biográficos con la lucha cotidiana por la equidad y el empoderamiento de género.

Pamela: -Cuando éramos más chicas no teníamos amigas, estábamos con pibes nada más, nuestros primos y otros amigos varones y cuando fuimos creciendo y desarrollando nuestro cuerpo ya decían “sí, esta piba es una puta”, o “ya debe estar embarazada”. La gente se metía en nuestra vida. Una vez mi vieja me partió una vara porque le dijeron que yo había tenido relaciones con el hermano de Romina, que me había vendido por cinco pesos, le dijeron.

Sandra: -Yo siento que la mayoría de los chicos te agrede. Ofenden mucho, te dicen “puta”, te tratan como una cualquiera, o se burlan y dicen “mirá, esa gorda fea”, todo así.

Verónica: -Si, por ahí, como en broma me dicen “¿uy, vas a salir así, con ese escote?”, pero yo no voy a ir a cambiarme porque me digan eso. Me visto como me sienta más cómoda y listo, pero siempre andan diciendo cosas los pibes del barrio, o en tu casa también.

Cristina: -Creo que nos dicen, así, cosas, nos insultan porque ven que somos un grupo de todas chicas. Cuando hicimos los desnudos para las fotos que nos sacamos entre nosotras, acá muchos chicos del barrio que se enteraron de nuestro trabajo con las fotos decían “uy, que raro, encima todas chicas”, así, con mala intención, entendés, como sospechando si éramos lesbianas.

-¿Se sienten discriminadas por este tipo de actitudes de los otros chicos del barrio, o de sus propias familias?

Pamela: -Y, acá en el barrio, a mí y Sandra nos discriminaron mucho. Nos decían que éramos unas putas... De Sandra dijeron una vez que se iba a Mendoza a abortar.... No sé, nos tienen como a unas cualquiera, pero ahora estamos haciendo la nuestra, cada vez nos fijamos menos lo que dicen, ya no nos importa, sabemos cuidarnos, somos responsables... pero es difícil ser mujer y querer ser distinta acá.....

Sandra: -Lo que pasa es que nostras cambiamos mucho ahora. Al principio, cuando recién empezamos a reunirnos, sentíamos que nos inhibíamos de conocernos nosotras mismas, más que nada porque siempre habíamos mostrado nuestro cuerpo a los demás, a nuestras parejas, pero nunca lo conocíamos bien nosotras (*sic*). Hablamos mucho del tema en el grupo. Y bueno...ahí empezamos [a experimentar

técnicas masturbatorias].... nos costó, pero de a poco fuimos conociéndonos nosotras mismas, por fuera y por dentro, y ahí entonces estuvo todo mucho mejor.

Como se desprende de estos diálogos y de los próximos testimonios, la emergencia de *nuevos modos de feminidad* entre las jóvenes se relaciona con una creciente autodeterminación sobre la identidad de género y las actuaciones del deseo sexual, así como una paulatina capacidad para establecer relaciones más fluidas con los varones, que incluyen tanto la negociación de las prácticas sexuales con sus compañeros, como la enunciación explícita de sus deseos y fantasías, en vínculo con las experiencias realmente vividas.

Sandra: -Yo a mi novio lo veo casi todos los días y entonces pasa de tener relaciones sexuales cuando los dos tenemos ganas, nos ponemos de acuerdo, lo hablamos. Todo surge así...tenemos que estar de acuerdo los dos, si no, no. Con él de ese tema puedo hablar libremente todo, él sabe lo que me gusta y lo que no. Sobre el tema no nos inhibimos de hablar de nada.

Pamela: -Nosotros [mi novio y yo] vamos algunas veces a la casa de él y si no hay nadie, bueno, tenemos relaciones [sexuales]. Pero en realidad es más cuando yo quiero que cuando él quiere, porque a veces yo estoy cansada o no quiero, y él no me presiona. Al contrario, me cuida, no hay presiones. Esta es una de las primeras relaciones que tengo y si yo por ejemplo quiero salir, salgo, y él lo mismo. Yo me visto como se me da la gana, él igual. Confía en mí. No se queja de que yo salga sola o con las chicas. Por ahí, él mismo me da plata para que yo salga. Me entiende... El otro día le dije que yo quería hacer las fotos desnuda, y me dijo que bueno, está todo bien, “traeme una -me dijo-, de recuerdo”.

Las estrategias discursivas de autoafirmación son –como se advierte- otro elemento clave del posicionamiento subjetivo y social de estas jóvenes. En efecto, el pronunciamiento autobiográfico les permite desmitificar las experiencias de los “otros culturales”, trocar el estigma y reescribir esas experiencias en primera persona, desde la propia trayectoria y la especificidad histórica de su género, en cruce con la edad. Así, la posibilidad de entablar un vínculo desnaturalizado con las representaciones del imaginario social barrial hace posible la emergencia de nuevas construcciones identitarias, en las que puede revertirse la carga ideológica de las imágenes femeninas fuertemente estigmatizadas

y pasar a pensarlas de manera distinta, e incluso positiva. El enunciado de Sandra es contundente al respecto:

-Nosotras nos pusimos de nombre *Las Feas*. Así era como nos decían antes en el barrio, los chicos, y los que se burlaban porque éramos negritas. Pero si pensar por nosotras mismas es ser feas para los demás, nosotras queremos llamarnos así: *Las Feas*.

Queda claro que la reversión contenida en esta frase no significa la total y directa transformación de la estructura de poder que está en la base del sistema androcéntrico de exclusión, si no más bien una oportunidad para construir discursos y prácticas alternativas sobre la propia condición de mujeres jóvenes pobres.

-Nosotras tenemos mentalidad de crecer, de ser distintas, y a la gente es como que eso no les gusta o no nos entiende...nos ven creciendo, sin hijos todavía y eso les provoca envidia a otras mujeres del barrio que ven, por ejemplo, que sus hijas, de nuestra edad, ya tienen un montón de hijos, o no estudian más, no tienen ganas...Pero ellas también podrían hacer que las cosas sean distintas (Pamela).

### **Participación comunitaria y reclamos de justicia**

El 22 de septiembre de 2002 fue encontrado el cuerpo de Ezequiel Demonty ahogado en el Riachuelo. Tenía 19 años, vivía en el barrio Illia, del Bajo Flores, y había sido compañero de la escuela primaria de una de nuestras entrevistadas. Se constató que había sido torturado por la Policía y obligado, junto a dos chicos más -de 14 y 18 años-, a tirarse a las aguas contaminadas del Riachuelo, que bordea la zona sur de la ciudad, tras ser detenidos y golpeados en las propias calles del barrio, cuando volvían de una bailanta del barrio de Constitución.

Los y las jóvenes de Bajo Flores organizaron numerosas marchas en repudio de este hecho de violencia institucional ejercida por la llamada “maldita policía”, en un contexto social en el que ciertos sectores de poder y algunos medios de comunicación aprovechaban la legítima preocupación por el incremento de la inseguridad para desplegar argumentos de “pánico moral” contra los jóvenes varones de las villas y zonas empobrecidas, en su



condición de “elementos amenazantes” del orden social. Pero los/as chicos/as contestan, pese a la desigualdad de su condición enunciativa ante el peso de los discursos hegemónicos, “a esos que piensan que juventud y pobreza es igual a delincuencia”. Y lo que tienen para decir no es poco: “...por más que nos quieran encerrar o tapar con autopistas, convirtiendo en escombros lo que tanto nos costó construir, siempre que exista en nosotros las ganas de ser libres y progresar, vamos a estar por acá” (*Mundo Aparte* 16, 2001: 3), porque “nadie que haya compartido unos mates, un metegol o una cerveza con muchos de los jóvenes que vivimos en este barrio puede señalarnos, porque tenga ganas, como delincuentes” (*Mundo Aparte* 8/9, diciembre 2000:15). Y porque su condición de pobres no va en desmedro de la fuerza combativa de sus reclamos de justicia. Así lo expresa otra chica de la villa, hermana de un chico muerto por la Policía en circunstancias poco claras:

-Yo voy a luchar hasta lo imposible (...). Estamos todos unidos para terminar con la violencia que sufrimos. Hacemos marchas, escraches, cortes de calles y hablamos en el colegio sobre esto, porque tiene que saberse. (*La Otra Cara del Bajo*. Año 2, N° 4. Noviembre 2002:18).

Las chicas del grupo *Las Feas* asistieron espontáneamente a esas marchas y participaron de las movilizaciones barriales en reclamo de justicia y contra la estigmatización de la que es reiteradamente blanco la juventud de los sectores populares. Se trata ésta de una militancia social que no recurre a figuras o mitos del pasado (la famosa generación revolucionaria y subversiva de los años 60), ni se inspira en las demandas feministas que ganaron visibilidad pública tras las Conferencias Mundiales de Naciones Unidas o que fueron impulsadas por las propias activistas locales. La adhesión de las chicas a estas luchas está más bien motivada por otras trayectorias colectivas y otros retazos de la memoria reciente del barrio. Entre ellos podemos mencionar a los “piquetes” barriales contra los cortes y sabotajes en el suministro de electricidad por parte de la empresa EDESUR, en el verano de 1999; la huelga de hambre de junio de 2000 que llevaron adelante los habitantes de la villa 1-11-14 para que sus reclamos de vivienda propia y en contra de la erradicación inconsulta de la villa por parte de la Comisión Municipal de la

Vivienda fueran escuchados; los cortes de las avenidas perimetrales del Bajo Flores<sup>150</sup> durante el 2001 en ocasión de las jornadas de lucha promovidas por la Federación de Tierra y Vivienda de la CTA, la Corriente Clasista y Combativa y otros movimientos de desocupados (Jaimes 2003: 16), además del encuentro cotidiano con las razias y abusos policiales; la experiencia vívida de la pobreza y la desocupación estructural, y la protesta masiva contra las políticas de ajuste que aceleraron la renuncia del Presidente de la Nación, en los sucesos del 19 y 20 de diciembre de 2001.

Sandra resume las críticas hacia el poder de toda una generación de chicos y chicas pobres violentados/as por el Estado y señalados/as por los medios de comunicación como las caras del “desborde” social.

-Tras el caso de Ezequiel [Demonty] fueron saltando muchos otros.... Mi novio tiene amigos que andan, así, en la joda, y a ellos también les ha pasado...Suponete, salen a bailar, y [los policías] los han agarrado, metido preso... los golpean, le hacen de todo...Abusan mucho de los pibes. Ahora me dijeron que la cana (*sic*) anda con más miedo, tratan de cuidarse para que los medios nos los *escrachen*, pero igual... Los medios son cómplices también porque lo que pasó el 20 de diciembre [de 2001] mostraron, así, lo peor de la gente, que rompían cosas o le pegaban a los policías, pero antes de eso la cana había mandado poner, a propósito, un cordón de policías...Cuando la gente se dio cuenta dijo “no, esto es lo que ellos quieren mostrar”, que la gente sólo estaba tratando de pelear con la cana y romper cosas, y no era así.

En la editorial de la revista barrial *La Otra Cara del Bajo*, de febrero de 2002, sus jóvenes redactores describieron críticamente el modo en que las movilizaciones de diciembre del año anterior habían impactado entre los vecinos del Bajo Flores:

“Bastó con desparramar un rumor para que nos instalen el pánico. Que nos quedemos en casa, atrincherados (...) La gente se sintió insegura, creyendo que a su casa vendrían a saquearla de barrios vecinos, y esperó a los supuestos saqueadores, pero en realidad la gente no sabía que todo era una mentira que el gobierno armó para que no salgamos a la Plaza...”.

---

<sup>150</sup> Sobre todo en las intersecciones de las arterias Varela y Perito Moreno; Cruz y Perito Moreno, y Cobo y Curapaligüe.

Así, pues, un nuevo sentido de la resistencia, fundado en la lectura que estas chicas hacen de la impunidad de los poderosos, la falta de justicia social y la sordera del Estado, convierten a las políticas represivas de “mano dura” y al *clientelismo político* -que históricamente tomó a los sectores populares como coto de caza de su reciprocidad estratégica- en los principales focos de sus luchas cotidianas.

Pamela: -Acá en la villa todas sabemos que la policía está enganchada en todo: prostitución, droga... Los canas saben todo sobre eso pero no hacen nada, se hacen los boludos porque a ellos les conviene. Pero en cambio para ellos nosotros somos negritos, entonces no les molesta matar a un negrito. Por eso mataron a Ezequiel.

Mónica:- Los políticos son todos chorros. Es como lo que pasa acá con la Policía: los canas son iguales a los chorros. Se hacen, así, los que nos cuidan, pero después los ves comprando droga como todo el mundo acá, que viene a comprarle “pasta base” a los peruanos. Todos una manga de caretas, políticos, policías: todos chorros.

Alejandra: -La política compra mucho a la gente. Mi mamá, por ejemplo, antes trabajaba con Palito Ortega, le daban plata, y ella tenía que hacer política, pegar afiches y llevar a mucha gente de acá, a los actos, a escuchar las pavadas que decían los políticos. Y si iban, le daban creo que \$5 pesos a cada uno, comida y eso. Y si decías que los votabas, te daban una caja de mercadería o cosas así. Es eso: te compran en el momento, para que los votes, y después te recagan. Te hacen un montón de promesas y después nada. Decí que la gente hace la suya, porque vos podés ir, ponele, y decirles a ellos que los vas a votar, comés, y después votás a quien querés. Por eso, para mí, es cualquier cosa esto de la política. Todos piensan en cómo sacar más plata. Por eso no me interesa votar en realidad. Yo se que voy a ir, voy a agarrar el papelito, lo voy a romper y lo voy a meter en el sobre. Así voy a cumplir, porque además de ser un derecho es un deber ir a votar, pero esa política no me interesa para nada.

No es, entonces, la esfera propiamente política -de representación conflictiva de intereses- lo que convoca la participación de las chicas en el espacio público. Se trata, más bien, de procesos de politización de los espacios y prácticas vinculadas con las relaciones privadas, familiares o comunitarias, donde aquella “política” es constantemente interpelada en sus formas y sus métodos desde cuestionamientos no necesariamente formales u ortodoxos.

Los chicos y chicas de las barriadas del bajo Flores no dejan de hacerlo saber:

“La lucha no es fácil, cuesta algo más que palabras y cacerolas (...) tanto, que la muerte y la represión desmesuradas fueron las únicas respuestas a la voz popular. ¿Alguien se acordará de los muertos caídos en la Plaza de Mayo este último 20 de diciembre? ¿Alguien se acordará de los sueños de esos tres jóvenes asesinados por un policía cobarde en una esquina de Floresta? Son preguntas que no debemos dejar de hacer ante tanta impunidad” (Redacción colectiva. *La Otra Cara del Bajo*, Año 1, N° 2, febrero 2002:11)

Cristina:- Yo creo en las marchas y en que si nosotras no nos ponemos las pilas, nos llevan por delante. Los que tienen plata creen que te pueden llevar por delante, hacer lo que quieran con vos. Acá en la villa hay gente trabajadora, pero si afuera decís que vivís acá ya le mandan que sos chorra, que no querés laburar, y eso. Por eso es importante también salir a la calle, quejarse, luchar por nuestros derechos.

Las intervenciones que estamos describiendo desafían, pues, las modalidades clásicas de intervención política y de actuación del Estado, y son indicio de la construcción de un nuevo espacio público -y de un nuevo sentido de la emancipación- desde una *politicidad no oficial* (Giddens 1996). En esta línea, *Las Feas del Bajo* organizaron ellas mismas un taller contra la violencia de género convocando a otras jóvenes del barrio. Tal como afirma Sandra, la experiencia de la construcción de un discurso propio y a la vez colectivo desde la condición de mujeres jóvenes pobres, redundó en una práctica política de importancia.

-Cuando hicimos el taller de violencia contra la mujer [destinado a otras jóvenes del barrio] la idea de poder transmitir nuestra experiencia surgió de nosotras, cuando nos dimos cuenta del paso que habíamos dado. Pensamos que las otras chicas también precisaban de un espacio para hablar de sus cosas, como nosotras lo hicimos en el taller de foto. Y bueno, buscamos un lugar, vimos cómo lo podíamos hacer, de qué se podía tratar y de ahí surgió la idea. Cuando lo hicimos [al taller] nos re-gustó porque nos dimos cuenta de que algo que para nosotras en el pasado había sido muy común o que pensábamos que a nosotras nomás nos pasaba, no había sido así, y tratamos de enganchar con las demás chicas, de entender entre todas cómo eran las cosas, de discutir el por qué... A muchas les gustó, les interesó y eso a nosotras también nos gustó mucho.

De este modo, a contrapelo de los estudios que diagnostican la desafección política como signo distintivo de época -del cual no estaría exenta la juventud-, las prácticas de

estas jóvenes se organizan en torno a condiciones de enunciación y estructuración de una *politicidad* eminentemente *social*. No son, pues, las consignas partidarias lo que atrae y moviliza a estos contingentes de chicos/as pobres, sino la relación específica que establecen entre sus experiencias concretas de injusticia, y la calle como espacio de *aparición* de los agentes y las acciones del conflicto. Se trataría –en palabras de Jacques Rancière (1996)- de luchas por la inscripción polémica del *demos*, por la construcción de una relación visible entre la zona donde el pueblo existe y la parte donde sólo hay distribución de lugares. Y aquí “pueblo” no coincide con un grupo social o una fracción del Estado sino que implica la presencia de “una parte de los sin parte”, los “sujetos flotantes que desajustan toda representación de los lugares y las partes” (Rancière 1996: 126). Precisamente porque estos sujetos se construyen en el *desacuerdo* político que se entabla entre el reparto y administración de las funciones –es decir, la identificación de la política con el orden policial de la gestión de poderes y lugares-, y la interlocución que se cuestiona a sí misma. Esto es, la subjetivación política como opuesta al consenso absoluto (1996: 43-44 y 52-58).

Las acciones de las chicas y de sus compañeros/as de villa son *políticas* no porque reclaman al Estado en procura de alcanzar una armonización de los intereses en pugna, sino porque la criticidad que vehiculizan sus prácticas surge de su localización en formaciones sociales concretas. Responden, pues, a su conexión intrínseca con la experiencia sensible y a su lucha por hacerla presente en el espacio público, no en su transparencia o “presentificación exhaustiva” (1996:130), sino en su vinculación polémica con los demás actores del litigio político.

### **Algunas reflexiones**

Tal como permiten apreciar los testimonios aquí relevados, tanto en el Hogar Transitorio como en las barriadas del Bajo Flores, las chicas de sectores populares despliegan prácticas, establecen relaciones, se integran a redes y producen estrategias materiales y simbólicas que nos advierten sobre la constitución y usos variados de su condición genérica y juvenil. Desde estas nuevas configuraciones formulan distintas respuestas a las identidades restrictivas propuestas por los discursos hegemónicos y las

retóricas del control, al tiempo que elaboran nuevas modalidades de ser mujer joven, en estrecha vinculación con las condiciones históricas y materiales que viven.

Estas dinámicas señalan otras maneras en las que el género –en articulación con la clase y la edad- está siendo vivido, experimentado, cuestionado y desestabilizado desde la cotidianidad de las chicas pobres de nuestro estudio. Esto abona la idea de que ya no es posible hablar de *una* identidad femenina y juvenil en tanto unívoca en su significado, uso e intencionalidad social. En su lugar, se señala la pertinencia de asumir la existencia real de juventudes y feminidades atravesadas por múltiples procesos de representación, interpretación y resignificación, que a su vez son constantemente interpeladas desde las nuevas identidades (etarias, sexuales, étnicas, de clase, etc.) de las mujeres. Me interesa indicar que estas transformaciones no son fácilmente captables con las herramientas metodológicas convencionales de las ciencias sociales, precisamente por su carácter indicial y emergente, así como por el estatuto crecientemente cultural de las prácticas que involucran.

En este sentido se plantea el desafío de revisar en profundidad las conceptualizaciones que las ciencias sociales vienen utilizando para estudiar la juventud y sus modos complejos de constitución identitaria. Por eso, dar cuenta de los dispositivos de enunciación de la regulación cultural y la (in)visibilidad pública de las mujeres jóvenes, exige re-preguntarse por el modo en que estas chicas están hoy subvirtiendo las normatividades que instituciones como la escuela, la familia, los medios y los espacios estatales de “asistencia” establecen para su condición sexual y genérica, los roles domésticos y las proyecciones de futuro.

Las jóvenes pobres, es bueno no olvidarlo, cuentan con un arco cada vez más reducido de oportunidades reales de inserción laboral, desarrollo de sus trayectorias formativas y chances efectivas de intervención social. En este cuadro, su condición de género acentúa la precarización de sus circunstancias de vida, toda vez que integran un contexto social, barrial e institucional estructurado desde el discurso y la práctica androcéntrica y patriarcal. De hecho, en el transcurso de este trabajo hemos señalado en varias oportunidades que los discursos normativos –institucionales, mediáticos- operan limitando los espacios de visibilidad y existencia social de las jóvenes de los sectores populares, reduciéndolas a un arco esquemático de “momentos identitarios” esenciales,

sexistas y androcéntricos. Pero también hemos advertido que estas jóvenes parecen disponer, hoy, de un margen relativamente mayor que su generación anterior para administrar las tensiones que se derivan de su posicionamiento de género y las previsiones impuestas por los discursos hegemónicos sobre la sexualidad, los usos del cuerpo, la participación política y el ejercicio de los derechos. Estos nuevos recursos se asientan, básicamente, en una red múltiple de prácticas y sentidos a través de los cuales las jóvenes usan estratégicamente las distintas (in)visibilidades en juego (de género, edad, clase, etnia, etc.) para, finalmente, impulsar -y cuestionar- formas de construcción de la ciudadanía desde posiciones no esencializadoras de sus deseos, necesidades y demandas.

El modo en que estas prácticas juveniles femeninas están provocando fisuras al esquema pretendidamente monolítico del poder y la opresión, representa un sugerente punto de partida para cuestionar el carácter restrictivo del modelo actual de ciudadanía diseñado desde el Estado, y denunciar la tolerancia “políticamente correcta” de la democracia formal. Ya que en ella, el ajustado reparto de las oportunidades sociales se utiliza como reaseguro de la gobernabilidad mínima, mientras se reinstaura una autoridad “fuerte” basada en clasificaciones prescriptivas de la participación ciudadana y las identidades de clase, género y edad.

Por estas razones, experiencias cotidianas como las que aquí presentamos reclaman nuevos abordajes teóricos y metodológicos por parte de los/as científicos sociales. Pero también un replanteo de las preguntas que formulamos sobre la juventud pobre urbana de la Argentina, a fin de poder dar cuenta, a lo largo y en el interior mismo de las matrices de exclusión, de las transformaciones perceptibles que sirven tanto para aflojar el control sobre la femineidad normativa como para ampliar el horizonte de la democracia en la que una plena ciudadanía juvenil sea posible.

Tras el análisis de los materiales relevados etnográficamente, y para finalizar, indicaremos brevemente a continuación los aportes que experiencias de este tipo ofrecen para la (re)formulación de políticas públicas con una perspectiva crítica de género, especialmente dirigidas a las mujeres jóvenes pobres.

## CONCLUSIONES

A modo de conclusión, reviso en lo que sigue los objetivos que guiaron este trabajo e intento dar cuenta de algunas de las reflexiones surgidas tanto de la experiencia de campo como de la elaboración de este texto.

El propósito inicial fue explorar la relación entre género, clase y edad en la formulación de imágenes de juventud de los sectores populares como “peligrosa” o “en riesgo” a partir de la producción institucional, política y mediática de modos concretos de regulación cultural de la exclusión y la represión. Fue clave indagar y contrastar estas regulaciones con las condiciones de existencia de mujeres jóvenes pobres, tanto por la manera en que formulan práctica y discursivamente sus experiencias como por las situaciones concretas cotidianas e institucionales que atraviesan. Quienes guiaron este análisis fueron las propias chicas entrevistadas: un grupo compuesto por jóvenes alojadas en un Hogar de Tránsito bajo la tutela del Estado, y otro integrado por un colectivo de adolescentes de una villa del sur-oeste de la Ciudad de Buenos Aires. Las tensiones y conflictos registrados mediante la observación participante, las entrevistas y la tipificación de situaciones posibilitaron interrogar tanto la narrativa de las jóvenes como la de los agentes, funcionarios y especialistas responsables de políticas destinadas a la juventud. Pero también mi propio lugar como investigadora y activista.

En este sentido, los lineamientos analíticos y de trabajo etnográfico provistos por la antropología fueron cruciales en el tramado argumentativo de esta tesis, que se propuso:

a) Construir una historización de las conceptualizaciones y marcos explicativos sobre la “peligrosidad” juvenil en distintos cuerpos disciplinares, como parte de las *perspectivas* que habilitan las representaciones producidos hegemónicamente sobre ciertos/as sujetos y grupos, y en tanto materiales que hacen inteligibles nuestras experiencias en común. Esto fue abordado en el Capítulo Uno a partir del rastreo histórico de los significados sobre la juventud “problemática” formulados por la sociología, la antropología y la criminología, por mencionar algunos de los abordajes más prolíficos en la materia. Según lo estudiado en esta sección, enfoques como el “pánico moral” articulan la reflexión sobre las maneras ideológicas de producir y tramitar los “temores colectivos” con un



análisis complejo del funcionamiento de los medios de comunicación como fuerza cultural y política relevante en los procesos de producción y transformación del “sentido común”.

b) Revisar críticamente las *miradas sobre la experiencia* que la propia antropología, y la teoría de género y feminista han producido, a fin de complejizar la conceptualización de la juventud como articulación históricamente variable entre la diferencia etaria y las distinciones de clase y género, en cruce con la desigualdad material. Esta revisión – desplegada en el Capítulo Dos- permitió explorar en qué medida las investigaciones e intervenciones desarrolladas sobre los/as jóvenes -y la mía propia-, incorporan la discusión sobre la responsabilidad institucional y política que les cabe en su trato y/o abordaje de las prácticas juveniles. De esta manera, la actualización de los debates planteados en relación con las “políticas de identidad”, la “experiencia” y los procesos de agenciamiento individual y social fueron recorridos como parte del contexto histórico en torno a la producción de formas de regulación cultural en el capitalismo contemporáneo.

c) Desarrollar lo que denominamos el *pasaje de las representaciones a las prácticas* que, a partir del Capítulo Tres, constituyen la zona principal de esta tesis. El relevamiento histórico de las políticas públicas, leyes, instituciones del Estado y discursos de los medios de comunicación que operaron y operan como normalizadores de la juventud – especialmente la de los sectores populares- permitió analizar las *retóricas de control* que, en tanto relación específica entre lenguajes y prácticas, actúan también como el marco de inteligibilidad con el que dialogan y entran en tensión las narraciones y prácticas juveniles relevadas, así como mi experiencia etnográfica y mi activismo de género.

d) Relevar y analizar la trama de voces, experiencias y relaciones institucionales desde las tensiones y conflictos que resultan de la normativa específica de cada espacio y, simultáneamente, de la misma interacción etnográfica, en tanto práctica. El análisis de estos procesos en contextos específicos permitió –como procuramos indicar en el Capítulo Cuatro- focalizar las distintas zonas de la lucha ideológica, así como la ubicación de los/as sujetos en el arco de posiciones estructurales existentes y sus múltiples redefiniciones como resultado de sus intervenciones prácticas. Tal es el caso de la contradicción registrada, en las instituciones encargadas de asistir a los/as jóvenes “en riesgo social”, entre el postulado de la defensa de derechos y su dispar y errática implementación. Estas tensiones –como fuimos señalando a través de la noción de “doble moral”- no pueden adjudicarse de manera

reduccionista al proceder de los agentes y funcionarios entrevistados durante el trabajo de campo, sino que debe ser situada en la relación más amplia entre Estado y sociedad civil en nuestro país. Esto se observa con claridad, por ejemplo, en el modo en que la implementación de programas “focalizados” en las jóvenes tienen como efecto ideológico su cristalización en identidades unívocamente “problemáticas” (chicas “en situación de calle”, víctimas de violencia, madres adolescentes, travestis detenidas por contravenciones, jóvenes “en conflicto con la ley”, etc.) así como la deshistorización sus demandas. Atender a la especificidad juvenil significaría, en cambio, dar cuenta del estatuto variable de la diferencia etaria, en relación con otras distinciones y ejes de poder -la clase, el género, la etnia, la nacionalidad, la orientación sexual- con las que la edad se articula en cada momento, y cuya relevancia tenga alcances concretos para los/as sujetos a los que se dirigen las políticas.

Tal como pretendimos ir señalando en el transcurso del trabajo, la elaboración de configuraciones “peligrosas” en torno de ciertos/as jóvenes comporta variadas estrategias de posicionamiento y de producción ideológica orientadas al control de las prácticas que ocurren en el ambiguo campo de la “amenaza social” y que confrontan con los sentidos socialmente válidos para una comunidad. En este marco, el análisis de los testimonios autobiográficos como percepción de la experiencia vivida, en vínculo con condiciones concretas de producción e inteligibilidad de las prácticas, nos permitió abordar la *experiencia* como un material que alcanza provisoriamente estatuto político cuando, con su intervención, indica la existencia de conflictos no totalmente formulados.

Por eso, para la indagación de la producción de imágenes variables de joven “problemático/a” fue preciso incluir entre sus condiciones a las múltiples relaciones que las chicas institucionalizadas en Hogares de guarda estatal, y las que habitan las villas y barrios pobres entablan históricamente con la clase, la educación, los medios, la familia, la política y la justicia. Este es el sentido que tuvo la identificación de las estrategias y recursos empleados por las jóvenes para gestionar las imágenes negativas y estigmatizantes construidas en torno de su condición de género, clase y edad, así como para administrar sus precarias condiciones materiales sin renunciar a la necesaria búsqueda de mejores posibilidades sociales, trato igualitario y chances de crecimiento autónomo. A su vez cobró fundamental relevancia el re-examen de los vínculos que establecen con los espacios

institucionales clásicos de la socialización, pero también el estudio de las fuentes de autoridad y legitimidad que validan para organizar sus trayectorias biográficas y comunitarias (red de amigos/as, espacios de creación cultural y artística, discursividad intrageneracional e intragenérica, etc.) y la exploración de las dimensiones implicadas en las nuevas prácticas y formas de recreación de las relaciones de género y las actuaciones del deseo sexual entre los/as jóvenes.

En este sentido, y siguiendo la condición reflexiva y recursiva del quehacer antropológico, optamos por una perspectiva que rechazase los atajos reduccionistas que convierten a la crítica en mera clasificación de objetos asumidos como propios o previos, para entenderla, en cambio, como un proceso que se construye simultáneamente a la exploración de las condiciones de su estudio. Del mismo modo, tomamos de la antropología la necesidad de desmontar el concepto de hegemonía de su definición homogénea y totalizadora para pensarla como una operación dinámica y en constante revisión. Ambas decisiones permitieron reconocer las zonas de articulación en las que las desigualdades reales pueden convertirse en núcleos de conflicto en un momento dado.

Por último, me interesa remarcar que uno de los mayores desafíos que supuso la indagación en torno a las modalidades de regulación cultural de las diferencias de género y edad y su relación (conflictiva) con la clase, fue, precisamente, el de articular las actuaciones teóricas y metodológicas con las posibilidades reales que las jóvenes tienen de contestar a las retóricas de control producidas en su entorno. Este fue también el sentido que pretendimos darle al título de esta tesis: *La otra mitad* no pretende completar un cuadro prefijado y preexistente (la otra mitad de las estadísticas, la mitad invisibilizada en los medios o la mitad silenciada en las instituciones), sino imaginar la experiencia de las jóvenes de sectores populares como intervención histórica.

En sus propias palabras:

“Nosotras nos pusimos de nombre *Las Feas*. Así era como nos decían antes en el barrio, los chicos, y los que se burlaban porque éramos negritas. Pero si pensar por nosotras mismas es ser feas para los demás, nosotras queremos llamarnos así: *Las Feas*”.

## APENDICE METODOLOGICO

### Lineamientos del trabajo investigativo

En lo que sigue de detallo brevemente los lineamientos metodológicos desplegados para el recorte material, la selección de las fuentes y las principales dimensiones analíticas convocadas en este estudio. Presento, asimismo, los argumentos que guían el encuadre epistemológico en que se basa la tesis.

### Los materiales

Ante la imposibilidad de abarcar la totalidad de escenarios en los que se construyen imágenes de “peligrosidad juvenil” vinculadas con las diferencias de clase, género y edad entre la juventud urbana, para este trabajo diseñé un recorrido específico que, sin perder de vista el requisito de referencialidad y consistencia metodológicas, atravesara distintas prácticas, voces y textualidades. Se trata de un corpus empírico que refiere a un universo de prácticas y discursos elaborados por y en torno de mujeres y varones jóvenes de sectores populares de la Ciudad de Buenos Aires durante el período 1999-2004. Incluye materiales de prensa escrita, documentos institucionales, normativos y jurídicos de diverso tipo, relatos de actores pertinentes, y una multiplicidad de datos obtenidos en el transcurso del registro antropológico.

Más concretamente, el corpus relevado comprende los siguientes materiales:

### TEXTOS

- a) Lineamientos y/o *normativas* vigentes en la Ciudad de Buenos Aires y en el país orientadas a intervenir sobre la juventud que ha sido definida como “en situación de riesgo o emergencia social” asociada a la pobreza y/o “en conflicto con la ley penal” (políticas, programas, leyes, documentos de trabajo, partes institucionales, proyectos). Para ello se relevaron las normativas en materia de política jurídica, asistencial y de derechos que se aplica al campo de la niñez y adolescencia, para avanzar en el análisis de las prácticas institucionales que materializan esos encuadres y directivas de acción y control de “desbordes”.

- b) Una muestra no aleatoria de *discursos de la prensa escrita nacional* (*Clarín*, *Página 12* y *La Nación*), en un lapso acotado, dentro del periodo de exploración (agosto de 2001).

## VOCES

- a) De *técnicos/as, empleados/as y responsables* de las instituciones de asistencia aquí estudiadas: el Centro de Atención Transitoria (CAT) y el Hogar de Tránsito, que llamamos ficticiamente La Casona; así como funcionarios de gobierno y especialistas en políticas de “minoridad”, juventud y derechos de niños/as y adolescentes.
- b) De *jóvenes* –principalmente chicas- de sectores populares en torno a las cuales se construyen imágenes de “peligrosidad”, “conflictividad” y/o “vulnerabilidad” social y se formulan estrategias públicas de regulación e intervención. Esta trama de voces es producto de entrevistas realizadas entre jóvenes alojadas en el Hogar de Tránsito La Casona, y un grupo de chicas de la villa 1-11-14, que participan de un taller de fotografía y género del *Proyecto Adolescentes Bajo Flores*, ambos grupos localizados en la zona sur-oeste de la Ciudad de Buenos Aires. En el caso de la villa, también se incluye los testimonios relevados de las revistas juveniles “La Otra Cara del Bajo” y “Mundo Aparte”, realizadas por jóvenes del barrio que asisten a los talleres de periodismo del mismo proyecto institucional, así múltiples relatos registrados durante el trabajo de campo.

## PRACTICAS

- a) *Institucionales*: las producidas en los centros estatales estudiados para esta investigación, y relevadas etnográficamente en terreno
- b) *Juveniles*: Por un lado, las desarrolladas por chicas y chicos de la villa 1-11-14 y los barrios circundantes, como parte de su trabajo en talleres en el “Proyecto Adolescentes Bajo Flores” (revistas, reportajes fotográficos, obras de teatro popular, talleres de género), así como su participación en marchas y otras manifestaciones colectivas. Y por el otro, las desplegadas por los/as chicos/as institucionalizados en el Hogar de guarda seleccionado para esta exploración.

- c) *Etnográficas*: las producidas en el marco de las interacciones del trabajo de campo, el establecimiento de vínculos intersubjetivos, la realización de entrevistas, las visitas prolongadas, y la práctica misma de su explicitación y análisis como parte de la trama argumentativa de la tesis.

En este punto me interesa aclarar que el registro de estos materiales no se realizó a partir de pensarlos como “factores” o “características” del contexto, es decir, como elementos dados, o simplemente “presentes” en el terreno, que servirían para verificar los objetos “reales”. Por el contrario, el relevamiento consistió en construir un recorte específico de las condiciones históricas y culturales que participan de la producción de los distintos procesos explorados. Desde última perspectiva adquirió, pues, importancia la *operación de lectura* que, como investigadora, produje sobre el campo material elegido, lo cual supuso la inclusión de mi punto de vista como construcción de una *posición política* -y no sólo científica- ante las prácticas involucradas en el estudio.

### Las técnicas

Para indagar críticamente los materiales opté por técnicas que cumplieran con dos requisitos básicos. Por un lado, hicieran posible la circunscripción material y la operacionalización de los conceptos, y por el otro, permitieran reconocer el carácter insoslayablemente político que atravesó el análisis. De acuerdo con estas metas, y en virtud del tipo de materiales relevado, me incliné por una estrategia metodológica que combinó las siguientes técnicas:

- a) Análisis y sistematización documental y bibliográfica.
- b) Búsqueda, selección y análisis de materiales mediáticos de prensa escrita.
- c) Entrevistas semi-estructuradas, con pautas elaboradas a tal fin, y abiertas y en profundidad, organizadas a partir del principio metodológico de muestreo teórico<sup>151</sup>.

---

<sup>151</sup> “En el muestreo teórico el número de ‘casos’ estudiados carece relativamente de importancia. Lo importante es el potencial de cada ‘caso’ para ayudar al investigador en el desarrollo de comprensiones teóricas sobre el área estudiada de la vida social. Después de completar las entrevistas con varios informantes,

En su mayoría, las entrevistas fueron individuales, con excepción de dos largas entrevistas grupales con el colectivo de las jóvenes del Bajo Flores, con quienes también conversé por separado. Todos/as los/as informantes fueron entrevistados/as en al menos dos oportunidades, próximas en el tiempo.

- d) Observación participante en dinámicas barriales, y en instituciones de asistencia y tutela estatal donde estuvieron alojados/as algunos/as jóvenes durante el desarrollo de la indagación.
- e) Registro etnográfico de los contextos de producción de las prácticas y los discursos analizados.
- f) Conversaciones informales con las chicas y chicos de los barrios e instituciones visitadas, abarcando un universo aproximado de 50 jóvenes. Estos diálogos espontáneos enriquecieron enormemente el trabajo, al aportar información, relatos de experiencias y percepciones cotidianas bajo modalidades coloquiales de interlocución.
- g) Sistematización y análisis recursivo de la experiencia de investigación y de su implicación política y epistemológica en la producción de conocimiento social.

### Los conceptos

Toda la trama teórico-argumentativa de la tesis parte de reconocer el carácter crítico de los conceptos. Es decir, su no necesidad recíproca y su imposible neutralidad al momento de pensar los espacios ideológicos en los que se dirimen la producción, desnaturalización y/o nueva articulación de imágenes sociales asociadas a la “peligrosidad” o el “riesgo social” en los/as jóvenes. Por ello, lejos de un uso *previsible* de las nociones – en el sentido de traspolaciones más o menos ingeniosas que el/la investigador/a “aplica” para confirmar sus observaciones- procuré partir de un uso dinámico de las categorías, entendiendo que ellas son *operaciones* que articulan simbólicamente discursos, prácticas y percepción de experiencias, y que no necesariamente tienen su correlato directo o

---

se diversifica deliberadamente el tipo de personas entrevistadas hasta descubrir toda la gama de perspectivas de las personas en las cuales estamos interesados. Uno percibe que ha llegado a ese punto cuando las entrevistas con personas adicionales no producen ninguna comprensión auténticamente nueva” (Taylor y Bodgan 1992: 108).

inmediato en la vida material de los sujetos. Esta *articulación crítica entre conceptos* implicó asumir la relación entre producción de sentido del/la analista y las condiciones materiales del recorte empírico como un vínculo históricamente variable a partir del cual las nociones recorren distintas temporalidades y entran en tensión con las prácticas interpretativas válidas en cada momento.

Esta modalidad de análisis cultural retoma de Antonio Gramsci (1982) el concepto de *inmanencia concreta* como técnica de estudio que sirve para desestabilizar los límites de la autonomía entre los objetos y las nociones teóricas. De allí que, insistimos una vez más, los conceptos usados y producidos en esta investigación no guardan entre sí una relación “natural” ni mecánica sino que establecen núcleos de articulación que son específicos. Construyen una argumentación política que *desnaturaliza* sus propias condiciones de manera polémica, impidiendo la “autonomización” (o la “resolución” sintética) de los objetos y las dimensiones conceptuales que los indagan. La *teoría* interviene, pues, recortando objetos que participan de diversos modos en la exploración. El *estatuto* de esos objetos —es decir, la estabilidad provisoria de un arco de relaciones en movimiento— depende, entonces, tanto de las condiciones de posibilidad al interior de cada argumento como del punto de vista adoptado, el que por su carácter móvil sólo puede explicitarse en su actuación concreta.

En esta misma línea epistemológica señalamos, por último, que la *transdisciplinarietà* que caracteriza a esta investigación no resulta del traslado o convergencia de conceptos semejantes a diferentes campos de conocimiento. Por el contrario, implica la rearticulación específica de nociones y relaciones conceptuales para la producción de su objeto de estudio, el cual no pertenece —cronológicamente o por analogía— a ninguna disciplina en particular sino que se recorta de manera variable en las distintas operaciones argumentativas de cada planteo teórico.



## **Las juventudes de la Argentina**

### **Mapa de situación**

Según datos del Censo Nacional de las Personas de 2001 (INDEC 2003) en nuestro país viven 9.082.984 jóvenes de entre 15 y 29 años, lo que representa la cuarta parte de la población total, unos 36.260.130 habitantes. De esos 9 millones, las proporciones de varones y mujeres son prácticamente similares a nivel nacional, con una levísima mayoría de mujeres (4.542.522 contra 4.540.462 de varones). La población de 0 a 18 años, en cambio, es poco menos de un tercio y asciende a 12.791.886 personas (6.493.246 varones y 6.298.640 mujeres). Si bien existen importantes diferencias regionales, los datos disponibles indican, además, que casi un tercio de la población joven de este país vive en condiciones de pobreza, siendo aún más marcada en los grandes conglomerados urbanos y entre los jóvenes de 15 a 19.

Esto significa que en la Argentina 4 de cada 10 jóvenes de hasta 19 años son pobres. Según el último relevamiento de la Dirección Nacional de Juventud publicado en 2003<sup>152</sup>, en cuanto a las diferencias por sexo, el 60,4% de las mujeres jóvenes entre 15 y 29 años de todo el país registran niveles de pobreza y de necesidades básicas insatisfechas (NBI). Por franjas de edad, las chicas pobres son el 70,6% de las comprendidas entre los 15 y los 19 años; el 57,6% de las que tienen entre 20 y 24; y el 52% de las que se ubican entre los 25 y los 29 años.

Respecto del grado de *exclusión social* –en términos principalmente de la educación y el empleo- de acuerdo con la misma fuente, se advierte que poco más que el 15 % de los jóvenes argentinos de entre 15 y 29 años no estudia, ni trabaja (son inactivos/as o desocupados/as), ni se desempeña como “ama de casa” o cuidador del hogar, siendo la franja más afectada la comprendida entre los 20 y los 24 años (18,2%). La *falta de actividad y de tareas productivas* se observa de modo más pronunciado en este último

<sup>152</sup> Dirección Nacional de Juventud (2003): *La juventud argentina 2003. Hojas Mural de Datos Estadísticos* N° 2. Documento elaborado sobre datos del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Políticas Sociales (SIEMPRO) del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Nación, Encuesta Permanente de Hogares (EPH), Dirección de Estadística e Información de Salud del Ministerio de Salud.

intervalo de edad, que coincide con el momento de salida de la escuela secundaria y con la expectativa de ingreso al mundo del trabajo, “en un mercado que no tiene capacidad suficiente para absorber los recursos humanos que la escuela genera, o donde éstos no son los que el mercado laboral necesita” (DINAJU 2001)<sup>153</sup>. Por su parte, del total del país, la tasa de actividad<sup>154</sup> es de 59,2% para los varones y de 42,5% para las mujeres, siempre tomando la franja etaria total, de 15 a 29 años. Asimismo, la diferencia entre varones y mujeres sigue siendo notable para la tasa de empleo<sup>155</sup>: 43% para los varones y 30,6% para las mujeres.

En relación con la *educación* se observa una leve diferencia a favor de las mujeres respecto de la asistencia escolar: el 47,5% de las chicas de 15 a 29 años va a la escuela. En los varones el porcentaje es del 45,1%. No asisten el 52,3 % de las mujeres y el 54,5 % de los chicos.

Otro dato significativo es la participación creciente de las mujeres jóvenes como *sostén de hogar* (“jefas de hogar”): según datos de la DINAJU (2003) las jefas de hogar de 15 a 29 años en todo el país eran 1.020.804, mientras que los varones en esta situación son apenas 394.908. Las razones de estos guarismos se vinculan “tanto a la crisis laboral de los varones y sus efectos en el interior de la unidad doméstica, como a otras cuestiones de carácter cultural, que se manifiestan especialmente con la inserción de las mujeres en el mercado de trabajo formal e informal” (DINAJU 2003)<sup>156</sup>.

---

<sup>153</sup> Dirección Nacional de Juventud (2000): *La juventud argentina 2000. Hoja Mural de Datos Estadísticos* N° 1. Apartado: “Exclusión social”.

<sup>154</sup> Tasa de actividad: porcentaje específico de población juvenil en actividad económica, en relación con el mercado de trabajo, sobre el total de jóvenes. Así, pues, son económicamente activas (PEA) las personas que tienen un empleo o lo buscan activamente. Fuente: DINAJU 2003, op. cit.

<sup>155</sup> Tasa de empleo: porcentaje entre población ocupada y la población total. Fuente: DINAJU 2003, op. cit.

<sup>156</sup> DINAJU 2003, op.cit. Apartado “Jefes y jefas de hogar”.

<b>Cantidad de jóvenes de 15 a 29 años en la Argentina. Censo 2001</b>			
<b>Edad</b>	<b>Total</b>	<b>Sexo</b>	
		<b>Varones</b>	<b>Mujeres</b>
<b>Total País</b>	<b>36,260,130</b>	<b>17,659,072</b>	<b>18,601,058</b>
<b>15-19</b>	<b>3,188,304</b>	<b>1,613,030</b>	<b>1,575,274</b>
15	662,686	334,642	328,044
16	637,709	324,390	313,319
17	621,577	314,141	307,436
18	622,219	317,480	304,739
19	644,113	322,377	321,736
<b>20-24</b>	<b>3,199,339</b>	<b>1,597,939</b>	<b>1,601,400</b>
20	643,693	323,318	320,375
21	663,479	332,038	331,441
22	646,936	322,919	324,017
23	634,442	316,521	317,921
24	610,789	303,143	307,646
<b>25-29</b>	<b>2,695,341</b>	<b>1,329,493</b>	<b>1,365,848</b>
25	580,806	287,565	293,241
26	557,340	273,684	283,656
27	537,228	265,637	271,591
28	524,074	259,598	264,476
29	495,893	243,009	252,884
<b>Total 15-29</b>	<b>9.082.984</b>	<b>4.540.462</b>	<b>4.542.522</b>

**Fuente:** Elaboración propia sobre datos del Cuadro 6.1.Total País. Población por sexo según edad en años simples. Año 2001. INDEC: 2003. [www.indec.mecon.gov.ar](http://www.indec.mecon.gov.ar)

### **Juventud y corte etario**

En este contexto sociodemográfico, el planteo oficial de la Dirección Nacional de Juventud (DINAJU) de generar “políticas integrales” orientadas a los jóvenes, que supongan “la armonización y coordinación de las políticas de educación, trabajo, salud, cultura y seguridad interior, entre otras, obteniendo así un mayor impacto en el sujeto de las políticas y una inversión más eficiente y optimizada de los recursos”<sup>157</sup> va de la mano de una conceptualización específica de “joven”, “juventud” y “políticas públicas” orientadas a este grupo.

Coherentes con los parámetros y discursos de organismos multilaterales como el BM, BID, CEPAL y PNUD, los actores decisorios de las políticas de juventud en la Argentina -principalmente el Estado nacional, los Estados provinciales y las instituciones

<sup>157</sup> *Juventud 2000*, op.cit. Apartado “Prioridades de una política de juventud”.

y/o ONGs locales- reconocen el *carácter históricamente construido de la noción de juventud*, así como el desempeño por parte de los jóvenes de dos funciones sociales claves: la de su reproducción y la de su transformación. De allí su carácter de “sectores estratégicos del desarrollo”.

Por su parte, el *corte de edad* actual en el periodo de 15 a 29 años marca una diferencia sustancial respecto de años anteriores, cuando las estadísticas de los organismos internacionales delimitaban la condición juvenil en los 25 años y nombraban como “adulto” a los que superaban esa barrera. La asunción de este nuevo criterio operativo por parte de las instancias generadoras de políticas de juventud en la Argentina, se justifica –en los discursos oficiales- en cuatro dimensiones del proceso social, también relevantes en los programas de población y desarrollo de los organismos multilaterales que operan en América Latina, según consta en los documentos de la Dirección Nacional de Juventud (DINAJU).

Estas dimensiones son: a) *demográficas*, vinculadas con la prolongada expectativa de vida, la posposición del momento del casamiento, la conformación del hogar y la llegada de los hijos); b) *educativas*, dado que los periodos de formación son cada vez más extendidos; c) *culturales*, asociadas a la masificación de los consumos culturales juveniles o juvenilizados, que incluyen o se dirigen a individuos de esta franja de edad; y d) *institucionales*, en la medida en que actualmente la mayoría de las instituciones políticas y sociales circunscribe el límite superior de la juventud en los 30 años (DINAJU 2000).

Ahora bien, queremos hacer notar que, del mismo modo que las políticas públicas destinadas a la juventud en nuestro país siguen la caracterización generalizada de “joven” y “juventud” de los organismos internacionales que diseñan las pautas dominantes de la inversión social en el Continente (y de todo un vocabulario económico para la definición de las prácticas de este sector), también es posible advertir “ecos” del discurso de la teoría social en la formulación de estas intervenciones focalizadas.

## La zona sur-oeste de la Ciudad de Buenos Aires

El trabajo de campo en que se basa esta investigación se concentra en instituciones ubicadas en el barrio de Flores sur (CAT y Hogar La Casona) así como en el sub-área conocida como Bajo Flores (villa 1-11-14, barrios Illia, Rivadavia 1 y 2 y Juan XXIII), donde viven las jóvenes que participan del “Programa Adolescentes Bajo Flores”, cogestionado entre vecinos y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Sólo en la 1-11-14 viven, según datos del 2001, unas 21.799 personas (CEDEM 2003: 21), lo que implica un acrecentamiento poblacional de 16.500 habitantes en diez años.

Por su parte, un estudio anterior sobre la situación de los/as jóvenes porteños, publicado por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad (1999) señalaba que “el crecimiento de la población de entre 15 y 24 años en villas porteñas en el período 1991-1999 fue un récord histórico”<sup>158</sup>. El informe indicaba que mientras la población general de jóvenes de la Capital había crecido apenas un 2,8% (en 1999 se calculaban 455.002 jóvenes de 15 a 24 años viviendo en la ciudad), “los jóvenes residentes en villas de emergencia en igual lapso aumentaron su número un 124%, modelando una población de 22.000 habitantes de entre 15 y 24 años de edad” (1999: 76 y 77). Es decir, los/as jóvenes villeros/as representaban, hacia el fin de siglo, el 4,1% de la población total de la Ciudad de Buenos Aires, lo cual fue de la mano de la creación, en el último decenio, de 6 villas “de emergencia” que se sumaron a las 18 ya existentes en ese territorio urbano.

En relación con la tasa de *desescolarización* de los/as adolescentes comprendidos en la franja de 15 a 17 años en esos enclaves habitacionales porteños, el documento de la Defensoría del Pueblo remarcaba la existencia de porcentajes significativamente superiores en la zona sur, respecto de otros cordones urbanos: en 1999, 1 de cada 5 jóvenes habitantes de las villas del área sur de la ciudad no asistía a ningún establecimiento educativo, mientras que en otras zonas porteñas el número era de 1 cada 10. Asimismo, el informe indicaba que “mientras el promedio porteño de marginación escolar en los adolescentes de 14 a 19 años (es decir que jamás concurren a la escuela) asciende al 24,5%, en el Cordón Sur el indicador trepa al 34,9%”. Por otra parte “el abandono secundario asciende a un

---

<sup>158</sup> Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires (1999): *Los jóvenes porteños. Informe estadístico sobre los jóvenes de la Ciudad de Buenos Aires*. Estudio basado en datos de la Consultora Equis.

promedio distrital al 52,3% de los cursantes en tanto en el Cordón Sur alcanza al 61,8%. Esto supone que 75 de cada 100 adolescentes de las barriadas del Sur porteño no concluirán la escuela secundaria porque jamás concurren o porque la abandonarán” (1999: 80).

**Cuadro comparativo de indicadores de situación social entre cordones territoriales de la Ciudad de Buenos Aires, en porcentajes**

<b>Cordón</b>	<b>Necesidades Básicas Insatisfechas</b>	<b>Marginación y deserción secundaria (15 a 19 años)</b>	<b>Desocupación abierta</b>	<b>Población bajo la línea de pobreza</b>	<b>Viviendas deficitarias</b>	<b>Mortalidad infantil (X100.000)</b>
<b>NORTE</b>	4,3	48,0	8,0	7,0	2,4	6,10
<b>CENTRO</b>	6,7	63,8	10,0	10,0	4,9	11,25
<b>SUR</b>	<b>17,4</b>	<b>75,1</b>	<b>17,0</b>	<b>18,0</b>	<b>9,6</b>	<b>19,70</b>
<b>PROMEDIO</b>	7,5	63,9	11,1	10,5	4,8	8,10

Fuente: Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires (1999), op.cit.

## Normativas nacionales en torno a los/as jóvenes

El carácter representativo, republicano y federal de la organización institucional del país inhibe la conformación de un Código o Estatuto de los jóvenes con vigencia en todo el territorio, como sucede en otros países, dado que el Estado nacional no puede intervenir de por sí en las cuestiones en que las provincias no han delegado atribuciones. Sin embargo, existe un conjunto de normativas de protección en materia civil, penal y comercial de alcance nacional que enmarcan legalmente la situación de los jóvenes. Sintetizamos a continuación algunos aspectos referidos a la responsabilidad civil y el Régimen Penal de la Minoridad, de interés en esta investigación<sup>159</sup>.

- Según el Código Civil, son *menores* “las personas que no hubieren cumplido la edad de 21 años”. Dentro de esta definición, se establece gradaciones en la condición de menor: son “impúberes” quienes no tienen aún 14 años, y “menores adultos” quienes están comprendidos entre los 14 y los veintiuno (Título IX, art. 126 y ss.).
- La incapacidad civil para celebrar contratos culmina a los 21 o mediando su emancipación legal (art. 128, 131 y ss.). Por su parte, desde los 18 años los/as jóvenes pueden acordar contratos de trabajo por sí mismos, así como ejercer su profesión. Estas actividades quedan reguladas por las normativas laboral, civil y penal correspondientes (art. 128).
- El Régimen Penal de la Minoridad fue establecido por la Ley 22.278 de 1980 y desde entonces es objeto de modificaciones (actualmente se discute una reforma “integral” al respecto). Se trata de un régimen diferenciado de penalización para los/as jóvenes de entre 18 y 21 años, a la vez que declara la inimputabilidad penal de los menores de 16. “Tampoco [es punible] el menor que no haya cumplido 18 años, respecto de delitos de

---

<sup>159</sup> Los datos que siguen fueron consultados en la Dirección Nacional de Juventud. Ver también: Fraga, Diego Martín (2001): *Legislación sobre juventud en la Argentina*, Foro “Juventud, Formación y Empleo” OIT.

acción privada o reprimidos con pena privativa de la libertad que no exceda de dos años, con multa o inhabilitación” (art. 10).

- En el caso de los/as menores de 16, de comprobarse el delito, se faculta a los jueces a derivar al o a la joven a institutos de internación y, previa evaluación de la situación familiar y de las condiciones de ejercicio de la patria potestad o condiciones particulares del menor, eventualmente el juez “...dispondrá definitivamente del mismo por auto fundado, previa audiencia de los padres, tutor o encargado” (art. 10).
- En la jurisdicción nacional, la autoridad técnico-administrativa con competencia para el ejercicio del patronato es el Consejo Nacional del Menor y la Familia. Bajo su órbita se encuentran los establecimientos de internación que deben requerir los jueces en los casos mencionados. No obstante, el artículo 3° bis de la ley faculta a los mismos a disponer de otras instituciones públicas o privadas, para decidir las internaciones. (La Ley de Patronato del Menor o “Ley Agote” fue sancionada en 1919 y derogada por la Cámara de Diputados de la Nación en diciembre de 1998).
- En la legislación vigente no se plantea una perspectiva diferenciada sobre la población joven en particular, más allá de lo señalado en términos de responsabilidad de personas del Código Civil: “Las penas privativas de la libertad que los jueces impusieran a los menores se harán efectivas en institutos especializados. Si en esta situación alcanzaran la mayoría de edad, cumplirán el resto de la condena en establecimientos de adultos” (art. 6). “La privación de la libertad del menor que incurriere en delito entre los 18 años y la mayoría de edad se hará efectiva, durante ese lapso, en los establecimientos mencionados en el artículo 6” (art. 10).



## Algunas consideraciones

De las informaciones consignadas se desprende, al menos, dos observaciones claves:

1. Las “políticas de minoridad” se cimentan, como mencionamos, en el concepto de “menor”, el que hace referencia a la situación de tutela legal mientras no se hayan alcanzado los plenos derechos ciudadanos. Alude, al respecto, a un sentido fuertemente jurídico de la definición de los/as sujetos jóvenes, a partir del cual el Estado (y sus agencias) intenta legitimar su posición de dominio con intervenciones precisas. Estas prácticas tienen por “efecto ideológico” hacer que ciertas subjetividades sólo *existan* en la arena pública -de modo más o menos permanente- como “problema”, “amenaza”, “peligro”. Desde este enfoque, la diversidad de subjetividades juveniles queda reducida a la aplicación de un *canon* de atributos diferenciadores que “cristalizan” a los sujetos en ciertas posiciones, prácticas y rasgos, y traman en un cuerpo narrativo (las leyes, los programas sociales, etc.) los dispositivos ideológicos que habilitan el control.

2. Si bien se advierten intentos más o menos sistemáticos de articular una justicia especial para los jóvenes “infractores/delincuentes” con otras dimensiones involucradas en la producción de prácticas transgresoras (la estructura del mercado laboral o la situación del sistema educativo) queda todavía sin problematizar la relación entre la desigualdad material y las distinciones culturales.-

## BIBLIOGRAFIA

ACEVES LOZANO, Jorge (1996): *Historia oral e historias de vida. Teoría, métodos y técnicas. Una bibliografía comentada*. México: CIESAS.

AREA DE ESTUDIOS QUEER (2004): *Actas del I Foro Cultura Afro y Discriminación*. Buenos Aires (mimeo).

AFSHAR, H. (1996): "Refiguring the 'multi'. The politics of difference, commonalty and universalism". London: Open University Press (Cap. 9).

AGACINSKI, Sylviane (1999): *Política de sexos*. Madrid: Taurus.

ALABARCES, Pablo (2004): *Crónicas del aguante. Fútbol, violencia y política*. Buenos Aires: Capital Intelectual.

ALCOFF, Linda, (1994): "The problem of speaking for others", en S. O. Weisser y J. Fleischner (eds.): *Feminist nightmares. Women at odds: feminism and the problem of sisterhood*, pp. 285-309. New York: New York University Press.

-(2001) [1988]: "Feminismo cultural versus postestructuralismo: la crisis de identidad en la teoría feminista", en Marysa Navarro y Catherine R. Stimpson (comp.): *Nuevas direcciones*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

ALVAREZ, Humberto Carlos (2005): *Descentralización y políticas públicas en juventud*. Tesis de grado no publicada. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República. Montevideo.

ANZALDUA, Gloria (1999) [1987]: *Borderlands. La Frontera. The New Mestiza*. San Francisco: Aunt Lute Books.

ARANTES, Antonio (1997): "A guerra dos lugares. Fronteras simbólicas e liminaridades no espaço urbano de Sao Paulo", en Carlos Fortuna (org.): *Cidade, Cultura e globalização. Ensaios de Sociologia*. Oeiras: Celta Editora.

ARCHUF, Leonor (1995). *La entrevista, una invención dialógica*. Buenos Aires: Paidós.

-(1997): *Crímenes y pecados: de los jóvenes en la crónica policial*. Buenos Aires: UNICEF Argentina.

AUYERO, Javier (1993): *Otra vez en la vía. Notas e interrogantes sobre la juventud de sectores populares*. Buenos Aires: Fundación del Sur.

-(2004): *Vidas beligerantes. Dos mujeres argentinas, dos protestas y la búsqueda de reconocimiento*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

BADINTER, Elisabeth (2003): *Hombres/mujeres. Cómo salir del camino equivocado*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

- BAJTIN, Mihail (1982): *Estética de la creación verbal*. México: Siglo XXI.
- BALARDINI, Sergio (2000) comp.: *La participación social y política de los jóvenes en el horizonte del nuevo siglo*. Buenos Aires: CLACSO-Asdi.
- BARATTA, Alessandro (1986): *Criminología crítica y crítica del derecho penal*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- BARRANCOS, Dora (1993): "Introducción", en D. Barrancos (comp.): *Historia y género*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- (2003): *Inclusión/Exclusión. Historia con mujeres*. Buenos Aires, FCE.
- BARRET, Michèle (1982): "Feminism and the definition of cultural politics". En C. Brunt y C. Roman (eds.): *Feminism, Culture and Politics*, pp.37-58. London: Lawrence and Wishart.
- BAYARDO, Rubens y Mónica Lacarrieu (comp) (1999): Prólogo a *La dinámica global/local. Cultura y Comunicación: nuevos desafíos*. Buenos Aires: Ediciones Ciccus-La Crujía.
- BECK, Ulrich (1996): "Teoría de la sociedad del riesgo", en Josetxo Berian (comp): *Las consecuencias perversas de la modernidad. Modernidad, contingencia y riesgo*. Madrid: Anthropos.
- (1997): *Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno*. Madrid: Alianza Editorial.
- BECKER, Howard (1963): *Los extraños: sociología de la desviación*. Buenos Aires: Tiempo Contemporáneo.
- BELLUCCI, Mabel (1992): "Los estudios de la mujer han recorrido un largo camino", en Ana María Fernández (comp.): *Las mujeres en la imaginación colectiva. Una historia de discriminación y resistencias*. Buenos Aires: Paidós.
- BELLUCCI, Mabel y Flavio Rapisardi (1999): "Alrededor de la identidad. Luchas políticas del presente" (40-54). En *Revista Nueva Sociedad* N° 162. Caracas, julio-agosto.
- BERGALLI, Roberto (1972): *Criminología en América Latina. Cambio social, normatividad y comportamientos desviados*. Buenos Aires: Ediciones Pannedille.
- BHABHA, Homi (2002) [1993]: *El lugar de la cultura*. Buenos Aires: Manantial.
- BIANCHI, Susana (2000): "Las mujeres en el peronismo. Argentina 1945-1955", en Georges Duby y Michelle Perrot (dir.): *Historia de las Mujeres*. Tomo 5. El siglo XX. Madrid: Taurus.
- BIRULES, Fina (1996): "Del sujeto a la subjetividad", en Manuel Cruz (comp.): *Tiempo de subjetividad*. Barcelona: Paidós.

- BLOCH, Herbert y Arthur Nierderhoffer (1958): *The Gang. A Study in Adolescent Behaviour*. New York: Philosophical Library.
- BORDUA, David (1959): *Teoría e investigación de la delincuencia juvenil en los Estados Unidos. Corrientes de mayor importancia desde 1930*. Santiago: Andrés Bello.
- BORRAT, Héctor (1989): *El periódico, actor político*. Barcelona: Gustavo Gilli.
- BOURDIEU, Pierre; J.C. Chamboredon y J.C. Passeron (2002) [1973]: *El oficio del sociólogo. Presupuestos epistemológicos*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- BRASLAVSKY, Cecilia (1986 a): *La juventud argentina: informe de situación*. Buenos Aires: CEPAL.
- (1986 b): "La juventud argentina: entre la herencia del pasado y la construcción del futuro". En *Revista de la CEPAL* N° 29. Santiago de Chile: CEPAL
- (1989): "Estudios e investigaciones sobre la juventud en América Latina: balance y perspectivas", en E. Rodríguez y E. Hone (comp.): *Tendencias de las investigaciones sobre juventud en América Latina*. Montevideo: UNESCO.
- BRIONES, Claudia (1998): *La alteridad del "Cuarto Mundo". Una deconstrucción antropológica de la diferencia*. Buenos Aires: Ediciones del Sol. (Segunda parte).
- BRUNSDON, Charlotte, Julie D'Acci & Lynn Spigel (1997): *Feminist, Television, Criticism. A reader*. Oxford: Clarendon Press.
- BUCHOLTZ, Mary (2002): "Youth and cultural practice". En: *Annual Review of Anthropology* N° 31, pp. 525- 552.
- BURGOS-DEBRAY, Elizabeth (ed.) (1983): *Me llamo Rigoberta Menchu y así me nació la conciencia*. Barcelona: Ediciones Vergara.
- BUTLER, Judith (1993): *Bodies that matter: on the discursive limits of 'sex'*. London: Routledge.
- (1997): *Excitable Speech*. London: Routledge.
- (2001) [1990]: *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. México: PUEG-Paidós.
- CAMERON, Deborah and Don Kilick (2003): *Language and Sexuality*. Cambridge: Cambridge University Press.
- CARMAN, María (2003) *Narraciones de identidad, procesos de ennoblecimiento y disputas por el patrimonio en el barrio del Abasto. El caso de los ocupantes ilegales de casas tomadas*. Tesis Doctoral no publicada. Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Buenos Aires.

CARR, David (1988): "Narrativa y el mundo real: un argumento para la continuidad", en *History and Theory*, Vol. XXV, N° 2, pp. 117-131. (Trad. Verónica Tozzi).

CASTEL, Robert (1986): "De la peligrosidad al riesgo", en *Materiales de sociología crítica*. Madrid: La Piqueta.

-(1999): "Las trampas de la exclusión", en *Empleo, desocupación, exclusiones*. Documento de trabajo. Buenos Aires: Piette (mimeo).

-(1991): "La dinámica de los procesos de marginalización. De la vulnerabilidad a la exclusión", en *Revista Topía*. Buenos Aires, agosto.

-(1996): "El individualismo negativo", en *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires: Paidós.

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO METROPOLITANO (CEDEM) (2003): *Cuadernos de Trabajo N° 6: El sur en la Ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

CEPAL (1985): *Mujeres jóvenes en América Latina. Aportes para una discusión*. Montevideo: ARCA/Foro Juvenil.

-(1986): *Revista de la CEPAL N° 29*. Santiago de Chile: CEPAL.

CHAVES (2005), Mariana: *Jóvenes y espacio urbano en la ciudad de La Plata*. Tesis de Doctorado no publicada. Facultad de Ciencias Naturales y Museo. Universidad Nacional de La Plata. La Plata.

CHEJTER, Silvia y Alejandra Oberti (1999): *La explotación sexual de niñas, niños y adolescentes. Informe Nacional*. Buenos Aires: UNICEF.

CHESNEY-LIND, Meda y Randall Shelden (2004): *Girls, Delinquency and Juvenile Justice*. Canada: Thomson Wadsworth

CLARKE, George (1982): "Defending Ski Jumpers: A critique of theories of youth subcultures", en *Stencilled Occasional Paper*, S.P. No. 71. Birmingham: Centre for Contemporary Cultural Studies-The University of Birmingham.

CLIFFORD, James (1991): "Sobre la autoridad etnográfica", en Carlos Reynoso (comp.): *El surgimiento de la antropología posmoderna*, pp.141-170. Gedisa, México.

CLIFFORD, James y George Marcus (1991): *Retóricas de la antropología*. Madrid: Jucar.

CLOUGH, Patricia (1994): *Feminist Thought: Desire, Power, and Academic Discourse*. Cambridge, MA: Blackwell.

CODIGO PENAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA (1998). Buenos Aires: Zabalía.

COHEN, Albert (1955): *Delinquent Boys. The Culture of the Gang*. Illinois: The Free Press.

-(1966): *Deviance and control*. New York: Prentice Hall Inc.

COHEN, Stanley (1972) *Folk Devils and Moral Panics: The Creation of the Mods and Rockers*. Oxford: Martin Robertson.

-(s/f) "Escepticismo intelectual y compromiso político: la criminología radical", en *Revista Delito y Sociedad* Nro. 4/5, Año III, Buenos Aires.

COHENDOZ, Mónica (1996): "De mi barrio. En torno a la cultura juvenil en el Hipólito Irigoyen", en *Revista Causas y Azares*, Año III, N° 4, Invierno, pp.123-130.

COMACK, Elizabeth y Gillian Balfour (2004): *The Power to criminalize. Violence, inequality and the law*. Halifax: Fernwood Publishing.

CONSEJO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (2003): *La infancia en situación de calle: una problemática social*. Buenos Aires: <http://www.infanciayderechos.gov.ar/>

CONWAY, Jill, Susan Bourque y Joan Scott [1987] (1997): "El concepto de género", en Marta Lamas (comp.): *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Miguel Angel Porrúa-PUEG/UNAM.

COREA, Cristina e Ignacio Lewkowick (1999): *¿Se acabó la infancia? Ensayo sobre la destitución de la niñez*. Buenos Aires: Lumen Humanitas.

COORDINADORA CONTRA LA REPRESION POLICIAL E IINSTITUCIONAL (CORREPI) (1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004): *Archivos Anual de Casos*.

COSTA, Mara y Rafael Gagliano (2000): "Las infancias de la minoridad. Una mirada histórica desde las políticas públicas", en Silvia Duschatzky (comp.): *Tutelados y asistidos. Programas sociales, políticas públicas y subjetividad*. Buenos Aires: Paidós.

COULDRY, Nick (2003): *Media Rituals. A critical approach*. London/ New York: Routledge.

DAROQUI, Silvia (2002): "La cárcel del presente, su 'sentido' como práctica de secuestro institucional", en Gayol y Kessler (comps.): *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*, pp.191-204. Buenos Aires: Manantial-Universidad Nacional de General Sarmiento

DAROQUI, Alcira y Silvia Guemureman (1998): "La construcción del 'sujeto menor': una mirada a las prácticas de exclusión social", en *Actas de las Jornadas de Investigadores de la Cultura*. Buenos Aires: Instituto Gino Germani-UBA (mimeo).

(1999): "Los menores de hoy, de ayer y de siempre. Un recorrido histórico desde una perspectiva crítica", en *Revista Delito y Sociedad* N° 13. Buenos Aires: La Colmena.

DAVID, Pedro R. (1968): *Sociología criminal juvenil*. Buenos Aires (s/d de editorial).

DE CERTEAU, Michel (2000) [1990]: *La invención de lo cotidiano/1. Artes de hacer*. México: Universidad Iberoamericana-ITESO.

DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (1999): *Los jóvenes porteños. Informe estadístico sobre los jóvenes de la Ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. ADJUNTIA EN DERECHOS HUMANOS, y ASOCIACION DE LUCHA POR LA IDENTIDAD TRAVESTI Y TRANSEXUAL (ALITT) (1999): *Informe Preliminar sobre la situación de las travestis en la Ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires (mimeo).

DE LAURETIS, Teresa (1986) (ed.): *Feminist Studies/Critical Studies*. Bloomington: Indiana University Press.

-(1992) [1984]: *Alicia ya no. Feminismo, semiótica, cine*. Madrid: Cátedra.

DELFINO, Silvia (comp.) (1993): *La mirada oblicua. Estudios Culturales y Democracia*. Buenos Aires: La Marca.

(1994): "Educación y democracia: una cultura joven en la Argentina", en *Revista Interamericana de Bibliografía*. Vol XLX. Washington: Centro Editorial del Departamento de Asuntos Educativos. OEA.

-(1998): "Desigualdad y diferencia: retóricas de identidad en la crítica de la cultura", en *Revista Doxa* N° 18, pp.28-44. Buenos Aires, verano.

-(1999): Género y regulaciones culturales: el valor crítico de las diferencias, en Fabricio Forastelli y Ximena Triquell (comps.): *Las marcas del género. Configuraciones de la diferencia en la cultura*, pp.67-84. Córdoba: CEA-Universidad Nacional de Córdoba.

-(2002 a): Ponencia "Sexualidad, género y regulaciones culturales", en *Actas del Simposio: Género, identidades sexuales y regulaciones culturales*. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Jujuy. Octubre.

-(2002 b): "Contra lo inexorable". Conferencia presentada en el Encuentro "*Del sujeto del peligro al sujeto peligroso*". Buenos Aires: CEPA-Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (en prensa).

DELFINO, Silvia, Silvio Méndez, Laura Núñez, Facundo Ternavasio, Cecilia Volken (2004): *Regulaciones culturales: comunicación e instituciones*. En *Revista Ciencia, Docencia y Tecnología*. Paraná: UNER (en prensa).

DERRIDA, Jacques (1971): *De la gramatología*. México: Siglo XXI.

DEUTSCHE BANK (1999): *Jóvenes Hoy. Segundo estudio sobre la juventud en la Argentina. Tendencias y perspectivas en la relación entre jóvenes, Estado y sociedad en las puertas del nuevo milenio*. Buenos Aires: Planeta.

DI LEONARDO, Micaela (1987): "Historia oral como encuentro etnográfico", en *Oral History Review* No. 15.

-(1991): "Introduction: Gender, Culture and Political Economy. Feminist Anthropology in Historical Perspective", en Di Leonardo (ed.): *Gender at the Crossroads of Knowledge: Feminist Anthropology in the Postmodern Era*, pp. 1-48. Los Angeles: University of California Press.

DI PIETRO, Pedro (2002): "Destapando gays. Retóricas para celebridades y héroes", en *Actas de las VI Jornadas Nacionales de Investigadores en Comunicación*. Córdoba: Escuela de Ciencias de la Información-UNC y Red Nacional de Investigadores en Comunicación.

-(2004): "¿Vos sabés que sos homosexual? Hacia una antropología de la 'subjetividad activa'", en *Actas del VII Congreso Argentino de Antropología Social* (formato CD ROM). Villa Giardino, mayo.

DIRECCIÓN NACIONAL DE JUVENTUD (2000): *La juventud argentina 2000. Hoja Mural de Datos Estadísticos N° 1*. Buenos Aires: DINAJU.

-(2003): *La juventud argentina 2003. Hoja Mural de Datos Estadísticos N° 2*. Buenos Aires: DINAJU.

DIRECCION NACIONAL DE POLITICA CRIMINAL (2000): *Informe sobre Niños y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal*. Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Fuente: <http://www.polcrim.jus.gov.ar/>

-(2002): *Adolescentes infractores a la ley pena. Tribunales Orales de Menores*. Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Fuente: <http://www.polcrim.jus.gov.ar/>

DONZELOT, Jacques (1990): *La policía de las familias*. Madrid: Editorial Pre-Textos.

DOS SANTOS, Estela (1983): *Las mujeres peronistas*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

ELIZALDE, Marisa (2003): "Una mirada escindida: lectura y censura en Victorina Malharro", en *Actas de las Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNLPam*. Santa Rosa, septiembre (en prensa).

ELIZALDE, Silvia (1996): *El joven bajo sospecha*. Tesis de Grado. Olavarría: FACSO-UNICEN (mimeo).

-(2000a): "Violencia, burla y relato popular: las modalidades de la diferencia", en *Actas del V Congreso Argentino de Antropología Social*. Tomo III. La Plata: UNLP (pp. 242-248).

-(2000 b): "Género y políticas públicas: desafíos para la ciudadanía plural", en *Actas de las VI Jornadas de Historia de las Mujeres y I Congreso Iberoamericano de Estudios de Género*. Buenos Aires: IIEG-UBA.

ELIZALDE, Silvia y DI PIETRO, Pedro Javier (2004): "Actualizaciones del género y las sexualidades en la prensa escrita argentina". Ponencia presentada en el VII Congreso Latinoamericano de Investigadores de la Comunicación (ALAIC). La Plata, 11 al 16 de octubre de 2004 (en prensa).

ERICSON, Richard V, Patricia M. Baranek &, Janet B.L. Chan (1987): *Visualizing Deviance: a study of news organization*. Toronto: University of Toronto Press.

FEIXA POMPOLS, Carles (1998): *De jóvenes, bandas y tribus. Antropología de la juventud*. Barcelona: Editorial Ariel.



FELITTI, Karina (2000): "El placer de elegir. Anticoncepción y liberación sexual en los 60's", en Fernanda Gil Lozano, Valeria Pita y María Gabriela Ini (eds.) *Historia de las mujeres en Argentina. Siglo XX*. Buenos Aires: Taurus.

FERNANDEZ, Josefina (2004): *Cuerpos desobedientes. Travestismo e identidad de género*. Buenos Aires: Edhasa.

FIGARI, Carlos (2004): *Los/as otros/as cariocas: las márgenes del erotismo en Rio de Janeiro (siglos XVII al XX)*. Buenos Aires: Interzona, (en prensa).

FLEW, Fiona (1999): "Introduction: Local Feminisms, Global Futures", en *Women's Studies International Forum*, Vol. 22, N° 4. EEUU: Elsevier Science.

FORNI, Floreal (1991): "Estrategias de recolección y estrategias de análisis en la investigación social", en Forni, Gallart y Vasilachis de Gialdino: *Métodos cualitativos II. La práctica de la investigación*. Buenos Aires: CEAL.

FOUCAULT, Michel (1990): *La vida de los hombres infames*. Madrid: La Piqueta.

FRANCO, Jean (1992): "Si me permiten hablar. La lucha por el poder interpretativo", en John Beverley y H. Archugar (eds.): *La voz del Otro: testimonio, subalternidad y verdad narrativa*. Revista de Crítica Literaria Latinoamericana N° 36, Año XVIII, pp. 109-116. Lima: Latinoamericana Editores.

FRASER, Nancy (1997): *Justicia Interrupta: Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

FURLONG, Andy & Fred Cartmel (1999): "The risk society" y "Crime and insecurity" en *Young People and Social Change*. Buckingham/Philadelphia: Open University Press.

GARANO, Santiago y Wernet Pertot (2002): *La otra juvenilia. Militancia y represión en el Colegio Nacional de Buenos Aires 1971-1986*. Buenos Aires: Biblos.

GAYOL, Sandra y Garbriel Kessler (2002): "Introducción. Violencias, delitos y justicias: una aproximación histórica", en Gayol y Kessler (comps.): *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*. Buenos Aires: Manantial-Universidad Nacional de General Sarmiento.

GEERTZ, Clifford (1987) [1973]: *La interpretación de las culturas*. Gedisa: México.

GIDDENS, Anthony (1984): *The Constitution of Society*. London: Polity Press Cambridge.

-(1996): *Más allá de la izquierda y la derecha. El futuro de las políticas radicales*. Madrid: Cátedra.

-(1987): *Las nuevas reglas del método sociológico*. Buenos Aires: Amorrortu.

-(1998): *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*. Cátedra: Madrid

GINZBURG, Carlo (1983): Señales. Raíces de un paradigma indiciario, en A. Gargani (ed.): *Crisis de la razón*, pp.55-99. México: Siglo XXI.

GOFFMAN, Ervin (1963): *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.  
-(1972): *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu.

GRAMSI, Antonio (1982): *Cuadernos de la Cárcel*. México: Nueva Era.

GRASSI, Estela (1994) *Políticas sociales. Crisis y ajuste estructural* (en colaboración con Susana Hintze y María Rosa Neufeld). Buenos Aires: Espacio Editorial.

GRIFFIN, Christine (1993): *Representations of Youth. The Study of Youth and Adolescence in Britain and America*. Cambridge: Polity Press.

GROSSBERG, Lawrence (1992): "Articulation and Agency", en *We Gotta Get Out of This Place. Popular Conservatism and Postmodern Culture*. New York-London: Routledge.

GUBER, Rosana (1991): *El salvaje metropolitano*. Legasa: Buenos Aires.

GUELAR, Diana, Vera Jarach y Beatriz Ruiz (2000): *Los chicos del exilio. Argentina 1975-1984*. Buenos Aires: Ediciones El país de Nomeolvides.

GUEMUREMAN, Silvia (1992): "Atrapados y sin salida. Funcionamiento real de la Comisaría del Menor", en *Revista Delito y Sociedad* N° 2, Año I. Buenos Aires.  
-(2002): "La contracara de la violencia adolescente-juvenil: la violencia pública institucional de la agencia de control social judicial", en Gayol y Kessler (comp.) op.cit., pp.169-189.

GUY, Donna (1993) "Familias de clase baja, mujeres y el derecho: Argentina, siglo XIX", en D. Barrancos (comp.), op.cit.  
(2000): "Niñas en la cárcel. La Casa Correccional de Mujeres como instituto de socorro infantil", en F. Gil Lozano, S. Pita y M.G. Ini (comps.): *Historia de las Mujeres en la Argentina. Siglo XX*. (Tomo II). Buenos Aires: Taurus.

HAGGERTY, Kevin D. (2001): *Making Crime Count*. Toronto: University of Toronto Press.

HALL, Stuart (1988): "Gramsci and Us", en *The Hard Road To Renewal. Thatcherism and The Crisis of The Left*. London: Verso.  
-(1990): "The Whites of their eyes: racist ideologies and the Media", en M. Alvarado & J. Thompson (ed.): *The Media Reader*. London: British Film Institute.  
-(1996) [1980]: "Encoding and decoding", en Stuart Hall, Dorothy Hobson, Andrew Lowe y Paul Willis (eds.): *Culture, Media and Language*, pp.128-138. London: Hutchinson.  
-(1998) [1996]: "Significado, representación, ideología: Althusser y los debates postestructuralistas", en James Curran, David Morley y Valerie Walkerdine (comp.):

*Estudios culturales y comunicación. Análisis, producción y consumo cultural de las políticas de identidad y el posmodernismo.* Barcelona: Paidós.

-(2000) [1992]: "Los estudios culturales y sus legados teóricos", en *Revista Voces y Culturas* N° 16, pp.9-27. Barcelona.

HALL, Stuart, Chas Critcher, Tony Jefferson, John Clarke y Brian Roberts (1979): *Policing the crisis. Mugging, the State and Law and Order.* London: MacMillan.

HALL, Stuart & Tony Jefferson (eds.) (1975): *Resistance Through Rituals: Youth, Subcultures in Post-war Britain.* London: Hutchinson.

HAMMERSLEY, Martin y Paul Atkinson (1994): *Etnografía. Métodos de Investigación.* Barcelona: Paidós.

HAMMERSLEY, Martin & Meter Woods (comps.) (1995): *Género, cultura y etnia en la escuela. Informes etnográficos.* Barcelona: Paidós.

HARDING, Sandra (2002) [1987]: ¿Existe un método feminista?, en Eli Bartra (comp.): *Debates en torno a una metodología feminista*, pp. 9-34. PUEG-UAM Xochimilco, México.

HEBDIGE, Dick (1979): *Subculture. The Meaning of Style.* London and New York: Routledge.

HIDALGO, Cecilia (1993): *Leyes sociales, reglas sociales.* Buenos Aires: CEAL.

-(1997): "El uso de relatos de vida en la obra de Oscar Lewis", en *Revista de Investigaciones Folklóricas*, Vol.12, pp.17-24.

HOGGART, Richard (1990) [1957]: *La cultura obrera en la sociedad de masas.* México: Grijalbo.

HUNT, A. (1997) "'Moral panic' and moral language in the media", en *British Journal of Sociology*, Vol. 48, Issue 4. London.

INDEC (2003). *Censo Nacional de Población 2001.* <http://www.indec.mecon.ar/>

INI, María Gabriela (2000): "El tiempo quieto. Instancias de negociación y resistencia desde el encierro. Monjas y presas en el Asilo Correccional de Mujeres de Buenos Aires. 1939-1941", en Marcela Nari y Andrea Fabre (comps.): *Voces de mujeres encarceladas.* Buenos Aires: Catálogos.

IRURZUN, Víctor J. (1968): *Un ensayo sobre la sociología de la conducta desviada.* Buenos Aires: Troquel.

ISLA, Alejandro y Daniel Míguez (coord.) (2003): "De las violencias y sus modos. Introducción", en *Heridas urbanas. Violencia delictiva y transformaciones sociales en los noventa.* Buenos Aires: Editorial de las Ciencias.

JAIMES, Diego (2003): *Los pibes del Bajo. Comunicación, cultura y construcción de identidad juvenil en la ciudad de Buenos Aires*. Tesis de grado no publicada. Carrera de Ciencias de la Comunicación. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires.

KESSLER, Gabriel (1997): "Adolescencia, pobreza, ciudadanía y exclusión", en Irene Konterllnik y Claudia Jacinto (comps.): *Adolescencia, pobreza, educación y trabajo*. Buenos Aires: Losada-UNICEF.

-(2004): *Sociología del delito amateur*. Buenos Aires: Paidós.

KROPFF, Laura (2004): "Mapurbe": jóvenes mapuche urbanos, en *Kairós. Revista de Temas Sociales*, Año 8, N° 14. San Luis: Universidad Nacional de San Luis. Octubre. Formato electrónico. ISSN 1514-9331.

LACLAU, Ernesto y Chantal Mouffe (1987) [1985]: *Hegemonía y estrategia socialista*. Madrid: Siglo XXI.

LACLAU, Ernesto (1993) [1990]: *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*. Buenos Aires: Nueva Visión.

LAMAS, Marta (1997) [1986] (1997): "La antropología feminista y la categoría 'género'", en Marte Lamas (comp.): *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG-UNAN-Angel Porrúa, México.

LARRANDART, Lucila (1990): "Prehistoria e historia del control socio-penal de la infancia", en E. García Méndez y M. Del C. Bianchi (comps.): *Ser niño en América latina. De las necesidades a los derechos*. Buenos Aires: UNICRI-Editorial Galerna.

LASH, Scott (1997): "La reflexividad y sus dobles: estructura, estética y comunidad", en Beck, Giddens y Lash: *Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno*. Madrid: Alianza.

LAUDANO, Claudia (comp) (1997): *Mujeres en el fin de siglo. Desafíos y controversias*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.

-(1998): *Las mujeres en los discursos militares*. Buenos Aires: UNLP, UNL, UNQ.

-(2000): *Televisión y violencia de género. Exhibición e invisibilidad*. Tesis de Maestría no publicada. Buenos Aires: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (1998): *Ley 114 de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes* (Pref. 1 Expte. 253-D-98 y agregados). Buenos Aires: [www.infanciayderechos.gov.ar/](http://www.infanciayderechos.gov.ar/)

LEVSTEIN, Ana (1999): "La inscripción del duelo en el espacio político: Madres de Plaza de Mayo", en F. Forastelli y X. Triquell (comps.), op.cit.

LIPSZIC, Cecilia (2005): "Mujeres en situación de prostitución: ¿esclavitud sexual o trabajo sexual?". Ponencia presentada en el Foro Virtual sobre Prostitución organizado por Ciudadanía Sexual. Febrero.

LUGONES, María (2003): *Pilgrimages/Peregrinajes: Theorizing Coalition Against Multiple Oppressions*. Rowman & Littlefield.

MAFFIA, Diana (2003): *Sexualidades migrantes. Género y transgénero*. Buenos Aires: Feminaria.

-(2004): "Filosofía en las catacumbas y otros márgenes", en Josefina Fernández, Mónica D'Uva y Paula Viturro (comps): *Cuerpos ineludibles. Un diálogo a partir de las sexualidades en América Latina*. Buenos Aires: Ají de Pollo Ediciones.

MALAGAMBA, Mónica (2003): "Jóvenes en conflicto con la ley: un proyecto de planificación comunicacional". Tesis de Maestría en planificación y Gestión de Procesos Comunicacionales. La Plata (mimeo).

MARCHAK, Patricia (1999): *God's Assassins: State Terrorism in Argentina in the 1970s* (en colaboración con William Marchak). Montreal: McGill-Queen's University Press

MARCUS, George (1991): "Past, present and emergent identities: requirements for ethnographies of late twentieth-century modernity worldwide", en Scott Lash and J. Friedman (comp.): *Modernity and Identity*. Oxford-Cambridge: Blackwell.

MARTIN-BARBERO, Jesús (1984): *De los medios a las mediciones. Comunicación, cultura y hegemonía*. México: Gilli.

MARTINI, Stella (2002) "Agendas policiales de los medios en la Argentina: la exclusión como un hecho natural", en Gayol, Sandra y Gabriel Kessler (comps.): *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*. Buenos Aires: Manantial-Universidad Nacional de General Sarmiento.

MASTRINI, Guillermo y César Bolaño (eds.) (1999): *Globalización y monopolios en la comunicación en América Latina. Hacia una economía política de la comunicación*. Buenos Aires: Biblos.

McROBBIE, Angela (1982): "The Politics of Feminist Research: Between Talk. Text and Action", en *Feminist Review* N° 12, octubre.

-(2000) [1991]: "Rethinking 'Moral panic' for Multi-Mediated Social Worlds" (con Sarah T. Thornton) y "Girls and Subcultures" (con Jenny Garber), en *Feminism and Youth Culture*. Hong Kong: Macmillan Press.

-(1998 a): "Youth, Media, Posmodernity" y "The moral panic in the age of the postmodern mass media", en *Postmodernism and Popular Culture* (Parte III). London & New York: Routledge.

-(1998 b): "More!: nuevas sexualidades en las revistas para chicas y mujeres", en James Curran, David Morley y Valerie Walkerdine (comp.) *Estudios Culturales y Comunicación*.

*Análisis, producción y consumo cultural de las políticas de identidad y el posmodernismo*, pp.263-296. Barcelona: Paidós.

McNAIR, Brian (2000): *Journalism and democracy. An evaluation of the political public sphere*. London: Routledge.

MERLEAU-PONTY, Maurice (1993) [1945]: *Fenomenología de la percepción*. Buenos Aires: Planeta-Agostini.

MERTON, Robert (1964) [1938]: “Estructura Social y Anomia”, en *Teoría y Estructura Social*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

MIGUEZ, Daniel y Angeles González (2003): “El Estado como palimpsesto. Control social, anomia y particularismo en el sistema penal de menores de la provincia de Buenos Aires. Una aproximación etnográfica”, en Isla y Miguez, op.cit.

MILLINGTON, Mark (1999): “Identidad, violencia y masculinidad: la institución militar en tres novelas argentinas de los años 80”, en F. Forastelli y X. Triquell (comps.), op.cit.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS y UNICEF (2001): *Proyecto de Ley de Responsabilidad Penal Juvenil. Régimen legal aplicable a las personas menores de dieciocho años infractores de la Ley Penal*. Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República Argentina y UNICEF-Oficina Argentina.

MOHANTY, Chandra (1991): “Cartographies of Struggle”, en *Introduction to Third World Women and the Politics of Feminism*. Indiana: Indiana University Press.

MORRIS, Rosalind (1995): “All made up: Performance Theory and the New Anthropology of Sex and Gender”, en *Annual Review of Anthropology* N° 24, pp. 567-592.

NASH, Mary (1994): “Experiencia y aprendizaje: la formación histórica de los feminismos en España”. *Revista Historia Social* N° 20, otoño de 1994.

NELSON, Cary & Lawrence Grossberg (1998): *Marxism and the Interpretation of Culture*. Urbana-Champaign: University of Illinois.

NESBITT-LARKING, Paul (2001): *Politics, Society and the Media. Canadian Perspectives*. Toronto: Broadview Press.

NEUFELD, Maria Rosa. (1985): “El concepto de cultura en Antropología”, en Marta Lischetti Mirta (comp.): *Antropología*. Buenos Aires: Eudeba.

NEUFELD, María Rosa y Jens Ariel Thisted (comps.) (1994): “Escuela y sociedad: prácticas y representaciones de la diversidad cultural en el contexto político actual”, en *Actas del IV Congreso de Antropología Social*. Olavarría, julio.

-(1999): “El ‘crisol de razas’ hecho trizas: ciudadanía, exclusión y sufrimiento”, en “*De eso no se habla...*”. *Los usos de la diversidad sociocultural en la escuela*, pp. 23-56. Buenos Aires: Eudeba.

- OLIVERA, Guillermo (1999): "Políticas de la restitución. Identidades y Luchas Homosexuales en Argentina", en F. Forastelli y X. Triquell (comps.), op.cit.
- PARCHUC, Juan Pablo (2005): "Hegemonía y regulaciones culturales: inseguridad, discriminación y reclamo de orden en el discurso social". Ponencia presentada en el VI Congreso Nacional de la Asociación Argentina de Semiótica. Buenos Aires (mimeo).
- PAVARINI, Massimo y Juan Pegoraro (1995): *El control social en el fin del siglo*. Cuadernos de Posgrado. Serie Cursos y Conferencias. Buenos Aires: UBA.
- PEARSON, Geoff (1983): *Hooligan: A History of Respectable Fears*. London: Macmillan.
- PLOTKIN, Mariano (1993): "Educación y política: la socialización política de la juventud" y "La generación del consenso pasivo", en *Mañana es San Perón*. Buenos Aires: Ariel.
- RADWAY, Janice (1984): *Reading the Romance: Women, Patriarchy and Popular Literature*. Chapel Hill: University of North California Press.
- RANCE, Susana y Silvia Salinas Mudler (2000): *Investigando con ética: aportes para la reflexión-acción*. La Paz: CIEPP-Population Council.
- RANCIERE, Jacques (1996): *El desacuerdo. Política y filosofía*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- RAPISARDI, Flavio (1997) "Identidad política y diferencia". *Revista Doxa*. Cuadernos de Ciencias Sociales Nº 17 Año 7. Buenos Aires, otoño.
- RAPISARDI, Flavio y Alejandro Modarelli (2000): *Baños, fiestas y exilios. Gays y lesbianas durante la última dictadura*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- RIESSMAN, Catherine Kohler (1993): *Narrative Analysis. Quality Research Methods*. Vol. 30. London: Sage Publications.
- RIMSTEAD, Roxanne (1997): "Subverting Poor Me: Negative Constructions of Identity in Poor and Working-Class Women's Autobiographies", en S.H. Riggins (ed.): *The Language and Politics of Exclusion. Others in Discourse*, pp. 249-280. London: SAGE Publications.
- RIVERA VERA, Cecilia (2005): "La prostitución como fenómeno social regulado por los estados. Una perspectiva histórica de los diversos sistemas en el siglo XX". Ponencia presentada en el Foro Virtual sobre Prostitución organizado por Ciudadanía Sexual.
- ROCCHIETTI, Ana María, M.Villa y M.L.Gili (2000): "Relatos de vida: construcción del montaje y dimensiones de investigación", en Mirta Barbieri (comp): *Los relatos de vida en la investigación social*. Río Cuarto: UNRC.

ROCKELL, Elsie (1987): *Repensando institución: una lectura de Gramsci*. Documento DIE 160. México, D.F.

- (2001): "Caminos y rumbos de la investigación etnográfica en América Latina". En *Cuadernos de Antropología Social* N° 13, pp.53-64. Buenos Aires: Facultad de Filosofía Letras. UBA.

ROCKWELL, Elsie y Justa Ezpeleta (1985): "Escuela y clases subalternas", en Elsie Rockwell y María de Ibarrola (comp.): *Educación y clases populares en América Latina*. México: Departamento de Investigaciones Educativas (DIE). Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN.

ROUTLEDGE INTERNATIONAL ENCYCLOPEDIA OF WOMEN (2000). *Global Women's Issues and Knowledg*. New York: Routledge.

ROWBOTHAM, Sheila (1979): "Lo malo del 'patriarcado'", en R. Samuel (ed.) (1984) [1980]: *Historia popular y teoría socialista*. Barcelona: Grijalbo (1983): *Dreams and Dilemmas*. London: Virago. (1999): *Threads through Time: Writtings on History and Autobiography*. London: Penguin.

RUBIN, Gayle (1997) [1975]: "El tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política' del sexo", en M. Lamas (comp.), op.cit.

SAMUEL, Raphael (ed.) (1984) [1980]: *Historia popular y teoría socialista*. Barcelona: Grijalbo.

SANTIAGO, Fernando (2002): "Los espacios cotidianos de jóvenes autores de delitos violentos", en Judith Filc (coord.): *Territorios, itinerarios, fronteras: la cuestión cultural en el área metropolitana de Buenos Aires. 1990-2000*. Buenos Aires: UNGS-Al Margen.

SALESSI, Jorge (1993): "Diferencias sexuales y nacionales de Buenos Aires a fines de siglo", en Silvia Delfino (comp.), op.cit.

SCHISSEL, Bernard and Carolyn Brooks (eds.) 2002: *Marginality & Condemnation. An Introduction to Critical Crimonology*. Halifax: Fernwood Publishing.

SCOTT, Joan 1996 [1987]: "El género: una categoría útil para el análisis histórico". En Marta Lamas (comp.), op.cit., pp.265-302.

-(1999) [1992]: "Experiencia", en Revista *Hyparquia* 1, vol. X, pp.59-83. Buenos Aires: Asociación Argentina de Mujeres de Filosofía, julio.

SIDER, Gerald. (1997): "Against Experience: The Struggles for History, Tradition, and Hope among a Native American People", en G. Sider y G. Smith (ed.): *Between History and Histories: The Making of Silences and Commemorations*, pp. 62-79. Toronto: University of Toronto Press.

SIMONS, Jon (1999): "El sujeto del feminismo y la representación de las mujeres", en F. Forastelli y X. Triquell (comp.), op. cit., pp. 85-94.



SPIVAK, Gayatri (1988) "Can the Subaltern Speak?", en C. Nelson y L. Grossberg (ed.): *Marxism and the Interpretation of Culture*, pp. 271-313. Urbana-Champaign: University of Illinois.

STONE-MEDIATORE, Shari (1999) [1996]: "Chandra Mohanty y la revalorización de la 'experiencia'". *Revista Hiperquia*, Vol.10, N° 1, pp. 85-109. Buenos Aires: Asociación Argentina de Mujeres en Filosofía, julio.

SVAMPA, Maristella (ed.) (2000): *Desde abajo. La transformación de las identidades sociales*. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento y Editorial Biblos.

TABACHNINK, Silvia (1997): *Voces sin nombre. Confesión y testimonio en la escena mediática*. Córdoba: UNC.

TAYLOR, I., P. Walton and J. Young (eds.) (1975): *Critical Criminology*. London: Routledge & Kegan Paul.

TAYLOR, S.J. y R. Bogdan (1992): *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Paidós: Barcelona.

THOMPSON, E.P. (1989) [1961]: *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Crítica: Buenos Aires.

THOMPSON, Kenneth (1988): *Moral Panics*. London: Routledge.

TORRES, Sara (2005): "Palabras cruzadas: trabajo y explotación hoy no son antinomias". Foro Virtual sobre Prostitución organizado por Ciudadanía Sexual.

UNICEF (2000): *Análisis de la Situación de la Infancia en la Argentina*. Documento de Trabajo. Buenos Aires: UNICEF (<http://www.unicef.org/argentina/>).

UNION DE TRABAJADORES DE PRENSA DE BUENOS AIRES (UTPBA) (2002): *Conflicto social, censura y medios*. Buenos Aires: Observatorio Político y Social de Medios.

URRESTI, Marcelo (2000) "Los jóvenes de sectores populares: una crisis dentro de otra", en *Los jóvenes hoy: ¿Crisis de edad o de época?*. Mendoza: Fundación EcuMénica de Cuyo.

VALENZUELA, Eduardo (1984): *La rebelión de los jóvenes. Un estudio sobre la anomia social*. Santiago de Chile: Ediciones Sur.

VICENTE de RIVAS, Norma (1968): *Familia de clase urbana en transición y delincuencia juvenil*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.

VIEZZER, Moema (ed) (1977): *Si me permiten hablar. Testimonio de Domitila, una mujer de las minas de Bolivia*. México: Siglo XXI.

VERNA, Analía y Andrés Armada (2001): *Monitoreo de Prensa: imagen de los/as Adolescentes en los diarios de mayor tirada*. Buenos Aires: Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires (mimeo).

WATNEY, Simon (1987): *Policing Desire: Pornography, AIDS and the Media*. London: Methuen.

WEED, Elizabeth (1989): "Introduction: Terms of Referente", en *Coming to Terms: Feminism, Theory, Politics*. New York: Routledge.

WILLIS, Paul (1980). "Notes on method", en S. Hall, D. Hobson, A. Lowe y P. Willis (eds.): *Culture, Media and Language*, pp. 88-95. Hutchinson, London.  
-(1988) [1977]: *Aprendiendo a trabajar*. Madrid: Akal.

WILLIAMS, Raymond (1977): *Marxism and Literature*. Oxford: Oxford University Press.  
-(1997) [1989]: El futuro de los estudios culturales, en *La Política del Modernismo. Contra los nuevos conformismos*, pp.187-1999. Manantial: Buenos Aires.

YOUNG, Jock (1971): *The Drugtakers: The Social Meaning of Drug Use*. London: Paladin.

YUVAL-DAVIS, Nira (1997): "Ethnicity, Gender Relations and Multiculturalism", en Pnina Werbner and Tariq Modood (ed.): *Debating Cultural Hybridity. Multi-Cultural Identities and Politics of Anti-Racism*, pp. 193-208. Zed Books: London-New Jersey.

ZAITCH, D. y R. Sagarduy (1992): "La criminología crítica y la construcción del delito. Entre la dispersión epistemológica y los compromisos políticos", en *Delito y Sociedad* N° 2, Año I, Buenos Aires.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
Dirección de Bibliotecas